



SERIE MEMORIAS

Perspectivas de la democracia en América Latina

SEMINARIO INTERNACIONAL

PERSPECTIVAS DE LA DEMOCRACIA EN AMÉRICA LATINA

SERIE MEMORIAS

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES SOCIOLOGICAS
"MAURICIO LEFEBVRE"

SEMINARIO INTERNACIONAL

PERSPECTIVAS DE LA DEMOCRACIA EN AMÉRICA LATINA



La Paz, Bolivia, 2020

321.8
U58s

Universidad Mayor de San Andrés. Facultad de Ciencias Sociales.
Carrera de Sociología.
Seminario Internacional: Perspectivas de la democracia en América Latina
/ Instituto de Investigaciones Sociológicas-IDIS "Mauricio Lefebvre. – 1a. ed.
-- La Paz : IDIS, 2020.
246p. ; cdrs. ; grafs. ; fots. ; 21 cm. – (Serie Memorias)

ISBN: 978-99974-356-2-0

DEMOCRACIA / AMÉRICA LATINA / PROYECTOS POLÍTICOS / ESTADO /
NACIÓN / SOCIEDAD CIVIL / SOCIOLOGÍA POLÍTICA / MOVIMIENTOS
SOCIALES / DISCRIMINACIÓN / AUTONOMÍA / COMUNIDAD / TERRITORIO
/ PLURALISMO JURÍDICO / PUEBLOS INDÍGENAS / RECURSOS NATURALES /
/ NEOLIBERALISMO / ÉLITES PARLAMENTARIAS / ORGANIZACIONES
POLÍTICAS / MAS-BOLIVIA / PS-CHILE / ELECCIONES / CORRUPCIÓN /
MODELOS DE DESARROLLO / PROBLEMAS SOCIALES

*Seminario internacional
Perspectivas de la democracia en América Latina*

Universidad Mayor de San Andrés
Facultad de Ciencias Sociales
Carrera de Sociología
Instituto de Investigaciones Sociológicas-IDIS "Mauricio Lefebvre"
Campus Universitario de Cota Cota, Av. Andrés Bello, esq. Calle 30 A
Teléfonos: 2798666- 2440388 - 68224069
E-mail: idisociologiaumsa@gmail.com
Página electrónica: www.umsa.bo/web/idis
Facebook: Instituto de Investigaciones Sociológicas-IDIS
La Paz-Bolivia

@ Instituto de Investigaciones Sociológicas-IDIS "Mauricio Lefebvre"
Director del IDIS: Raúl España Cuellar
Responsable de difusión e incidencia: Nadia Gutiérrez Aldayuz
Responsable de edición: Mónica Navia Antezana
Responsable de diseño y diagramación: Carolina Ramírez Camacho
Fotografías de la portada: IDIS-Carrera de Sociología-Centro de Estudiantes

Primera edición, La Paz, septiembre de 2020
ISBN:978-99974-356-2-0

La Paz-Bolivia

ÍNDICE

Prólogo	
<i>Félix Raúl España Cuellar</i>	9
EXPOSICIÓN MAGISTRAL.....	21
Democracia en América Latina	
<i>Luis Tapia Mealla</i>	23
DEMOCRACIA, SISTEMA JURÍDICO Y SOCIEDAD CIVIL	37
La dinámica de la sociedad civil y su impacto en la relación estado y sociedad durante la transición a la democracia en Chile	
<i>Cristian Jamett Pizarro y Alexander Pérez Mora</i>	39
Desdibujando horizontes. Un análisis de la construcción de proyectos políticos alternativos al Estado nación capitalista en Bolivia	
<i>Geidy Morfa-Hernández</i>	57
Pluralismo jurídico: formas de autonomía y transformación de los sistemas normativos en los pueblos indígenas del Beni, en un contexto de expansión del derecho estatal y cambios culturales dentro de las comunidades	
<i>Wilder Molina</i>	81
DEMOCRACIA, ESTADO Y SISTEMA POLÍTICO	91
La irrepresentatividad de los partidos y la dinámica de la sociedad	
<i>María Teresa Zegada</i>	93

Democratización y desdemocratización en Bolivia: aproximación a las variables cruciales de Tilly <i>Carlos Hugo Laruta Bustillos</i>	107
DEMOCRACIA Y CULTURA POLÍTICA.....	125
Cultura política de las elites parlamentarias en América Latina: el caso chileno y el boliviano <i>Franz Flores Castro</i>	127
El apoyo menguante de los ciudadanos a la democracia en Bolivia y América Latina <i>Daniel Moreno</i>	141
DEMOCRACIA, DESARROLLO Y POLÍTICAS PÚBLICAS.....	157
Propuestas de modelos de desarrollo en Bolivia durante la segunda década del siglo XXI <i>Roger Cortez</i>	159
Democracia, ciudadanía y capacidades humanas: lecciones y reflexiones para América Latina en torno al Estado de Bienestar Habilitante Nórdico <i>Iván Valenzuela Espinoza</i>	181
La mujer indígena extranjera privada de libertad en Chile en un contexto jurídico hegemónico excluyente <i>Carolina Arancibia</i>	207
ADDENDA.....	225
La calidad de la democracia en Bolivia: dinámicas de construcción democrática <i>Jorge Lazarte</i>	227
Registro fotográfico del seminario.....	235
Biografía de los autores.....	241

PRÓLOGO

Raúl España Cuellar

Entre los días 2, 3 y 4 de septiembre de 2019, se desarrolló el seminario internacional “Perspectivas de la democracia en América Latina”, organizado por el Instituto de Investigaciones Sociológicas “Mauricio Lefebvre” (IDIS), de la Carrera de Sociología de la Universidad Mayor de San Andrés, con la participación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas y la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Arturo Prat, de Iquique, Chile. Dicho seminario contó con los aportes de académicos de Chile, México y Bolivia y tuvo como objetivo reflexionar, desde una perspectiva académica, sobre las perspectivas y los retos de la democracia en América Latina. Prácticamente a un año de su realización, ponemos a su disposición la Memoria del “Seminario Internacional Perspectivas de la democracia en América Latina”, en un contexto en el que se han producido cambios importantes en la situación política, tanto de Bolivia como de Chile.

A casi un mes de la realización del seminario, en octubre de 2019, en Bolivia se inició la ola de protestas contra la discrecionalidad del poder que culminó con la renuncia de Evo Morales y su salida del gobierno de Bolivia. Por su parte, en Chile, se produjo un estallido social de gran magnitud impulsado y protagonizado por la juventud, que puso en evidencia la desigualdad estructural de la sociedad chilena y la desconexión de la clase política con las necesidades reales de la sociedad. Ambas movilizaciones fueron y son indicativas de los déficits de las democracias latinoamericanas, que ya habían sido vislumbrados en el seminario y que hoy se ven agravados por la pandemia del Covid 19. A continuación, hacemos una breve interpretación de las ponencias realizadas en el seminario para introducir y motivar su lectura.

Es necesario advertir que el telón de fondo de las ideas aquí expuestas está constituido por las dinámicas democráticas de Chile y Bolivia,

países que, además, han tenido procesos distintos de transición del autoritarismo militar a la democracia. En Chile, se produjo una transición pactada y tutelada (Jamet y Pérez Mora, p. 39) hacia el régimen democrático, mientras que en Bolivia la recuperación de la democracia fue resultado de la lucha popular que culminó con la derrota del autoritarismo y el retorno de los militares a los cuarteles sin ninguna condición. Estas características de la recuperación democrática, sin duda, han marcado y marcan las dinámicas democráticas actuales de ambos países.

Es importante señalar que en el seminario no se abordaron las especificidades del devenir de la democracia en ambos países, sino que se puso el acento en los peligros de la des-democratización y en las perspectivas de la profundización de los procesos democráticos.

En ese marco, el presente prólogo pretende leer entre líneas y poner en evidencia los principales peligros por los que atraviesa la democracia en América Latina, así como poner de manifiesto cuáles son las posibilidades que se vislumbran para avanzar en la democratización de la democracia, en otras palabras, las posibilidades de su profundización, a la luz de las experiencias de Bolivia y Chile.

DE QUÉ DEMOCRACIA ESTAMOS HABLANDO

Para avanzar en ello, sin embargo, es necesario tener claro de qué democracia se está hablando, en la medida que hay múltiples formas de entender y significar la democracia. En procura de avanzar en esa delimitación, se resaltarán aspectos recurrentes de las ponencias desarrolladas en el seminario.

El primer elemento que hay que destacar es que el conjunto de los expositores puso énfasis en una visión sustancialista de la democracia, trascendiendo la visión procedimental. Desde esa perspectiva, la democracia a la que hacemos referencia no se reduce al acto de votar cada cierto tiempo para elegir a los titulares del poder; la democracia tiene un sentido más profundo, es un principio de organización de la vida política (Tapia Mealla, p. 23) o, dicho de una manera más amplia, es un modo de organizar y hacer funcionar el poder en función de garantizar los derechos fundamentales de los actores sociales (Lazarte Rojas, p. 232). En ese sentido, “la democracia es una historia de luchas por am-

pliar los espacios de igualdad en la vida política, en la vida económica, en las relaciones entre los sexos, entre las culturas, (...) implica introducir mayor participación igualitaria en la deliberación y en la toma de decisiones” (Tapia Mealla, p. 24), es una lucha permanente contra la exclusión, la discriminación y la segregación.

La democracia implica expandir las posibilidades de autonomía de la sociedad civil y, por lo tanto, de poner límites al poder, límites que están dados por el respeto a los derechos.

La democracia es también pluralismo, es diversidad, es la capacidad de reconocimiento del otro, de disputar, de discutir con el otro; en ese sentido, es la posibilidad de la gestión pacífica del conflicto, es la posibilidad del consenso. No es la negación del otro. En ese marco, la concepción de la política como relación amigo-enemigo es incompatible con la democracia, aunque ha sido utilizada de manera reiterada en discursos confrontacionales de gobiernos elegidos por el voto popular, como ha sido el caso boliviano durante la gestión de Evo Morales.

La democracia es una cultura política, es decir, un conjunto de ideas, creencias, fines, valores, actitudes, orientaciones, representaciones sobre las instituciones y los actores políticos, sobre las formas de participar y decidir. En otras palabras, es una forma de intersubjetividad, de interacciones entre individuos y colectividades para hacer y pensar la política (Tapia Mealla, p. 23; Flores Castro, p. 130; Moreno, p. 143).

La democracia también implica resultados para mejorar el bienestar y las condiciones de vida de los ciudadanos (Cortés Hurtado, p. 165; Valenzuela Espinoza, p. 182).

La democracia no es solo un modo de organizar el poder, de luchar por la igualdad, de poner límites al poder, de gestionar pacíficamente los conflictos, de instituciones y normas, de pensar y hacer la política; es también un “fin político, una idea hacia la cual orientamos la vida política” (Tapia Mealla, p. 24).

Entendida la democracia desde esta perspectiva, veamos cuáles son los principales peligros que acechan actualmente a la democracia latinoamericana desde las miradas de Chile y Bolivia y cuáles son las perspectivas para su profundización.

LOS PELIGROS QUE ACECHAN A LA DEMOCRACIA

La emergencia de sesgos autoritarios

Se había pensado, hasta nosotros, que el despotismo era odioso, cualesquiera que fuesen sus formas. Pero se ha descubierto en nuestros días que había en el mundo tiranías legítimas y santas injusticias, siempre que se las ejerciera en nombre del pueblo.

Alexis de Tocqueville, *La democracia en América*

Una de las manifestaciones de la emergencia de sesgos autoritarios en las democracias latinoamericanas se traduce en lo que Luis Tapia denomina “la constitución de regímenes representativos plebiscitarios”, que se constituyen a partir de la elección de gobernantes con un importante apoyo popular, pero que menosprecian aquellos espacios deliberativos que posibilitan el encuentro entre gobernantes y ciudadanos para discutir el conocimiento del país, para discutir la formulación de leyes, para discutir el contenido de los procesos de gobierno. En ese sentido, lo que caracteriza a estos regímenes representativos plebiscitarios es más bien un reforzamiento del poder Ejecutivo en el seno del Estado y la subordinación del Legislativo al Ejecutivo, al grado de –casi– su anulación fáctica y de convertirlo prácticamente en un adorno institucional (*ibid.*, p. 30).

La irrupción de este tipo de regímenes se ha visto favorecida por reformas electorales que han dado primacía al principio de mayoría en detrimento del principio de proporcionalidad, lo que ha generado como consecuencia, primero, que las minorías ideológicas, culturales y de cualquier otra índole queden fuera del Parlamento; segundo, parlamentos menos pluralistas y representativos (*ibid.*, p. 28).

Otro factor condicionante de la posibilidad de estos regímenes representativos plebiscitarios es la pervivencia, en la cultura política latinoamericana, del caudillismo, de la preminencia de los individuos sobre las instituciones, del personalismo en la política, que visibiliza un bajo grado de circulación de las elites y bajos niveles de democratización de los partidos políticos y que tiene su expresión más contundente en la ausencia de renovación de los liderazgos políticos (Flores Castro, p. 129).

A partir de estos elementos, se puede señalar que uno de los factores de perversión de la democracia es la emergencia de sesgos autoritarios en los gobiernos democráticamente electos, que tiene su expresión en el despotismo de la mayoría, en la “dictadura” de la mayoría que desco-

noce y aplasta a la minoría, que imposibilita el pluralismo, que anula la independencia de poderes y que, en términos prácticos, se traduce en la concentración del poder y en la posibilidad de que el líder plebiscitario popularmente electo se coloque por encima de la ley y la manipule de acuerdo a su conveniencia.

En ese marco, es importante explicitar que la democracia no puede reducirse a los mecanismos procedimentales para la legitimación del poder mediante el voto y que el voto no es un cheque en blanco que los electores entregan a los gobernantes. El poder tiene límites y ese límite son los derechos ciudadanos que el Estado no debería de violar (Lazarte Rojas, p. 233).

El debilitamiento del protagonismo de la sociedad civil en la construcción democrática

Aquí expresaré un pensamiento que recordará lo que dije en otra parte a propósito de las libertades comunales: no hay país donde las asociaciones sean más necesarias, para impedir el despotismo de los partidos o el arbitrio del príncipe, que aquellos cuyo estado social es democrático.

Alexis de Tocqueville, *La democracia en América*

La concentración del poder tiene como correlato la fagocitación de la sociedad civil por el Estado, es decir, la anulación de la independencia de la sociedad civil respecto del Estado a través de la cooptación prebendal y/o clientelar de las dirigencias sociales y su incorporación a la lógica estatal (Morfa-Hernández, p. 70), a través de la integración corporativa de las clases subalternas y la incorporación subordinada de sus demandas (Cortés Hurtado, p. 169), a través del debilitamiento de los movimientos sociales (Jamet, p. 39), a través de la fragmentación y división de las organizaciones sociales (Zegada Claure, p. 95), o finalmente a través, simple y llanamente, de la represión (Cortés Hurtado, p. 172; Morfa-Hernández, p. 70).

Estos procesos de anulación de la independencia de la sociedad civil respecto del poder político conllevan a la posibilidad de vaciar de contenido el potencial transformador de la sociedad civil para avanzar en los procesos de profundización de la democracia, cancelar su capacidad crítica, inhabilitar el ejercicio del control social al poder, colapsar su capacidad organizativa y banalizar la participación social

en los procesos de decisión. Y es que al poder concentrado y ejercido despóticamente le perturba el ojo vigilante de la sociedad, su potencial deliberativo y su capacidad de incidencia en los procesos de decisión. Es por ello que el “pensamiento disidente y las organizaciones autónomas y orgánicas son objeto de criminalización, represión e invisibilización, amputándose el pluralismo y las capacidades de crítica, participación, deliberación y control social desde otras matrices no estatales” (Morfa-Hernández, p. 70).

Por otra parte, la preservación de la independencia de la sociedad civil también implica que los movimientos sociales no se solapen con los partidos. La robustez de los movimientos sociales no debe diluir el sistema político, ya que ello podría conducir al corporativismo, a la fagocitación de los movimientos sociales por el Estado. Y el corporativismo –como la historia lo ha demostrado– es la antesala del totalitarismo. La preservación de la independencia de la sociedad civil permite amplificar la eficacia de los movimientos sociales para introducir en la agenda pública problemas, temas, demandas, valores que afectan y que interesan al conjunto de la sociedad, para que sean procesados por el sistema político y convertidos en decisiones vinculantes (políticas públicas). En este sentido, la preservación de la independencia de la sociedad civil permite vehicular y canalizar con mayor eficacia la participación social en los procesos de toma de decisiones (España Cuellar, 2010).

El debilitamiento de la ciudadanía

[El despotismo] llama espíritus turbulentos e inquietos a los que pretenden unir sus esfuerzos para crear la prosperidad común y, cambiando el sentido natural de las palabras, llama buenos ciudadanos a los que se encierran estrechamente en sí mismos. (...) La igualdad coloca a los hombres unos al lado de los otros sin lazo común que lo retenga. El despotismo levanta barreras entre ellos y los separa. Aquella los dispone a no pensar en sus semejantes, y éste hace de la indiferencia una especie de virtud pública. El despotismo es peligroso en todos los tiempos, pero es mucho más temible en los siglos democráticos.

Alexis de Tocqueville, *La democracia en América*

Bajo la premisa de que el Estado es por sí mismo la expresión del pueblo o la nación y, por lo tanto, el custodio exclusivo de los intereses de la

sociedad, se produce la subordinación de la acción política a un garante metapolítico: el interés nacional. Esa lógica es incompatible con el ejercicio pleno de la ciudadanía, en la medida en que la ciudadanía se funda en el derecho a participar, directa o indirectamente, en la gestión de la sociedad (Touraine, 2000). Es en ese sentido que los regímenes representativos plebiscitarios menosprecian los espacios deliberativos y la acción independiente de los actores sociales; y antes que ciudadanos activos, requieren de “ciudadanos” pasivos que no se entrometan en el control de la conducción del Estado ni en la definición de las políticas públicas y menos que tengan una actitud crítica frente al Estado.

Este debilitamiento de la ciudadanía no es producto exclusivo de la lógica de los regímenes representativos plebiscitarios, sino que es una herencia lastrada del neoliberalismo, que posibilitó “una cultura [política] individualista, no solidaria y consumista. Es una cultura que no tiene una orientación hacia la participación política, la crítica y, por lo tanto, capacidades de fiscalización del Estado” (Tapia Mealla, p. 29), que se expresa también en una suerte de vaciamiento ideológico producto de la ineficacia discursiva de los actores políticos y en una dilución del compromiso político y su sustitución por un pragmatismo que abre las puertas a las prácticas prebendales y clientelares (Zegada Claure, p. 97).

Los regímenes representativos plebiscitarios tienden a reforzar esta cultura política, porque además son reacios a la crítica y proclives a la adulación, e intolerantes con los “libre pensadores”, lo que hace que el más mínimo cuestionamiento a su particular conducción del Estado sea identificado como traición.

Pero además el afianzamiento de esta cultura política individualista y no solidaria tiene una base material generada también por las políticas neoliberales: la extensión de lo que algunos teóricos denominan la economía informal y otros la economía popular, que los gobiernos democráticos “progresistas” tampoco han podido reducir. Según datos del Banco Mundial para el 2019, en América Latina, seis de cada diez personas forman parte de la economía informal (Banco Mundial, 2019: 4) y, según datos del Fondo Monetario Internacional, Bolivia tiene uno de los mercados informales más grandes del mundo, con una tasa de 80% (Giraldo López, 2019).

Los informales constituyen una sumatoria de elementos aislados (de “cuenta propias”) y no una totalidad orgánica como es el caso de los

obreros asalariados. Por ello, están más preocupados por sobrevivir, y en esta lucha por la “propia vida” se olvidan solidaridades. Esa lógica de la sobrevivencia, en la medida que es individualista y disgregadora, hace de los informales más proclives a la cooptación prebendal y clientelar, en tanto sujetos del paternalismo estatal a través de políticas asistenciales. Lo anterior contribuye al debilitamiento de la ciudadanía.

La ciudadanía es fundamental para el fortalecimiento de la democracia en la medida que su ejercicio pleno garantiza los derechos jurídicos, políticos y también sociales de todos los ciudadanos de un país, cualesquiera que sea su pertenencia social, religiosa, étnica o cultural. La ciudadanía implica la responsabilidad de los ciudadanos sobre su gobierno; si no hay responsabilidad sobre los que ejercen el poder, tampoco puede haber ni representatividad de los dirigentes ni libre elección. En ese sentido, la ciudadanía no requiere de un Estado todopoderoso, sino de la existencia de una sociedad nacional, es decir, de una fuerte asociación entre la sociedad civil, el sistema político y el Estado (Touraine, 2000).

La crisis de representación de los partidos políticos

¿Qué ocurre cuando los actores políticos no están sometidos a las demandas de los actores sociales y pierden por lo tanto su representatividad? Así desequilibrados, pueden inclinarse hacia el lado del Estado y destruir la primera condición de existencia de la democracia, la limitación de su poder. Pero si esta situación no se produce, la sociedad política puede liberarse a la vez de sus lazos con la sociedad civil y el Estado y no tener ya otro fin que el crecimiento de su propio poder.

Alain Touraine, *¿Qué es la democracia?*

Un factor que favorece la emergencia de sesgos autoritarios en las democracias latinoamericanas y posibilita los procesos de concentración del poder es la debilidad del sistema de partidos y la crisis de representación.

Esa crisis de representación se funda en el hecho de que los partidos se han desconectado de la sociedad civil; se han replegado al ámbito del sistema de representación partidario y al Estado (Tapia Mealla, p. 29); han dejado de cumplir con funciones vitales, como articular a la socie-

dad, agregar intereses, educar a la ciudadanía, ser canales de participación en las decisiones (Zegada Claure, p. 96); como señalan Tapia y Zegada, se han restringido a la competencia electoral y a la gestión pública, se han vuelto exclusivamente máquinas electorales. En otras palabras, al desconectarse de la sociedad civil, han posibilitado la autonomización del poder político; y, cuando el poder político se autonomiza, opera la lógica del poder por el poder que da pie a la corrupción en la medida que los partidos dejan de servir a la sociedad y comienzan a servirse a sí mismos. Es en ese sentido, que la crisis general del sistema de partidos y, en particular la crisis de representación, se agudizan a partir de gestiones de gobierno ineficaces, corruptos, con graves problemas de credibilidad y con un gran distanciamiento por parte de la sociedad (*ibid.*, p. 97).

Pero la extensión de la corrupción no solo agudiza la crisis del sistema de partidos, lo más grave es que erosiona la legitimidad del régimen democrático y la confianza en sus instituciones; a más corrupción, menos legitimidad de la democracia (Moreno, p. 153). Ello también repercute en un menoscabo a la participación política de la ciudadanía, lo cual genera condiciones favorables para la discrecionalidad en el ejercicio del poder político.

En ese marco, la superación de esos déficits de la democracia requiere del fortalecimiento de la conexión entre los lazos de la vida social y la vida política, es decir, la recuperación del rol agregador y canalizador de las demandas de la sociedad civil por parte de los partidos políticos y organizaciones sociales fuertes que coadyuven también a la mediación entre la sociedad y el sistema político. Requiere también de una sociedad civil independiente, que sea capaz de fiscalizar y poner límites al poder a través de velar no solo por el respeto a los derechos ciudadanos sino de pugnar por su ampliación. Requiere asimismo de una ciudadanía que ejerza su derecho a participar en la gestión de la sociedad y también de un Estado que sea garante de los derechos ciudadanos y que no esté por encima de la ley. Por último, requiere del respeto a la diversidad social y al pluralismo y de la capacidad de gestionar pacíficamente la conflictividad social.

LAS PERSPECTIVAS DEL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA EN AMÉRICA LATINA

Los expositores que participaron en el seminario que prologo ahora, coinciden en que la posibilidad de profundización de la democracia radica en la capacidad de ésta para expandir los derechos, que no significa otra cosa que la capacidad de la democracia para reducir las desigualdades, posibilidad que solo puede concretarse en la comprensión de la democracia como la lucha por ampliar los espacios de igualdad en todas las dimensiones de la vida social.

Los expositores también coinciden en que el protagonista central de esa lucha es la sociedad civil. Como señala Marité Zegada Claire, “la democracia no solamente habita en los partidos, en las instituciones y en la disputa y cumplimiento de las reglas de juego; (...) la democracia, [al parecer] en América Latina, también habita en otros territorios: en el territorio de las calles, de los vecinos, de los movimientos cívicos, de los movimientos obreros, de los sindicatos campesinos, de las comunidades indígenas, de los ciudadanos” (Zegada Claire, p. 104).

En esa perspectiva, Luis Tapia destaca que “muchas de las democratizaciones que hemos vivido en el continente, durante el siglo XX y también en el último tiempo, son el resultado de formas de constitución de espacios y sujetos políticos fuera del Estado, que han hecho críticas a las formas de desigualdad existente, han imaginado reformas y, en algunos países, han logrado introducirlas en el Estado, [logrando] reducir el monopolio del poder político, controlando o introduciendo formas de fiscalización en el ejercicio del gobierno, e inclusive creando espacios de participación e induciendo algunas políticas de redistribución progresiva de la riqueza” (Tapia Mealla, pp. 24-25).

Manifestaciones relevantes de esos procesos democratizadores han sido los avances para desbrozar los caminos para lograr la igualdad entre pueblos y culturas, lo que Tapia denomina “la construcción del horizonte plurinacional”; la resistencia a las políticas extractivistas y desarrollistas que tienen como telón de fondo las luchas comunitarias por la gestión de sus territorios como espacios de vida en equilibrio con la naturaleza y como posibilidad de formas de autodeterminación y autonomía de las sociedades subalternas para la conducción

de su vida y sus destinos políticos, sociales, económicos y culturales (Morfa-Hernández, pp. 72-73; Molina, p. 81; Cortés Hurtado, p. 175); las luchas del movimiento feminista por la igualdad de género; el surgimiento de movimientos político culturales, impulsados sobre todo por la juventud, que luchan por la defensa del carácter público y desmercantilizado de la educación; la emergencia de espacios de deliberación expresados en cabildos ciudadanos y en asambleas populares como formas de democracia directa (Tapia Mealla, p. 33; Jamet y Pérez Mora, p. 52; Morfa-Hernández, p. 68; Molina, p. 83); la irrupción de nuevas identidades, de una nueva sociabilidad constituida por ciudadanos y grupos que están articulando una resistencia al poder y a quienes los une la crítica o el rechazo al orden estatal. En ese campo, se encuentran varios sectores del movimiento indígena, y también movimientos urbanos de jóvenes, mujeres y ciudadanos de a pie que de pronto se sienten interpelados para poder participar mediante plataformas, activismos, concurrencia a las plazas y una intensa participación en las redes sociales (Zegada Claire, p. 102).

Los expositores también coinciden en que estos procesos democratizadores trascienden la lucha sectorial y corporativa, que son procesos que expresan la lucha contra los totalitarismos del Estado y del mercado; en tanto expresión de la lucha por la reducción de las desigualdades y la expansión de los derechos, buscan mayor capacidad de incidencia sobre el poder político, mayor control sobre éste y la consolidación de la deliberación como elemento central de la democratización de la democracia.

BIBLIOGRAFÍA

- Banco Mundial (2019). *Informe sobre el Desarrollo Mundial 2019. La naturaleza cambiante del trabajo*, cuadernillo del “Panorama general”. Washington, DC.: Banco Mundial. Licencia: Creative Commons de Reconocimiento CC BY 3.0 IGO.
- España Cuellar, Félix Raúl (2010). *Plan Estratégico Institucional de la Facultad de Ciencias Sociales (2010-2015)*. La Paz: Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Mayor de San Andrés.

Giraldo López, Johnny (25 de abril de 2019). “Bolivia y México, los países con la mayor tasa de informalidad en América Latina”. *La República* [sección “Laboral”]. Recuperado de: <https://www.larepublica.co/globoeconomia/bolivia-y-mexico-los-paises-con-la-mayor-tasa-de-informalidad-en-america-latina-2855029>

Touraine, Alain (2000). *¿Qué es la democracia?* México D.F.: Fondo de Cultura Económica.

EXPOSICIÓN MAGISTRAL

DEMOCRACIA EN AMÉRICA LATINA

Luis Tapia Mealla¹

Muy buenas noches a todas y a todos. Es un gran gusto estar aquí, en este seminario que une, una vez, más a la Universidad de Iquique con nuestra UMSA. El conocer a los otros, tanto como personas como colectividades dentro un país y entre países es una condición de democratización, y, en ese sentido, celebro mucho el que se esté dando continuidad a este proyecto de intercambio y de trabajo conjunto entre la Universidad de Iquique y la nuestra. Por otro lado, también, es un gusto hablar hoy de democracia en la UMSA, que ha sido una trinchera en la lucha por la defensa y conquista de la democracia en varias coyunturas en nuestra historia más reciente.

La democracia es la introducción del principio de igualdad en la organización de la vida política y la forma de gobierno. Ése creo que es el núcleo, pero considero que es bueno tener una concepción multidimensional de la democracia, y, en ese sentido, planteo considerar las siguientes dimensiones. La democracia en tanto principio organizador de la vida política tiene que ver con la constitución del régimen político, es decir, con la forma de gobierno, con las instituciones, con los procesos, los espacios que se diseñan y se ponen en práctica para tomar decisiones colectivas. Pero, a su vez, también la democracia es una cultura política, un conjunto de ideas, una forma de intersubjetividad, de interacción entre los individuos y colectividades para discutir leyes, para tomar decisiones, para pensar el destino colectivo. Implica un conjunto de creencias, de actitudes, de sentimientos también, y un conjunto de fines y valores. La democracia no solo es un conjunto de instituciones,

¹ Coordinador de la Maestría en Teoría Crítica del Postgrado en Ciencias del Desarrollo (CIDES), Universidad Mayor de San Andrés, La Paz, Bolivia. E-mail: luistapiam@yahoo.com

sino que es también un fin político, es decir, una idea hacia la cual orientamos la vida política.

La democracia también es un proceso de constitución de sujetos, ya que la política la hacen sujetos, y, en este sentido, es importante el principio del pluralismo. No basta la igualdad porque se puede usar la igualdad para instaurar un régimen tiránico de homogenización y cancelación de derechos. Es importante combinar igualdad con pluralismo y autogobierno, que sería el otro componente.

A su vez, creo que es importante considerar que la democracia es una historia de luchas, de luchas por ampliar los espacios de igualdad en la vida política, en la vida económica, en las relaciones entre los sexos, entre las culturas. Y, en este sentido, implica una memoria histórica y también una historia de las ideas de democracia. Y, aquí, una de las primeras cosas que quiero recordar es que cuando la democracia se inventó por primera vez por los antiguos griegos, se pensó como un régimen con una forma de vida política que estaba orientada a combatir la desigualdad socioeconómica existente. La democracia no implica ya la igualdad existente, sino introducir mayor participación o participación igualitaria en la deliberación política, en la toma de decisiones, buscando el resultado de reducir la desigualdad socioeconómica. Éste es un criterio, creo, importante, para evaluar si hemos avanzado o hemos retrocedido en el desarrollo de las instituciones que hacen al régimen político y al contenido de los gobiernos. En este sentido, el otro punto que quiero resaltar es que cuando uno piensa en democracia hay que pensarla en relación a las otras estructuras sociales, si es que refuerza la desigualdad existente, o sea, si el régimen político opera en ese sentido u opera para reducirlas. Es en este segundo caso donde podríamos pensar que hay procesos de democratización.

La otra dimensión que voy a considerar es la existencia de un conjunto de espacios y sujetos que hacen política por fuera del Estado. Ya que como no voy a poder exponer todas las dimensiones que he mencionado, que las estoy planteando como un telón de fondo de las consideraciones sintéticas que voy a hacer por cuestiones de tiempo, voy a tomar como un eje de análisis selectivo la idea de que muchas de las democratizaciones que hemos vivido en el continente, durante el siglo XX y también en el último tiempo, son el resultado de formas de

constitución de espacios y sujetos políticos fuera del Estado, que han hecho críticas a las formas de desigualdad existentes, han imaginado reformas y, en algunos países, han logrado introducirlas en el Estado. En muchos casos, no tal cual lo hubiesen querido; pero han logrado reducir el monopolio del poder político, controlar o introducir formas de fiscalización en el ejercicio del gobierno, e inclusive crear espacios de participación e inducir algunas políticas de redistribución progresiva de la riqueza.

Bosquejo brevemente una idea de ciclos de democratización y desde democratización en América Latina para centrarme en hacer un análisis de algunas de las dimensiones que he mencionado en las tendencias actuales en América Latina. Aquí cabe mencionar que la historia de nuestros países, si bien tiene cosas en común, también tiene significativas diferencias, lo cual hace difícil encajar a todos los países, por ejemplo, en la caracterización de ciclos que solo voy a utilizar como antecedente, e incluso en el bosquejo de tendencias. Voy a hablar de las predominantes y voy a tratar de matizar con algunas contra tendencias o procesos diferenciados.

Se podría hablar de que, en América Latina, sin irme al inicio, hubo un importante ciclo que se articuló en torno al eje ciudadanía-nacionalización que se vivió en América Latina en algunos países desde las primeras décadas del siglo XX, algunos más hacia mediados de éste, y que consiste en la otorgación de derechos políticos y civiles también, en muchos casos, a la población, que implicó instauración de sufragio universal que incluye a mujeres. Esto es algo que se dio en América Latina en la década de los cuarenta. Ecuador fue el primer país que lo hizo, y, en Centroamérica, la cosa fue más tardía, inclusive en los años setenta. Es decir, alrededor de mediados de siglo, se da el ciclo de ciudadanía relativa al reconocimiento del sufragio universal. Como verán, éste que es el criterio liberal central para definir democracia es algo muy tardío, no solo en el continente, también en los países centrales. Hasta la década de los setenta, en Suiza no votaban las mujeres y en Estados Unidos tampoco votaban los negros, es decir, no había sufragio universal, aunque aparezcan como modelos de democracia, según sus propios términos. Este proceso de vínculo entre ciudadanía y nacionalización estuvo ligado a procesos de construcción de

Estado-nación que, en muchos países, implicó nacionalización de los recursos naturales, que fue la base para financiar una expansión del Estado en tanto reconocimiento de derechos sociales también, lo que dio lugar a un grado de distribución de la riqueza y algunos espacios de integración y participación política.

Frente a este ciclo de democratización, en términos modernos, la reacción en varios países fue la instauración de la dictadura; la cancelación de derechos políticos y el desmontaje de esa historia de democratización es algo que no ocurrió en todos lados, pero fue la pauta predominante. En reacción a ese proceso de dictadura, hay una recomposición de las sociedades civiles en Latinoamérica que logra una reconquista, en algunos lugares conquista por primera vez, de un régimen de democracia representativa donde lo central, en principio, es el reconocimiento de derechos políticos. Aquí señalo brevemente que en algunos países el principal derecho político no es el derecho a votar, sino el derecho a organizarse y a expresarse libremente. Yo tengo la impresión de que en la historia de Bolivia, en las décadas de los años sesenta, setenta y ochenta, fue más importante el derecho a organizarse que el derecho a votar, ya que lo primero habilita para luego, inclusive, competir organizando partidos o participando en los espacios de representación. Uno de los principales motivos de la fase dictatorial es que este vínculo ciudadanía-nacionalización, que implicó redistribución de la riqueza e inversión de parte del excedente producido en nuestros territorios en desarrollo económico y político estatal interno nacional, le puso límites a las tasas de ganancia de los poderes transnacionales que, en gran parte, definían el contenido del gobierno en estos territorios, y, en ese sentido, se produjo la cancelación de los derechos políticos.

Hay una siguiente fase, esto lo digo brevemente como antecedente también, que yo llamaría una fase de desnacionalización neoliberal que implicó, también, una modalidad de desdemocratización en tanto estuvo acompañada de recorte de derechos sociales, sobre todo. Uno de los ejes de la fase neoliberal que es la privatización lo que hace, en principio, es reducir las condiciones materiales de autofinanciamiento del gobierno en nuestros países y aumentar la dependencia de los organismos de regulación internacional. La idea básica es que quien no puede autofinanciarse tampoco puede autogobernarse. En ese sentido, democrati-

zar un país implica controlar, de manera significativa, la riqueza que se produce para poder invertirla en producción, reproducción social en mejores condiciones y en soberanía política, en autogobierno; esto implica también en democracia.

Ahora bien, la fase neoliberal, sin embargo, ha estado matizada y es por eso que hay evaluaciones dispares, incluso encontradas. Primero señalo lo que yo llamaría el núcleo duro, que consiste en este vínculo entre privatización y debilitamiento de la soberanía política que llevó al hecho de que se mantengan regímenes representativos con sistemas de partidos; es lo que los liberales llaman democracia; pero el contenido del gobierno y del estado es básicamente legislación a favor de la acumulación privada nacional y transnacional. En este sentido, desde entonces hasta hoy, en gran parte de los países, los parlamentos lo que hacen es legalizar una dirección económica heterónomamente definida, es decir, por otros poderes externos. Éste creo que es el núcleo duro que ha sido matizado, porque en este periodo se han reinstaurado derechos políticos, elecciones, que en la mayor parte de los países se mantienen hasta hoy. En algunos países, se han introducido algunas instituciones que implican una mayor fiscalización respecto del Estado en lo horizontal, como llaman algunos, y en lo vertical, como Defensorías del Pueblo, que fue uno de los principales avances, por ejemplo, en el país, en el sentido de controlar el ejercicio del poder del Estado y en algunos otros casos mecanismos de control social que voy a comentar después. Se aumentó cuotas de participación a mujeres, hubo reconocimiento de bilingüismo o pluralidad lingüística, diversidad cultural; pero gran parte de esto se despliega en un horizonte simbólico que no se traduce en mayor igualdad socioeconómica y política en la mayor parte de los casos. En este sentido, se han combinado algunos aspectos de democratización, sobre todo en términos de reconocimiento de derechos, pero, en la mayor parte de los casos, esto no ha ido acompañado de instituciones que efectivamente materialicen esos avances en términos de que se amplíen áreas de igualdad.

Aquí empiezo a hacer una revisión de algunas de las dimensiones, en términos de evaluación gruesa y agregada de los regímenes políticos en el continente. Primero, me voy a centrar en algunas reformas que se han hecho en relación y en el seno del Estado, y, luego, otras

que tienen que ver con este otro ámbito que yo había llamado de política hecha fuera del Estado, sobre todo, teniendo en cuenta que la vida política no se reduce a Gobierno y Estado o a relaciones entre Estado y sociedad civil.

En el plano de las instituciones, en el plano del régimen político, una de las dimensiones importantes es el diseño del régimen político en tanto proceso de articulación de la representación en el seno del Estado. En condiciones modernas, la democracia suele ser circunscrita al proceso de elección, de votar por autoridades y de elegir representantes en el Parlamento. Aquí, creo que ha habido retrocesos como pauta general, y el principal tiene que ver con la sustitución paulatina en algunos países –en otros lados de manera más brusca– del principio de proporcionalidad por el principio de mayoría. En un sistema electoral, por lo general, se usan dos principios: el de mayoría implica que se le otorga toda la representación al ganador y eso está representado en Bolivia en los llamados uninominales. En Bolivia, gran parte piensa que eso ha sido una democratización en el sentido de que se supone que hay un mayor contacto entre gobernantes y gobernados. No hay indicios de que eso haya ocurrido, a no ser en muy pocos diputados, pero el resultado sistemático de eso es que reduce pluralismo. Como solo se le entrega la representación al ganador, las otras minorías ideológicas, culturales y de cualquier otra índole quedan fuera del Parlamento. En ese sentido, se tiene un Parlamento menos pluralista y menos representativo. Ésta ha sido la pauta predominante de las reformas electorales en el Perú, sobre todo; en parte de algunas reformas en la Argentina, en Bolivia y en el resto de los países, se ha ido sustituyendo el principio de proporcionalidad, que implica que se tiene representantes en el Parlamento de acuerdo al porcentaje de votación que se ha obtenido, que sería la forma de incluir minorías en la vida política. Históricamente, esto es lo que se hizo en Europa en la fase de democratización, y en América Latina también durante el siglo XX, antes de las últimas décadas del mismo siglo.

Uno de los resultados de este cambio, que pareciera solo técnico, es el reforzamiento del Ejecutivo. En el conjunto del continente hay un reforzamiento del poder Ejecutivo en el seno del Estado y eso lleva a lo que de manera bien fuerte experimentamos aquí, que es la subordinación del Legislativo al Ejecutivo y a casi su anulación fáctica. De hecho,

el Legislativo sólo opera para aprobar iniciativas que vienen del Ejecutivo y ese tipo de subordinación incluso lleva a que haya un desprecio del Ejecutivo por el Legislativo, en tanto se lo concibe como un sirviente institucional y también en relación a los sujetos que lo gestionan. Esta tendencia, que es fuerte aquí, o esta faceta, que es fuerte aquí, es generalizada en los otros países también, y está vinculada a varios otros procesos.

Otro rasgo que produjo el neoliberalismo tiene que ver con el hecho de que los partidos históricos que tenían presencia en la sociedad civil formando gente, formando ideas, generando discusión, proyectos, tanto de derecha como de izquierda, conservadores y reformistas, se han replegado al ámbito del sistema de representación partidario y al Estado. Es decir, han abandonado, en gran parte, la sociedad civil, y eso hace que los partidos se hayan vuelto, básicamente, máquinas electorales. Y el hecho de que los partidos se vuelvan máquinas electorales y reduzcan su capacidad de producción de ideología, de conocimiento político, de conocimiento histórico y de conocimiento público fortalece el caciquismo en el seno de los partidos. O sea, hay una convergencia entre conversión en máquina electoral y caciquismo que está ligada a que en el nivel del Estado eso se vuelva un presidencialismo exacerbado que, justamente, va enlazado a la pérdida de importancia de los pocos espacios de deliberación que existían y, el principal, el Parlamento que queda casi anulado en algunos lugares como en nuestro país.

Hay una otra cosa más en términos de estas tendencias, que tiene que ver con el deterioro de prácticas políticas que más bien no llevan a la democratización, sino en un sentido contrario y que ocurre al nivel del ámbito de la cultura. Uno de los rasgos de la reforma moral e intelectual que produjo el neoliberalismo después de años, incluso décadas de penetración en el Estado y en las sociedades, es la sustitución de viejos conjuntos de creencias, como el nacionalismo, el socialismo, inclusive la democracia cristiana u otras ideologías colectivas, por una cultura individualista, no solidaria y consumista. Es decir, por una cultura que no tiene una orientación hacia la participación política, la crítica y, por lo tanto, capacidades de fiscalización del Estado. Este conjunto de procesos, entre varios otros más, hacen que los partidos se hayan vuelto máquinas electorales, y, en la medida en que no ha habido aumento

de participación, cosa que voy a matizar inmediatamente, el régimen político más que ser una democracia sea algo que, en términos de deber, se pueda llamar un régimen plebiscitario. Lo plebiscitario significa que hay apoyo popular. Y lo que se organiza a través de las elecciones, tal cual están organizadas en casi todos los países del continente y también en el mundo, son procesos para elegir candidatos a gobernantes, y donde lo que se establece es el grado de apoyo popular; y, luego, no hay ningún espacio donde éstos se encuentren con los ciudadanos para discutir el conocimiento del país, para discutir la formulación de leyes, para discutir el contenido de los procesos de gobierno. En ese sentido, más que democracias, lo que tenemos son regímenes representativos plebiscitarios cuando las elecciones operan de manera no amañada. En algunos países como Bolivia, ya ni eso existe, es decir, no hay condiciones de competencia política justa y creíble.

Matizo esto señalando algunas reformas que se han hecho dentro del Estado, que son resultado de iniciativas de la sociedad civil, en algún caso, y, en otros, iniciativas de la concepción de algunas fuerzas partidarias que han generado algunas democratizaciones como contratendencias a esta concentración y deterioro de la calidad de la vida política en el Estado. Muchas de éstas tienen que ver con la municipalización. No sólo como algo que ocurre de manera mecánica, por reformas legales que descentralizan el poder político, sino como algo ligado a fuerzas que traen propuestas de reforma de activación de espacios ligadas a introducir mayor igualdad política. Esto ha ocurrido desde fines del siglo pasado; señalo algunos casos, no los únicos, que han sido importantes y que tienen que ver, en la mayor parte de estas historias, con la victoria de partidos de izquierda. Esto ha ocurrido en el municipio de Bogotá, en Colombia; con la victoria de la izquierda mexicana a fines del siglo pasado; ha ocurrido también en nuestra ciudad, con la victoria del Movimiento sin Miedo y ha ocurrido también en otras ciudades donde se ha introducido procesos de planificación participativa, como en Brasil y Ecuador, a lo cual me quiero referir.

Probablemente, la reforma más democrática que se ha introducido dentro del Estado, como contratendencia al deterioro en el nivel del Legislativo y también de algunas cortes electorales, es la introducción de la planificación participativa a nivel municipal, que implica introducir procesos de deliberación entre representantes de la sociedad civil en su

dimensión territorial, como habitantes de la sociedad y representantes del municipio. Esto ha ocurrido en Porto Alegre, en Belo Horizonte, en Brasil, sobre todo, y en Cotacachi, un municipio de predominio indígena en el Ecuador. De esto, quiero señalar algo que me parece importante y de lo cual creo podemos aprender mucho.

Esta experiencia empieza en Porto Alegre, pero en Belo Horizonte se introduce una variante importante. En el caso de Belo Horizonte, representantes de los distritos municipales se reúnen con representantes del gobierno municipal que ya tienen un poco cuadriculadas cuáles son las áreas y la cantidad de recursos que se pueden utilizar y, luego, se encuentran y reajustan. Allí, lo interesante es que se introduce un proceso intermedio que enriquece la vida política, lo democrático, en el siguiente sentido: se encuentran representantes de los diferentes distritos y, obviamente, las demandas sobrepasan los recursos que el municipio puede otorgar para desarrollar, desde obras hasta procesos de educación. Lo interesante es que organizan un proceso de circulación territorial: los representantes de los distritos van a conocer los otros distritos de tal manera que no rechacen sus demandas sólo porque están compitiendo con las de ellos, sino que conozcan realmente quién necesita más. Uno de los resultados de ese proceso es que representantes de diferentes distritos aceptan que en este año lo nuestro es secundario y es necesario potenciar o invertir en satisfacción de necesidades de otros distritos y población. Esto es importante porque implica que tomar decisiones implica conocer. Y tomar decisiones democráticas implica conocer, no sólo los datos, sino conocer el territorio y la gente, y, a partir de eso, codecidir. Yo creo que una palabra clave de la democracia es codecidir; pero, como en el ejemplo que les ponía, codecidir a partir del conocimiento. De tal manera que no sólo se trata de representar intereses corporativos y luchar para imponerlos y que se obtenga una tajada de los recursos, sino conocer para codecidir. Además, se lo hace en perspectiva de mediano y largo plazo, ya que no implica renunciar a nuestras demandas o a las demandas de un sector, sino pensarlas en el tiempo y en relación al nivel de desigualdad existente en otros territorios. Aquí aprovecho para recalcar otra faceta democrática de este proceso: democratizar implica atacar la igualdad, y atacar la igualdad implicaría eso; pensar cuál es la asimetría de condiciones y recursos existentes, y decidir colectivamente cómo ir reduciéndolas

para crear mejores condiciones de vida colectiva, lo cual puede implicar una renuncia temporal a las demandas particulares de una colectividad.

Una otra faceta de democratización histórica es lo que históricamente se ha llamado “consejos socioeconómicos”, que es una experiencia europea, en principio. Un consejo socioeconómico implica una instancia de representación y de trabajo colectivo paralela al Parlamento, donde representantes de todos los sectores corporativos, sobre todo aquellos que están sindicalizados, nombran representantes que se reúnen con representantes de las empresas y del gobierno, en una forma tripartita, donde se investiga, se discute y se decide el contenido de la política económica. Por lo general, lo que decide ese consejo socioeconómico lo tiene que tomar o ejecutar el Ejecutivo, en la experiencia social democrata europea socialista, laborista también.

En América Latina ha habido algunos intentos y formas de introducción de este consejo socioeconómico. El PT lo ha hecho en el Brasil, pero con una variante significativa: se trata de un consejo sólo consultivo, es decir, que el gobierno si quiere lo implementa, si no, no. En este sentido, pierde su peso y las ventajas que tiene. Si uno ha acordado y negociado la política económica, lo más probable es que luego va a ser aceptada por la mayor parte de los sectores sociales que efectivamente han participado incluyendo sus intereses, su visión, incluso del país en su conjunto, y del tiempo en perspectiva. En el caso boliviano, esto está incluido, nominalmente yo diría, porque, que yo sepa, siguiendo las noticias, sólo se ha reunido una vez y para aprobar una política gubernamental. Es decir, no ha funcionado para negociar y representar diferencias, sino para legitimar una decisión tomada básicamente por el poder ejecutivo. En ese sentido, en el conjunto de América Latina, gran parte o casi todas las decisiones están concentradas en la burocracia gobernante y no hay espacios de comunicación y deliberación. Una vez que los parlamentos se han visto debilitados, que son el espacio de representación y deliberación, tampoco hay otros que los sustituyan. Fuera de la planificación participativa que ha ocurrido a nivel municipal y ha sido importante en varios países, la otra experiencia que creo que ha ampliado el espacio de participación política ha sido la creación de las comunas o concejos comunales en Venezuela, como parte de una iniciativa estatal del sujeto gobernante.

Paso a bosquejar mi idea central para terminar mi exposición, que tiene que ver con formas de organización de la vida política que se han hecho por fuera del Estado, ya que la impresión que tengo es que la democratización sustantiva en América Latina está ocurriendo por fuera del Estado cuando más bien al nivel de éste, del Estado, los espacios de representación se están volviendo menos pluralistas, se están cerrando, se han vuelto básicamente una maquinaria de elección plebiscitaria de gobernantes que no tienen nada que ver con la igualdad y la reducción de la desigualdad. En ese sentido, voy a citar cuatro tipos de experiencias, sin que éstas sean todas, y algunas sólo las menciono, por tiempo, y resalto algunos rasgos de algunas.

Se puede considerar un primer bloque de experiencias ligadas a una noción que tiene una historia larga en América Latina, que es la de lo nacional-popular. Frente a las políticas neoliberales, se han constituido en América Latina varios sujetos que han tratado de ponerle límites a la privatización y al grado de desintegración que esto genera, en tanto, ha puesto en crisis estructuras productivas muy bien montadas, por ejemplo, como en la Argentina, que ha vivido la crisis más fuerte de desintegración social a fines del siglo XX. Ahí emergió una pluralidad de fuerzas sociales que tomaron la identidad de piqueteros. Lo básico de esta experiencia, además de oposición a la política gubernamental, es que han montado una red muy amplia de asambleas, por lo tanto, de espacios políticos de deliberación donde se discute la reproducción social y la dirección del país. Y, además, ante el colapso del mercado capitalista, han montado procesos para garantizar la reproducción de la vida, de alimentos y otros servicios de salud, sobre todo.

La otra experiencia importante en nuestro país es la de la Coordinadora del Agua, que articuló la defensa del agua como un bien común contra una privatización ampliada de este bien. Pero lo importante es el modo como lo hizo: lo hizo armando una red de asambleas de democracia directa. La coordinadora operaba con asambleas de sindicatos agrarios periurbanos de todo tipo, de juntas vecinales y de otras formas de asociación civil que deliberaban diariamente y mandaban un representante rotativo a una gran asamblea general. Y el principio básico era la democracia directa y la rotatividad, de tal manera que no se creara allí un grupo que monopolice la palabra y la vida política. Esto era tan

fuerte que incluso vi que en algunos barrios evangélicos que son antipolíticos, cuando les tocaba, iban a la asamblea de la coordinadora. Operó, digamos, una red paralela de espacios políticos que sustituyó de facto al Estado.

El otro tipo de experiencia importante es la del Movimiento Sin Tierra (MST) en Brasil, que ante el cierre de reformas en el régimen agrario, toma la tierra y reorganiza la vida productiva y la vida social, la reproducción social y la vida política. Basados en el principio de posesión colectiva de la tierra y del trabajo colectivo, crean sus propias escuelas y luego sus redes de distribución de lo que producen, altamente boicoteadas por el mercado capitalista circundante. En todo caso, en todas estas experiencias, lo que se avanza es la experimentación de otras formas de recomposición de la vida social, y lo que es común a todas ellas es el autogobierno de asamblea, donde hay principio de igualdad.

El segundo tipo de experiencias importantes tiene que ver con formas de unificación indígena, que se han dado sobre todo en la zona andina, en Ecuador y Bolivia; pero es algo que ocurre, con diferentes resultados, en casi todo el continente. En Perú son importantes en la resistencia antiextractivista y también en Mesoamérica, en Guatemala y en México. Señalo solo aquí, brevemente, algunos rasgos de este tipo de experiencia. Una de ellas tiene que ver con la crítica del colonialismo, que era una dimensión de desigualdad histórica que, por lo general, ha estado ausente del discurso democrático moderno en nuestros países, inclusive en fuerzas reformistas de izquierda. En este sentido, lo que ha generado estos procesos de unificación indígena es un nuevo ciclo de democratización en el continente que tiene que ver con cómo avanzar en igualdad entre diferentes pueblos y culturas. Ya no solo igualdad entre individuos, sobre todo, a través de la ley, pero en tanto individuos, sino cómo enfrentar la desigualdad producida desde la Colonia y también durante tiempos liberales, incluso nacionalistas y neoliberales, y pensar una recomposición de nuestros países en un horizonte plurinacional. La política autónoma que han desplegado estas fuerzas ha instaurado algo que yo llamaría el horizonte plurinacional, ya que la democratización imaginada por ellos no se ha realizado todavía. Uno de los rasgos de estos procesos de unificación es que también están montados sobre formas de democracia que en el país llamamos comunitaria,

es decir, bajo formas de autogobierno y ejercicio de la autoridad que tienen que ver con espacios de deliberación que incluyen a la mayoría de los miembros.

Más brevemente señalo otras dos cosas para hacer una caracterización final en torno a lo común. Hay otro conjunto de espacios, hoy importantes, que tienen que ver con la resistencia a las políticas extractivistas. Uno de los rasgos de estos espacios de resistencia es que, para defender el territorio –que por lo general son territorios campesinos o indígenas–, la organización es un modo o es un medio clave. El tipo de forma política que adquiere la resistencia es la Asamblea y la participación, en algunos lugares, más igualitaria, pero en principio igualitaria de todos sus miembros que están defendiendo derechos políticos, derechos sociales, incluso lo que hoy muchos llaman derechos de la naturaleza, pero básicamente la condición vital de reproducción de su cultura y de su vida. Esto está desplegado de manera bastante fuerte en Perú, en Argentina, en Colombia y hoy también en Bolivia frente a los grandes proyectos de inundación, quema y destrucción de territorios que históricamente son el ámbito de vida de la gran diversidad de culturas que contiene este país y también otros, como México.

Hay un cuarto tipo de movilizaciones que quiero mencionar para abordar otra dimensión y que tiene que ver con algo que yo genéricamente llamaría movimientos político culturales; resalto sobre todo dos. Uno de éstos son los movimientos estudiantiles fuertes en Chile, sobre todo, y en Colombia, que están defendiendo el carácter público desmercantilizado en lo posible de la educación, así también como una reforma del cómo se educa, el para qué se educa y el contenido de esos procesos de educación. Lamentablemente, en varios otros países como el nuestro no hay un movimiento estudiantil y eso implica también una debilidad en términos de generación de capacidades y fuerzas de reforma del conocimiento y del sentido común y, aunque repita, del conocimiento con el que nos formamos para la vida política y con el cual se toman decisiones vinculantes para todos en cada lugar.

Y el otro tipo de movimiento importante en los últimos tiempos es el feminista, que también ha adquirido fuerza en algunos países como Argentina y Chile, sobre todo; en México también se ha vuelto importante y tiene presencia en casi todo el continente; éste ataca a la vez

estructuras sociales y culturales. Al atacar el patriarcado, o criticarlo, está pensando en la necesidad de una reforma en ese nivel y también del conjunto de creencias que organizan no sólo la reproducción de las grandes estructuras, sino la interacción cotidiana. En ese sentido, son movimientos democratizantes, ya que están atacando, este último, sobre todo, probablemente, una de las desigualdades más antiguas y duraderas que caracteriza a la vida social.

Hay, creo, una lista larga de espacios políticos y de fuerzas de resistencia a la privatización, al monopolio económico y al monopolio político. Y, en ese sentido, es que quiero concluir que la democracia hoy, a mi parecer, en América Latina, está en el campo de las luchas más que en el campo del Estado. En particular, en estas luchas que están defendiendo la propiedad colectiva común del territorio, las desigualdades culturales de larga data. Son democráticos, a mi parecer, estos espacios y estas fuerzas en tanto la forma principal de articulación de estas luchas es la forma Asamblea, que es la principal forma y espacio de deliberación.

Con esto termino, haciendo una articulación con el inicio de mi exposición: la democracia tiene que ver con la introducción del principio de igualdad en la vida política. Y en la vida política el principal espacio es el espacio de deliberación. No es tanto el derecho a elegir gobernantes, que luego pueden instaurar y reproducir una gran desigualdad; la clave es articulación, activación de espacios de deliberación en base al principio de igualdad. En este sentido, creo que hay un desarrollo desigual de la democracia en América Latina. Hay algunas reformas democratizantes que se han introducido en el Estado que son resultado también de experiencias y de luchas previas; pero, por lo pronto, yo creo que el gran espacio de la democracia es este conjunto de espacios de lucha antiextractivista, feminista, de recomposición campesina y de reconstitución de territorios comunitarios orientados también a la democratización de la relación entre la diversidad de culturas que contiene nuestro país.

Muchas gracias por su atención y muchas gracias a los organizadores por esta oportunidad de exponer estas ideas. Les deseo lo mejor estos días en términos de comunicación, intercambio e incluso articulación de nuevas ideas. Muy buenas noches.

DEMOCRACIA, SISTEMA JURÍDICO Y SOCIEDAD CIVIL

LA DINÁMICA DE LA SOCIEDAD CIVIL Y SU IMPACTO EN LA RELACIÓN ESTADO Y SOCIEDAD DURANTE LA TRANSICIÓN A LA DEMOCRACIA EN CHILE

Cristian Jamett Pizarro¹ y Alexander Pérez Mora²

INTRODUCCIÓN

Desde una perspectiva de la sociología política sobre la relación entre Estado y sociedad, los estudios sobre la transición a la democracia en Chile se han caracterizado por dos grandes consensos intelectuales. El primero se refirió a la necesidad temprana de transitar desde un Estado dictatorial contrainsurgente hacia formas tuteladas de democracia, una vez que los sectores dominantes lograran disputar el monopolio del Estado sobre la conducción económica. Para esto se conformó un “Estado de cuatro poderes”, como producto de la representación del poder militar en el poder ejecutivo, según Marini (1978), la cual estaría dotada de un sustento constitucional que impidió cualquier posibilidad de reforma en tanto jaula de hierro, como establece Moulian (1997), a partir de la presencia de una serie de enclaves autoritarios pactados entre la oposición y la dictadura, como lo identificaron Garretón, Cavarozzi, Cleaves, Gereffi y Hartlyn (2004).

Fue una etapa de la transición a la democracia en la cual los movimientos sociales en Chile, para Guillaudat y Mouterde, se manifestaron “...aislados, parcelados, puntuales, por tanto, frágiles y sin pers-

1 Profesor investigador de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad Arturo Prat. E-mail: cristian.jamett.p@gmail.com

2 Académico e investigador de la Carrera de Sociología Universidad Arturo Prat (Iquique, Chile). E-mail: aleperez@unap.cl

pectivas amplias. Rápida y fácilmente controlables...” (1998: 98). Como consecuencia de sus “...altos niveles de fragmentación social y de crisis de la subjetividad en la sociedad chilena” (1998: 4), lo que para Massardo expresaría una profunda condición subalterna respecto a la conducción estatal de la transición a la democracia sobre “...la vida de las grandes masas populares de nuestro país...” (2011: 106).

Representativas de este momento sociopolítico se encuentran, para Tironi, las transformaciones realizadas por la dictadura en el campo popular cuyas acciones no estaban orientadas al cambio social sino a un “anhelo incalculable de integración social. Es más, a lo que se oponen—incluso con violencia, algunas veces— es a los procesos de exclusión que tienden a ponerlos fuera del sistema” (Tironi, 1987: 13-14).

Un diagnóstico similar lo realiza Enzo Faletto respecto a que la escasa visibilidad de los proyectos populares alternativos durante la década de los ochenta y la primera década de la transición hizo que la principal preocupación de las capas medias progresistas se trasladara a la inserción en la nueva cultura (1991: 10). Se trataba de la hegemonía civil realizada por el poder de la Iglesia católica y los medios de comunicación neocoservadores que terminaron, en tanto hegemonía fáctica y naturalización de lo social, limitando la posibilidad de imaginar alternativas al presente, edificado como sinónimo de orden natural en Lechner (2006).

En términos político-institucionales, para Vergara Esteves, durante la primera década de la transición, las “...organizaciones y los movimientos sociales no tienen un espacio institucional favorable, considerando las características que ha asumido el Estado post autoritario...” (2003: 4). E incluso vieron drásticamente reducido su presupuesto como consecuencia de los cambios en las relaciones internacionales a partir de los procesos de democratización en el mundo, mermando la capacidad de incidencia política que las identificara durante la dictadura, como lo señala Bastias (2013).

Las lecturas sobre la primera década de la transición a la democracia en Chile coincidieron en describir la relación Estado-sociedad desde una condición de Estado predominante y una sociedad civil subalternizada como consecuencia de la capacidad hegemónica de una serie de instituciones de la sociedad civil, así como desde un Estado tutelado por las fuerzas armadas y el orden.

Esta ecuación Estado-sociedad comenzará a desfigurarse con el protagonismo de las movilizaciones sociales durante el periodo 2006-2011, fundamentalmente en torno a la educación pública. Para Garcés, este periodo se caracterizó por el despertar de la sociedad producto de la lucha estudiantil (2012), principalmente contra el neoliberalismo (Mayol, 2012).

Salazar (2012) señaló que durante el 2011 se constituyó una verdadera coyuntura “pre-revolucionaria” a partir de la emergencia de un movimiento social con cultura revolucionaria propia, y no importada, quebrando el sentido común impuesto por la dictadura, mediante la emergencia de un buen sentido.

Para Atria (2014), se trató de una crisis del paradigma neoliberal como ciencia normal para instalar uno nuevo en defensa de lo público. En una línea similar, Mayol señaló que “...el modelo había fracasado en producir bienestar social y legitimidad...” (2012: 29), lo que fundamentaría un proceso de derrumbe del modelo económico heredado de la dictadura. Ruiz, en esta misma línea, concluyó que “...la sociedad subalterna, en sus nuevas y variadas fisonomías, sacudió la ensoñación elitaria, conservadora, de los consensos cerrados, de la transición. Llegaron esta vez otras fuerzas sociales inesperadas. Siempre porfiada, la historia siguió andando, sin repetirse, replanteando viejas disyuntivas, pero bajo un manto nuevo. En definitiva, de nuevo la sociedad...” (2015: 17).

En general, esta crisis fue caracterizada como un momento social emancipatorio producto de la reactivación de la sociedad civil. No obstante, la recomposición hegemónica y dominante de los mismos grupos dirigentes que condujeron la transición a la democracia, expresada en su capacidad interpretativa de las demandas del 2011 en las elecciones presidenciales del 2013, así como el reagrupamiento de los sectores neoconservadores a nivel de la sociedad civil y política, logrando recuperar el gobierno en las elecciones presidenciales del 2017, nos invita a reconsiderar las hipótesis sobre la superación del bloque histórico-partidario dominante, la crisis del sentido común neoliberal, e incluso la capacidad de los movimientos sociales de haber pasado de una crítica económica corporativa a una crítica histórica integral en tanto catarsis histórica, como la define Gramsci (2001), es decir, como tránsito de la sociedad civil de la necesidad a la libertad, de lo objetivo a lo subjetivo, de lo material a lo inmaterial.

Este diagnóstico puede explicarse por cierto déficit en términos teóricos-analíticos, entre otros factores, producto de haber entendido que a partir del 2011 emergió un movimiento social y una sociedad civil como si fueran una totalidad homogénea, progresista, catártica y portadora de una tradición y cultura profundamente democrática.

SOBRE EL CONCEPTO DE MOVIMIENTO SOCIAL EN EL CHILE ACTUAL

La relevancia de los movimientos socio-políticos en Chile no es reciente. Lo que es reciente es su perspectiva teórica funcionalista, autonomista o autolimitativa de lo social para delegar en lo estatal la toma de decisiones, como lo entiende la perspectiva liberal de Cohen y Arato (2002), que oscila entre una sociología política chilena colonizada (Iglesias, 2015) por tradiciones norteamericanas vinculadas al estructural-funcionalismo de Parsons, para quienes los movimientos sociales son consecuencias de la incapacidad sistémica para integrarlos mediante valores y normas comunes (Smelser cit. por Pasquino, 2011[1997]), mientras que, en el caso de Touraine, enfatiza en la dimensión cultural e identitaria de los conflictos sociales (Martuccelli, 2013).

Lo anterior va sumado a las urgencias de la *realpolitik* de la transición a la democracia en Chile y del predominio del posmodernismo neoliberal/neoconservador como síntesis cultural-ideológica de la segunda mitad de siglo. La intelectualidad orgánica criolla de la época terminó por deshistorizar la propuesta de Touraine respecto a las categorías de identidad, oposición y totalidad de la acción colectiva e imprimirles a éstas un carácter subalterno, autolimitativo y evaluativo desde arriba y desde afuera al estudio de los movimientos sociales. Llega incluso a negar su existencia o disminuir su incidencia durante la segunda etapa de la dictadura y el comienzo a la transición (Iglesias, 2015).

Para Touraine, según Martuccelli, el fundamento historicista no estaría apoyado en una filosofía de la historia en torno “al trabajo directamente productivo, el oficio, que se opone al capital; es la identidad personal y colectiva la que se opone a la manipulación” (2013: 410). Para el autor, los nuevos actores llamados a llenar el vaciamiento dejado por la clase obrera serían: la juventud, las mujeres, los inmigrantes, los miembros de minorías y los defensores del medio ambiente donde los

objetivos de sus “movilizaciones ya no [son] solamente la apropiación del lucro, sino el control del poder en cuanto a decidir, influenciar y manipular” (2013: 411).

Desde límites similares a los definidos por Touraine, para la Nueva Historia Social, el sujeto histórico “ya no es la clase obrera sino el movimiento popular en toda su diversidad y sin tutela partidaria” (Subercaseux, 2011: 213), que intenta cambiar la sociedad desde abajo, con características existencialmente internas, con largos periodos de latencia y excepcionalmente hacia afuera, hacia el Estado (Iglesias, 2015). Esto dota de una mayor autonomía política y epistemológica a los sectores populares, pues, para Salazar, “...La teoría sobre los movimientos sociales no experimentó progresos significativos mientras dependió de las urgencias coyunturales de la transición a la democracia y del marco estructuralista de la sociología chilena. Sus avances netos se produjeron, más bien, en las bases populares y estudiantiles, tanto en relación al desarrollo de la educación popular, como al de la historia social...” (2012: 437).

El avance de esta perspectiva respecto a las lecturas de los nuevos movimientos socio-políticos radica, para Subercaseux, en “...rescatar evidencias empíricas de sujetos y realidades sociales que no habían sido tratados ni por la historiografía tradicional...” (2011: 213). No obstante, el énfasis teleológico puesto en los sectores populares y sus movimientos, al calificarlos como históricamente revolucionarios por su condición popular o incluso marginal les impidió “visualizar la complejidad y la profundidad de su contraparte subalterna situada al interior de las relaciones de dominación” (Modonesi, 2010a: 33), en tanto condición estructural y estructurante de dominación social, cultural, política y económica.

Como señala Beasley-Murray, en alusión a la propuesta de Nelly Richard sobre los “puntos de fuga” del sistema, “tampoco la marginalidad tiene que ser (necesariamente) una posición liberadora o políticamente eficaz para el sujeto (Beasley-Murray, citado por Lazzara, 2013[2009]: 65), en otras palabras, hacer del repliegue del sujeto popular una virtud después de su expulsión de la institucionalidad política durante la segunda mitad del siglo XX.

Es una discusión teórica sobre los movimientos sociales y sociopolíticos en Chile que estuvo relativamente distante del debate latinoamericano contemporáneo. A excepción de la Nueva Historia Social de

Salazar (2012), más próxima a las formas comunitarias y las experiencias autogestionarias-emancipadoras según la categorización de Thwaites (2012); pero que tienen como déficit común la problemática relación entre autonomía, antagonismo y subalternidad (Modonesi, 2010b), desde una definición politizada del concepto de hegemonía, próximo a las perspectivas gramscianas latinoamericanas que enfatizan en las estrategias emancipadoras en tanto portadoras de un proyecto nacional-popular (Zavaleta, 1986; Modonesi e Iglesias, 2016; Thwaites, 2012).

Son lecturas que en última instancia se encuentran teóricamente tensionadas por el eje hegemonía-autonomía y que todavía no han confluído en “un paradigma alternativo para la comprensión de los procesos de movilización sociopolítica” (Modonesi e Iglesias, 2016: 95) que permita dar cuenta de los procesos de subalternización, autonomización y antagonismo. Específicamente se señala como causas de estas limitaciones “la persistencia de ciertas dinámicas institucionales, la negación de las contribuciones del marxismo crítico y la emergencia de posturas intelectuales que reaccionan críticamente frente a las posibilidades de la teoría” (Iglesias y Modonesi, 2016: 112).

El estudio de los movimientos socio-políticos no puede limitarse a una ontología de lo social sin hacer referencia a su relación con la dinámica de la sociedad civil y el Estado como síntesis connotada de fuerzas sociales, políticas, económicas y culturales de carácter histórico-orgánicas (Zavaleta, 1986b; Oliver, 2009; Pimmer y Ortega, 2010; Modonesi e Iglesias, 2016).

En este contexto, los recientes estudios sobre acción colectiva en Chile han utilizado indistintamente los conceptos de sociedad civil, movimiento social, grupos de presión y movilizaciones ciudadanas como si fueran condiciones sociológicas similares y estáticas (Delamaza, 2016), y no como distintos niveles organizativos “presentes en las sociedades dentro de un marco histórico y trasfondo material” (Nogueira, 2004: 233). Considerando que es en el ámbito de la sociedad civil donde actores formales y fácticos también despliegan su energía socio-política en tanto “espacio de mayor libertad que la sociedad política, es un espacio abierto a las experiencias económicas alternativas y a la lucha ideológica y política” (Oliver, 2016: 65); pero también condicionado por las lógicas sociales del capital (Oliver, 2019).

SOBRE EL CONCEPTO DE SOCIEDAD CIVIL

El concepto de sociedad civil ha resultado ser polisémico y por lo tanto en permanente disputa ética-política (Lechner, 1996), pues la definición dominante condiciona en última instancia su carácter político. Durante la segunda mitad del siglo XX, la sociedad civil fue invocada como referente simbólico en la lucha contra los socialismos-burocráticos en Europa del Este, pero también contra regímenes cívico-militares en América Latina (Huntington, 2002[1993]). Paralelamente, la sociedad civil intentó ser recuperada desde los espacios académicos e intelectuales de izquierda como posibilidad de repensar la estrategia socialista (Laclau y Mouffe, 2004; Lechner, 1996; Massardo, 2011), para quedar nuevamente invisibilizada en el marco de los procesos de transición a la democracia al ser definida hegemónicamente como sociedad civil neoliberal, en tanto lugar de competencia individual, económica y corporativa por los recursos del Estado y el mercado, pero también como sociedad civil neoconservadora en lo político y moral, producto del peso específico de instituciones como la Iglesia, medios de comunicación de derecha y de centro izquierda, creando una serie de históricas y profundas asimetrías civiles (Jamett, 2018).

Durante la crisis del Estado neoliberal a fines de la década de los noventa y comienzos del siglo XXI, se evidencia en ciertos países del Conosur una concepción autonomista y liberal de la sociedad civil en desmedro de una perspectiva política-gramsciana (Nogueira, 2004). Esto se expresa en la consigna de “que se vayan todos” en las protestas sociales en Argentina el año 2001 (Holloway, 2011[2002]), próxima a una concepción autolimitativa respecto a la incapacidad de la sociedad civil para devenir en Estado (Cohen y Arato, 2002[1992]), reeditando por la izquierda una definición liberal del concepto de sociedad civil (Buttigieg, 2001), que limita la posibilidad de que los sectores subalternos y el campo popular puedan historizar autónoma y políticamente la dinámica general del Estado.

SOCIEDAD CIVIL Y CATARSIS HISTÓRICA

Para Gramsci, el Estado tiene una importante inercia frente al cambio, pues “...bajo el temblor del Estado se evidenciaba una robusta estructura de la sociedad civil...” (2000: 421), la que constituye una “...estructura

muy compleja y resistente a las irrupciones catastróficas del elemento económico inmediato (crisis, depresiones, etc.)...” (2000: 62), siendo el Estado la trinchera más avanzada, detrás de la cual existía una compleja “cadena de fortalezas y casamatas” (Gramsci, 2000: 421) que despliegan una guerra de posiciones políticas y culturales a través de “organizaciones que suelen considerarse privadas, como la iglesia, los sindicatos, las escuelas, etc.” (2000: 272). Esto irradia un conjunto de mensajes, ideas, teorías, creencias o filosofías, así como de valores y conductas asociadas a dicha concepción (Gyarmati, 1984) permitiéndoles ejercer cierta dirección ético-política o hegemonía civil, posibilitando con ello devenir históricamente en Estado dominio burocrático/militar al “acorazarse de coerción” (Gramsci, 2000: 75-76) y asegurar con ello la “hegemonía de un grupo social sobre la entera sociedad nacional” (Gramsci, 2000: 272).

Por su parte, los sectores, clases o grupos subalternos no están unificados y no pueden unificarse mientras no puedan convertirse en Estado; “...su historia, por lo tanto, está entrelazada con la de la sociedad civil, es una función “disgregada” y discontinua de la historia de la sociedad civil” (Gramsci, 2000: 182).

No obstante, cabe precisar que para Roseberry (1994) el concepto de hegemonía no hace referencia a la conquista de consenso cultural absoluto y totalitario con capacidad de inmovilizar de forma indefinida a los sectores subalternos como formación ideológica terminada y monolítica. Desde su origen hasta su consolidación, hay resistencias e impugnaciones que otorgan cierta fragilidad orgánica y coyuntural a las situaciones de dominación, por lo que se trata de “...un proceso de dominación y de lucha problemático, disputado y político...” (1994: 4).

Al respecto, Gramsci señala lo siguiente:

...El hecho de la hegemonía presupone indudablemente que se tomen en cuenta los intereses y las tendencias de los grupos sobre los cuales la hegemonía será ejercida, que se *forme un cierto equilibrio de compromiso*, esto es, que el grupo dirigente haga sacrificios de orden económico-corporativo, pero también es indudable que tales sacrificios y tal compromiso no pueden afectar a lo esencial, porque si la hegemonía es ético-política, no puede dejar de ser económica, no puede dejar de tener su fundamento en la función decisiva que el grupo dirigente ejerce en el núcleo decisivo de la economía... (Gramsci, 1999: 42).

La hegemonía operaría para Roseberry (1994) también como un campo de fuerza profundo que conecta a los dominantes con los dominados, haciendo a los sectores subalternos “...vivir a través de, hablar sobre y actuar en órdenes sociales caracterizados por la dominación, que se puede expresar en: proyectos, demandas, palabras, imágenes, símbolos, formas, organizaciones, instituciones y movimientos usados por los sectores subordinados para hablar sobre, comprender, confrontar, acomodarse o resistir su dominación...” (1994: 7).

En este escenario, los grupos sociales subalternos podrían, según Gyarmati, reconfigurar su expansión y redefinir un propio proyecto de forma autónoma e independiente, donde el acento estaría puesto “...en el cambio de la estructura de clases y de la estructura del poder económico, político y social que la caracteriza, [que] se opone al statu-quo en general, y a la ideología dominante que la sustenta...” (1984: 124), en tanto “...visión coherente de la sociedad compartida por una clase, un grupo o un partido, y que inspira un determinado curso de acción. De ahí que Lenin pueda hablar no solo de ideología burguesa sino también de ideología socialista o revolucionaria [...] por lo tanto, ya no se trata de liberarse de la ideología, sino de que una ideología venza a otras...” (Faber, 2009: 148).

Este salto cualitativo, según Modonesi, de “autonomía como independencia de clase —subjetiva, organizativa, ideológica— en el contexto de dominación” (2010a: 22), Gramsci lo denomina como un proceso de catarsis histórica, es decir, “...el paso del momento meramente económico (o egoísmo pasional) al momento ético político, o sea, la elaboración superior de la estructura en superestructura en la conciencia de los hombres. Esto significa también el paso de lo objetivo a lo subjetivo y de la necesidad a la libertad. La estructura, de fuerza exterior que aplasta al hombre, lo asimila a sí, lo hace pasivo, se transforma en medio de libertad, en instrumento para crear una nueva fuerza ético-política, en orígenes de nuevas iniciativas. La fijación del momento catártico se convierte así, me parece, en el punto de partida para toda filosofía de la praxis” (2000: 142).

Este proceso colectivo comienza con una auto-reflexión crítica sobre el sentido común heredado y contradictorio de los sectores subalternos, que limita su potencial emancipatorio, considerando que dicho sentido

para Gramsci “...no es una concepción única, idéntica en el tiempo y en el espacio: es el folklore de la filosofía y como el folklore se presenta en formas innumerables su rasgo fundamental y más característico es el de ser una concepción (incluso en los cerebros individuales) disgregada, incoherente, inconsecuente, correspondiente a la posición social y cultural de las multitudes de las que aquel es la filosofía...” (2001: 261).

En cambio, el sentido común auto-reflexionado constituye el inicio de la elaboración crítica para Gramsci, “la conciencia de lo que es realmente, o sea ‘conócete a ti mismo’ como producto del proceso histórico desarrollado hasta ahora que ha dejado en ti mismo una infinidad de huellas recibidas sin beneficio de inventario” (2001: 246). Auto reflexión intelectual y moral —individual y colectiva— que permitiría depurar “el núcleo sano del sentido común, lo que precisamente podría llamarse buen sentido y que merece ser desarrollado y hacerse unitario y coherente” (2001: 249).

Es un proceso de autonomización que tendría una dimensión cultural, donde los intelectuales serían el “nexo entre cultura moderna, laica y científica y los núcleos de buen sentido que se alojan en la contradictoria cultura popular” (Portantiero, 1991: 3), y una dimensión política, acompañada de aspectos morales y míticos, nacionales y populares, donde la simbiosis entre intelectualidad, partido y pueblo logran cuajar una voluntad colectiva como “conciencia activa de la necesidad histórica, como protagonista de un real y efectivo drama histórico” (Gramsci, 1999: 16). Esta ideología política para Gramsci no presenta como una “fría utopía ni como doctrinario raciocinio, sino como una creación de fantasía concreta que actúa sobre un pueblo disperso y pulverizado para suscitar y organizar en él la voluntad colectiva” (Gramsci, 1999: 13).

Para Gramsci, lo sindical económico-corporativo no podría representar orgánicamente este proceso de catarsis histórica, pues apuesta como realización máxima “...la huelga general, o sea una actividad pasiva por así decirlo, de carácter negativo y preliminar (...) de una actividad que no prevé su propia fase “activa y constructiva...” (1999: 14). En cambio, la organización política como expresión de voluntad colectiva “debe y no puede dejar de ser pregoner[a] y organizador[a] de una reforma intelectual y moral, lo que además significa crear el terreno para un ulterior desarrollo de la voluntad colectiva nacional popular hacia el

cumplimiento de una forma superior y total de civilización moderna” (Gramsci, 1999: 17), y que táctica y estratégicamente no puede dejar de estar “ligada a un programa de reforma económica, incluso el programa de reforma económica es precisamente el modo concreto en que se presenta toda reforma intelectual y moral” (Gramsci, 1999: 17).

CONCLUSIÓN

No todas las protestas sociales o movilizaciones ciudadanas son expresión de una autonomía subjetiva por el hecho de interpelar a instituciones dominantes políticas durante una coyuntura dada, si éstas no van acompañadas de un proceso de construcción de voluntad colectiva independiente y autónoma en términos ideológicos como superación del momento exclusivamente económico corporativo (egoísta pasional) en que se pueden encontrar los grupos y movimiento sociales, ubicándolos en una condición de subalternidad respecto a los proyectos dominantes y hegemónicos, limitando con ello su alcance histórico-crítico en el marco de las correlaciones de fuerzas generales.

Este proceso de autonomización y de construcción de voluntad colectiva requiere superar la visión de un antagonismo directo entre movimiento social y Estado en un sentido restringido, para considerar también la disputa por la conducción ética-política que se realiza como guerra de trincheras entre instituciones de la sociedad civil ampliando con ello las definiciones formales de lo político.

A modo de ejemplo, las demandas de la Confederación de Estudiantes de Chile (CONFECH) durante la coyuntura del 2011 se concentraron como conjunto —más allá de sus diferencias políticas internas— en la dimensión ético-económica estudiantil del sistema universitario público, tradicional y privado, como fuera el caso de la demanda de gratuidad y de la regulación del lucro en la educación, y no en dar cuenta de las complejidades del Estado neoliberal/neoconservador como proyecto histórico dominante y hegemónico.

Es una centralidad crítica en lo ético-económico estudiantil que se realizó también en desmedro del énfasis puesto en el sentido último de la educación superior y su carácter reproductivo a nivel cultural, ideológico, político y estamental. En otras palabras, independientemente de la

orientación política y ubicación geográfica de las federaciones que conformaron la CONFECH de aquel año, éstas dejaron intacto de crítica el andamiaje político-cultural neoliberal/neoconservador de la educación superior respecto a su carácter globalizado, descentralizado, jerarquizado e ideológicamente definido como adquisición de capital humano para la movilidad social horizontal y vertical, donde la generación de conocimiento científico y la innovación tiene sentido exclusivamente dentro de los parámetros del modelo económico neoliberal global.

No obstante, dicha coyuntura permite dar cuenta de cierto cambio del sentido común característico del movimiento estudiantil al superar momentáneamente el peticionismo de los ciclos anteriores, específicamente a partir del objetivo táctico impulsado por sectores mapuches, autonomistas y de izquierda —de Santiago y regiones— de no cerrar la coyuntura del 2011 con un acuerdo con el gobierno e iniciar un nuevo ciclo socio-político de mayor envergadura en el ámbito estudiantil (Orellana, 2013), maniobra que, a pesar de no reeditar la intensidad y la amplitud de las movilizaciones estudiantiles en los años siguientes, permitió que se tradujera como derecho a tener derechos a otras áreas de la sociedad privatizada (Oliver, 2016), por ejemplo, en el caso de los cuestionamientos contra el sistema privado de pensiones durante el ciclo 2016-2017 (Barozet, 2016). Al respecto, Mayol (2012), sobre este periodo post coyuntura, señala que “la energía se había ido a la dimensión de la sociedad (...) cuando el movimiento estudiantil bajó su telón el 2011 la energía se había fugado del sistema político articulado en la transición” (Mayol, 2012: 88).

En última instancia, para Svampa, esta coyuntura estudiantil estuvo más bien próxima a movilizaciones desplegadas ya en la región desde la década del dos mil en una serie de países como Perú, México, Colombia y Argentina, que pusieron de relieve las fronteras de la precariedad neoliberal mediante “...luchas sectoriales que, por lo general, orientan sus reclamos al Estado, pero que en el proceso mismo de movilización tienden a universalizar sus demandas, en la medida que plantean una revalorización y reconstrucción de lo público...” (2012: 35).

A diferencia de lo sucedido con el caso de las movilizaciones del 2011, donde hubo sectores organizados de la sociedad civil vinculados a confederaciones universitarias (CONFECH) que lideraron táctica y

estratégicamente las movilizaciones durante el desarrollo de la coyuntura en torno a petitorios capaces de lograr la solidaridad de amplias capas de la sociedad, para derivar posteriormente en la conformación de nuevos instrumentos partidarios como el Frente Amplio y una importante votación para las elecciones municipales, parlamentarias y presidenciales del 2017.

Las movilizaciones del 2019 en Chile se han caracterizado por un movimiento de movimientos, pero sin una demanda central que contenga todas las demandas como el caso de “No a la LOCE” del 2006, por la gratuidad y contra el lucro en la educación el 2011, contra las Administradoras de Fondos de Pensiones del 2016-2017, contra el patriarcado el 2017-2018, entre otras. Hoy por hoy ningún sector social y político se encuentra en condiciones de procesar y liderar colectivamente dicho estallido producto de su profunda naturaleza auto convocada, limitando a reeditar cada cierto tiempo el antagonismo frente al Estado intentando impedir que éste imponga su normalidad, a partir de acciones directas del movimiento secundario contra el alza del pasaje del metro de Santiago.

Estas movilizaciones estarían próximas al concepto de multitud, en el sentido de Negri y Hardt (2004), en términos de articulaciones sociales producidas por el antagonismo entre sociedad y estado; pero sin un proyecto y liderazgo hegemónico alternativo en términos políticos, organizativos, sociales y culturales.

Tal composición heterogénea se traduce en un disímil desarrollo socio-político de cada sector movilizado, que va desde demandas económicas corporativas hasta ética-políticas, así como en el caso de los repertorios utilizados para la protesta social. Tienen como denominador común una profunda sospecha y un rechazo sobre la política-institucional, y con ello cualquier posibilidad de mediación Estado y sociedad y que, a diferencia del 2011, no intenta traducir esta coyuntura en un proyecto político colectivo, para limitarse a un enfrentamiento directo en espacios rutinizados de conflicto con las fuerzas represivas del Estado como auto-limitación del ejercicio socio-político (Plaza Dignidad), así como a la reivindicación de los derechos humanos de los sectores movilizados como demanda ética-política defensiva frente a altos niveles de represión sistemática de las fuerzas del Estado. Para Modonesi (2010b), “el antagonismo sería, en grandes líneas, el rasgo característico

de la subjetivación conflictual, es decir, la matriz de configuración de los aspectos subjetivos forjados al calor de la lucha y por medio de la experiencia de la insubordinación, en el cruce entre espontaneidad y conciencia” (84).

Un elemento socio-político novedoso de la coyuntura y sumamente difícil de criminalizar por parte del gobierno y de los medios de comunicación de masas fue la conformación de cabildos ciudadanos como una suerte de asambleas autoconvocadas a lo largo del territorio nacional, donde la sociedad se reunió para discutir la coyuntura nacional desde su especificidad sectorial y territorial (universidades, gremios, sindicatos, barrios, etc.), retomando una tradición asociativa que se remonta a la colonia y a los procesos independentistas del siglo XIX.

De forma paralela a los movimientos y movilizaciones sociales se fue conformando un sector de la sociedad civil con características reaccionarias, conservadoras del orden social, como lo fueron el caso de los “chalecos amarillos” y algunos grupos proto fascistas, quienes, si bien no han logrado obtener un convocatoria de masas similares a la protesta social, su influencia ha ido creciendo a nivel de redes sociales y medios alternativos de comunicación, al interpretar el malestar de los sectores medios y altos, fundamentalmente producto del daño a la propiedad pública y privada.

Es una multitud progresista que en este escenario corre el riesgo histórico de padecer nuevamente la iniciativa de los sectores dominantes y organizados de la sociedad política, como se expresó en el hecho de que, desde la firma del acuerdo por la paz y la nueva constitución del 15 de noviembre, el debate nacional se enfocó legítimamente, pero también exclusivamente, en torno al mecanismo que debería convocarse para definir la nueva constitución y el sistema eleccionario para elegir los delegados o delegadas, sin articular esa discusión todavía con el proceso en que se va a elaborar una propuesta de constitución alternativa por parte de la sociedad civil que se encuentre a la altura de los nuevos desafíos civilizatorios, como el caso de la crisis climática, el crecimiento de la desigualdad, los procesos migratorios, entre otros, pero que necesitan partir de otra definición de Estado. Pues, a pesar del antagonismo como constitución de la subjetividad política de la coyuntura, la dominación no necesariamente “desaparece en

los momentos de lucha, reaparece en toda pausa entre ellos y, en su seno y por su medio, se configuran subjetividades desde la relación de subalternidad” (Modonesi, 2010b: 84).

En este sentido, más que hablar de crisis general del Estado neoliberal/neoconservador producto del antagonismo social, resulta más plausible hablar de un Estado con crisis cíclicas en sus mediaciones producto de una permanente situación de equilibrio inestable (Hall, 2005), con la posibilidad siempre latente de reconstitución hegemónica/dominante por arriba al no ser superada históricamente todavía por un proyecto hegemónico alternativo e integral por abajo.

BIBLIOGRAFÍA

- Atria, Fernando (2014). *Derechos sociales y educación: un nuevo paradigma de lo público*. Santiago: Lom.
- Barozet, Emmanuelle (2016). “Entre la urna, las redes sociales y la calle: las relaciones entre movimientos sociales y partidos políticos en el Chile democrático”. En Manuel Garretón (coord.). *La gran ruptura: institucionalidad política y actores sociales en el Chile del siglo XXI* (pp. 120-160). Santiago: Lom.
- Bastias, Manuel (2013). *Sociedad civil en dictadura: relaciones transnacionales, organizaciones y socialización política*. Santiago: Universidad Alberto Hurtado.
- Buttigieg, Joseph (2001). “Gramsci y la sociedad civil”. En Dora Kanoussi (comp.). *Hegemonía, estado y sociedad civil en la globalización*” (pp. 49-90). México: Plaza y Valdés/BUAP/IGS.
- Cohen, Jean y Arato, Andrew (2002[1992]). *Sociedad civil y teoría política*. México: FCE.
- Delamaza, Gonzalo, (2016). “Sociedad civil, ciudadanía, movimiento social en Chile de hoy”. En Manuel Carretón (coord.). *La gran ruptura: institucionalidad política y actores sociales en el Chile del siglo XXI* (pp. 22-65). Santiago: Lom.
- Faber, Sebastián (2009). “Concepto ideología”. En Mónica Szurmuk e Irwin McKee (coords.). *Diccionario de estudios culturales latinoamericanos* (pp. 12-32). México D.F.: SXXI/Instituto Mora.
- Garretón, Manuel, Cavarozzi, Marcelo, Cleaves, Peter, Gereffi, Gary y Hartlyn, Jonathan (eds.) (2004). *América Latina en el siglo XXI, hacia una nueva matriz sociopolítica*. Santiago: Lom.
- Gramsci, Antonio (1999). *Cuadernos de la cárcel*. Edición crítica del Instituto Gramsci a cargo de Valentino Gerratana. México, D.F.: Era/Buap.

- Gramsci, Antonio (2000). *Cuadernos de la cárcel*. Edición crítica del Instituto Gramsci a cargo de Valentino Gerratana. México, D.F.: Era/Buap.
- Gramsci, Antonio (2001). *Cuadernos de la cárcel*. Edición crítica del Instituto Gramsci a cargo de Valentino Gerratana. México, D.F.: Era/Buap.
- Guillaudat, Patrick y Mouterde Pierre (1998). *Los movimientos sociales en Chile 1973-1993*. Santiago: Lom.
- Gyarmati, Gabriel (1984). *Las profesiones, dilemas del conocimiento y del poder*. Santiago: Universidad Católica de Chile.
- Hall, Stuart (2005). “La importancia de Gramsci para el estudio de la raza y la etnicidad”. *Revista Colombiana de Antropología* vol. 41, 53-90.
- Hungtingon, Samuel, (2002[1993]). *El choque de las civilizaciones y reconfiguración del orden mundial*. Madrid: Tecnos.
- Holloway, John, (2011[2002]). *Cambiar el mundo sin tomar el poder. El significado de la revolución hoy*. Santiago: Lom.
- Iglesias, Mónica (2015). “La construcción (teórica) de los movimientos sociales en Chile: el campo de batalla de la sociología (política) y la nueva historia (social)”. [tesis de Doctorado en Estudios Latinoamericanos]. México, D.F.: Posgrado en Estudios Latinoamericanos, Universidad Nacional Autónoma de México.
- Jamett, Cristian (2018). *Alcances y límites histórico críticos del movimiento universitario chileno durante la coyuntura del 2011: el caso de la Confederación de Estudiantes de Chile (CONFECH) en un contexto neoconservador* [tesis de doctorado en Estudios Latinoamericanos]. México, D.F.: Posgrado en Estudios Latinoamericanos, Universidad Nacional Autónoma de México.
- Laclau, Ernesto y Mouffe, Chantal (2004). *Hegemonía y estrategia socialista, Hacia una radicalización de la democracia*. Argentina: FCE.
- Lazzara, Michel (2013[2009]). “Crítica cultura”. En Mónica Mckee-Irwing (coord.). *Diccionario de Estudios Culturales Latinoamericanos*, Szurmuk. México, D.F.: Editorial SXXI/Instituto Mora.
- Lechner, Norbert (1996). “Los límites de la Sociedad Civil, la problemática invocación de la Sociedad Civil”. *Foro* (28), 32-49.
- Lechner, Norbert (2006). *Obras escogidas*. Santiago: Lom.
- Marini, Ruy (1978). “La cuestión del fascismo en América Latina”. *Cuadernos políticos* N° 18, México: Era.
- Martuccelli, Danilo (2103). *Sociología de la modernidad, itinerario del siglo XX*. Santiago: Lom.

- Massardo, Jaime (2009). *La formación del imaginario político de Luis Emilio Recabarren*, Santiago: Lom.
- Massardo, Jaime (2011). *Gramsci en Chile*, Santiago: Lom.
- Mayol, Alberto (2012). *El derrumbe del modelo, la crisis de la economía de mercado en el Chile contemporáneo*. Santiago: Lom.
- Modonesi, Massimo (2010a). *El concepto de autonomía en el marxismo contemporáneo*. En Ezequiel Adamovsky et al., *Pensar las Autonomías* (pp. 19-47). Santiago: BajoTierra/Quimantú.
- Modonesi, M. (2010b). *Subalternidad, antagonismo, autonomía. Marxismo y subjetivación política*. Buenos Aires: FFyL/UBA/CLACSO.
- Modonesi, Massimo (2017). *Revoluciones pasivas en América*. México D.F.: UAM/ITACA.
- Modonesi, Massimo e Iglesias, Mónica (2016). "Perspectivas teóricas para el estudio de los movimientos sociopolíticos en América Latina: ¿cambio de época o década perdida?". *Raíz Diversa* 3 (5), 63-120.
- Moulian, Tomás (1997). *Chile actual, anatomía de un mito*. Santiago: Lom.
- Negri, Tony, Michal Hardt (2004) *Multitud, guerra y democracia en la era del imperio*, Barcelona: Debate.
- Nogueira, Marco (2004). "La sociedad civil como campo de luchas, como recurso gerencial y como espacio ético". En Dora Kanoussi (ed.), *Gramsci en Río de Janeiro*. México D.F.: Plaza y Valdés/BUAP/IGS.
- Oliver, Lucio (2009). *El Estado Ampliado en Brasil y México*. México D.F.: UNAM.
- Oliver, Lucio (2012). "Discutir la coyuntura en América Latina". *Política y cultura* (37), 43-93.
- Oliver, Lucio (2016). *La ecuación Estado/Sociedad civil en América Latina*. México D.F.: UNAM-La Biblioteca.
- Oliver, Lucio (2017). "Gramsci y la noción de catarsis histórica, su actualidad para Latinoamérica". *Las Torres de Lucca* 6 (11), 29-42.
- Oliver, Lucio (2019). *Las sociedades civiles en la crisis estatal de América Latina. Perspectivas teóricas y estudios concretos*. México D.F.: Papiit/UNAM.
- Orellana, Víctor (2013). "De la zanahoria a los garrotes: balance de la discusión educacional 2010-2013". *Cuadernos de la coyuntura* 2 (2), 26-34
- Pasquino, Gianfranco (2011[1997]). *Nuevo curso de ciencia política*. México: FCE.
- Pimmer, Stefan y Jaime Ortega Reyna (2010). "Movimientos sociales en el Estado ampliado. Una lectura desde Gramsci". *Sociológica* 72 (25). 185-199.

- Portantiero, Carlos (1991). "Gramsci en clave latinoamericana". *Nueva Sociedad* (115), 152-157.
- Roseberry, Williams (1994). "Hegemonía y lenguaje en contienda". En Joseph Gilbert y Daniel Nugent (eds.), *Everyday Forms of State Formation. Revolution and the Negotiation of Rule in Modern Mexico* (355-366). London: Duke Press.
- Ruiz, Carlos (2015) *De nuevo la sociedad*. Santiago: Lom.
- Salazar, Gabriel (2012). *Los movimientos sociales en Chile*. Santiago: Uqbar.
- Subercaseux, Bernardo (2011). *Historia de las ideas y de la cultura en Chile*, vol. II. Santiago: Universitaria.
- Svampa, Maristella (2012). *Cambio de época, movimientos sociales y poder político*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Thwaites, Mabel (2012). *El estado en América latina: continuidades y rupturas*. Santiago: Arcis-Clasco.
- Tironi, Eugenio (1987). "Marginalidad, movimientos sociales y democracia". *Proposiciones* (14), 132-170.
- Vergara Estévez, J. (2003). "El Estado y las organizaciones sociales en Chile". *Polis. Revista Latinoamericana* (4), 1-21.
- Zavaleta, René (1986). *Lo nacional popular en Bolivia*, México, D.F.: Siglo XXI.

DESDIBUJANDO HORIZONTES. UN ANÁLISIS DE LA CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS POLÍTICOS ALTERNATIVOS AL ESTADO NACIÓN CAPITALISTA EN BOLIVIA

Geidy Morfa-Hernández¹

INTRODUCCIÓN

La construcción de horizontes futuros de emancipación política plural en Abya Yala ha tenido como trasfondo histórico la lucha de las sociedades subalternas por el reconocimiento y la participación real en la conducción de su vida y sus destinos políticos, sociales, económicos, culturales. La discriminación y la segregación son elementos claves, desde hace más de 500 años, para la subordinación de las mayorías originarias y de las sociedades no hegemónicas en países multisociales. Las prácticas discriminatorias constituyen partes esenciales del sistema capitalista.

La acumulación creciente de ganancia comprende que la discriminación disminuya dos tipos de costos: los costos políticos, dada la segmentación por categorías sociales y los costos productivos asociados a la diferencia salarial a amplios sectores etnizados, racializados, etc., por igual trabajo en un sistema meritocrático (Balibar & Wallerstein, 1991; Wallerstein I, 2005; 2010). Enfrentarse a la discriminación implica trazar horizontes de construcción de estructuras sociales más allá del sistema capitalista. En sociedades plurales y pluriétnicas, la lucha por el reconocimiento real y profundo pasa por un desafío a la lógica capitalista

¹ C. PhD. en Ciencias Sociales y Políticas, Universidad Iberoamericana de la Ciudad de México.
E-mail: geidymorfahernandez@gmail.com

y por un desafío a la forma estatal que conserva su estructura, ya sea en su versión estadocéntrica o mercadocéntrica. Horizontes de construcción plural que disputan al Estado las formas elitistas y discriminatorias de hacer política frente a prácticas participativas, democráticas y comunales, la distribución desigual de la riqueza social, las visiones monoétnicas y homogéneas de producir y reproducir la vida legitimadas por el capitalismo.

En Bolivia, un territorio multisocietal, las luchas históricas contra la discriminación en todas sus formas de segregación social, política, económica y cultural articularon proyectos políticos de construcción de horizontes alternativos a las lógicas estatales capitalistas y a las diversas formas de colonialismo interno. Durante el ciclo reivindicativo de 2000-2005, se articulan proyectos/horizontes de construcción común a partir de una reconfiguración de la forma Estado que tuvo como condición de posibilidad el Pacto de Unidad y como experiencia práctica de coordinación autogestiva la Coordinadora del Agua. Con el ascenso de Evo Morales Ayma a la presidencia, al frente del Movimiento al Socialismo (MAS), comienzan a desarrollarse formas presidencialistas y monárquicas de uso del poder (Tapia, 2014) apoyadas en una estructura estatal heredada del neoliberalismo, que no sufrió cambios profundos a pesar de la fuerte demanda social por su reconstitución bajo un presupuesto común.

El potencial reivindicativo del ciclo anterior con un horizonte de lucha plural, autogestiva, contrahegemónica, en esencia se podría comprender como antisistémico, se ha visto atomizado, desarticulado por las múltiples estrategias desde el poder para disminuir los costos del enfrentamiento político y el control societal. El horizonte que se miraba como condición de posibilidad para los múltiples sujetos/organizaciones /movimientos protagonistas de las revueltas creativas del 2000 al 2005, se ha difuminado. El ciclo progresista en la región presentó este horizonte como una trampa dicotómica donde se mostraba el horizonte de posibilidad encasillado en el ritmo electoral y las alternancias gubernamentales partidistas. Discursivamente las alternativas se plantean desde una visión maniquea de la política con solo dos alternativas: una izquierda bastante conservadora, que adoptaba prácticas autoritarias y coqueteaba con los grandes poderes económicos, y una derecha neoliberal conservadora.

Ante lo anterior, es primordial analizar en esta ponencia los rasgos de construcción de horizontes alternativos en enfrentamiento al Esta-

do nación capitalista y sus formas latentes en Bolivia. Se comprende al Estado nación capitalista como una estructura heredada y mantenida en consonancia con el sistema mundo capitalista y que no ha sufrido cambios estructurales radicales desde el 2000 hasta la actualidad, que es el período que nos interesa analizar.

DESARROLLO

En los territorios zapatistas, es común escuchar la frase “Ya se mira el horizonte...”, como esa forma de contemplar/actuar el camino recorrido teniendo en cuenta a los otros, preguntando por los pasos ya dados para aprender de ellos. El horizonte de emancipación implica un pensamiento/ sentimiento/acción nacido a partir de una reflexión situada como sujetos históricos activos, desde el presente producto de un pasado histórico, y que permite una proyección hacia el futuro. Se trata de un horizonte de lucha que permite posicionarse históricamente en un contexto para reflexionar desde lo político-sociocultural a los agentes de transformación y su praxis destinada a un cambio contrahegemónico.

En esta ponencia nos interesa fundamentalmente la producción histórica contextual de otra política destinada a un cambio social en ruptura y desafío con las lógicas del sistema capitalista. Se parte del hecho histórico constitutivo de los Estados nacionales capitalistas y su particularidad latinoamericana. Para Balibar y Wallerstein (1991), las formas ideológicas discriminadoras como el racismo, el sexismo, el nacionalismo, el género, la etnicidad, entre otras, constituyen prácticas esenciales del sistema capitalista. Estas categorías unen en la contradicción un discurso universalista sobre la igualdad con prácticas e imaginarios discriminatorios y segregadores que permiten la reproducción constante y maximizada de la ganancia. El enfrentamiento de los sujetos subalternos, negados, a la discriminación, racialización, etnización y segregación política-sociocultural necesariamente implicaría un desafío al sistema y a su lógica, y con ello la capacidad de pensar otras formas de política y de sociedad, otro futuro más allá del capitalismo. Se trata, en este caso, de utopías emancipatorias que pueden articular proyectos políticos de futuro y desafiar las lógicas estatuidas que se reproducen en las formas de Estado, participación, deliberación y política.

*El enfrentamiento a discriminación y la construcción
de horizontes antisistémicos*

La gran cuestión política y cultural del mundo moderno ha sido la forma de conciliar como un todo teórico la igualdad con la cada vez más aguda polarización de las oportunidades y la discriminación continua de las comunidades étnicas consideradas como “minorías” al interior del sistema. El racismo, el sexismo y el etnicismo funcionarán como justificantes teóricos y prácticos para sostener la “inferioridad” de los individuos, que, según la lógica sistémica, no deberían ser incluidos como sujetos activos del todo social con capacidad para la toma de decisiones políticas y sociales. Estas categorías, más allá de la significación y justificación teórica sustentada en una concepción biologicista y culturalista, poseen un basamento político y económico como formas de fragmentar el enfrentamiento político clasista y etnizar la fuerza de trabajo.

Las relaciones de poder, la desigualdad, la exclusión y la dominación así como las visiones diferencialistas median y moldean las identidades. Lo anterior posibilita que muchas de ellas se configuren y se construyan desde la resistencia, el empoderamiento y el cuestionamiento a estas relaciones naturalizadas socialmente. Las relaciones de poder que se articulan desde la etnicidad no solo se concentran en la dicotomía dominante/dominado, desbordando la misma para concretarse en un entramado social contradictorio que visualiza la tensión en la dominación y resistencia entre los diferentes grupos étnicos (Foucault, 1977).

La representación de la diferencia y la jerarquía como superioridad racial se sustentan en un discurso que recupera una historicidad de la diferencia sin ser en realidad un estado de cosas establecido, sino una invención ideológica para justificar la desigualdad. Lo anterior es a lo que Balibar y Wallerstein (1991) llamaron racismo sin raza o el racismo diferencialista de Pierre-André Taguieff (2001), o sea, prácticas racistas reproducidas social y políticamente sin un sustento lógico-biológico real y que funcionan dentro de la lógica sistémica del capital.

La igualdad impuesta por el Estado nacional moderno tiene límites tanto interiores como exteriores, sustentados en la concepción imaginada de comunidad nacional, que se materializan a través de antagonismos y muchas veces persecuciones a los que no pertenecen

o se resisten a pertenecer. Tanto el nacionalismo como la etnicidad responden a un proyecto capitalista y modernista de expansión y articulación. Héctor Díaz Polanco (2003) está de acuerdo en el vínculo existente entre el fenómeno étnico con la formación nacional, planteando que no se puede entender la especificidad de Latinoamérica, concretamente del problema indígena, sin atender la configuración histórica de las formaciones nacionales en la región. Para Díaz Polanco (2003), la heterogeneidad étnica de las formaciones nacionales latinoamericanas se concebirá como una especie de defecto e imperfección a corregir poniendo el punto de mira hacia el desarrollo de los Estados nacionales europeos, que tuvieron un desarrollo evolutivo “lineal” y más “homogéneo”, donde primó la unidad por sobre las diferencias étnicas culturales.

La heterogeneidad constitutiva de las sociedades latinoamericanas esencialmente plurales económica, política y étnicamente se concibió como una herencia colonial que debía superarse a fin de lograr una identidad nacional homogénea “pura”, “moderna”, en el proceso de construcción de un Estado nación importado por las élites a imagen y semejanza de los europeos. “La aversión hacia lo indígena era directamente proporcional a lo que, potencialmente, su presencia significaba de contrario a los respectivos proyectos de sociedad futura que trazaban los grupos enfrascados en una disputa por la conducción de los nuevos Estados” (Díaz-Polanco, 2003: 34). Es así que la discriminación étnica constituye un elemento articulador de una identidad superior y homogenizadora sobre la que se va a construir el Estado nación moderno, estableciendo fronteras de identificación nacional tanto al interior como al exterior de las mismas.

Se está planteando aquí el hecho de que estos grandes grupos de mano de obra etnizada son los que en su mayoría ocupan el más bajo escalón en los empleos formales, la mayoría de los trabajadores en empleos informales y de los que realizan “no trabajo”, contribuyendo todos a la reproducción del Estado y el capital.

En América Latina el sistema mundial capitalista junto a la ideología modernizadora, impuso la desigualdad como elemento central, tanto en la periferia del sistema como al interior de las sociedades dependientes del capitalismo global, mediante un sistema complejo donde

se combinan los elementos clasistas con la etnicidad y el racismo. La cuestión étnica en la región estaría vinculada a los debates sobre el llamado “problema del indio” (Makaran, 2017), donde se implantó un modelo de nación excluyente y homogenizante, relegando a las diferentes etnias autóctonas, comprendidas desde la contraposición civilización barbarie. En la conquista y colonización así como también durante la conformación de las repúblicas centroamericanas, la formación de la nación estuvo estrechamente vinculada con el racismo y la etnización de la población originaria. La historia de exclusiones en América Latina ha permitido articular resistencias, formas cotidianas de articular otros proyectos sociales e imaginarios de futuro. Es lo que en Bolivia Luis Tapia (2006) analiza como el horizonte común que ha estado presente en las diversas luchas subalternas.

La última década significó un aumento en la participación de los pueblos indígenas alcanzando una mayor visibilidad internacional a partir del Quinto Centenario de la conquista y colonización, que demandaba el fin de la exclusión, el despojo, la explotación y el colonialismo sufrido. Estas demandas fueron la base para plantear otras formas de entender el mundo, el poder y la política interpelando al Estado desde otras formas organizativas (Rodríguez, 2017). Uno de los referentes continentales es el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), con la otra política y la autonomía ejercidas desde las Juntas de Buen Gobierno y los caracoles zapatistas.

Horizontes de lucha antisistémicos

Los horizontes de lucha pasan por estrategias cotidianas de resistencias políticas que se articulan históricamente y permiten organizar proyectos políticos desde otras matrices socioculturales para pensar modos de vida futuros, plurales, en común. Para Boaventura de Sousa Santos (2010), las comunidades indígenas de la región practican formas de demodiversidad, donde la lucha anticapitalista está adquiriendo una dimensión cultural densa y donde se comprende el capitalismo como obstáculo para desarrollar una vida plena, para pensar y recrear una vida plural en común frente a las prácticas discriminatorias de los Estados nacionales. Es lo que Luis Tapia (2008) llama “política nómada”, como

esos espacios establecidos por la sociedad y el Estado, configurados desde un campo de fuerzas que se constituye en zona de conflicto social. Este tipo de política se conecta con la concepción de subsuelo político referida a ese conjunto de prácticas y discursos políticos que se elaboran a contrapelo del reconocimiento social y estatal, y surgen como formas de asociación, interacción y opinión acerca de lo político y el gobierno (Tapia, 2008). Esta alusión a lo subterráneo implica un más allá o un por debajo del Estado, en ocasiones enfrentado, negado, en otras tolerado mediante una especie de pacto de reciprocidad. Sin embargo, concebir la construcción de redes, movimientos y asociaciones desplegadas por debajo de la política establecida es útil para pensar a los sujetos, sus articulaciones, organizaciones, formas movimientistas como alternativa y como contrahegemonía.

Raquel Gutiérrez propone utilizar la categoría de “horizonte comunitario popular” para explicar el horizonte interior que guía las luchas de disputa por la reapropiación de la riqueza social colectiva en la construcción de otros mundos posibles (2017: 19). El término de lo popular se vuelve ambiguo en el sentido de que ha sido utilizado frecuentemente por las corrientes ideológicas del nacionalismo, por lo que preferimos la utilización de categorías que aluden claramente al enfrentamiento con la lógica capitalista y estatal como horizonte contrahegemónico o antisistémico. Esta autora entiende el horizonte comunitario popular como:

...un amplio aunque a veces difícilmente expresable conjunto de esperanzas y prácticas de transformación subversión de las relaciones de dominación y explotación, que se ha hecho visible y audible de diversas maneras en los Andes y Mesoamérica desde el amanecer del 94 y durante las luchas más intensas en la primera década del siglo XXI. Tales luchas han sido protagonizadas por los diversos pueblos y movimientos indígenas en nuestros países (Gutiérrez, 2017: 19).

Ya los zapatistas se referían a estas construcciones subterráneas que permiten pensar otros/muchos mundos posibles desde el ejercicio de “otra” política en el aquí y ahora conectados al pasado histórico y pensando el futuro. El capitalismo en su fase neoliberal impulsa a pensar en otras formas de hacer política que se encaminen a imaginar otros tipos de sociedades. Lo anterior está dado por el aumento creciente del

despojo, la marginación, la discriminación y la agresión a los sujetos que se resisten a incorporarse a la lógica del capital. Aunque la resistencia indígena data desde el mismo momento de la conquista europea a nuestras tierras, en las últimas tres décadas, los pueblos indígenas se han organizado e interpelan al Estado y a la sociedad hegemónica desde otras formas de hacer y reproducir la vida y con ello otras formas de lo político en desafío a la política estatal. Esto es lo a que Bolívar Echeverría (1998) se refiere como “política impura”, “desautorizada”, “clandestina”, que se desarrolla de forma periférica a la política estatal, como una actividad espontánea y autónoma; que en determinadas condiciones obliga a la política estatuida formalmente a negociar con ella. Lo que se disputa es la capacidad de monopolización de los asuntos públicos desde el Estado, dígame, desde los recursos naturales hasta la reproducción de la vida misma, pensados a partir de otras matrices no hegemónicas.

Una de las propuestas organizativas más radicales de los zapatistas tiene que ver con la autonomía, el compromiso desde abajo y el desafío a la política establecida a través de “otra” política. En el comunicado del 2 de febrero de 1994, el subcomandante Marcos declaraba la posición del EZLN frente a la toma del poder estatal: “¿La toma del poder? No, apenas algo más difícil: un mundo nuevo” (Subcomandante Insurgente Marcos, 1994). Más que la toma del poder desde el Estado, que no ha logrado cambios profundos en los patrones de división social, marginación, discriminación y desigualdad, se llama a la construcción de otro tipo de política desde abajo y a la izquierda. Es otra política que no es capacidad exclusiva de unos pocos especialistas y circunscrita a los marcos estatales, sino “otra” construida desde abajo, donde se manda obedeciendo; los cargos son rotativos y la asamblea se concibe como forma de democracia directa.

Itzel M. Rodríguez (2017) plantea que debemos mirar hacia la organización de los pueblos indígenas en resistencia, desde su vida cotidiana y la administración de los bienes comunes en la lucha por la reproducción de la vida en colectivo, sin que ello no entrañe que estén libres de conflictos en su interior. Es necesario comprender que los horizontes de construcción antisistémicos hay que analizarlos en su historicidad vinculados a un contexto, donde en ocasiones se encuentran más definidos, alcanzan

mayor concreción en proyectos políticos determinados y en otros momentos pueden ser desarticulados o mostrarse como simples rasgos latentes o en potencia, que podrían, en otros ciclos movilizativos, emerger. También lo que en momentos puede plantearse como un desafío antisistémico pueden ser demandas que a la postre sean incorporadas al sistema y su ideología liberal en forma de reformas y quedar desarticuladas. Por eso nos interesa fundamentalmente aquellos rasgos que, por la estructura y lógica de acumulación creciente del capital, constituyen un desafío a los sustentos y la esencia propia del sistema-mundo capitalista.

Construcción y desarticulación de horizontes en Bolivia

Varios proyectos de resistencia surgen en Bolivia a partir de la década de los noventa del siglo XX en oposición a las políticas neoliberales aplicadas en 1985 con el Decreto el D.S. N° 21060, presentado como Nueva Política Económica. Las reformas neoliberales en el país estarían encaminadas hacia la reducción del déficit fiscal mediante el congelamiento de los salarios; el aumento de la venta de los hidrocarburos y la reducción de los gastos estatales; el cambio de la moneda mediante la creación del boliviano y el bolsín sobre la base de la oferta y la demanda; la libre contratación; la liberalización del mercado, de los precios y el establecimiento de un arancel único de importaciones; la política de fomento de las exportaciones; y la reforma tributaria que incorporaba el IVA. Los costos sociales de estas medidas no se hicieron esperar con los despidos masivos, el aumento de la pobreza y la brecha social, el congelamiento de los salarios y la inestabilidad laboral a partir de la libre contratación. A nivel político, significó un constreñimiento del Estado, que no supuso pérdida de sus capacidades en relación con el mercado y un giro acelerado hacia la privatización y la extranjerización de los bienes naturales.

La lucha histórica de los movimientos indígenas con el giro hacia el neoliberalismo catalizaría en un movimiento unitario, el Pacto de Unidad, que concentró a los campesinos, los movimientos populares, intelectuales y estudiantiles contra las reformas estructurales. En el Pacto de Unidad confluían las organizaciones políticas intermedias que lideraban los diferentes sectores sociales subalternos como la CIDOB (Confederación de Pueblos Indígenas de Bolivia), el CONA-

MAQ (Consejo Nacional de Ayllus y Markas del Qullasuyu), la CSUT-CB (Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia), la Confederación Nacional de Mujeres Originarias Indígenas Campesinas de Bolivia “Bartolina Sisa” y la CSCIB (Confederación Sindicalista de Comunidades Interculturales de Bolivia). Estas organizaciones, agrupadas mediante el Pacto de Unidad, concentraron la fuerza popular hacia dos demandas fundamentales: la nacionalización de los recursos naturales, con el fin de lograr mayor participación a nivel de país en las regalías devenidas de la venta de hidrocarburos, y una nueva constitución, en pos de lograr una recomposición institucional.

Para Luis Tapia (2006), lo que agrupa a las más diversas organizaciones a nivel de país no es un origen étnico común, sino una aspiración a alcanzar la igualdad a partir de la propiedad de la tierra y el control sobre los recursos naturales. Dado lo anterior, la demanda histórica que se puede seguir durante la Guerra del Agua, del Gas, desde el reclamo contra la privatización de las tierras o la ocupación de los territorios indígenas en la Amazonia, el Oriente boliviano y el Chaco tiene que ver con el régimen de propiedad sobre los recursos naturales y su consiguiente socialización. Esto canalizaría a través del Pacto de Unidad en el reclamo por la nacionalización, un horizonte que algunos autores asocian con un referente popular nacionalista (Gutiérrez, 2017; Makaran, 2017). Sin embargo, esta demanda histórica no se restringe a la nacionalización para repensar las formas de relación con la naturaleza, que adquiere un sentido antisistémico posterior a la VIII Marcha en defensa del TIPNIS.

El ciclo de luchas comunitarias populares del 2000 al 2005 cuestionó las medidas neoliberales relativas a la privatización, la transnacionalización de los recursos naturales y el despojo de los territorios que, por sus reservas, eran de interés para el capital extranjero. Estos enfrentamientos marcan la ruptura y un posicionamiento político contra la ideología discriminatoria y la hegemonía neoliberal en Bolivia por parte de los diferentes actores sociales. Además, constituye un momento de visibilización y búsqueda del reconocimiento de los sectores indígenas populares contra cinco siglos de despojo.

Para Luis Tapia (2006), durante ese período, se abre la posibilidad de construir un núcleo común desde lo nuevo construido e inventado

y en franco desafío a las estructuras coloniales y neocoloniales dominantes. La construcción de un poder desde abajo constituye un espacio de desafío de las formas de producir poder político que, sin un cambio de fondo, mantienen en su estructura prácticas colonialistas, señoriales y discriminatorias. De junio a julio del 2001, se llevó a cabo la conocida Guerra del Agua, donde los sectores populares se organizaron mediante la Coordinadora del Agua y se levantaron ante los intentos de concesionar a una empresa extranjera los derechos sobre ese recurso. Una de las iniciativas más radicales de este período y que posee un carácter abiertamente antisistémico por su lógica autogestiva es la Coordinadora en Defensa del Agua y la Vida. La Coordinadora agrupó a diferentes sectores sociales, tanto de la ciudad como del campo, en una especie de organización ciudadana, una asamblea ampliada a nivel de sociedad a fin de organizarse y resolver los problemas asociados con la gestión y distribución del agua. Esta forma de organización era un ejemplo clave de democracia directa y participativa donde las cuestiones relacionadas con la gestión del recurso eran de competencia social y en su resolución participaban todos, vinculando con esto el principio de la responsabilidad social y el consenso plural. La experiencia de la Coordinadora mostró el desafío social, desde otras formas democráticas directas, participativas y consensuadas, a la democracia formal, representativa, delegada.

Son varias las formas históricas que se interceptan en el ciclo emancipatorio del 2000 al 2005 y que permiten vislumbrar un proceso social de desafío plural antisistémico a las lógicas capitalistas neoliberales. Aquí se unen formas históricas de reproducir la vida y la sociedad desde matrices indígenas con formas nuevas y autogestivas que su confluencia catalizó en un movimiento antisistémico de reforma total de la estructura estatal. Entre las formas nuevas que se articulan en el discurso de lucha en este período histórico están las relacionadas con la demanda de realización de una nueva constitución que reconociera el carácter multisocietal del Estado nación boliviano junto a una reforma total de la estructura estatal mononacional, la nacionalización que, bajo un presupuesto nacionalista, recogía la esencia de una lucha histórica relacionada con el tema de la propiedad sobre los recursos. Ninguna de estas demandas surge de la nada, sino que tienen conexión con un pasado

histórico de reivindicaciones por la incorporación política de las identidades otras invisibilizadas en el proceso de conformación del Estado nacional en su forma moderna.

Entre las formas históricas que desde las prácticas de los pueblos indígenas desafían la lógica estructural se encuentran la comprensión de la política desde ámbitos de decisión de democracia directa como la asamblea, los cargos rotativos, la concepción sobre los cargos políticos como responsabilidad con la comunidad y servicio hacia la misma y la articulación de redes que permiten una construcción más horizontal del poder tejido desde abajo como micropoderes. A ello hay que añadirle las prácticas comunitarias autonómicas y de autogobierno junto a una cosmovisión del territorio como espacio de vida en equilibrio con la naturaleza, trascendiendo la visión utilitarista sobre la tierra como medio de producción. Aquí la comunidad y el territorio se articulan como formas nucleares de reproducción de la vida.

Las posibilidades de mantener autonomía al margen del Estado dentro del sistema capitalista son escasas, limitadas y frecuentemente sufren violencia y represión; sin embargo, varios pueblos indígenas de la región ensayan formas autónomas de reproducir la vida y se mantienen en resistencia para su defensa. Son violencias estatales contra los pueblos indígenas que implican desapariciones, despojos, desplazamientos, encarcelamientos, muerte, unidos también a la resistencia frente a grupos contrainsurgentes.

La autonomía como concepción sociopolítica emerge desde hace varias décadas como demanda para reformar de raíz el Estado boliviano. La autonomía ha estado presente en proyectos políticos de una parte del katarismo y en formas políticas comunitarias heredadas de las tradiciones indígenas ancestrales (Tapia, 2006). La raíz histórica de las prácticas autonómicas se puede vislumbrar en declaraciones de sujetos indígenas andinos como la siguiente: “La autonomía la traemos nosotros milenariamente” (Tapia, 2006: 209).

Nosotros nos gobernamos en la comunidad, en el ayllu y en la marca, que son nuestros territorios ancestrales. En el ejercicio de la autoridad tenemos la forma de gobierno y elegimos a nuestros líderes, tenemos la autodeterminación, sabemos cómo manejarnos dentro de la comunidad y tenemos nuestra justicia originaria (Centro de Estudios para el Desarrollo Laboral y Agrario, CEDLA, 2010: 209).

Teóricamente debe hacerse la distinción entre autodeterminación y autonomía; la primera es el principio general que rige el derecho de todos los pueblos a definir su condición política y a buscar vías para su desarrollo económico, político, sociocultural. Lo anterior puede ser por la vía de cortar los vínculos con el Estado nacional al que pertenecen o constituirse dentro del mismo en forma de autonomías (Díaz-Polanco, 1990). Es así que las autonomías son regímenes políticos administrativos especiales dentro de Estados nacionales preestablecidos. Según Díaz Polanco (1990), las mismas tienen cuatro especificidades: atribuciones específicas para establecer sistemas de autogestión local y regional dentro de los marcos del Estado nación; tienen carácter legal y constitucional; implican una entidad política con un territorio reconocido; como mecanismo de descentralización, incluyen facultades propias que tienen que ver con competencias legislativas y administrativas. Aunque la autonomía incluye autogobierno, no se puede restringir la primera al segundo, pues éste se refiere a la facultad de que los pueblos puedan dirigir y coordinar sus propios asuntos en materia política, económica y social.

El cataclismo de efervescencia y lucha política implicó que Gonzalo Sánchez de Lozada interrumpiera su gestión; luego de varios subterfugios partidistas asamblearios y bajo la presión popular, se convocó a elecciones. En enero del 2006, gana la presidencia Evo Morales como representante del MAS. La gestión de Morales ha estado matizada por un discurso y una praxis contradictorios, marcados por pactos con los sectores del agronegocio y las transnacionales extractivas, la planificación de megaconstrucciones y la avanzada de la frontera agrícola por sobre las Tierras Comunitarias de Origen frente a un discurso indigenista y, a nivel internacional, de defensa de la Madre Tierra.

Esta gestión se comprende en la lógica regional como parte del ciclo progresista caracterizado por políticas desarrollistas, la monopolización y el control de la potencia popular a través de modelos de participación controlada, y formas presidencialistas que se caracterizan por el

populismo, el transformismo y el cesarismo² carismático. Con relación a las políticas económicas, éstas se caracterizaron por la centralización, las reformas económicas heterodoxas, la regulación económica a través del Estado, la expansión del extractivismo, la crítica al imperialismo norteamericano y la apertura hacia los capitales chinos y brasileros en alianza con transnacionales, agronegocio e industria; todo ello sin un cambio profundo en la matriz productiva. Maristella Svampa y Massimo Modonesi (2016) plantean que durante este ciclo se da una regresión de la democracia a través de la manipulación del convenio 169 de la OIT y de las consultas públicas; además, se puede observar un deterioro de los derechos políticos, la disminución de la capacidad crítica y del control social sobre la gestión pública junto a una fuerte criminalización de las organizaciones autónomas.

En Bolivia se puede ver una desarticulación del potencial rebelde, autónomo, así como de las construcciones políticas desde abajo. Se da un desdibujamiento del horizonte antisistémico ante la arremetida y criminalización gubernamental contra los sujetos, movimientos y colectivos autónomos y críticos. Las organizaciones protagonistas del ciclo anterior fueron divididas, cooptadas y sus dirigentes incorporados a la lógica estatal a partir de pactos clientelares. El pensamiento disidente y las organizaciones autónomas y orgánicas son objeto de criminalización, represión e invisibilización, amputándose el pluralismo y las capacidades de crítica, participación, deliberación y control social desde otras matrices no estatales. Otro de los elementos que contribuyen a desarticular los horizontes contrahegemónicos tiene que ver con la penetración en amplios sectores de los pueblos indígenas de imaginarios capitalistas, desarrollistas y consumistas. Estas visiones terminan por favorecer el avance del gran capital en los territorios al desarticular la resistencia comunitaria frente a la introducción de valores, cánones y estándares de vida capitalistas.

2 La presencia de transformismo se evidencia cuando intelectuales que son representación de la voz popular acceden al poder dándose una trasmutación de la élite política. Para Gramsci (1981), lo anterior significaba la integración de intelectuales provenientes de otros grupos sociales a la política de las clases dominantes y con ello un golpe al movimiento de masas. El cesarismo, por su parte, refiere a la concentración del poder y la autoridad en el jefe o presidente del ejecutivo a partir de un fuerte liderazgo unido a ciertos rasgos de culto a la personalidad.

Durante esta gestión gubernamental, las autonomías se institucionalizan siguiendo la Ley N° 031 Marco de Autonomía y Descentralización y la Constitución Política del Estado, conformando autonomías indígenas originario campesina. Con la institucionalización de las autonomías éstas perdieron su potencial bajo la fuerte burocratización y el protagonismo del municipio como forma privilegiada de organización territorial frente a los recursos estatales. La constitución de la Autonomía Indígena Originario Campesina (AIOC) se ha realizado desde la ambigüedad, siguiendo el modelo liberal boliviano donde se traslapan formas comunitarias con liberales comunitarias que permean los estatutos autonómicos (Tockman, 2017).

Durante determinadas coyunturas políticas también se difuminan los horizontes antisistémicos a partir de la movilización y centralización de la disputa política hacia hechos o procesos que muchas veces funcionan de distractores para disolver el enfrentamiento político. El período electoral opera como momento que concentra el activismo político y el debate en torno a una disputa dicotómica entre dos contendientes ideológicos, invisibilizando la multipolaridad política y planteando las demandas sociales plurales como si solo fuera una disputa por el poder entre un bando y su oposición. Muchas veces, esta disputa ideológica no permite márgenes de ruptura radical entre ideología y praxis política, restringiéndose la elección al mal menor. Durante este proceso, se constriñe la democracia al simple juego electoral de la democracia delegativa distrayendo la atención sobre las articulaciones y construcciones políticas desde abajo, que devienen a lo largo del tiempo en verdaderas democracias participativas.

Aunque durante el período que va de 2006 en adelante en Bolivia se ha mostrado un debilitamiento del potencial rebelde y los horizontes contrahegemónicos y antisistémicos, éste se puede rastrear en las múltiples resistencias a las políticas estatales en forma de rasgos latentes de esos horizontes. Estos rasgos pueden configurarse a futuro como proyectos políticos de desafío sistémico a través de la articulación, radicalización y profundización de sus demandas. Entre las demandas que emergen con un contenido emancipatorio de lucha y como desafíos a la propia estructuración de la lógica capitalista se encuentran: las resistencias y luchas en la defensa de la tierra-territorio y contra los megaproyectos (TIPNIS,

Takovo Mora, Rositas, Bala-Chepete, Tariquía, resistencia frente a la expansión de la frontera agrícola y la quema en la Chiquitania, etc.); las luchas contra la estructura discriminatoria en la disputa política de los espacios de participación y reconstitución social frente a las formas de colonialismo interno (organizaciones políticas de base, orgánicas, a nivel comunitario); los imaginarios desplegados a través de los procesos autonómicos que, aunque fueron capturados en su potencialidad, se articularon y pensaron desde formas de comunalidad y horizontalidad; y el protagonismo femenino (organizaciones feministas o de mujeres y liderazgos políticos femeninos) o, como plantea Raquel Gutiérrez (2015), la política en clave femenina que, en muchos territorios, resisten las estrategias desarticuladoras gubernamentales.

Para Carlos Antonio Aguirre Rojas (2010), uno de los elementos claves para pensar los rasgos de construcción de horizontes antisistémicos tiene que ver con las luchas en defensa de los recursos naturales y la tierra-territorio como disputa directa a las lógicas del capital. Otros autores que han abordado el potencial emancipador de las luchas en defensa del territorio pensadas desde lo ecoterritorial, los bienes comunes y el vivir bien no institucionalizado son: Svampa (2010; 2012; 2019), Svampa & Modonesi (2016), Gudynas (2009; 2015), Zibechi (2011; 2016; 2017a; 2017b; 2017c), Porto-Gonçalves (2002; 2009; 2018), Porto-Gonçalves & Betancourt (2016), Tapia (2006; 2014), Díaz (2017). Estas luchas desafían y se oponen al avance del capital hacia áreas no incorporadas completamente al sistema, por lo que constituyen un desafío a la expansión del mismo y a su función primordial de reproducción constante del capital en espacios con amplios recursos naturales. Por su parte, Balibar y Wallerstein (1991), al igual que otros teóricos latinoamericanos (Díaz-Polanco, 1990, 2003; González-Casanova, 1996, 2006; Roitman, 1996; Rivera, 2018), plantean que las luchas contra la estructura discriminatoria sobre la que se sustenta el sistema tienen que sobrepasar los marcos de las luchas por reconocimiento sociocultural para disputar políticamente los espacios de participación y reconstitución social desde otras matrices no capitalistas.

Los imaginarios y proyectos políticos articulados en las luchas por la autonomía y la autodeterminación apuntan hacia visiones más horizontales y plurales de organizarse, participar y decidir en comunidad. A

pesar del reconocimiento en varios países latinoamericanos de la autonomía, la praxis política apunta a incorporar las prácticas autonómicas a las lógicas de subordinación estatal y, con ello, desestructurar las comunidades y su *status quo* como núcleo primario del territorio (Díaz-Polanco, 1990, 2003; Sánchez, 1996; Roitman, 1996; Zibechi, 2017a; Stavenhagen, 2010). La noción de autogobierno constituye un desafío a la política hegemónica que demanda nuevas formas de distribución del poder. Sin transformación profunda en la distribución del poder, en la participación política y en la estructura estatal, el reconocimiento de entidades autónomas por el Estado desemboca en lo que Héctor Díaz Polanco (1990) llama “estrategia de indigenismo etnófago”; en éste se adoptan modelos pluriculturales y al mismo tiempo se llevan a cabo estrategias para socavar los cimientos comunitarios y las identidades étnicas (Díaz-Polanco, 1990).

El papel protagónico de las mujeres como desafío a las formas patriarcales de reproducción de la vida constituye otro de los elementos que autores como Zibechi (2017a) señalan como rasgos propios de los movimientos con horizontes antisistémicos en la región. Se habla del protagonismo de las mujeres desde una politización de los espacios más comunes como el hogar y la salud, que es a lo que Gutiérrez (2015) nombra como política en femenino desde lo comunitario y ligada a la defensa de los bienes comunes como sustento del nivel reproductivo más básico: la familia. En los espacios colectivos, las mujeres se organizan para resistir la avanzada del capitalismo sobre su territorio y de los impactos negativos del extractivismo en el cuerpo social (Colectivo CASA, Red Nacional de Mujeres en Defensa de la Madre Tierra).

Muchas de las mujeres que desde lo comunitario practican formas de politicidad ligadas a la defensa de sus comunidades, la naturaleza, su vida y la de su familia (Tzul-Tzul, 2015) no se autodenominan feministas; sin embargo, llevan a cabo prácticas emancipatorias frente a la arremetida del capitalismo patriarcal (Gargallo, 2012). Hay autoras que hablan también del protagonismo de las mujeres frente a los cargos políticos y su resistencia ante los mecanismos de cooptación; es así que en las tierras bajas bolivianas se pueden observar mujeres dirigiendo subcentrales indígenas. Desde la defensa comunitaria se practican formas de enfrentamiento a las lógicas patriarcales donde el ámbito doméstico

y el gobierno comunal no se encuentran separados, sino que se complementan a través del trabajo comunal (Tzul-Tzul, 2015). Esta misma complementariedad es un desafío a la lógica capitalista de separación entre lo público y lo privado y el trabajo doméstico como no trabajo frente a una construcción social que se sustenta como principio básico en la reproducción de la vida.

CONCLUSIONES

El sistema mundo capitalista conjuga en su estructura contradictoria un discurso universalista con prácticas discriminatorias. La discriminación ha estado presente desde todas las sociedades clasistas hasta la actualidad; sin embargo, es en el sistema capitalista donde la discriminación adquiere un carácter ideológico al cumplir la función de disminución de costos políticos y económicos para la expansión creciente del capital. En América Latina, el Estado nación, desde sus inicios, estuvo vinculado a la subalternización de las etnias no hegemónicas: pueblos indígenas y afros. Lo anterior significó más de quinientos años de resistencia frente al dominio de Estados mononacionales por sobre configuraciones multisociales, o sea, la hegemonía de una nación por sobre los demás pueblos que ocupaban el mismo territorio. Fueron cinco siglos de resistencia signados por la lucha frente al colonialismo interno, la discriminación, el despojo y la exclusión. La lucha por la construcción de una sociedad plural implicó un desafío a la lógica sistémica.

La construcción de horizontes antisistémicos se refiere a aquellos proyectos que miran hacia el futuro desde un presente situado, y su lucha implica un enfrentamiento directo a las bases que sostienen el capitalismo. Es antisistémico, lo que el sistema no puede incorporar a su lógica en forma de reformas y que socava por su radicalidad sus principios fundamentales.

El giro neoliberal en el continente sirve de catalizador para la emergencia de múltiples sujetos sociales con demandas colectivas que proclaman otras formas de vida. En Bolivia, durante el período del 2000 al 2005, se tejen horizontes claros de emancipación social. Este horizonte se sustentó en formas autogestivas como la Coordinadora del Agua, en la búsqueda de núcleos comunes a través del Pacto de Unidad

y las demandas de nacionalización y asamblea constituyente desde una lógica popular. También se sustentó en la politización de una base social amplia que tenía para los pueblos indígenas su núcleo en la comunidad y el territorio. Durante el ciclo progresista, estos sujetos han sido criminalizados, desarticulados, cooptados desde diversas formas de destrucción del pensamiento y la praxis divergente al poder estatal.

El horizonte que se vislumbraba cercano y nítido se difuminó a partir de prácticas desarticuladoras de la potencia social. Sin embargo, durante este nuevo ciclo, se han construido resistencias desde múltiples lugares de un tejido social fracturado. Se pueden rastrear rasgos en las colectividades en resistencia que dan cuenta de horizontes antisistémicos latentes actualmente. Estos rasgos son: la resistencia frente a los megaproyectos y la defensa de la tierra-territorio, las luchas frente al colonialismo interno y a las prácticas discriminatorias de un Estado que mantiene su estructura capitalista sin fracturarse, los imaginarios tejidos en el proceso de constitución de autonomías y las luchas de las mujeres frente a la cooptación y por la reproducción de la vida.

En el análisis crítico junto a la comprensión de las formas de atomización, cooptación, criminalización y destrucción de proyectos y estructuras organizativas históricas como crítica a la praxis estatal, también es vital imaginar y articular proyectos políticos alternativos que puedan emerger desde los diversos lugares de resistencia.

BIBLIOGRAFÍA

- Aguirre-Rojas, Carlos Antonio (2010). *Movimientos antisistémicos: pensar lo antisistémico en los inicios del siglo XXI*. México: Prohistoria Ediciones.
- Balibar, Etienne y Wallerstein, Immanuel (1991). *Raza, nación y clase. Las identidades ambiguas*. Madrid: IEPALA Textos.
- CEDLA. (2010). *Autonomías indígenas originarias: procesos políticos del movimiento indígena en América Latina y Bolivia*. La Paz: CEDLA.
- Díaz-Carrasco, Marianela Agar (2017). El 'Vivir Bien' institucionalizado y los derechos humanos en Tierras Bajas. Un análisis del caso boliviano". En Jorge Olvera, Julio César Olvera y Ana Luisa Guerrero, *Los pueblos originarios en los debates actuales de los derechos humanos* (pp. 213-236). Ciudad de México: CIALC.

- Díaz-Polanco, Héctor (1990). "Autonomía y Autodeterminación. El espíritu de la colmena". *México Indígena*, 5-13.
- Díaz-Polanco, Héctor (2003). *Autonomía regional. La autodeterminación de los pueblos indios*. México: Siglo XXI Editores.
- Echeverría, Bolívar (1998). *Valor de uso y utopía*. México: Siglo XXI Editores.
- Foucault, Michael (1977). *Historia de la sexualidad. Volumen 1: La voluntad de saber*. México: Siglo XXI Editores.
- Gargallo, Francesca (2012). *Feminismos desde Abya Yala*. Bogotá: Desdeabajo.
- González-Casanova, Pablo (1996). "Las etnias coloniales y el Estado multiétnico". En Pablo González-Casanova y Marcos Roitman, *Democracia y Estado multiétnico en América Latina* (pp. 23-36). México, D.F: La Jornada Ediciones.
- González-Casanova, Pablo (2006). *Sociología de la Explotación* [nueva edición corregida]. Buenos Aires: CLACSO.
- Gramsci, Antonio (1981). *Cuadernos de la cárcel. Edición crítica del Instituto Gramsci*. México, D.F.: Ediciones Era.
- Gudynas, Eduardo (2009). "Diez tesis urgentes sobre el nuevo extractivismo". En Jurgen Schuldt, Alberto Acosta, Alberto Barandiarán, Anthony Bebbington, Mauricio Folchi, CEDLA-Bolivia, Alejandra Alayza y Eduardo Gudynas, *Extractivismo, política y sociedad* (pp. 187-225). Quito: CAAP (Centro Andino de Acción Popular) y CLAES (Centro Latino Americano de Ecología Social). Recuperado de <http://www.gudynas.com/publicaciones/GudynasNuevoExtractivismo10Tesis09x2.pdf>
- Gudynas, Eduardo (2015). *Extractivismos. Ecología, economía y política de un modo de entender el desarrollo y la naturaleza*. Cochabamba: CEDIB.
- Gutiérrez, Raquel (2008). *Los ritmos del Pachakuti: movilización y levantamiento indígena popular en Bolivia (2000-2005)*. Buenos Aires: Tinta Limón.
- Gutiérrez, Raquel (2015). "Políticas en Femenino: transformaciones y subversiones no centradas en el Estado". *Contrapunto*, 123-138.
- Gutiérrez, Raquel (2017). *Horizonte comunitario-popular. Antagonismo y producción de lo común en América Latina*. México: Traficantes de sueños.
- Makaran, Gaya (2017). *¿Estado-nación o Estado plural? Pueblos Indígenas y el Estado en América Latina (Siglo XXI)*. Ciudad de México: CIALC UNAM.
- Porto-Gonçalves, Carlos Walter (2002). "Da geografia ás geo-grafias: um mundo em busca de novas territorialidades". En Ana Esther Ceceña y Emir Sader, *La guerra infinita. Hegemonía y terror mundial* (pp. 217-256). Buenos Aires: CLACSO.

- Porto-Gonçalves, Carlos Walter (2009). *Territorialidades y lucha por el territorio en América Latina. Geografía de los movimientos sociales en América Latina*. Caracas: Editorial IVIC.
- Porto-Gonçalves, Carlos Walter (2018). *Amazonia encrucijada civilizatoria. Tensiones territoriales en curso*. La Paz: CIDES-UMSA.
- Porto-Gonçalves, Carlos Walter & Betancourt, Milson (2016). *Se hace terruño al andar. Las luchas en defensa del territorio. Encrucijada latinoamericana en Bolivia*. México, D.F.: Universidad Autónoma Metropolitana-Editorial Itaca.
- Rivera-Cusicanqui, Silvia (2018). *Un mundo ch'ixi es posible. Ensayos de un presente en crisis*. Buenos Aires: Tinta Limón.
- Rodríguez, Itzel Mariana (2017). "Pensar lo político más allá del Estado, la otra política y la autonomía indígena zapatista". En Gaya Makaran, *¿Estado nación o Estado plural? Pueblos indígenas y el Estado en América Latina (siglo XXI)* (pp. 25-38). México, D.F.: CIALC-UNAM.
- Roitman, Marcos (1996). "Forma de Estado y democracia multiétnica en América Latina". En Pablo González-Casanova y Marcos Roitman, *Democracia y Estado multiétnico en América Latina* (pp. 37-62). México, D.F.: La Jornada Ediciones.
- Sánchez, Consuelo (1996). "Las demandas indígenas en América Latina y el derecho internacional". En Pablo González-Casanova y Marcos Roitman, *Democracia y Estado multiétnico en América Latina* (pp. 93-124). México, D.F.: La Jornada Ediciones.
- Santos, Boaventura de Sousa (2010). *Descolonizar el saber, reinventar el poder*. Montevideo: Trilce.
- Stavenhagen, Rodolfo (2010). *Los pueblos originarios: el debate necesario*. Buenos Aires: CLACSO. Recuperado de <http://biblioteca.clacso.edu.ar/gsd/collect/clacso/index/assoc/D3141.dir/Stavenhagen2.pdf>
- Stefanoni, Pablo (2004). "Articulando lo político y lo social. Algunas reflexiones sobre el MAS-IPSP". *Temas Sociales* (25), 22-50. Recuperado de http://www.scielo.org.bo/scielo.php?pid=S0040-29152004000100003&script=sci_arttext
- Subcomandante Insurgente Marcos (1994). "Comunicado de prensa del Subcomandante Marcos. Febrero 2, 1994". *Chiapas*. Recuperado de <https://www.bibliotecas.tv/chiapas/feb94/02feb94b.html>
- Svampa, Maristella (2010). "Hacia una gramática de las luchas en América Latina: movilización plebeya, demandas de autonomía y giro eco-territorial". *Revista Internacional de Filosofía Política*(35), 21-46. Recuperado de <http://e-spacio.uned.es/fez/eserv.php?pid=bibliuned:filopoli-2010-numero35-2020&dsID=Documento.pdf>

- Svampa, Maristella (2012). "Consenso de los commodities, giro ecoterritorial y pensamiento crítico en América Latina". *OSAL. Observatorio Social de América Latina*, XIII(32), 15-38.
- Svampa, Maristella (2019). *Las fronteras del extractivismo en América Latina. Conflictos socioambientales, giroecoterritorial y nuevas dependencias*. Alemania: CALAS.
- Svampa, Maristella, & Modonesi, Massimo (2016). *Posprogresismo y horizontes emancipatorios en América Latina*. Recuperado de La Tinta: <https://latinta.com.ar/2016/08/posprogresismo-y-horizontes-emancipatorios-en-america-latina/>
- Taguieff, Pierre André (2001). *The Force of Prejudice. On Racism and its Doubles*. Minneapolis: University of Minnesota Press.
- Tapia, Luis (2006). *La invención del núcleo común: ciudadanía y gobierno multisocietal*. La Paz: Muela del Diablo Editores.
- Tapia, Luis (2008). *Política salvaje*. La Paz: Clasco /Muela del Diablo Editores/ Comuna.
- Tapia, Luis (2014). *El Leviatán criollo*. La Paz: Autodeterminación.
- Tockman, Jason (16 de enero de 2017). *La Construcción de autonomía indígena en Bolivia*. Recuperado de Fundación Tierra: <http://www.ftierra.org/index.php/opinion-y-analisis/747-la-construccion-de-autonomia-indigena-en-bolivia>
- Tzul-Tzul, Gladys (2015). "Sistemas de gobierno comunal indígena: la organización de la reproducción de la vida". *El Apantle*, 125-140.
- Wallerstein, Immanuel (2005). *Análisis de Sistemas-Mundo. Una introducción*. Madrid: Siglo XXI Editores.
- Wallerstein, Immanuel (2010). *El moderno sistema mundial I. La agricultura capitalista y los orígenes de la economía mundo europea en el siglo XVI*. Madrid: Siglo XXI.
- Zibechi, Raúl (20 de mayo de 2011). "La estrategia del arriba". *La Jornada*, pp. 1-4. Recuperado de <https://www.jornada.com.mx/2011/05/20/opinion/025a1pol#>
- Zibechi, Raúl (13 de enero de 2016). *Interconexión sin integración: 15 años de IIR-SA*. Recuperado de Centro de Derechos Económicos y Sociales: <http://cdes.org.ec/web/interconexion-sin-integracion-15-anos-de-iirsa/>
- Zibechi, Raúl (2017a). *Movimientos Sociales en América Latina. El "mundo otro" en movimiento*. México, D.F.: Bajo Tierra Ediciones.

Zibechi, Raúl (10 de noviembre de 2017b). “Insurrecciones silenciosas”. *La Jornada*, pp. 1-4. Recuperado de <https://www.jornada.com.mx/2017/11/10/opinion/020a1pol#>

Zibechi, Raúl & Machado, Decio (2017c). *Cambiar el Mundo desde arriba. Los límites del Progresismo*. México, D.F.: Ediciones Bajo Tierra.

PLURALISMO JURÍDICO: FORMAS DE AUTONOMÍA Y TRANSFORMACIÓN DE LOS SISTEMAS NORMATIVOS EN LOS PUEBLOS INDÍGENAS DEL BENI, EN UN CONTEXTO DE EXPANSIÓN DEL DERECHO ESTATAL Y CAMBIOS CULTURALES DENTRO DE LAS COMUNIDADES

Wilder Molina¹

INTRODUCCIÓN

Después de años de luchas por un reconocimiento, la Marcha por el Territorio y la Dignidad de 1990 fue una acción colectiva central, los pueblos indígenas han logrado que se reconozca en la Constitución –junto a otros derechos– el derecho a crear y aplicar su propio derecho dentro de su territorio, como se expresa en el artículo 30, parágrafo 14.

En Bolivia, el departamento del Beni cuenta con la mayor presencia de colectividades indígenas originarias de diverso número en población: desde los moré (provincia Mamoré), que suman alrededor de 300 personas, hasta el pueblo mojeño-trinitario, que reúne a más de 30 mil habitantes.

El proceso de luchas por el reconocimiento, que incluye la defensa de los territorios, el uso de los recursos naturales y la democracia indígenas, intensifica el acercamiento y la invocación a las leyes estatales, mientras que internamente se amplía la reivindicación de ejercer el derecho propio, la autonomía y la aplicación de la justicia comunitaria.

El objetivo general de esta ponencia es caracterizar las transformaciones de los sistemas normativos indígenas en su relación con el sistema jurídico *estatal* y con los *cambios culturales*, dando cuenta de sus posibles

¹ Sociólogo especializado en autonomías indígenas. Docente de investigación jurídica, en la Univalle. E-mail: molinawilde@yahoo.es

efectos en la constitución y existencia del derecho propio, la autonomía jurídica y la forma del pluralismo jurídico a constituirse.

Vamos a presentar avances de un proceso de investigación más amplio y en curso, realizado en cuatro territorios indígenas en el departamento del Beni. Este departamento tiene 18 pueblos indígenas, cada uno con una población promedio de mil a dos mil habitantes. El pueblo chimane y el pueblo mojeño son los que poseen más de diez mil habitantes.

En el campo de la investigación jurídica, un problema es el análisis de las características, el alcance y el contenido del pluralismo jurídico instalado en la narración constitucional del Estado plurinacional, en cuanto a sus relaciones internas, sus contradicciones o los efectos de irradiación hacia las leyes ordinarias. Éstas serían las investigaciones con enfoque teórico o dogmatico-jurídico. Otro problema de investigación es, en cambio, remitirse a observar cómo se vive, se practica y se configura el pluralismo jurídico en la realidad social de los pueblos indígenas, a partir de alguna forma de relación entre el derecho estatal y el derecho propio local de cada pueblo. Ése el propósito de nuestra investigación empírica en curso.

PUNTO DE PARTIDA

En los territorios y las comunidades indígenas, en los pueblos indígenas del departamento del Beni, hay reglas, principios, valores, creencias y costumbres que ordenan, regulan o influyen en el actuar de las personas que habitan allí. A ese conjunto de elementos algunos le llaman “derecho propio”, “derecho indígena”, o bien con el nombre propio de cada grupo: “derecho chimane”, “derecho mojeño”, “derecho tacana”. Otros, con cierta intención de minorizarlo frente al derecho positivo (estatal), le llaman “derecho consuetudinario”, o bien se los tipifica como “usos y costumbres”.

La existencia fáctica de este derecho propio en relación con el derecho estatal da lugar a la conformación de un pluralismo jurídico. Pero un tema es el pluralismo jurídico integrado y definido en la Constitución del Estado Plurinacional y otro el pluralismo jurídico que se manifiesta en la realidad social de un determinado territorio indígena,

nuestro caso de estudio. Este último existe, así no se haya establecido el pluralismo jurídico como principio constitucional.

En Bolivia, los movimientos sociales de los pueblos indígenas de origen amazónico incidieron en esa transformación de la concepción estatal del derecho hacia un reconocimiento constitucional del pluralismo jurídico. La emergencia e institucionalización del pluralismo jurídico en la ideología jurídica del Estado tiene su origen en el campo de lo político, en este caso, en las acciones colectivas de los pueblos indígenas, con lo cual se muestra la influencia de las acciones colectivas en la transformación interna del derecho estatal.

Es evidente la influencia del movimiento de los pueblos indígenas por el Territorio y la Dignidad, al proponer justamente la inserción en el léxico jurídico del Estado de nuevos conceptos como ciudadanía, derechos territoriales y diversidad cultural. En este sentido, éstas son luchas colectivas por el reconocimiento que amplían la participación de los pueblos indígenas en el autogobierno y en su derecho a tener y ejercer su derecho propio.

JUNTO A LA ORALIDAD, LA ESCRITURA

Entre los pueblos indígenas, el modo de conservar ese conjunto normativo ha sido, por cientos de años, la memoria y el modo de transmitirse a través de la oralidad. Ese uso de la *oralidad* se verifica, ya sea para enunciar la aplicación de una norma o bien para transmitir la enseñanza y su conocimiento entre los nuevos miembros.

En cada pueblo, se desplaza un *proceso de socialización*, a través de sus propias agencias y agentes de socialización. Son *agencias de socialización* en las comunidades la familia, el cabildo, la reunión comunal, el lugar del chaco, la práctica de la pesca o de la cacería, o también la iglesia, durante la celebración religiosa.

Hasta ahora, en la transmisión de este conjunto de normas tradicionales, la escuela estatal no ha sido una agencia coadyuvante de su reproducción y transmisión a los nuevos individuos de las comunidades. Sin embargo, habría que investigar, con mayores datos de campo, cómo actúan los educadores en el aula respecto a este mundo normativo propio.

La oralidad caracterizaba, en cuanto a su conservación, aplicación y transmisión, a ese tipo de derecho propio; pero hoy ya no es el único

medio, ya que muchos pueblos indígenas han introducido, por diversas razones e influencias, el “*derecho escrito*”; es decir, su sistema normativo tiene nuevas reglas que se plasman en papeles, y son aprobados siguiendo procedimientos establecidos que determinan su validez.

En el momento actual, las reglas que regulan esos territorios indígenas, o bien se refieren a *normas orales*, que forman costumbres de hacer o no hacer respecto a los recursos naturales o el funcionamiento del gobierno interno, o bien, últimamente, a *reglas escritas* explícitas que se remiten a regular partes de esos mismos aspectos.

Hoy el derecho propio de cada pueblo indígena, o bien su *sistema normativo indígena*, se integra, por tanto, por ese conjunto normativo de tradición oral y por otro nuevo conjunto normativo que ya es escrito y formalizado. Estos dos conjuntos puede que *dialoguen y se interpenetren entre sí*; sin embargo, cuando se analizan las nuevas reglas escritas de las comunidades o su territorio (por ejemplo, los estatutos o reglas de uso de recursos), se encuentran muy pocas referencias a principios, creencias, mitos y costumbres propios del derecho oral indígena.

En cambio, uno encuentra una serie de figuras, técnicas legislativas, modos de redactar, léxico, instituciones jurídicas, principios propios del derecho positivo tradicional, la constitución y otras leyes referidas a pueblos indígenas. Es decir, se observa con mayor protagonismo principios, valores e instituciones propias que corresponden a los mitos fundamentales del derecho estatal.

REGLAS SOBRE RECURSOS NATURALES

En varios pueblos indígenas, el acceso y uso de los recursos ya no está siendo regulado (solamente) por *normas tradicionales* (creencias, mitos, convenciones, las que se conserva con la memoria). Cada vez esas prácticas de uso se regulan por otras de alcance colectivo, o incluso *reglas de grupos*, más limitadas y directas. Habría que investigar, no obstante, con trabajo de campo, mayores elementos sobre esto, por ejemplo, en el caso del pueblo sirionó u otros.

Ahora, también se encuentran normas y principios referidos a recursos naturales, en cuanto a propiedad, uso, acceso y posesión, en las *nuevas normas escritas*. Mientras que las reglas tradicionales tienden a perder su

eficacia normativa, además ya no tienen un reconocimiento fuerte por parte de los sujetos indígenas, esto ocurre en algunas comunidades a raíz de la presencia de grupos culturales (no indígenas) con otra tradición normativa, y, por consiguiente, ajenos a los mitos fundantes o creencias generales del lugar, o también por la sustitución rápida de nuevas generaciones locales que, cada vez, se socializan menos en sus creencias propias, porque los espacios tradicionales de socialización tienden a tener menor protagonismo.

LA CULTURA JURÍDICA DEL DERECHO ESTATAL

Se está concretando en las comunidades, con mayor intensidad, una *penetración del discurso del derecho y del discurso jurídico*, ideología y léxico del derecho positivo tradicional, incluso de raíz colonial, pero no siempre por acción directa de agentes estatales. La influencia se verifica cuando una analiza las reglas escritas (estatutos, nuevos reglamentos, resoluciones, etc.) en cuanto a la terminología, el modo de estructurar el orden, la secuencia o la terminología de las normas en los contenidos.

Hoy existe una llegada mayor hacia las comunidades de la cultura jurídica del derecho estatal; incluso puede tomarse como un proceso de aculturación jurídica, aunque no se trate de una política expresamente determinada por políticas estatales. Mas al contrario, los agentes de esta localización del discurso jurídico son, en todo caso, los consultores jurídicos o abogados libres que contactan los dirigentes indígenas por alguna necesidad de defensa o interpretación de una ley.

En este proceso de creación de nuevas reglas escritas (por ejemplo, elaboración de estatutos orgánicos o estatutos autonómicos), se produce la introducción de un discurso jurídico de origen estatal que más tarde va a tener incidencias en la forma de existencia de un tipo de pluralismo jurídico débil o también un pluralismo jurídico céntrico estatal. Los abogados, formados en una escuela clásica del derecho positivo, occidental y pro estatal, se convierten en reproductores de esa cultura jurídica legal, legalista, estatista, positivista, romanista. De este modo, se está introduciendo en las comunidades indígenas un modo híbrido de decir, de hacer, de pensar y de sentir el derecho.

Hubo tiempos en los que no había derecho estatal entre los pueblos indígenas, ya sea por la debilidad del Estado de hacer llegar su presencia jurídica, o bien por estrategia de defensa de los mismos pueblos.

Hoy, a la par que el pluralismo jurídico se convierte en un principio constitucional que favorece a la mayor vigencia del derecho propio, el discurso jurídico estatal (las leyes más su ideología) llega con mayor fuerza, porque existe un Estado con mayores capacidades institucionales y administrativas. Cabe agregar que el derecho no sólo son normas de cumplimiento obligatorio, también es ideología; de allí se dice que existe un discurso del derecho (las normas mismas), y un discurso jurídico (la ideología que sustenta a las normas).

En esta transición de sustitución de discursos normativos (de lo propio frente a lo estatal) es donde se abre la participación más activa del papel de los abogados y se deja en suspenso a las autoridades locales en su protagonismo de tener la autoridad de “decir el derecho propio”, y por lo mismo se ven necesitados de aprender a ejercer su autoridad según los cánones del derecho estatal. Los dirigentes indígenas siempre están con la idea latente de convocar a abogados para resolver sus dudas y sus preocupaciones, y los abogados cuando llegan lo que hacen es llevar su cultura jurídica y el derecho estatal, con todas sus figuras, lo que supone el inicio, por otra vía, de un proceso de aculturación jurídica. De ese modo, ingresa, se internaliza, el derecho de los abogados, es decir, el derecho estatal, aquel discurso jurídico que se enseña en las carreras de Derecho.

Antiguamente, cuando las sociedades comunales mantenían una estructura tradicional, menos influenciada por el discurso jurídico estatal y por las relaciones con las instituciones estatales y las culturas urbanas, el campo jurídico de las comunidades tenía claramente a los ancianos, a los corregidores e incluso a los curanderos y chamanes como los sujetos que dominaban el campo jurídico; por tanto, eran los encargados de crear y aplicar derecho. Pero lo paradójico es que las acciones colectivas de los pueblos indígenas que iban en busca del reconocimiento (mantenimiento de las instituciones indígenas), generadas con la marcha por el Territorio y la Dignidad de 1990 hacia adelante, son las que dieron lugar a la necesidad práctica de manejar el derecho estatal y de localizarlo en el discurso jurídico de las comunidades como estrategia de defensa

y de diálogo con el Estado y con los opositores a sus reivindicaciones. Es decir, ese movimiento social ha generado un efecto no buscado explícitamente dentro de sus metas de luchas, que es (a)traer el discurso jurídico a las comunidades, para aprenderlo y usarlo con fines prácticos de defensa misma. En ese sentido, las luchas del reconocimiento han roto el aislamiento entre la comunidad y el Estado, entre el discurso normativo propio y el discurso jurídico estatal, dando lugar a una mayor interlegalidad (y o aculturación jurídica) con perspectivas de alguna forma de pluralismo jurídico en acción.

Ahora, en consecuencia con el nuevo perfil de la autoridad local, se ha abierto la puerta de entrada del discurso estatal, sus instituciones, sus operadores, sus mitos fundantes. Al mismo tiempo que se reivindica y reconoce la vigencia del derecho propio (justicia comunitaria), su articulación de éste al sistema estatal es también efectiva; es decir, este nuevo proceso ha iniciado una nueva forma de pluralismo jurídico en las comunidades, con un campo jurídico o en transformación y un discurso jurídico que dice más de lo ajeno que de lo propio (hay que revisar lo que se lee en los estatutos, por ejemplo, aparte de observar lo que se dice oralmente). Y es aquí donde uno puede encontrar también la causa de la pérdida de eficacia y de legitimidad del derecho propio y de sus reglas de reconocimiento; pero no solo explicada por la penetración mayor del discurso estatal o su necesidad de usarse, sino también por las transformaciones culturales internas, entre éstas, el protagonismo de nuevas generaciones con otros ideales, la mayor cercanía a los mundos urbanos y sus artefactos culturales, así como la pérdida de los espacios de socialización propios. Asimismo, es clave entender la irrupción de las mujeres con sus derechos políticos, que implican una ruptura lenta, pero ya en proceso, del monopolio de la autoridad política a cargo de los hombres.

En este proceso de cambio de roles y de actores dentro de las organizaciones de gobierno comunal o territorial, es relevante, por ejemplo, la inserción de un discurso a favor del posicionamiento de la mujer dentro de las estructuras de poder comunales y dentro de los roles familiares. Este cambio se derivó de la expansión de un discurso a favor de la igualdad de género que vino con los cambios en la democracia liberal, durante los años noventa. A su vez, se introdujeron en las comunidades,

a través de las interacciones entre los movimientos locales y los actores aliados (organismos no gubernamentales) o incluso con instancias del mismo Estado, dando lugar a su vez a una reivindicación de la mujer en su participación en roles políticos, hasta ese entonces privativos de hombres, como los de autoridad de la comunidad o dirigente de estructuras políticas organizativas de nuevo tipo que fueron surgiendo después de la marcha de 1990.

Las mujeres, por el modo como se organizan en el sistema tradicional la socialización y la asignación de roles dentro del campo jurídico comunal, tenían menos conocimiento y manejo de discursos jurídicos; es decir, no estaban habilitadas para decir e interpretar el derecho propio. Ellas estaban excluidas por la forma de estructuración comunal de los roles de autoridad (por eso se explica la crítica de los hombres cuando declaran que las mujeres no están preparadas para esos cargos). Sin embargo, debido a la influencia de este nuevo discurso, las mujeres emergieron en esos campos de la autoridad comunal; pero –esto es lo nuevo– invocando los elementos del discurso estatal jurídico, en cuanto a sus valores y principios, como la equidad de género, porque son éstos los que las han coadyuvado en su posicionamiento de su nuevo protagonismo, adquirido durante procesos de capacitación, hasta el punto de creer más en el derecho estatal (en sus mitos, justicia o protección) que en el propio. Pero, al mismo tiempo, las valoraciones negativas o de oposición a que las mujeres cumplan un rol de autoridad local se da justamente porque, a nivel de comunidad, los comunarios consideran que ellas no manejan los elementos propios de las tradiciones normativas.

FACTORES DE RIESGO DE DEBILITAMIENTO DEL DERECHO PROPIO AUTÓNOMO

Uno de los factores influyentes en la auto reproducción de los sistemas normativos indígenas como sistemas autónomos (lo que no quiere decir aislados o puros) son las *transformaciones de la cultura local* o, en todo caso, los cambios en la identidad local, entre las nuevas generaciones dentro de los pueblos indígenas.

Al mismo tiempo, influye además la aparición en sus territorios de poblaciones foráneas con otra identidad, con otra cultura y, por tanto,

con otras creencias o mitos fundacionales. Esos procesos de reacomodo de los contenidos de la identidad colectiva local se reflejan en la prevalencia o adhesión a otro sistema jurídico. Las transformaciones de la identidad local conllevan el efecto del *alejamiento de las creencias generales respecto a las conductas internas*, o, en todo caso, una reordenación del imaginario social de las comunidades.

Ahora, sólo ellos y sus organizaciones tienen el derecho y la responsabilidad de replantear el curso de sus sistemas normativos, incluyendo en su trayecto dos opciones. Una, instituir la autonomía política estatal en la forma de autonomía indígena originaria campesina (AIOC), lo que implica otra institucionalidad bajo la lógica jurídica del Estado. Otra opción sería quedarse en la forma de autogobierno propio desde la sociedad civil, como aún la mantienen, sin vínculo con el sistema de autonomías estatal que oferta el Estado Plurinacional de Bolivia.

En una realidad de cambios con diversos mundos normativos en vigencia (creencias generales en contradicción), debido a la llegada de familias foráneas de otra tradición cultural, los líderes locales de diversas comunidades se preocuparon por *validar restricciones internas (nuevas reglas escritas que definen derechos internos)*, mediante reglamentos escritos que delimitan la condición del comunario, la propiedad de los recursos y los derechos diferenciados en función al grupo respecto a los recursos naturales.

Este proceso de construcción normativa comprende la validación de reglamentos propios de cada comunidad y un reglamento general de alcance supraterritorial. Se puede decir, a su vez, viendo sus contenidos y fundamentaciones, que los *reglamentos escritos han comenzado a fundarse en principios y preceptos constitucionales* y menos en los principios correspondientes a su sistema tradicional, es decir, a sus reglas de reconocimiento propios, como mitos o leyendas (al respecto, es necesario analizar con más herramientas metodológicas los reglamentos y todos los escritos normativos).

Nuestro pronóstico es que *la cultura jurídica estatal*, a través de los procesos de *construcción de autonomía* (pro estatal o para estatal), está acercando el derecho estatal a las comunidades, no sólo a la subjetividad de las personas, sino en la escritura de su “nuevo derecho propio”. En este proceso de interrelación, son agentes claves de socialización los abogados formados en el campo del derecho estatal.

Habría que ponerse a indagar qué papel, qué influencia tendrían los *abogados indígenas, juristas indígenas*, de cada pueblo indígena, en la construcción de este nuevo derecho propio, tanto en el discurso jurídico como en el discurso del derecho mismo, que son las normas. Hasta ahora, algún estudio muestra que, a contra flecha de la ampliación del reconocimiento constitucional de la justicia indígena originaria campesina (JIOC), en las comunidades en zonas andinas, se detecta un debilitamiento del rol de las autoridades originales, ya que esa jurisdicción cada vez debe remitirse a conceptos y procedimientos del derecho positivo que no conocen; pero que cada vez se introduce o invoca. En otros casos, por falta de manejo de aquellos principios y procedimientos, los operadores comunitarios llegan a transgredir ciertas normas que luego pueden dar lugar a otros procesos en la vía ordinaria contra ellos.

ALGUNAS IDEAS DE CIERRE PARA EL DEBATE

Una pregunta a responder es la siguiente. En el caso de la conformación de los abogados indígenas generados desde las comunidades, ¿será que generarían un nuevo modo de pensar las normas (como derecho alternativo o como derecho emancipador) o será que reproducen el derecho estatal, la cultura jurídica oficial, fieles a su formación profesional de las carreras de Derecho donde se formaron?

La propuesta de crear derecho y escribir normas entre los pueblos indígenas sería parte de un proceso de emancipación del derecho, de acuerdo a Sousa dos Santos, un instrumento más de oposición a la dominación estatal y su discurso jurídico. Sin embargo, hoy, en varios pueblos indígenas del Beni, en el análisis concreto de los textos, se puede encontrar una redacción que se inspira y se sostiene en el discurso jurídico y el discurso del derecho estatal, con toda su estructura conceptual.

Surgen entonces las siguientes preguntas: ¿Qué va pasar cuando se constituya una autonomía indígena originaria campesina desde el momento en que se formule su estatuto de constitución y luego, a través de sus órganos respectivos, inicie una fase de producción legislativa? ¿Cómo va incidir en la construcción y trayectoria de alguna forma de pluralismo jurídico, en el modo de pensar y escribir el derecho desde adentro, desde la subjetividad indígena?

DEMOCRACIA, ESTADO Y SISTEMA POLÍTICO

LA IRREPRESENTATIVIDAD DE LOS PARTIDOS Y LA DINÁMICA DE LA SOCIEDAD

María Teresa Zegada Claure¹

Muy buenas tardes. Primero, quiero celebrar la realización de este seminario porque el tema es relevante para discutir aspectos de la democracia en América Latina, y en particular en Bolivia. Agradezco la invitación del IDIS-UMSA para poder compartir algunas reflexiones en un momento verdaderamente crítico para Bolivia, porque estamos a punto de enfrentar un proceso electoral que, por lo que vamos a ver en el marco de esta ponencia, tiene aspectos bastante vulnerables, pero también aspectos que nos pueden abrir una esperanza hacia adelante.

Voy a centrar mi exposición en los sujetos de la representación política en Bolivia, es decir, en los actores que van a competir en las próximas elecciones y cuáles son sus características con el fin de reflexionar sobre la crisis de representación política.

Como todos ustedes saben, los depositarios de la representación política son estas organizaciones denominadas “partidos políticos” aunque, hoy día, de acuerdo a la nueva Constitución, se ha optado por brindarles una definición más amplia: “las organizaciones políticas”. De acuerdo a la ley, éstas tienen tres formatos: el partido como tal; las agrupaciones ciudadanas, que según la Ley tienen un carácter más local, es decir, vigencia a nivel subnacional; y las organizaciones del pueblo indígena originario campesino. Entonces, en Bolivia, debido a la heterogeneidad y pluralidad de sujetos políticos, hemos optado por una denominación más amplia que, con excepción de las organizaciones de pueblos indígenas, se trata de los mismos sujetos que podrían

1 Socióloga, docente e investigadora en la Facultad de Ciencias Sociales de la UMSS, la Carrera de Comunicación de la UCB y el programa de post-grado en la UPB. E-mail: zegada_m@yahoo.com

encuadrarse en la categoría de partidos, unos a nivel nacional y otros a nivel local.

Para mirarlos en perspectiva histórica —a pesar de que esta parte es conocida por ustedes—, vale la pena recordar que en Bolivia no hubo partidos sólidos. En realidad, cuando se recupera la democracia en 1982, se abre un primer ciclo de representación regular con la aparición y presencia de partidos en competencia electoral; junto con la consolidación de la democracia, se constituye un sistema de partidos pluralista, con varios partidos que alternaban el poder y lo ejercían a través de la democracia pactada. Después de la crisis política de inicios de siglo, que derrotó a los partidos existentes, hemos transitado a un nuevo sistema que podría caracterizarse como de partido hegemónico con la llegada del MAS al poder. Hay que prestarles mucha atención a los procesos transitorios, porque son momentos en los que la sociedad emerge en el campo político y promueve un reordenamiento. No son los partidos los que compiten entre sí, sino la sociedad quien interviene. Así, a fines de la década de los noventa y principios de este siglo, se produce el famoso ciclo de protestas con la Guerra del Agua y la Guerra el Gas. Ayer nos recordaba Luis Tapia el protagonismo de la Coordinadora del Agua, un sujeto social con un formato tan único que expresa la presencia de lo social en lo político, y cuestiona al sistema institucional establecido en el país. En ese momento, en las elecciones de 2002, se pudo verificar el desplazamiento de los partidos tradicionales y la emergencia de un partido como el Movimiento al Socialismo (MAS), que alcanzó en votación a los dos primeros, junto con el Movimiento Indígena Pachacuti (MIP), que obtuvo un 6%. Era el momento del desborde social en la política. En algún libro hemos denominado a este momento como “la democracia desde los márgenes” (Zegada, *et al.*, 2011), mostrando cómo la democracia no solamente habita en los espacios institucionales, sino que también está fuertemente presente en la sociedad y sus actores.

Podríamos decir que, con la llegada del MAS al poder, se abre un segundo ciclo de representación partidaria del 2005 hasta el 2016, marcado por sucesivos triunfos electorales del MAS, momento en el cual los opositores logran presencia parlamentaria, pero sin incidencia real en las decisiones políticas por su marcada minoría. O sea, hemos pasado de un sistema pluralista moderado, como decíamos, a un sistema de

partido predominante, siguiendo a los autores clásicos. Los opositores se recluyen a escenarios regionales, en particular en algunos lugares, como la Media Luna. Hay una unipolaridad nacional a nivel nacional. No hay posibilidad de una competencia real al MAS.

¿Por qué el 2016 es un hito en este proceso?, porque ratifica el inicio de otra fase caracterizada por el desgaste del partido en el poder y la ausencia de construcción de una opción alternativa, así como la imposibilidad de articular una propuesta distinta. El desgaste del MAS ya se había iniciado con el “gasolinazo” del 2010 y con el conflicto del Territorio Indígena y Parque Nacional Isiboro-Sécure (TIPNIS) en 2011; pero se hace evidente con la denuncia de actos de corrupción que involucran a los sectores sociales que sostienen al MAS, como el Fondo Indígena, y más aún con los resultados del referéndum del 21 de febrero de 2016 en el que triunfó el rechazo a la reelección presidencial –más adelante, usando otros mecanismos, ésta se impuso de todas maneras.

Entonces, en los albores del referéndum, habíamos vivido acontecimientos que afectaron la imagen del presidente, como su involucramiento con la señora Gabriela Zapata en un caso de corrupción. Los factores antes anunciados y el “caso Zapata” afectaron en la decisión del ciudadano a la hora de decidir si apoyar o no la reelección presidencial. Pero además también estaba en juego la modificación de una Constitución Política del Estado (CPE) que había sido aprobada con grandes dificultades unos años antes, y con el referéndum se buscaba modificar para favorecer al partido en el poder. Estos factores van mostrando el resquebrajamiento del apoyo al proyecto de poder del MAS y, de alguna manera, la disgregación de algunos sectores antes leales de su base social.

Desde el conflicto del TIPNIS, se verificó el alejamiento de sectores indígenas y la incursión del MAS en las direcciones de estas organizaciones para recuperar el control. De esa manera, se empieza a producir la división de estas organizaciones, unas afines y otras contrarias al MAS. No es el caso de los campesinos, que siguen cerrando filas detrás del MAS, pero sí lo es el de las organizaciones indígenas que lucharon contra la carretera que pretendía atravesar el corazón del TIPNIS. Como todos ustedes saben, en Bolivia hoy hay dos cabezas de la Central Indígena del Oriente Boliviano (CIDOB), hay dos cabezas del Consejo de Ayllus y Markas del Qullasuyu (CONAMAQ), y en organizaciones

más desagregadas, es decir, en los niveles intermedios como la Organización Indígena Chiquitana (OICH), etc.

Este mismo proceso de “toma” de organizaciones disidentes también se puede percibir en otros sectores como cívicos, o cocaleros de los Yungas, como se vio en el reciente conflicto de la Asociación Departamental de Productores de Coca (ADEPCOCA). Su dirigente principal está en la cárcel, y se ha impuesto una nueva dirección; ahora las bases están divididas. Al parecer la división de las organizaciones es una estrategia del MAS para debilitar la resistencia. Esto se refleja en un momento político en el cual lo viejo no se termina de agotar porque evidentemente hay sectores que sostienen muy fuertemente al MAS, como los campesinos, los cocaleros, etc.; pero también está lo nuevo, que no termina de emerger.

Por estas razones, se podría pensar que el referéndum se habría iniciado en un momento de desgaste de este modelo predominante, y estaríamos migrando hacia un ciclo distinto. Sin embargo, este cambio se podrá verificar en los resultados o el decurso de las próximas elecciones de octubre. Es probable que junto con este desgaste de la hegemonía del MAS se produzca una suerte de reequilibrio de las otras fuerzas políticas o de una de ellas que polarice en la nueva composición parlamentaria. De hecho, ya se percibe esa polarización en la sociedad alrededor de posicionamientos políticos como el respeto al voto del 21F versus el argumento del MAS de permanecer en el poder, porque se trata de un proceso histórico único.

Entonces, ¿cómo analizamos este proceso? Si nos enfocamos en los partidos, como sujetos protagónicos, podemos encontrar varias novedades, siempre que nos alejemos de una perspectiva normativa del “deber ser” del institucionalismo. Primero, en Bolivia los partidos históricamente no han cumplido con las exigencias funcionales de la democracia, es decir, con funciones vitales como articular a la sociedad, agregar intereses, educar a la ciudadanía, ser canales de participación en las decisiones. Ellos se han restringido a la competencia electoral y a la gestión pública. No me estoy refiriendo al MAS, que es un caso muy particular –lo pondremos por un momento a un lado–, sino a los partidos en general. Dicen unos autores de la ciencia política clásica que los partidos, en realidad, tienen una falla de origen, pues siempre fueron

vistos con desconfianza por la población cuando aparecieron como mediadores entre el Estado y la sociedad; a ello hay que sumar los factores que a nivel mundial han ido creando su descrédito.

Entonces, lo que se percibe no solamente en Bolivia, sino a nivel general es, como dice Cheresky (2019) en uno de sus textos recientes, que hay una crisis general del sistema de partidos, y que esa crisis de representación viene agregada a gestiones de gobierno ineficaces, corruptas, con graves problemas de credibilidad y con un gran distanciamiento por parte de la sociedad. Esto se verifica en todas las encuestas de opinión de las últimas décadas como el Latinobarómetro, la encuesta del Proyecto de Opinión Pública de América Latina (LAPOP), entre muchas otras. Hay que agregar un elemento más, que es muy preocupante y que en el caso de Bolivia es evidente –para ello les voy a mostrar algunos datos–, es la crisis de militancia política. Hoy día, el compromiso político, sobre todo de los jóvenes, no pasa tanto por buscar afiliarse a un partido, es más, no es ése el objetivo. Un teórico francés (Pudal, 2011) muy interesante hace un recorrido de las militancias políticas en la historia política de las democracias modernas. Él dice algo que para Bolivia es muy útil, que hemos transitado por varias fases de la militancia partidaria: de un militante heroico, aquel militante que es capaz de dar la vida por la causa, que hemos tenido también aquí en Bolivia, entre los sesenta, setenta, sobre todo en los partidos de izquierda, comprometido, disciplinado, que ponía el pecho a las balas, a un militante retribuido, en las décadas de los ochenta y noventa. Es aquel que está esperando algo a cambio de estar en un partido político, o sea, un beneficio económico o de condiciones de vida personales. Finalmente, hacia inicios del siglo XXI, se tiene una suerte de militancia distanciada o indiferente. Yo diría que casi toda esta tipología se adecúa muy bien a Bolivia. A eso hay que sumarle lo que ya conocemos de la política actual, que es el vaciamiento ideológico, la ausencia de programas políticos que convengan a la población, la ineficacia discursiva, ya que estamos en un momento en el que los grandes programas, las grandes utopías y metarrelatos ya no son una respuesta para la ciudadanía.

Frente a esa crisis categórica de la política, para las elecciones del 2019, los partidos han tenido que reinventarse, porque tenían que reaparecer en el escenario político bajo presión, por la premura de las primarias.

Entonces, ¿cómo se han reeditado? Lo hicieron de manera apresurada y a través de identidades personalistas, es decir, líderes que se han unido a viejas siglas políticas o, en su caso, a nuevos partidos casi sin posibilidades de posicionarse en el escenario político. Para las elecciones de octubre hay más una competencia de rostros políticos que de programas o estructuras organizativas. El candidato ha articulado alrededor de su persona un grupo o coalición dominante prescindiendo de las estructuras partidarias. En una entrevista que hicimos a un diputado, él decía: “Sin poder no se puede hacer nada”, “sin billetera no se hace política”, en un claro pragmatismo. En realidad, los partidos que han sobrevivido son aquellos que están en el poder o bien ocupan espacios públicos y desde allí reproducen su poder. A nivel nacional, el ejemplo obviamente es el MAS, y a nivel departamental es el de los Demócratas en Santa Cruz. Entonces, la dependencia del poder es también muy perniciosa, porque está mostrando cómo los partidos sobreviven si tienen incentivos materiales que distribuir. En las elecciones, se está discutiendo el sentido de la democracia y no aspectos programáticos.

Voy a ilustrar rápidamente la situación actual de los partidos en Bolivia hoy (cuadro 1 y figura 1). Lo que tenemos en Bolivia, en esta mini cartografía, es el predominio del MAS como un partido único, ya que, como se puede ver, captura una enorme militancia frente a los demás. Sin embargo, el MAS, como ustedes saben, es un movimiento político más que un partido como tal, porque está fuertemente asentado en los aparatos sindicales que lo sostienen, y los demás partidos son muy escasos de militancia, con excepción de Demócratas, que hoy se llama “Bolivia Dijo No”. El resto prácticamente no existe como estructuras, se trata de partidos muy recientes y pequeños, sin impacto en el escenario electoral como el Partido de Acción Nacional Boliviano (PAN-BOL), el Frente para la Victoria (FPV) o el Movimiento Tercer Sistema (MTS); los otros son siglas vacías, como el Partido Demócrata Cristiano (PDC), la Unión Cívica Solidaridad (UCS), el Movimiento Nacionalista Revolucionario (MNR) o el Frente Revolucionario de Izquierda (FRI), sobre las que se han montado candidatos que no tienen ningún vínculo con esas estructuras partidarias ni históricas ni ideológicas. Este escenario está agravado con la presencia y crecimiento estrepitoso del candidato Chi, que reemplazó a Jaime Paz Zamora en el PDC. Ésta es una muestra del vaciamiento político en el que estamos hoy.

Cuadro 1. Cantidad de militantes inscritos a nivel nacional por organización política (2018)

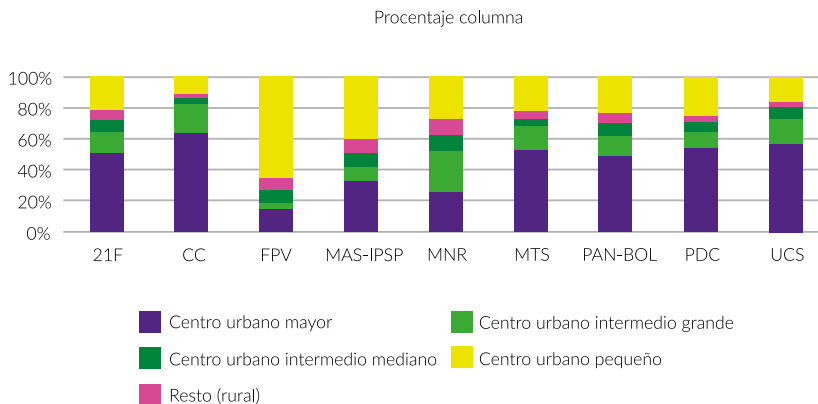
Organizaciones políticas	Militantes
PDC	28.717
FPV	31.060
UCS	38.421
MNR	58.377
CC	88.122
PAN-BOL	92.210
MTS	95.391
21F	292.490
MAS-IPSP	991.092
Total	1.715.880

Fuente: Elaboración propia con base en datos del OEP (www.oep.org.bo).

Si bien el registro de militantes no refleja claramente la realidad de los partidos, debido a que éste fue muy desigual y en condiciones de presión de tiempo, muestra en general el estado de las organizaciones políticas y las dificultades de reclutamiento. La Ley de Organizaciones Políticas fue aprobada de manera intempestiva a principios de septiembre; en ésta se aprobó un cronograma para las primarias cuyo registro se cerraba en pocas semanas. Entonces, los partidos no tuvieron tiempo para adaptarse a la situación. Por eso tenemos a las organizaciones políticas con militancias muy bajas, cubriendo apenas el requisito del Tribunal Electoral, con excepción del MAS y Demócratas, que son los únicos partidos estructurados de cara a las elecciones. Sabemos que el MAS tiene asegurada su militancia mediante el control de la estructura sindical expandida, pero que además ha realizado una gran campaña desde el Estado. En el caso del partido Demócrata, cuenta con una militancia importante, pero anclada básicamente en la región de Santa Cruz.

La figura 1 complementariamente confirma algo que ya sabemos, que es la esencia rural de la composición del MAS.

Figura 1. Porcentaje de militantes por conglomerado poblacional (2018)



Fuente: Elaboración propia con base en datos del OEP (www.oep.org.bo).

En cambio, los otros partidos como el FRI (Comunidad Ciudadana), los Demócratas o el PDC tienen a sus militancias concentradas en ciudades capitales. Esto sirve también para ver los lugares de concentración del voto duro de estas organizaciones y la relación entre lo urbano y lo rural. Los resultados de las primarias son irrelevantes, porque cada organización sólo llevó un candidato. Entonces no se trató propiamente de elecciones sino de la ratificación del único candidato. Esta elección le sirvió al MAS para convertir en inamovible la candidatura de su binomio y ciertamente debilitó a la oposición, que tuvo que conseguir candidaturas apresuradamente. Es más, los partidos –excepto el MAS y el Movimiento Tercer Sistema (MTS)– instaron a sus militancias a no votar. Pero el dato de inscritos por partido y por conglomerados poblacionales es interesante de analizar.

Después de esta mirada bastante pesimista de las organizaciones políticas en Bolivia, los desafío a invertir nuestra clásica mirada analítica que se suele hacer a la política desde el funcionamiento de sus instituciones hacia la sociedad y mirar la historicidad de la política como elemento central. Como la historia transcurre en el campo político, allí encontramos que en Bolivia es inobjetable la presencia de la sociedad en el campo político, sobre todo en momentos críticos de

grandes transformaciones sociales. No voy a referirme en detalle a estos procesos que ustedes conocen, pero recuperaré algunos momentos centrales. Durante el siglo XIX, quienes marcaban la agenda política no eran partidos constituidos, sino facciones militares impulsadas por ansias de poder. Luego, cuando se ordena el tablero con la presencia del partido Liberal y el partido Conservador, éstos gobernaban para la élite. En realidad, las rebeliones indígenas y más adelante las movilizaciones sociales son las que representan las verdaderas pulsiones del país; las luchas sociales les permitieron arrancar pequeñas conquistas al Estado, como la defensa de sus comunidades, mejores salarios, algunos derechos laborales y sociales, entre otros. Más adelante, esto se verifica en su participación absolutamente protagónica en la Revolución del 52.

El protagonismo de la Central Obrera Boliviana (COB) es innegable durante los gobiernos dictatoriales. Este enfrentamiento entre Fuerzas Armadas y COB, algunos investigadores ya lo han analizado muy bien en Bolivia; en ese entonces, no había mediaciones, no había partidos como mediadores; la política se dirimía en una confrontación abierta entre ambas instancias: Fuerzas Armadas y COB. Durante la democracia neoliberal, que ha sido el mejor momento u oportunidad para los partidos, éstos se encontraban fuertemente atados a clientelas con organizaciones sociales, con el empresariado, con los gremios, aunque ellos administraron la política. La crisis de fines de siglo muestra que había una brecha entre representantes y representados. Y, como hemos explicado al principio, a fines de siglo, los movimientos sociales en las calles han sido los que han protagonizado el cambio de ciclo político, no los partidos políticos.

Entonces, es preciso mirar las mutaciones sociológicas que hay en Bolivia en el siglo XXI. ¿Qué es lo que está sucediendo? No sólo tiene que ver con los cambios en los sujetos sino también con el contenido de la política que hoy en día ya no está, como decíamos, en los grandes programas utópicos, sino que está activado por temas de la vida cotidiana, intereses de las mujeres, el respeto a los animales, a los derechos sexuales, a mejores servicios públicos. O sea, lo que está moviendo la política hoy son problemáticas puntuales, temas de la realidad cotidiana y no tanto programáticos. En general, lo que mueve a la sociedad son movimientos de rechazo, de negatividad y de cuestionamiento.

Otro elemento fundamental de la política que no podemos dejar de ver hoy es que ésta se encuentra fuertemente movida por las emociones. Y eso no es solo en Bolivia –hay muchos estudios sobre este tema–; lo que mueve a la gente es el sentimiento de indignación, de temor, de ira; y también de anhelo, de deseo, de esperanza o –no sé– de frustración. Esa emotividad está conduciendo el discurso político por senderos diferentes.

Y aquí evidentemente un espacio innegable que hay que mirar, que se ha abierto en Bolivia desde hace dos décadas, es el espacio del mundo digital, de las redes sociales, del mundo de las interacciones; es un espacio como el de los movimientos que hay en las calles (*on line* y *off line*), que son lugares sensibles porque también se produce mucha manipulación. Pero en la otra cara de la moneda son a la vez espacios de democratización y de emancipación ciudadana.

Para ir cerrando esta provocación, podríamos decir que, en el marco de este protagonismo de los movimientos sociales que ahora están subordinados al poder, quedan otros por fuera de la hegemonía estatal que son críticos; además, se ha producido la emergencia de nuevas identidades, de una nueva sociabilidad que está constituida por ciudadanos y grupos que están articulando una resistencia al poder y a quienes los une la crítica o el rechazo al orden estatal. En ese campo, se encuentran varios sectores del movimiento indígena, y también movimientos urbanos de jóvenes, mujeres y ciudadanos de a pie que de pronto se sienten interpelados para poder participar a través de plataformas, activismos, concurrencia a las plazas y una intensa participación en las redes sociales. La pregunta es si estamos ante la emergencia del sujeto ciudadano o en la arena de individuos dispersos, pero conectados por un sentimiento compartido, y que actúan eventualmente junto con gremios o corporaciones –por ejemplo, los cívicos, o los médicos. El Comité Nacional de Defensa de la Democracia (CONADE), hoy día en Bolivia, es un ejemplo de esto. Participan universidades, gremios; pero también ciudadanos. Y creo que esta combinación es la que hoy está generando mayor preocupación al orden constituido.

En otros países, se ha conceptualizado este fenómeno apoyado en el concepto de ciudadanía, éste fue acuñado ya a mediados del siglo pasado al percibir la desarticulación del movimiento obrero histórico

revolucionario y la emergencia de luchas urbanas articuladas detrás de diversas demandas, como, por ejemplo, Chantal Mouffe (1992), que en su momento, lo conceptualizó como una alternativa al poder. Este ciudadanía puede o no derivar en partido. En el caso de España, de alguna manera PODEMOS fue una expresión política de esa emergencia ciudadana de indignación; pero puede que esto no suceda y que más bien tenga una presencia ligada a acciones concretas y también desarticuladas. Pero esta desarticulación, o fraccionamiento o fugacidad con que se ven hoy, se relativiza porque en su presencia y actuación se va generando un clima que subterráneamente va generando un significado compartido que se puede activar en cualquier momento.

Quizás en el caso de Bolivia, el fenómeno del 21F nos ayude a entender esta idea, pues movimientos que se encontraban dispersos, cada uno con su propia lógica y demanda (defensa del medio ambiente, lucha contra la violencia de género, animalistas, etc.) de pronto se articulan detrás de una demanda englobante: el respeto a la democracia, es decir, la defensa del voto del referéndum. Es algo así como, en el esquema de Laclau (1996), un autor de la ciencia política que ha basado varias de sus conclusiones en estudios de Lacan, se habla de la importancia de los significantes vacíos para articular, y de que esta fragmentación puede ser encadenada en un sentido específico y tener un efecto político determinado. Puede que eso no se mantenga en el tiempo, puede que se desarticule, pero hay una consecuencia histórica que puede tener mucha incidencia.

Si esto también lo conectamos con ese gran despliegue de los movimientos en red, cobra mucha más relevancia, pues la participación en una red digital no se reduce solamente a poner un *like*, un comentario o entrar y salir, sino que se va generando, como ya han mencionado muchos autores como Rheingold (2002), una multitud inteligente. La gente empieza a ser parte de algo, empieza a participar mediante la tecnopolítica (Toret, 2013). Son otras maneras nuevas de hacer política y que aún están en proceso de análisis, sobre todo de su sostenibilidad e impacto. Lo que es un hecho real es que ya se han instalado y han llegado para quedarse. Entonces, aquí viene la afirmación de Hannah Arendt de que “es la acción la que une en la diversidad” y añadiríamos, frente a la morfología política debilitada de los partidos.

Estamos hablando, entonces, de la generación de nuevos territorios de la política. Trabajé hace pocos años mi tesis de doctorado sobre Bolivia, el título de ésta es *Los lugares de la democracia* (2017). Con éste quiero decir que la democracia no solamente habita en los partidos, en las instituciones y en la disputa y cumplimiento de las reglas de juego; se puede verificar que la democracia, sobre todo en países como Bolivia y creo que en América Latina en general, también habita en otros territorios: en el territorio de las calles, de los vecinos, de los movimientos cívicos, de los movimientos obreros, de los sindicatos campesinos, de las comunidades indígenas, de los ciudadanos. Estas múltiples democracias de alguna manera han sido recogidas por la CPE, aunque no refleja su riqueza y diversidad.

¿Cómo conectamos esto de las mutaciones sociológicas con el tema de la representación que nos ocupaba aquí? La idea es transformar nuestra visión de las organizaciones políticas, ampliándolas a otros formatos de representación que recojan de manera más clara a la sociedad y sus contradicciones. No tengo una respuesta en este momento sobre cuáles serían las posibles o adecuadas formas para representar la política. Pero están surgiendo formas autogestionadas o —como quieran llamarlas—, de representación que están creando, sin que nos demos cuenta probablemente, unas nuevas formas de comunidad política.

Todo esto sólo puede visibilizarse partiendo de la aceptación de la incertidumbre en que estamos y de esa diversidad tan compleja y cambiante que nos caracteriza. Me voy a quedar aquí para poder retomar algunos temas en el debate.

BIBLIOGRAFÍA

- Cheresky, Isidoro (2019). *Soberanía ciudadana y presidentes en busca de hegemonía*. Buenos Aires: Prometeo.
- Mouffe, Chantal (1992). “Feminismo, ciudadanía y política democrática radical”. En Judith Butler y Joan W. Scott, *Feminists Theorize the Political* (pp. 3-22). New York: Routledge.
- Laclau, Ernesto (1996). “Por qué los significantes vacíos son importantes para la política?”. *Emancipación y diferencia* (pp. 97-136). Buenos Aires: Ariel.

- Pudal, Bernard (2011). "Los enfoques teóricos y metodológicos de la militancia" En: *Revista de Sociología* (25), FLACSO, Santiago de Chile, 17-35.
- Rheingold, Howard (2002). *Multitudes inteligentes, la próxima revolución social*. Barcelona: Gedisa.
- Toret, Javier (coord.) (2013). *Tecnopolítica: la potencia de las multitudes conectadas. El sistema red 15M, un nuevo paradigma de la política distribuida*. Informe de investigación I.O. Barcelona: Universidad Oberta de Catalunya / Internet Interdisciplinary Institute (IN3). Recuperado de [http://tecnopolitica.net/sites/default/files/1878-5799-3-PB%20\(2\).pdf](http://tecnopolitica.net/sites/default/files/1878-5799-3-PB%20(2).pdf)
- Zegada, María Teresa (2017). *Los lugares de la democracia. Sujetos políticos, organizaciones sociales y representación en Bolivia (2009-2015)* [tesis doctoral]. Santiago de Chile: Doctorado en Procesos Sociales y Políticos en América Latina (PROSPAL), Universidad de Artes y Ciencias Sociales (ARCIS).
- Zegada, María Teresa et al. (2011). *La democracia desde los márgenes: transformaciones en el campo político boliviano*. La Paz: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales / Muela del Diablo Editores.

DEMOCRATIZACIÓN Y DESDEMOCRATIZACIÓN EN BOLIVIA: APROXIMACIÓN A LAS VARIABLES CRUCIALES DE TILLY

Carlos Hugo Laruta Bustillos¹

La fertilidad teórica del debate democrático en América Latina es, por tanto, una realidad difícilmente rebatible, que genera en gran medida beneficios múltiples en diversos planos: para la Ciencia Social, porque mantiene vivo su espíritu de discusión libre y abierta; para la Política, porque le envía constantemente insumos que deberían coadyuvar en la materialización de proyectos de convivencia más equilibrados; y para la Sociedad, porque le transmite un conjunto de saberes y reflexiones vitales para su articulación (Uharte Pozas, 2009: 181).

INTRODUCCIÓN

Entre las más importantes conclusiones de un reciente seminario sobre *Calidad de la democracia boliviana*² realizado por el Instituto de Investigaciones Sociológicas “Mauricio Lefebvre” (IDIS), de la Carrera de Sociología de la UMSA (mayo de 2018), una de ellas destacaba –en palabras del académico Jorge Lazarte– que no había coincidencia entre los principales actores sociales y políticos contemporáneos respecto de la definición de democracia y –entonces– tampoco sobre una posible evaluación conectada con su devenir; otra de estas conclusiones señalaba la necesidad de que la academia boliviana pueda contribuir

¹ Sociólogo, Docente de la Carrera de Sociología, UMSA.
E-mail: chlaruta2012@hotmail.com

² Conferencias de Jorge Lazarte y Roger Cortez, IDIS-Sociología, La Paz, 2018.

con su reflexivo aporte, no para uniformizar a dichos actores, pues esa multiplicidad de visiones podría expresar cierto pluralismo teórico, ideológico y político, sino para tener su propio criterio y su propia voz desde el análisis y la investigación científica, siendo que la Universidad es parte activa de la institucionalidad democrática.

Asumiendo este reto, el presente ensayo plantea, entonces, una reflexión preliminar, una aproximación a la temática, a partir de varias preguntas: ¿es la Bolivia de 2019 más democrática que la Bolivia de 1982?, ¿la Bolivia actual tiene una mejor democracia respecto de la Bolivia de inicios de los años ochenta del siglo XX, cuando inició la democracia contemporánea?, ¿es, en alguna dimensión, superior la democracia de inicios del siglo XXI respecto de la democracia de inicios de la década de los ochenta del siglo pasado?, ¿qué elementos de análisis pueden permitirnos responder estas preguntas desde la sociología académica? O, parafraseando a Tilly (2010a), ¿cómo deberíamos decidir si la Bolivia de 2019 puede calificarse de democrática?

ENFOQUE TEÓRICO Y METODOLÓGICO

¿Como aportar desde la sociología académica a analizar el fenómeno?

Atender este interés desde el análisis sociológico demanda en primer lugar revisar los últimos aportes en el tema, entendiendo que, al finalizar los regímenes autoritarios en los setenta y ochenta del siglo XX, como señala Norbert Lechner (1990) en *De la revolución a la democracia*, en América Latina, se produjo un cambio de rumbo en la teoría social. Esto ocasionó que las reflexiones sobre “revolución”, “subdesarrollo”, “dependencia” y otros temas conexos cedan paso al tema de la democracia y su construcción, como uno de los temas centrales de la vida académica y social que perdura hasta el presente.

Sin mayores pretensiones, y con la seguridad de que atender el reto señalado requiere realizar una tarea más amplia y más profunda por lo novedoso de su aporte, en el presente trabajo, se rescata a

Charles Tilly³, quien en su obra *Democracia* (2010) trata de responder interrogantes como: ¿qué hace que ciertos países se democratizen o desdemocratizen? El autor realiza un análisis comparativo entre varios regímenes de países pretendidamente democráticos, con base en la comprensión de que, transcurridos muchos años de vigencia de este régimen en el mundo, es posible ya plantear un esquema de comprensión flexible que, sin negar visiones de estructura o de funcionamiento de la democracia, permita avances en la reflexión sociológica de ésta vista más bien como proceso dinámico.

Desde este enfoque, el objetivo analítico es observar el caminar de la democracia boliviana contemporánea desde su inicio en 1982 hasta la actualidad de 2019, mediante la focalización en dos etapas aparentemente diferentes: a) la primera etapa democrática, entre 1982 y 2005, y b) la segunda etapa, entre 2006 y 2019. Cada una de ellas está marcada por características propias –como diría Tilly– de *interacción entre Estado y ciudadanía*. Se trata de proponer que esto permite avanzar en la explicación preliminar de si, en 2019, Bolivia vive una *democratización* o una *desdemocratización*.

Los aportes de la sociología sobre la democracia, subyacentes en la propuesta de Tilly

Revisando los aportes actuales para la comprensión de la democracia, Tilly destaca de inicio la existencia de tres enfoques que llamaríamos epistemológicos en la comprensión de la democracia: 1) *condición política* que define cómo las democracias se comportan de manera distinta al resto, tanto en el plano nacional como en el internacional; 2) *calidad de vida*, que entrega a la sociedad un poder colectivo para decidir su destino a través de un orden democrático que logra mejores condiciones de

³ Sociólogo e historiador, cuyas obras –además de la citada– trazan una línea de investigación y análisis sobre la democracia como fenómeno procesual. En castellano, sus obras traducidas son *Confianza y gobierno* (2010), *Contienda política y democracia en Europa, 1650-2000* (2007a); *Violencia colectiva* (2007b); *El siglo rebelde, 1830-1930* (en coautoría) (1997); *Coerción, capital y los Estados europeos 990-1900* (1992). En inglés, sus obras más importantes no traducidas son: *Why? what happens when people give reasons...and why*. Princeton University Press. Princeton (New Jersey), 2008; *Credit and blame*. Princeton University Press. New Jersey, 2008; *Trust and rule*. Cambridge University Press. Cambridge, 2005.

vida en educación, salud y protección legal; 3) *explicación*, pues señala que la “democratización únicamente ocurre bajo condiciones sociales poco frecuentes, pero tiene profundos efectos sobre la vida de los ciudadanos” (2010a: 36-37). Y es precisamente, con base en esta última variable, que Tilly trata de responder: “¿Qué hace que ciertos países se democratizen o desdemocratizen?” (*ibid.*: 36-37); como diría Infante (2008: 123), “Tilly parte de la consideración epistemológica de que la democracia es un proceso dinámico que siempre corre el riesgo de retroceder; esto es, de desdemocratizarse”.

Como segundos aportes previos, el autor hace una revisión inicial orientadora para su propuesta de comprensión de los dos procesos de su interés –*democratización* y *desdemocratización*– señalando los avances sociológicos en cuanto a estructura/institucionalidad y función de la democracia, donde destaca cuatro tipos de funciones que suelen observarse en estos regímenes: a) *función constitucional*, centrada en las leyes que rigen el juego político; b) *función sustancial*, referida a las condiciones de vida socioeconómica y políticas que promueve la democracia: bienestar humano, libertad individual, seguridad, equidad, igualdad social, deliberación pública y resolución pacífica de los conflictos; c) *función procedimental*, identificada a través de una ilimitada serie de prácticas gubernamentales referidas a elecciones y su carácter de competitivas o no-competitivas, que implican cambios en las políticas públicas y rotación de funcionarios, y d) *función procesal*, que focaliza su atención en los procesos que deben estar continuamente en marcha para que una situación pueda ser calificada como democrática (Tilly, 2010a: 37-40).

Democratización y/o desdemocratización como procesos dinámicos

Esos dos tipos de aportes previos provenientes de la historia y la sociología confluyen en la definición de la *democracia como régimen con requisitos y funciones*, que subyace al análisis de Tilly, quien, a partir de éste señala que “profundizar/sobre/las causas y efectos de la democratización y de la desdemocratización” implica comprenderlos como “procesos continuos antes que como simples pasos a través de un umbral hacia una dirección u otra” (Tilly, 2010a: 40-41).

A partir de allí, en lo metodológico, plantea comparar y explicar situaciones procesuales de regímenes que se consideran democracias, a través de una “lista de variables cruciales” (*ibid.*: 40-41), partiendo de “materiales históricos, limitando en estos términos el propio ámbito de indagación, /que / ...enfatan la temporalidad, la procesualidad, la relevancia de los propios agency / agentes / organismos / en su universo característico de estudios” (Ramos Torre, 1993: 10). En esta línea, las variables cruciales señaladas permitirían “dirimir la condición política” democrática de dichos regímenes” y, a efectos del presente ensayo, analizar la democracia boliviana en dos momentos de su vida política nacional, posibilitando “la explicación de la democratización y desdemocratización” no sólo en Bolivia sino en nuestros países latinoamericanos.

Para ello, para identificar que los cambios hacia la *democratización* o hacia la *desdemocratización* están ocurriendo, Tilly propone dividir los indicadores de las variables en dos: 1) indicadores cualitativos mayores o “principios de detección”, y 2) indicadores cuantitativos o “evidencia disponible” conectados con dichos principios, y que los apoyan (2010a: 94).

Los principios de detección son “ideas organizadoras” que deben iniciar y tener su eje analítico en las interacciones Estado-ciudadano, entendiéndolas de modo dinámico y no de modo estático, señalando indicadores cuali/cuantitativos referidos a las cuatro *variables cruciales*: 1) *amplitud*, 2) *igualdad*, 3) *protección* y 4) *consulta mutuamente vinculante*, que permitan su estandarización y comparación para efectos de explicación procesual, y donde el concepto subyacente de democracia como régimen con funciones claramente democráticas (ver la parte previa de aportes previos de la sociología), orienta la relación dinámica entre Estado y ciudadanía (*ibid.*: 94).

Las variables cruciales para evaluar procesos dinámicos

Ya en lo medular de la propuesta de Tilly, esas *variables cruciales* (cuadro 1) para identificar con cierto consenso y precisión si un régimen vive un proceso de *democratización* o de *desdemocratización*, se exponen en las siguientes líneas a partir de tres supuestos; 1) un estado existente, es decir, no en proceso de conformación; 2) por lo tanto, una ciudadanía real; y 3) las políticas públicas que como expresión de la

relación Estado-sociedad son vistas en sus rendimientos (*ibid.*: 42-44), para “evaluar en qué medida el estado se comporta de conformidad con las demandas expresadas por sus ciudadanos” y medir “si la conformidad disminuye o va aumentando” (*ibid.*: 44):

Cuadro 1. Variables cruciales para evaluar la democratización-desdemocratización como procesos de interacción entre Estado-ciudadanía, eje de la democracia

Variables cruciales	Democratización	Desdemocratización
1. Amplitud	<ul style="list-style-type: none"> • Inclusión política muy amplia. Personas, familias, grupos sociales bajo la jurisdicción del Estado. 	<ul style="list-style-type: none"> • Exclusión política. • Pequeños segmentos /persona, familia, grupo / social disfruta de amplios derechos.
2. Igualdad	<ul style="list-style-type: none"> • Gran igualdad ciudadana de derechos y deberes. • No conexión significativa de esos derechos con lo étnico o cultural. 	<ul style="list-style-type: none"> • Gran desigualdad entre categorías de ciudadanos. Jerarquía social rígida. • Conexión significativa de esos derechos con lo étnico cultural.
3. Protección	<ul style="list-style-type: none"> • Protección masiva del Estado. • Todos los ciudadanos disfrutaban públicamente del debido proceso. 	<ul style="list-style-type: none"> • Protección escasa frente a la arbitrariedad del propio Estado. • Supuestos “enemigos” del Estado son castigados, y recompensados los “amigos”.
4. Consulta mutuamente vinculante	<ul style="list-style-type: none"> • Relación vinculante simétrica. • Los agentes estatales disponen de recursos para sus obligaciones, ejecutables. • Reparten beneficios de acuerdo con la categoría del destinatario. 	<ul style="list-style-type: none"> • Relación no vinculante y/o extremadamente asimétrica. • Los agentes estatales son sobornados, amenazados o influidos para otorgar beneficios de solo partes de la sociedad.

Fuente: con base en una propuesta descriptiva y el cuadro 3.1., de Tilly (2010: 94-95).

A partir del cuadro 1, para Tilly adquiere un carácter fundamental “la conformidad del comportamiento de un Estado respecto a las demandas expresadas de sus ciudadanos” observadas a partir de “4 dimensiones independientemente variables” (*ibid.*: 45), lo que conduce a evaluar que “un régimen es democrático en la medida en que las relaciones políticas entre el Estado y sus ciudadanos se demuestran con consultas mutua-

mente vinculantes, amplias, iguales y protegidas. La democratización significa el movimiento neto hacia una consulta más mutuamente vinculante, más protegida, más igual y más amplia. La desdemocratización, obviamente, significa, entonces, el movimiento neto hacia una consulta menos mutuamente vinculante, menos protegida, menos igual y menos amplia (*ibid.*: 45-46).

Respecto de estas cuatro variables, Tilly señala finalmente que “El movimiento neto de un régimen hacia los extremos más altos de las cuatro dimensiones” puede considerarse democratización; y el “movimiento neto de un régimen hacia los extremos más bajos de las cuatro dimensiones” puede considerarse desdemocratización (*ibid.*: 46).

DEMOCRATIZACIÓN-DESDEMOCRATIZACIÓN: BOLIVIA 1982-2005 (23 AÑOS)

Este ejercicio inicial de uso de la conceptualización y metodología de Tilly (la democracia como proceso, y la comparación y explicación dinámica de ella como movimiento de *democratización-desdemocratización*), permite la siguiente información de antecedentes y contexto sobre la interacción Estado-ciudadanía en Bolivia (Peñaranda U., *et al.*: 2012)⁴, que es relevante para ingresar en el análisis:

- 1) Entre 1978 y 1982, se manifiesta la crisis del estado autoritario-militar iniciado en 1964 (14 años), cuyos rasgos contextuales centrales son la tendencia internacional favorable a los derechos humanos en el continente y en América Latina, conectados con el agotamiento del modelo de gestión militar del Estado, lo que implicó una gran desconexión entre Estado-ciudadanía por ausencia de mediaciones pertinentes y eficaces.
- 2) Después de 26 años de que se diera la Revolución Nacional popular de 1952, desde 1978, se van consolidando gradualmente las importantes “tendencias sociológicas emergentes” (Zavaleta, 1986) a través del cambio

⁴ Es muy importante esta obra en la identificación de las variables cruciales planteadas por Tilly para Bolivia entre 1982 y 2012, por los enfoques multidisciplinares que contiene, basados todos en Indicadores cuali-cuantitativos que posibilitan evaluar la dinámica de la democracia boliviana.

rural-urbano de la población por la masiva migración hacia las ciudades, la ampliación del radio social de la autoridad nacional (Estado), el masivo acceso a la educación escolar, el masivo acceso a la tierra y la gradual conquista ampliada de derechos civiles, sociales, económicos y políticos.

- 3) Se produce la finalización aparente a 1978 del riesgo de torción del proceso del 52 hacia una vía de posible gobierno obrero basada en la masiva corporativización de amplios sectores de la sociedad dentro de la Central Obrera Boliviana (COB), cuyo eje ideológico y político era la radicalizada Federación de Mineros (FSTMB).
- 4) Se producen pugnas al interior del propio aparato militar de poder con el surgimiento de corrientes institucionalistas conectadas a nuevas generaciones sociales y políticas que propugnaban la entrega del poder a los civiles, lo que provocó también una crisis de Estado cuya resolución se produjo entre 1978 y 1982 y que concluye con la masiva participación ciudadana en las sucesivas elecciones que instalan finalmente la democracia en octubre de 1982.

Teniendo presentes esos antecedentes y el contexto, en aplicación a la primera etapa democrática de la Bolivia contemporánea de los conceptos y la metodología de análisis propuestos por Tilly, se tiene los siguientes principios de detección que se precisan en el cuadro 2.

Cuadro 2. Variables cruciales de democratización o desdemocratización:
Etapa 1, Bolivia 1982-2005, 21 años

Variable crucial	Movimiento neto	
	Democratización	Desdemocratización
1. Amplitud	<ul style="list-style-type: none"> • Tendencia post Revolución del 52. • Reconocimiento social cada vez más amplio de la autoridad del Estado nacional. • Funcionamiento inicial de las instituciones de la democracia: Corte Electoral, Padrón Electoral, Partidos. • Nombramiento de Corte Electoral imparcial. 1992. • Descentralización política hacia 327 municipios autónomos. Ley de Participación Popular de 1994. 	<ul style="list-style-type: none"> • Tendencia post Rev. 52. • Reconocimiento cada vez más amplio, pero lento, de la Autoridad del Estado nacional.
2. Igualdad	<ul style="list-style-type: none"> • Tendencia post Rev. 52. Igualdad ciudadana relativa en derechos y deberes, respecto de pueblos indígenas, mujeres, niños, ancianos. • Periodo intercensal 1992 y 2001, leves mejoras en indicadores sociales con leves mejoras en educación y salud. • Propiedad colectiva indígena de las TCOs. Ley del INRA. • Reforma inicial, después del 52, de reconocimiento de derechos indígenas y titulación de parcelas y TCOs. • Diálogo Nacional (Ley) 2000 orientada a la disminución de la pobreza por condonación de la deuda. 	<ul style="list-style-type: none"> • Conexión aún significativa de esos derechos de género y generacionales. • Proceso inconcluso y reconocimiento formal de derechos de pueblos originarios e indígenas. • Modelo económico-político liberal de achicamiento del Estado que generó exclusión de amplios sectores populares vinculados al Estado.

3. Protección	<ul style="list-style-type: none"> • Protección creciente del Estado. • Una ciudadanía creciente disfruta públicamente del debido proceso. • Una ciudadanía creciente disfruta del Debido Proceso con Justicia en proceso de institucionalización. • Reformas de leyes iniciales de mayor y mejor acceso a la justicia (Ley Blattman, 1993) 	<ul style="list-style-type: none"> • Protección crecientemente lenta del Estado, sobre todo en relación a sectores informales.
3. Consulta mutuamente vinculante	<ul style="list-style-type: none"> • Relación vinculante crecientemente simétrica, sobre todo en las consultas electorales, pero lenta y con altibajos. • Posibilidad real de interacción ciudadanía-Estado a través de la elección de autoridades. • Descentralización y participación Popular inicial que acerca el gobierno subnacional a la ciudadanía local y legaliza la participación de ésta. 1994. • Inicio en la mejora de relación entre pueblos indígenas y Estado: TCOs-Áreas Protegidas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Agentes estatales disponen de pocos recursos para sus obligaciones ejecutables. • Reparten pocos beneficios de acuerdo con la categoría del destinatario. • Relación vinculante que, aunque creciente, es a la vez lenta, y disminuye en la crisis del final de etapa. • Al final de etapa, a pesar de mantenerse la consulta electoral de modo intachable y constante, el Estado no percibe los cambios de legitimidad en gran parte de la sociedad, lo que hace que el sistema de partidos no perciba esos cambios.

Fuente: Elaboración propia con base en el método de Tilly (2010) y resumen de Peñaranda, et al, (2012).

En resumen, de la dinámica de las interacciones Estado-ciudadanías presentes en el cuadro 2, se puede inferir lo siguiente:

5) La Etapa 1, que va de 1982 a 2005 tiene un movimiento neto de *democratización*, asentado en las cuatro variables de detección, donde se percibe las acciones en la dinámica de *igualdad* (asentada en la mejora en indicadores sociales y acceso a tierra/territorio) y destaca la *consulta mutuamente vinculante* (asentada en la gradual institucio-

nalización de procesos electorales y de descentralización político administrativa).

- 6) Este proceso es lento y pequeño sin embargo en dos de las cuatro variables cruciales: *amplitud* (con base en varios sectores sobre todo indígenas no plenamente articulados al Estado), y *protección* (con base en el subdesarrollo del carácter protectorio legal del Estado).
- 7) Pero se produce también un movimiento de *desdemocratización* sobre todo en la fase final de la etapa 1, reflejado en una variable, que es la *consulta mutuamente vinculante* (con base en la pérdida de legitimidad y consenso en la relación Estado-ciudadanía), que finalmente lleva a la crisis de Estado entre 2001 y 2005.
- 8) Destaca que parece producirse un estancamiento en una variable crucial como es la *igualdad* (con base en la exclusión socioeconómica de amplios sectores populares), vinculada al parecer a la política pública marco de achicamiento del Estado.
- 9) En esta etapa, entonces, Bolivia vivió un proceso de *democratización limitada*, pero importante, asentada fundamentalmente en la ampliación gradual de la autoridad nacional, la institucionalización de la justicia, que fue gradualmente garantizando el debido proceso a los ciudadanos y la institucionalización de procesos de consulta electoral que, al final de la etapa, debilitó la relación de consulta mutuamente vinculante entre Estado y ciudadanía.

En resumen, este análisis revela que entre 1982-2005, la democracia en Bolivia vivió cambios en dirección de una *democratización limitada*, que, sin embargo, ingresó en crisis al final de la etapa. Es decir, entre 2001 y 2005, sobre todo por cambios en los criterios de legitimidad en la sociedad, que disminuyó la capacidad del sistema de partidos de leer adecuadamente esos cambios, debilitando la posibilidad del cumplimiento de sus compromisos con la ciudadanía; ahondó la crisis, y terminó paralizando al Estado.

DEMOCRATIZACIÓN-DESDEMOCRATIZACIÓN:
BOLIVIA 2006-2019. 13 AÑOS

Lo propio en esta segunda etapa, la información de antecedentes y contexto más relevantes sobre la interacción Estado-Ciudadanía, útiles para el análisis subsecuente, está conectada con la parte final de la etapa anterior identificable entre 2000 y 2005 (con base en Peñaranda *et al.*, 2012):

- 1) Entre 2001 y 2003 con las llamadas Guerra del Gas y Octubre Negro, que incluyen el paro cívico y la sublevación de la ciudad de El Alto, se manifestó la crisis del Estado republicano democrático proveniente del 52 y proyectada desde 1982 hasta 2001.
- 2) La crisis de Estado se asentó en la crisis de la función de mediación eficiente (lectura y conexión con legitimidades cambiantes) de los partidos políticos de la etapa 1982-2005, lo que deslegitimó a la autoridad estatal global.
- 3) El periodo analizado en el siguiente cuadro, entonces, emerge de esa profunda crisis de Estado, y desde la cual el periodo 2006-2019 es la salida histórica posible que, es de destacar, se da por sucesión constitucional en los marcos de una institucionalidad estatal mínima, es decir, es una salida democrática.

Con los antecedentes y el contexto señalados, se tiene la información que se precisa en el cuadro 3 para la segunda etapa de la democracia boliviana, que se conecta con los tiempos actuales del presente seminario⁵.

5 A la obra de Peñaranda *et al.* (2012), se añade el trabajo de Galindo (2018), *Descriptores del Estado Plurinacional*, que permite contar con información para construir las variables cruciales sobre la democracia boliviana hasta el año 2017.

Cuadro 3. Variables cruciales de democratización o desdemocratización:
Etapa 2, Bolivia 2006-2019,-13 años

Variable crucial	Movimiento neto	
	Democratización	Desdemocratización
1. Amplitud	<ul style="list-style-type: none"> • Reconocimiento constitucional de naciones y pueblos indígena originarios campesinos (IOCs). • Reconocimiento de formas sociales diversas como parte del Estado. • Aplicación de carácter impositivo de la nacionalización, que permite al Estado mayor acceso a recursos. • Aplicación de Ley de cuotas de género y otros derechos de mujeres. 	<ul style="list-style-type: none"> • Asamblea Constituyente. • Aprobación de la Constitución. • Referéndum Revocatorio. • Desinstitucionalización de varios órganos independientes de justicia, derechos humanos. • División de las organizaciones sociales clásicas, sobre todo rurales.
2. Igualdad	<ul style="list-style-type: none"> • Ampliación de la presencia ciudadana a través de la constitucionalización de derechos indígenas. • Sistema de bonos sociales: Juancito Pinto, Juana Azurduy, Dignidad. • Autonomías Indígenas, como parte de la estructura institucional del Estado. • Entre 2006 y 2010, se tituló 20,7 millones de hectáreas de TCOs a favor de los pueblos indígenas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Desatención de profesionales de la clase media tradicional. • Sentimiento en clases medias tradicionales de no ser parte de la igualdad social. • Casos de gran corrupción estatal, reiterados y masivos y que tocan a los actores centrales del Estado (Ej. Zapata-CAMC).
3. Protección	<ul style="list-style-type: none"> • Gran cantidad de leyes nuevas en materia penal, social, familiar, territorial, adaptadas a la nueva Constitución. • Creación de un cuerpo institucional protectorio de derechos más amplio, que incluye áreas como el consumo, el sistema financiero, etc. 	<ul style="list-style-type: none"> • Incumplimiento del debido proceso masivo por manipulación política de la Justicia. • Desinstitucionalización de la Fiscalía, puesta al servicio del poder político. • Desinstitucionalización del Órgano Judicial, puesto al servicio del poder político. Persecución judicial selectiva a líderes sociales y políticos. • A pesar de la titulación masiva de TCOs, la ausencia protectoria de derechos sobre TCOs vale como el TIPNIS y otro debilitó al Estado.

4. Consulta mutuamente vinculante	<ul style="list-style-type: none"> • Elecciones nacionales realizadas, aunque con algunas observaciones. • Elecciones subnacionales realizadas. • Aprobación legal de autonomías departamentales. • Elevación de la calidad de la autonomía municipal con función legislativa. 	<ul style="list-style-type: none"> • Elecciones judiciales sin respaldo ciudadano. • A pesar de la definición del Estado como plurinacional con autonomías, la gestión de gobierno es centralizada. • Desconocimiento de referéndum del 21 de febrero de 2016.
-----------------------------------	--	---

Fuente: Elaboración propia con base en el método de Tylly (2010) y datos de Peñaranda, *et al.* (2012) y Galindo (2018).

En resumen, de la dinámica de las interacciones Estado-ciudadanía presentes en el cuadro, se puede inferir lo siguiente:

- 1) La etapa 2, que va de 2006 a 2019, tiene un movimiento oscilante de *democratización* inicial y de *desdemocratización final* gradual.
- 2) La dinámica de *democratización* es *más acelerada que en la etapa 1*, y parece tener la misma envergadura y profundidad que la anterior, aunque basada en variables diferentes, pues se asienta en la *amplitud* y la *igualdad*.
- 3) Destaca que los avances en la *amplitud* parecen basarse en el reconocimiento formal y real de amplios sectores antes sólo vinculados formalmente con el Estado: mientras que la *igualdad* parece estar conectada a la política pública marco de agrandamiento del Estado en su relación económica y social con la ciudadanía, en términos de bienestar global.
- 4) Sin embargo, también se observa una dinámica de *desdemocratización* que va desarrollándose gradualmente y a mayor ritmo temporal en dos de las cuatro variables, que son la *protección* y la *consulta mutuamente vinculante*, sobre todo en la última fase de análisis de la etapa 2, es decir de 2015 a 2019.
- 5) La *desdemocratización* en la variable *protección* se asienta sobre el incumplimiento del debido proceso, la desinstitucionalización del aparato de justicia y la persecución a líderes políticos; en la variable de consulta mutuamente vinculante, destaca que, a pesar de la realización de elecciones nacionales y subnacionales, desde el referéndum del 21 de

febrero de 2016, cuando la ciudadanía votó en contra de la propuesta del Gobierno, parece haberse fracturado la legitimidad del Estado.

- 6) En esta etapa 2, entonces, Bolivia vivió un proceso de *democratización acentuada*, con base en la ampliación gradual de la autoridad nacional y la igualación social; pero que se va estancando en la medida en que aparecen claros signos de *desdemocratización* asentados en el fuerte debilitamiento del Estado en su carácter protectorio y en su relación de consulta mutuamente vinculante con la ciudadanía. Estos signos –sobre todo en la variable clave de consulta mutuamente vinculante– tienen parecido con los signos de la fase final de la etapa 1982-2005; sin embargo, la diferencia está en que mientras en la etapa 1982-2005 la crisis parte de la sociedad e interpela al sistema de partidos en su capacidad de mediación eficiente, en la última fase de la etapa 2006-2019 es desde el propio Estado –con casi todos sus poderes u órganos– que se impulsa el desconocimiento del carácter articulador de la consulta mutuamente, lo cual hace que sea desde el propio Estado desde donde se empuje la tendencia de ruptura Estado-sociedad que parece avanzar gradualmente hacia otra crisis de Estado, aunque la etapa 2 no ha concluido aún.

Este análisis revela cambios de dirección en la etapa 2 de la democracia boliviana, de una *democratización acentuada* en su fase inicial, que se estanca sobre todo desde 2016, lo que va disminuyendo la capacidad estatal respecto del cumplimiento de compromisos con la ciudadanía. Esto podría terminar paralizando una vez más al Estado y a la democracia.

A MODO DE BALANCE

A tiempo de recordar que “El movimiento neto de un régimen hacia los extremos más altos de las cuatro dimensiones” puede considerarse democratización; y el “movimiento neto de un régimen hacia los extremos más bajos de las cuatro dimensiones” puede considerarse desdemocratización” (Tilly, 2010: 46), un balance aproximado de la situación de la democracia en Bolivia y América Latina sería el siguiente:

- 1) En el caso de Bolivia, la etapa 1 de la democracia contemporánea (1982-2005) aparece como un complejo proceso con movimiento neto de *democratización limitada, asentada* en las 4 variables de detección. Destaca la dinámica de *consulta mutuamente vinculante*, y una búsqueda inicial de *igualdad* que se estanca; se observa asimismo un proceso, sin embargo, lento y pequeño en la *amplitud* y la *protección* estatal, pero se produce también un movimiento de *desdemocratización* en su fase final en la variable clave, que es el grave debilitamiento de la *consulta mutuamente vinculante empujado desde la sociedad*, que finalmente lleva a la crisis de Estado entre 2001 y 2005, la que finalmente encuentra una salida democrática en la sucesión constitucional que abre la Etapa 2.
- 2) La Etapa 2 de la Democracia boliviana, 2006-2019, tiene un movimiento oscilante de *democratización acentuada* inicial y de *desdemocratización final* gradual; la dinámica de *democratización* es *más acelerada que en la etapa 1*, destacándose los avances en la *amplitud* y la *igualdad*. Pero se observa una clara dinámica de *desdemocratización* gradual asentada en la ausencia de *protección* estatal y –a diferencia de la etapa 1– en el severo debilitamiento de la *consulta mutuamente vinculante desde el Estado casi en pleno*, con tendencia de avance gradual hacia otra crisis política cuya envergadura esta aún por verse, sobre todo por el carácter diferenciado de los orígenes de la crisis, en esta etapa desde el propio Estado.
- 3) Ya en referencia a la aplicación de la propuesta conceptual/metodológica de Tilly, de comparación y explicación de la democratización-desdemocratización sobre la base de cuatro variables cruciales (amplitud, igualdad, protección y consulta mutuamente vinculante), éste puede ser el inicio de un diálogo fructífero entre actores sociopolíticos y la academia en Bolivia, a fin de evaluar y comprender de modo concertado la situación actual del régimen democrático, contribuyendo también a sus pares latinoamericanos.
- 4) Reconocidas esas cuatro variables cruciales en su pertinencia para aproximación y lectura innovadora de la democracia latinoamericana, pueden posibilitar el desarrollo de flexibilidad en los indicadores sobre todo cuantitativos de cada variable cualitativa o principio de detección (Tilly); y parece aconsejable, para efectos de cotejo entre países y entre momentos históricos de regímenes en cada país, que, junto a ese reco-

nocimiento, se realicen diversos análisis e investigaciones propositivas que contribuyan a la lectura de la democracia latinoamericana desde los aportes de Tilly.

- 5) Finalmente, parece ser que reconociendo los aportes de la sociología académica para observar la democracia a partir de los enfoques estructurales y procesuales de la democracia, la propuesta de Tilly en su componente conceptual/metodológico de la democracia como “procesual” expresado en el par democratización-desdemocratización, puede, con base subyacente de la democracia como estructura/institucional y funciones, y entendiéndosela como flexible y adaptativa, contribuir al desarrollo de la sociología latinoamericana.

BIBLIOGRAFÍA

- Galindo, Mario (2018). *Descriptor del Estado Plurinacional*. La Paz: CEBEM.
- Infante, José María (julio-diciembre de 2008). “Lecciones sobre democracia” [Reseña de “Democracy” de Charles Tilly]. *Revista Trayectorias*, X(27), 123-124. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=60712752014>
- Lechner, Norbert (1990). *Los patios interiores de la democracia*. México, D.F. FCE.
- Peñaranda U., Raúl; Isabel Mercado, Boris Miranda y Clara Berríos (2012). *30 años de democracia en Bolivia. Repaso multidisciplinario a un proceso apasionante (1982-2012)*. La Paz: Página Siete.
- Ramos Torre, Ramón (1993). “Problemas textuales y metodológicos de la sociología histórica”. En *XIX Congreso Latinoamericano de Sociología de la Asociación Latinoamericana de Sociología (ALAS)*, Caracas: ALAS
- Tilly, Charles (2010a). *Democracia*. Barcelona: AKAL.
- Tilly, Charles (2010b). *Confianza y gobierno*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Tilly, Charles (2008a). *Why?. what happens when people give reasons...and why*. Princeton: Princeton University Press.
- Tilly, Charles (2008b). *Credit and blame*. Princeton: Princeton University Press.
- Tilly, Charles (2007a). *Contienda política y democracia en Europa, 1650-2000*. Barcelona: HACER.
- Tilly, Charles (2007b). *Violencia colectiva*. Barcelona: HACER.
- Tilly, Charles, Louis Tilly y Richard Tilly (1997). *El siglo rebelde, 1830-1930*. Zaragoza: Ed. PUZ-Prensas Universitarias de Zaragoza.

- Tilly, Charles (2005). *Trust and rule*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Tilly, Charles (1992). *Coerción, capital y los Estados europeos 990-1900*. Madrid: Alianza.
- Uharte Pozas, Luis Miguel (otoño de 2009). “La fertilidad teórica del debate democrático en América Latina”. *Historia Actual Online* (20), 167-185.
- Zavaleta, René (1986). *La revolución de 1952 y las tendencias sociológicas emergentes*. La Paz: Ed. Juventud.

DEMOCRACIA Y CULTURA POLÍTICA

CULTURA POLÍTICA DE LAS ELITES PARLAMENTARIAS EN AMÉRICA LATINA: EL CASO CHILENO Y EL BOLIVIANO

Franz Flores Castro¹

INTRODUCCIÓN

Algunos elementos hacen pensar a las democracias chilena y boliviana como diferentes. En primer lugar, el tipo de transición a la democracia fue distinto: controlada en el caso chileno y desbordada en el caso boliviano. En Chile, los militares lograron controlar la transición poniendo en acción una serie de mecanismos institucionales para evitar que los nuevos actores democráticos terminen por destruir a las FF.AA. En el caso boliviano, los militares no controlaron la transición y, pese a que la institución continuó tal cual, los militares desde 1982 no asumieron un rol relevante en la política.

Sin embargo, estas diferencias, ya en democracia, no repercutieron en la valoración de los actores políticos respecto de la dictadura; por ejemplo, los diputados de la Unión Democrática Independiente (UDI) de Chile tenían una valoración positiva de la dictadura de Pinochet y cerca de un 20% de sus diputados mostraban señales de la posibilidad de un gobierno de corte autoritario en situaciones especiales (Alcántara, 2003: 71) y, en Bolivia, un ex militar golpista como Hugo Banzer fundó su propio partido político, Acción Democrática Nacionalista, que fue un actor central en el nuevo sistema de partidos que se inaugura en 1982, al punto que llegó a ser presidente de la República entre 1989 y 2002. Por tanto, el tipo de transición de la dictadura a la democracia no parece ser

¹ Doctor en Ciencia Política por la FLACSO, Ecuador, docente titular de la Universidad Mayor de San Francisco Xavier. Sucre. E-mail: flores.franz@usfx.bo

un elemento plausible que diferencie a las culturas de las elites políticas de ambos países.

Un elemento más relevante de diferenciación probablemente tiene que ver con los sistemas de mediación política. En el caso chileno, desde el retorno a la democracia, se cuenta con un sistema de partidos que no ha sufrido mayores transformaciones y que ha alcanzado una centralidad en el sistema político (Luna y Ruiz Rodríguez, s.f.). En cambio, en Bolivia, una larga evidencia empírica señala que los partidos políticos nunca fueron la columna vertebral del sistema político. De hecho, la sociedad civil ha creado mecanismos de mediación política por fuera de los partidos. Entre 1952 y 1985, la COB y las Fuerzas Armadas vehiculizaban los intereses de la izquierda y de la derecha respectivamente. Esto cambia en 1985, cuando se produce un giro hacia un modelo de estado que trata de combinar neoliberalismo en lo económico con sistema de partidos en lo político que, empero, no logra su objetivo, porque desde instancias de la sociedad civil siempre aparecieron organizaciones, ya sea sindicales, vecinales o cívicas que cumplieron ese rol y que dejaron a los partidos en un rol secundario al punto de que, en las elecciones de 2002, desaparecieron por completo.

Para las presidenciales de 2005, en medio de un grave deterioro del sistema de partidos, emerge el Movimiento al Socialismo (MAS), que coloca a una nueva elite en el poder y reconfigura por completo el esquema político. En Chile, no se ha dado algo parecido, aunque esto no significa desconocer que el sistema de partidos chileno está pasando por severas crisis de representatividad y legitimidad, que ha dado lugar a un fraccionamiento del sistema político en un contexto de denuncias de corrupción y de polarización ideológica (Bunker, 2018: 219-221). Empero, un dato clave es que, desde el retorno a la democracia, el sistema de partidos chileno sigue siendo, de alguna manera, la columna vertebral del sistema político.

En suma, lo que tenemos es, por una parte, un sistema político chileno estable con un sistema de partidos que funciona eficazmente, aunque con altibajos y, por otro lado, un sistema político boliviano con permanentes turbulencias, y que carece de un sistema de partidos sólido. Se podría decir, siguiendo a Tanaka, que estudia el caso peruano, que en Bolivia “no tenemos un sistema de partidos propiamente dicho,

si entendemos por éste a un conjunto limitado y relativamente estable de actores políticos que ejercen la representación política” (2017: 13). Asimismo, según Romero, “La oposición al MAS no logró consolidar partidos ni los partidos consiguieron canalizar las demandas contrarias a Morales (...) Podemos, PPB-CN, Unidad Demócrata, respectivamente, no pasaron de ser plataformas de respaldo a candidatos” (2016: 321).

En el estudio que planteamos a continuación, se parte de la idea de que estas diferencias de democracia tendrían que producir distintos tipos de cultura política: por una parte, una elite chilena más inclinada hacia el neoliberalismo y posturas conservadoras y, por otro lado, una élite política boliviana más proclive a un mayor protagonismo del Estado y progresista en términos de valores, dada la composición de izquierda, mayoritaria en la Asamblea Legislativa Plurinacional. Como veremos, una vez se analicen los datos, si bien se puede sostener que las élites chilenas son distintas, estas diferencias radican en un mayor nivel de cultura democrática, en el caso chileno, y en rasgos de autoritarismo, en el caso boliviano.

Metodológicamente, este estudio tiene como fuente principal de investigación los datos del proyecto de élites parlamentarias en América Latina, proyecto que viene aplicando una encuesta a los parlamentarios de este continente desde hace varios años atrás. Se ha desarrollado un análisis comparativo de las encuestas en ambos grupos de parlamentarios para el periodo 2014-2019. Se trata de un estudio no centrado en lo institucional sino en las élites, que tiene su asidero por, al menos, tres razones: a) las élites políticas son actores clave, primero, en el cambio político y, después, en el asentamiento de la democracia en función de sus convicciones y de su compromiso con los valores que ella comporta; b) la realidad política latinoamericana mantiene el rol de los individuos sobre las instituciones; y c) existe un paulatino proceso de agudización del individualismo en que se ve inmersa la sociedad actual (Alcántara 2014: 155-156). Por último, trato, esencialmente, de recoger las recomendaciones de los politólogos que proponen comparar. Sartori señala que el método por excelencia de las ciencias sociales es la comparación, y sí, es cierto que cuando uno compara distintas realidades es cuando surgen interesantes hipótesis y conclusiones.

La distinta composición de las elites parlamentarias

Han sido varios los efectos de este derrumbe del sistema de partidos previo, uno de ellos es el profundo cambio de las elites políticas en Bolivia. Desde la ascensión de Morales al poder en enero de 2006, los liderazgos políticos, así como los principales cargos de responsabilidad política provienen, no de la clase media ciudadana, sino de los estratos populares, tanto rurales como urbanos, y de organizaciones sociales y sindicales de izquierda, que son producto de otro tipo de pautas de socialización política y, por lo tanto, de otra cultura política. En otras palabras, me gustaría decir, tomando los aportes de Pierre Bourdieu (2001), que desde 2006 se tiene un nuevo campo político que ha delineado los discursos políticamente válidos, las fronteras que delimitan quiénes pueden entrar o no en el nuevo campo y quiénes son los que dominan o determinan como válidas ciertas posturas ideológicas y políticas.

Por composición de la elite parlamentaria entiendo el conjunto o contexto social en el que estaba inmerso el parlamentario antes de ser elegido como diputado o senador. En todo proceso de socialización política están implicados la educación recibida, el medio familiar y el contexto en el que se hace política. Estos elementos actúan como factores que delinear determinada cultura política. Como señala Gabriel A. Almond, “El contenido de la cultura política es el resultado de la socialización infantil, la educación y la exposición a los medios de comunicación y las experiencias durante la edad adulta respecto de la acción gubernamental, social y económica” (Almond, 1988: 78). A estos elementos me gustaría añadir la posición de clase social, es decir, desde el lugar que ocupa la persona en la particular estratificación política y que influye en su forma de entender la democracia en el plano cognoscitivo, perceptivo y valorativo. En los cuadros 1 y 2, en base a los datos del Proyecto de Élités Latinoamericanas (PELA), se presenta la composición de los parlamentos boliviano y chileno.

Cuadro 1. Composición social de la elite parlamentaria en Bolivia, legislatura 2014-2019

	Frecuencia
Abogado	6
Administrador de fincas, empresas, empleado de organización no gubernamental, ganadero	3
Agricultor	15
Ama de casa, artesano, sastre, costurera, tejedor	5
Comerciante	9
Consultor	5
Dirigente sindical, agrario, gremial, partidista, concejal	8
Empleado de empresa privada	4
Empresario/industrial	6
Enfermera, profesor de secundaria, funcionario público	11
Estudiante	1
Mecánico	1
Político sin especificar	2
Profesor de universidad	2
Transportista	3
Otros	1
Viajante, fotógrafo, músico, cantinero zapatero, enólogo, limpiadora	11
Total	92

Fuente: PELA (2018), elaboración propia.

Cuadro 2. Composición social de la elite parlamentaria (Chile), legislatura 2017-2019

	Frecuencia
Funcionario público	7
Profesor de universidad	7
Maestro, profesor de secundaria	2
Abogado	17
Médico	5
Ingeniero (civil, agrónomo, etc.)	2
Veterinario	1

Político	3
Alcalde	2
Ministro	1
Dirigente sindical, agrario	1
Agricultor	3
Mecánico	1
Empresario/industrial	5
Cargo ejecutivo (director, gerente, etc.)	1
Empleado de empresa privada	2
Asesoría técnica	2
Estudiante	1
Editor de diarios	1
Embajador	1
N.C.	2
Total	68

Fuente: PELA (2018), elaboración propia.

Entonces, un rasgo que diferencia claramente a las elites parlamentarias boliviana y chilena tiene relación con el diferente origen de las elites. Para las legislaturas 2004-2019, a la pregunta de cuál era la actividad o profesión que desarrollaba el legislador antes de ser elegido, en el caso boliviano, existe una buena proporción que responde haber trabajado en las actividades agrícolas, artesanales o de transporte; en cambio, en el caso chileno se puede notar que estas profesiones no existen, siendo frecuentes, como se puede ver en el cuadro 2, las profesiones de abogado, médico y profesor universitario. Como precisa Alcántara, “Uno de los efectos más significativos del triunfo de Evo Morales en Bolivia ha sido la completa modificación de la composición en términos étnicos tanto del Congreso como de los altos cuadros de la administración del Estado” (2014: 158).

Satisfacción con la democracia

La satisfacción con la democracia es la dimensión evaluativa de la democracia y plantea muchas complejidades, puesto que en la misma se colocan factores que no siempre tienen que ver con la democracia entendida desde un punto de vista procedimental sino con su capacidad

de mejorar la vida de las personas. Es una dimensión que tiene relación con lo que espera una persona de la democracia y cómo la percibe. Como se puede ver en el cuadro 3, el grado de satisfacción de los parlamentarios bolivianos y chilenos es muy parecido: si se suman los datos de satisfecho y muy satisfecho con la democracia, para el caso chileno esta cifra alcanza el 75% y en el caso boliviano el 73%.

Cuadro 3. Satisfacción con la democracia

	Chile	Bolivia
Muy insatisfecho	2,8	13,6
Insatisfecho	15,8	14,3
Satisfecho	72,2	27,6
Muy satisfecho	3,0	44,5

Fuente: PELA (2018), elaboración propia.

Sistema de partidos

Todo sistema democrático aspira a que el partido político sea el encargado de recoger y procesar las demandas de la sociedad civil para llevarlas al estado. Un sistema de partidos fuerte tiene efectos en la política y la gobernabilidad democrática. Como ya señalamos, en Bolivia, la particular configuración de la sociedad civil ha hecho que sea muy complicada la instalación de un sistema de partidos que sea el factor central del sistema político, situación que no se da en el caso chileno. Este conjunto de factores actúa en la distinta valoración que tienen los parlamentarios sobre el rol de los partidos políticos en la democracia. A la pregunta del grado de acuerdo con la afirmación de que sin partidos no puede haber democracia, un 81,8% de los legisladores chilenos responde estar muy de acuerdo, tendencia que baja notablemente a 49,8% en el caso de los parlamentarios bolivianos.

Cuadro 4. Sin partidos no puede haber democracia

	Chile	Bolivia
Nada de acuerdo	1,5	16,8
Poco de acuerdo	4,7	17,6
Algo de acuerdo	12,0	15,8
Muy de acuerdo	81,8	49,8

Fuente: PELA (2018), elaboración propia.

Este distinto grado de valoración de los partidos políticos tiene relación con la alta valoración que los legisladores de este país tienen hacia los sindicatos, donde un 40,4% de los legisladores tiene mucha confianza, frente al caso chileno, que responde que tiene mucha confianza sólo en un 13,3%, como se puede ver en el cuadro 5.

Cuadro 5. Grado de confianza en los sindicatos

	Chile	Bolivia
Ninguna	1,4	14,8
Poca	39,7	21,4
Alguna	45,7	22,6
Mucha	13,3	40,4

Fuente: PELA (2018), elaboración propia.

Por otro lado, ante la pregunta de su grado de confianza hacia los partidos políticos, los legisladores chilenos muestran menor confianza en ellos; en cambio, esto se atenúa en los de Bolivia (cuadro 6).

Cuadro 6. Grado de confianza en los partidos políticos

	Chile	Bolivia
Ninguna	8,7	1,3
Poca	43,9	32,5
Alguna	41,8	62,3
Mucha	4,8	3,9

Fuente: PELA (2018), elaboración propia.

¿Qué explica esta diferencia? Para ello hace falta ver el desarrollo de las elecciones de 2017 en la que fue electo Sebastián Piñera en medio de un ambiente de polarización política junto a denuncias muy graves de corrupción, en las que, incluso, estuvieron envueltos familiares de la presidenta Bachelet, como señala Arana,

...la legitimidad del sistema político se encuentra en su punto más bajo desde el retorno a la democracia. El 2016 fue el año en el que un presidente recibió la mayor desaprobación, el que registró el mayor ausentismo electoral, el que padeció la mayor desconfianza en los tres poderes del Estado, y el que registró la menor identificación con partidos políticos (2017: 305).

situación que es el resultado de factores coyunturales como la deficiente gestión de las reformas planteadas por Bachelet² y la desconfianza hacia las elites políticas y económicas por los escándalos de corrupción y, desde un plano más de largo plazo, al grado de baja confianza interpersonal, un desapego a la actividad política y la baja circulación de las elites (Arana, 2017: 306).

Por otro lado, históricamente, los partidos políticos siempre han tenido un alto grado de desconfianza o de tensión con los medios de comunicación. Esto claramente se refleja en la opinión que tienen los parlamentarios sobre los medios de comunicación que, en general, es de desconfianza, como se puede ver en el cuadro 7.

Cuadro 7. Grado de confianza en los medios de comunicación

	Chile	Bolivia
Ninguna	9,5	10,0
Poca	42,0	44,7
Alguna	40,8	36,0
Mucha	5,6	9,4

Fuente, PELA (2018), elaboración propia.

2 En 2016, Bachelet tuvo una aprobación de su gestión que llegaba al 15% y una desaprobación del 66%.

Entonces, siempre hay esta tensión entre los políticos y los medios de comunicación; pero esto no es algo que ocurra solamente en Bolivia o solamente en Chile; es algo que pasa a nivel, quizás, continental. Lo raro sería que ocurriese lo contrario: que los políticos estuvieran satisfechos con los medios de comunicación. Esto solo pasa en las dictaduras, pero no en las democracias. Históricamente el periodismo siempre ha sido un crítico vigilante de las acciones de los políticos y es bueno que así sea.

Luego, estudiamos el grado de percepción que tienen los parlamentarios respecto de la democracia interna en sus propios partidos mediante una pregunta: “¿En mi partido las decisiones se toman en la cúpula?” Como se puede ver en el cuadro 8, los diputados y senadores bolivianos consideran que las decisiones no se toman en la cúpula, que las decisiones en su partido son absolutamente consensuadas. Yo sé y es cierto que se puede decir que es mentira, que el carisma y personalismo de Evo Morales domina todo, pero ésa es la autopercepción que tienen los diputados bolivianos. En cambio, en Chile consideran que sí hay un juego cupular de la decisión política dentro de sus partidos políticos. Y esto se puede explicar porque, al final, el grado de circulación de las elites en Chile, al igual que en Bolivia, es bajísimo; hace mucho tiempo que tanto Bachelet como Piñera se turnan en la presidencia de Chile.

Cuadro 8. Las decisiones en mi partido se toman en la cúpula

	Chile	Bolivia
1 (muy en desacuerdo)	5,8	48,6
2	22,0	20,1
3	20,4	11,0
4	28,4	12,3
5 (muy de acuerdo)	18,6	6,0

Fuente: PELA (2018), elaboración propia.

Por otro lado, en la encuesta se preguntó sobre el grado de percepción de la democracia interna en los partidos. Los resultados son que en Bolivia un 47,2%, de los legisladores dice que debería de existir disciplina en el partido.

En cambio, en Chile, esta opinión es menor, pues hay una intención de no obedecer todo lo que ordene el Ejecutivo, lo que muestra una inclinación a un cierto grado de independencia de poderes.

Finalmente, la encuesta trata de medir el grado de regionalismo en el comportamiento de los legisladores. La pregunta fue: “En caso de conflicto entre los intereses de su departamento y la posición del partido, usted vota”. Éstas son cifras muy parecidas en el caso chileno y el boliviano. ¿Por qué? Porque al fin y al cabo los diputados están siendo elegidos por circunscripciones territoriales, lo que hace que, de alguna manera, busquen quedar bien con sus regiones antes que con sus partidos.

Cuadro 9. En caso de conflicto entre los intereses de su departamento y la posición del partido usted vota

	Chile	Bolivia
Siempre con el partido	11,6	16,3
Siempre con el departamento	54,1	65,9
Se abstiene	3,9	2,4
Depende de los temas	25,6	10,7

Fuente: PELA (2018), elaboración propia.

¿Izquierdistas conservadores y derechistas progresistas?

Otro de los aspectos que hacen a la cultura política tiene que ver con las actitudes de las personas hacia el otro diferente o hacia el reconocimiento de la diversidad. Las personas y, naturalmente, las elites políticas orientan sus acciones específicamente políticas en base a referentes morales, religiosos o éticos. Esto quiere decir que la definición política no se realiza por fuera del ámbito valorativo del individuo sino dentro del mismo, lo que confiere a los valores un rol central en la configuración de sus estrategias y propuestas. A esto es a lo que se referían los creadores del concepto como cuando hablaban de la cultura política como “las orientaciones psicosociales hacia los objetos políticos” (Almond, 1988: 79).

Ahora bien, cuando se habla de temas como el aborto, la legalización de las drogas y el matrimonio entre personas del mismo sexo, nos referimos a objetos políticos en el sentido de que tienen que ver con el

poder o con relaciones de poder, puesto que de su resolución depende establecer determinadas condiciones que mantengan o supriman ciertos esquemas de dominación.

En los cuadros 10 y 11 se muestra la comparación del criterio de dos partidos de izquierda, como el MAS de Bolivia y el Partido Socialista de Chile.

Cuadro 10. Nivel de conservadurismos del Movimiento al Socialismo (MAS)

	¿Con qué firmeza aprueba o desaprueba que las parejas del mismo sexo puedan tener derecho a casarse? Utilice la escala que va de 1 a 10 donde el 1 significa que “desaprueba firmemente” y el 10 que “aprueba firmemente”.		¿Con qué firmeza aprueba o desaprueba la legalización de drogas? Utilice la escala que va de 1 a 10 donde el 1 significa que “desaprueba firmemente” y el 10 que “aprueba firmemente”.		Indique en la siguiente escala su opinión personal respecto al aborto.	
MAS						
Desaprueba firmemente (1)	34	55%	45	73%	32	52%
(2)	4	7%	3	5%	2	4%
(3)	2	4%	2	4%	3	5%
(4)	1	2%	2	4%	1	2%
(5)	6	9%	2	4%	8	13%
(6)	1	2%	2	4%	4	7%
(7)	1	2%	0	0%	0	0%
(8)	3	5%	2	4%	3	5%
(9)	1	2%	0	0%	1	2%
Aprueba firmemente (10)	7	11%	1	2%	6	9%
N.C.	1	2%	1	2%	1	2%
TOTAL	62		62		62	

Fuente: PELA (2018), elaboración propia.

Cuadro 11. Nivel de progresismo del partido Socialista (PS)

PS	¿Con qué firmeza aprueba o desaprueba que las parejas del mismo sexo puedan tener derecho a casarse? Utilice la escala que va de 1 a 10 donde el 1 significa que “desaprueba firmemente” y el 10 que “aprueba firmemente”.		¿Con qué firmeza aprueba o desaprueba la legalización de drogas? Utilice la escala que va de 1 a 10 donde el 1 significa que “desaprueba firmemente” y el 10 que “aprueba firmemente”.		Indique en la siguiente escala su opinión personal respecto al aborto.	
Desaprueba firmemente (1)	0	0%	1	20%	0	0%
(2)	0	0%	0	0%	0	0%
(3)	1	14%	0	0%	0	0%
(4)	0	0%	1	20%	0	0%
(5)	0	0%	0	0%	1	14%
(6)	0	0%	1	20%	1	14%
(7)	1	14%	1	20%	1	14%
(8)	0	0%	0	0%	3	29%
(9)	1	14%	1	20%	0	0%
Aprueba firmemente (10)	5	57%	0	0%	3	29%

Fuente: PELA (2018), elaboración propia.

Aquí nos encontramos con ciertas sorpresas, porque normalmente tenemos la idea de que un partido de izquierda es también un partido progresista y un partido de derecha no lo es. Claramente que, en temas como el matrimonio entre personas del mismo sexo, la legalización de las drogas y el aborto, la mayoría de los diputados del MAS la desaprueba firmemente; en cambio, los parlamentarios del Partido Socialista chileno dicen lo contrario: el 57%, aprueba firmemente que parejas del mismo sexo se casen; un 9% muy importante aprueba la legalización de las drogas y en el tema del aborto están entre 7 y 8%. Es decir, el Partido Socialista chileno, además de ser de izquierda ideológicamente, también es progresista. En cambio, el MAS es de izquierda, pero conservador. Por tanto, habría una mayor coherencia ideológica en el caso del PS chileno que en el MAS boliviano.

Huayrapata, 11 de octubre de 2019

BIBLIOGRAFÍA

- Alcántara, Manuel (2003). “La ideología de los partidos políticos chilenos, 1994-2002: rasgos constantes y peculiaridades”. *Revista de Ciencia Política*, XXIII (2), 68-87.
- Alcántara Manuel (2014). “Algunas consideraciones generales e introductorias al estudio de las élites políticas en América Latina”. *Revista Iberoamericana*, XIV, 54, 155-159.
- Almond, Gabriel (1988). “El estudio de la cultura política”. *Revista de Ciencia Política* X(2), 77-89.
- Arana, Ignacio (2017). “Chile 2016: el nadir de la legitimidad democrática?” *Revista de Ciencia Política* 37 (2), 305-333.
- Bourdieu, Pierre (2001). *El campo político*. PLURAL: La Paz.
- Bunker, Kenneth (2018). “La elección de 2017 y el fraccionamiento del sistema de partidos en Chile”. *Revista chilena de derecho y ciencia Política*. Recuperado de file:///C:/Users/Usuario/Downloads/Dialnet-LaEleccionDe2017YElFraccionamientoDelSistemaDePart-6844609%20(3).pdf.
- Luna, Juan Pablo y Leticia Ruiz Rodríguez (s/f). “Documento de trabajo. Relación entre la estructuración ideología y organización interna de los partidos: el caso chileno. Salamanca: Universidad de Salamanca. Recuperado de <http://americo.usal.es/oir/elites/PapersELITES/lunayruiz.pdf>
- Proyecto de elites latinoamericanas (PELA). Recuperado de <https://oir.org.es/pela/>
- Romero, Salvador (2016). “El sistema de partidos en Bolivia (1952-2015): del partido hegemónico al partido predominante”. En Flavia Freidenberg (ed.). *Los sistemas de partidos en América Latina 1978-2015 Cono Sur y países andinos*, t. 2. México, D.F.: Instituto Nacional Electoral.
- Tanaka, Martín (2017). *Personalismo e institucionalización la reforma de los partidos políticos en el Perú*. Lima: Konrad Adenauer Stiftung.

EL APOYO MENGUANTE DE LOS CIUDADANOS A LA DEMOCRACIA EN BOLIVIA Y AMÉRICA LATINA

Daniel E. Moreno Morales¹

INTRODUCCIÓN

Quiero agradecer al IDIS por la invitación a participar en este seminario tan interesante. Y quiero agradecerles a ustedes por su presencia y por su interés en esta mesa y a mis colegas que están aquí en la mesa por haber planteado algunos puntos de discusión. Creo que mi ponencia puede contribuir a un diálogo sobre la relación entre ciudadanía y democracia en Bolivia y en América Latina.

Lo que me interesa en este trabajo es discutir el apoyo de los ciudadanos a la democracia en Bolivia y en América Latina. En este trabajo no me interesa la democracia en sí misma ni me interesa la ciudadanía en sí misma, sino el vínculo entre las dos: cómo los ciudadanos ven, entienden y apoyan a la democracia en un contexto que, además, deriva en un año electoral como el que tenemos en Bolivia este año y el siguiente.

La idea central del trabajo es que tenemos un apoyo menguante a la democracia de parte de los ciudadanos en Bolivia y en América Latina; y espero dejar claro durante la presentación cuál es el origen ese adjetivo (menguante). Lo que me interesa en este trabajo son las siguientes preguntas: ¿qué tan fuerte es el apoyo de los ciudadanos en Bolivia y en América Latina?, ¿cómo ha ido cambiando este apoyo durante los últimos años?, ¿qué factores explican o pueden estar explicando estos

¹ Sociólogo, investigador de Ciudadanía, Comunidad de Estudios Sociales y Acción Pública (www.ciudadaniabolivia.org). E-mail: daniel.moreno@ciudadaniabolivia.org

cambios en el apoyo a la democracia? La preocupación de fondo del *paper* y sobre lo que voy a tratar de concluir al final es: ¿cuáles son las implicaciones que esto tiene para la democracia en el país?

APOYO A LA DEMOCRACIA

El apoyo ciudadano a la democracia lo entiendo desde el marco teórico propuesto hace más de medio siglo por Lipset (1959), que está basado en la idea de legitimidad, y que sostiene que una democracia necesita el apoyo de los ciudadanos. Eso no es suficiente para que una democracia funcione, pero es una condición necesaria. Los ciudadanos deben creer que la democracia de la cual forman parte es la mejor forma de gobierno posible y no tienen que tener dudas acerca de esa su mínima convicción democrática. Es la única manera en la cual la democracia puede funcionar.

Este apoyo tiene distintas formas o niveles que son las que yo trato de analizar en el trabajo. Una cosa es tener valores democráticos, lo que se llama apoyo intrínseco; otra, afirmar que la democracia es importante; ése es un apoyo declarativo al régimen democrático. Confiar en sus instituciones es otro nivel de apoyo. Y el nivel de apoyo más específico es sentir que se está desempeñando bien, tener un nivel de satisfacción con la democracia. El apoyo a la democracia va en un continuo teórico que va desde lo específico hasta lo difuso. Lo difuso son los valores, lo específico es esta percepción acerca del desempeño de la democracia y de las instituciones. Esta construcción teórica de Easton (Booth y Seligson, 2009; Easton, 1975), que se ha ido trabajando después, es la que define el apoyo al sistema y sobre la cual me baso. Y en ese continuo teórico, el trabajo considera en el nivel más específico la confianza en las instituciones, la confianza en el Tribunal Electoral y la confianza en las elecciones mismas; así como la satisfacción con la democracia. En un nivel más difuso, tiene que ver con el apoyo declarativo al régimen, si es que la gente cree que la democracia es la mejor forma de gobierno.

Los datos que utilizo provienen de distintas encuestas de opinión pública, todas libremente disponibles para cualquier investigador. En primer lugar, está la Encuesta Mundial de Valores, que está en su séptima

ronda². No se había hecho nunca en Bolivia y se hizo por primera vez el 2017, ampliando las posibilidades de comparación con otros países³. En segundo lugar, está el Proyecto de Opinión Pública de América Latina, LAPOP, que tienen datos para Bolivia de cada dos años, desde el año 1998 hasta el año 2019⁴. He usado también datos del Latinobarómetro, que es el banco de información sobre cultura política más antiguo y vigente hasta la actualidad⁵, y otras encuestas elaboradas por Ciudadanía en Bolivia (Foro Regional, 2019). En lo que se refiere a intención de voto, empleo datos de encuestas que han sido publicados por los medios en el país a propósito de este tema.

Según datos del Latinobarómetro en Bolivia, el año 2017 la confianza en la institución electoral se expresa de la siguiente manera: si sumamos el 41% que dice “poca” y el 26% que dice “ninguna”, tenemos que dos terceras partes de la población boliviana no confía en el Tribunal Electoral, y apenas un tercio tiene mucha, 5% tiene algo de confianza y una cuarta parte tiene alguna confianza. Éste es el primer dato que les quiero compartir: es un escenario de desconfianza hacia la autoridad que administra la democracia a través de su institución fundamental que son las elecciones en el país (gráfico 1).

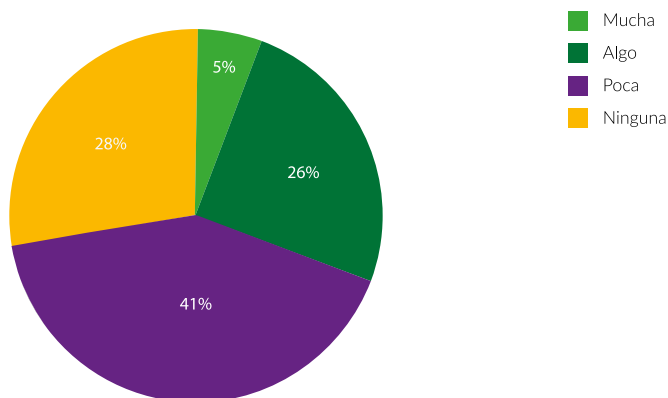
2 La Encuesta Mundial de Valores (EMV) es un proyecto comparativo internacional que busca generar información comparativa acerca de los valores de las personas en todo el mundo. Las bases de datos de las encuestas pueden ser descargadas del sitio web de la EMV en la dirección www.worldvaluessurvey.org.

3 La realización de la EMV en Bolivia fue coordinada por el autor de este artículo y ha resultado en diferentes publicaciones que presentan los resultados de la encuesta en Bolivia de manera comparada con otros países del mundo. Véase Ciudadanía (2018a, 2018b, 2019). Estos materiales pueden ser descargados gratuitamente de la página web de Ciudadanía (www.ciudadaniabolivia.org).

4 El Proyecto de Opinión Pública de América Latina (LAPOP) es un proyecto que genera información sobre la relación de los ciudadanos con las instituciones democráticas en toda la región. El banco de datos de esta entidad, actualizado hasta el año 2019, puede accederse en el sitio web www.lapopsurveys.org. Los estudios de LAPOP en Bolivia están a cargo de Ciudadanía, y se traducen en estudios que analizan a profundidad los datos; el más reciente de estos estudios es (Schwarz *et al.*, 2019).

5 El LatinoBarómetro viene generando información acerca de la cultura política de la región desde mediados de la década de los 1990 y también permite el acceso y descarga de sus bases de datos a través del sitio www.latinobarometro.org. Anualmente el LatinoBarómetro publica una síntesis de los resultados de sus encuestas.

Gráfico 1. “¿Qué tanta confianza tiene usted en el Tribunal Supremo Electoral?”

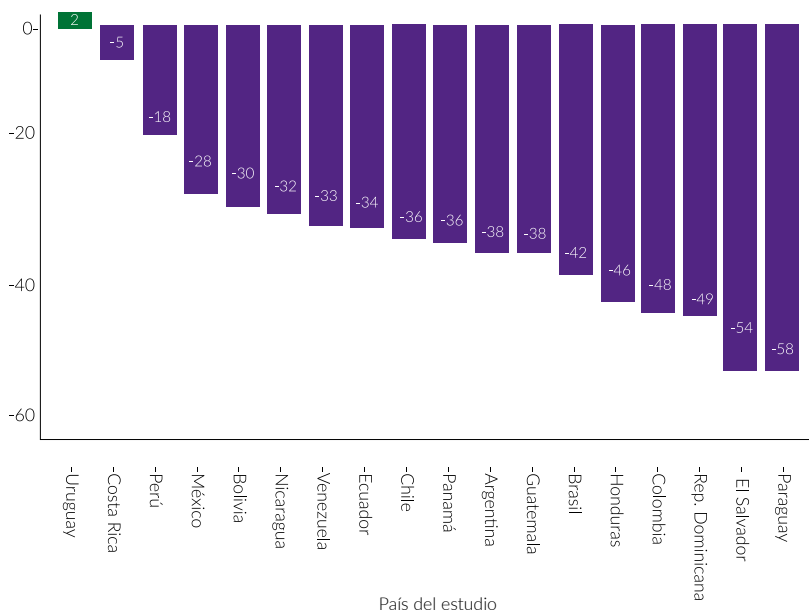


Fuente: Elaboración propia con datos del Latinobarómetro 2017.

Éste no es un problema único de Bolivia, como se aprecia en el gráfico 2, que muestra los promedios de confianza en la autoridad electoral, también para el Latinobarómetro el año 2017 en todos los países de América Latina. Para todos los países de América Latina, existe una confianza promedio negativa en la autoridad electoral, con excepción de Uruguay. Los latinoamericanos desconfiamos de nuestras instituciones electorales. Eso sucede incluso en países como Costa Rica, donde hay una fuerte institucionalización de la democracia o en Chile, nuestro caso de comparación en este seminario, donde hay un sistema de partidos fuertes. Hay una desconfianza promedio grande sobre la institución electoral en la región.

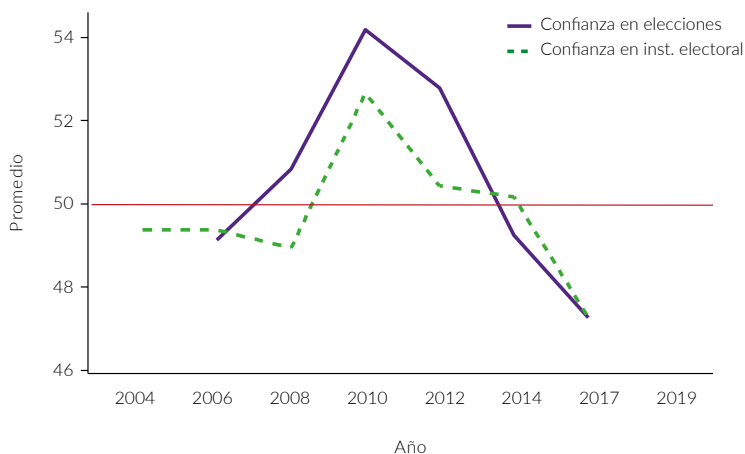
Lo interesante es que esto no siempre ha sido así. Lo que muestra el gráfico 3, a continuación, es la confianza; éste es el promedio en toda América Latina de la confianza en las elecciones y en la institución electoral, usando datos de LAPOP.

Gráfico 2. Promedios de confianza en la autoridad electoral, 2017



Fuente: Elaboración propia con datos del Latinobarómetro 2017.

Gráfico 3. Confianza en las elecciones y en la institución electoral, 2004-2017



Fuente: Elaboración propia con datos del Barómetro de las Américas de LAPOP.

Como se aprecia, en la década pasada se empieza a acumular confianza que llega a su punto más alto alrededor del cambio de década, entre 2010 y 2011, que es cuando en toda América Latina la población está más convencida de que sus sistemas electorales y su autoridad electoral funcionan. Pero eso viene decayendo de manera importante desde entonces y de manera consistente hasta ahora. Hay un declive tanto en la confianza en las elecciones como en la confianza en la institución electoral.

El ciclo, entonces, es un ciclo de ganancia y acumulación de confianza, y luego de pérdida de esa confianza. Eso sucede claramente en América Latina; pero sucede en Bolivia de manera todavía más clara. El gráfico 4 muestra la confianza en el Tribunal Supremo Electoral a través del tiempo. Como se aprecia, entre 2004 y 2010, hay una importante acumulación de confianza. El Tribunal se convierte en una institución en la cual la gente cree más, lo que se pierde de manera muy notoria entre 2012 y 2019. Hay una erosión profunda, muy clara, de la confianza en el Tribunal Supremo Electoral en Bolivia.

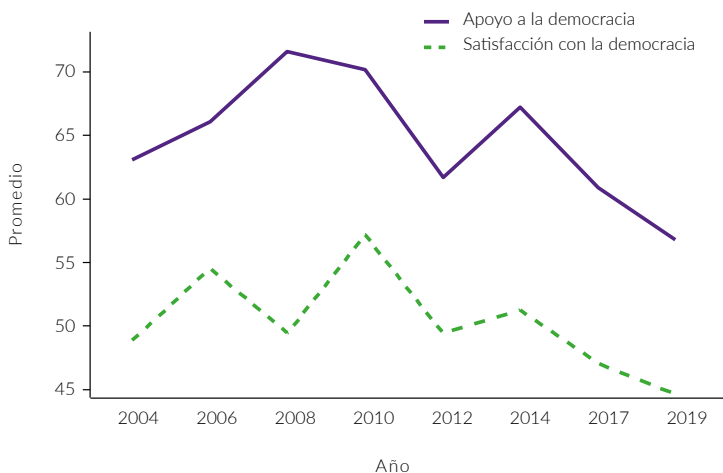
Algo similar sucede con dos de las otras variables que utilizo en este trabajo para medir apoyo a la democracia. La primera es el apoyo declarativo al régimen: “Puede que la democracia tenga problemas, pero es la mejor forma de gobierno, ¿qué tan de acuerdo está con esta idea?” Y la segunda tiene que ver más con el desempeño: “¿Qué tan satisfecho está con la forma en la que la democracia está funcionando en Bolivia?” (gráfico 5). Como se ve, en ambos casos, el punto más alto en el promedio está entre 2010 y 2012, cuando se acumula apoyo a la democracia. La gente estaba más convencida entonces de que la democracia es la mejor forma de gobierno y estaba satisfecha con esa democracia; pero desde entonces, desde 2010, 2012 a la fecha, ha habido una importante pérdida en la satisfacción con la democracia y en el apoyo a la democracia hasta llegar a los niveles históricamente más bajos, para los cuales tenemos datos desde el año 1998. Nunca había sido tan bajo el apoyo promedio y nunca había sido tan baja la satisfacción en promedio con la democracia.

Gráfico 4. Confianza en el Tribunal Supremo Electoral en Bolivia



Fuente: Elaboración propia con datos del Barómetro de las Américas de LAPOP.

Gráfico 5. Apoyo a la democracia y satisfacción con la democracia en Bolivia, 2004-2019



Fuente: Elaboración propia con datos del Barómetro de las Américas de LAPOP.

Los promedios nacionales pueden estar ocultando grandes diferencias que son muy relevantes entre la población. Es útil hablar de pro-

medios a nivel nacional, pero nos obligan a juntar a toda la diversidad de países tan complicados como Bolivia o tan polarizados como Chile en un solo dato que no necesariamente refleja lo que sucede dentro del país. Eso es lo que quiero mostrar en relación a la satisfacción con la democracia cuando se considera en Bolivia el nivel de aprobación a la gestión del presidente Morales (gráfico 6). Como se aprecia, el año 2004 no había gran diferencia entre los que apoyaban el trabajo, en este caso del presidente Mesa, y los que eran críticos de la gestión gubernamental. Pero desde que Evo Morales llega al poder, hay una tendencia divergente entre los que aprueban el trabajo del presidente y los que lo desaprueban. Los que aprueban están cada vez más satisfechos con la democracia y los que son críticos del trabajo de Morales están cada vez más insatisfechos. La polarización social y política se traduce en polarización en términos de legitimidad de la democracia: unos están satisfechos y otros no. A partir del 2012, la tendencia es la misma, pero la brecha entre unos y otros es de casi 40 puntos, muy grande en términos de la escala con la que estamos trabajando.

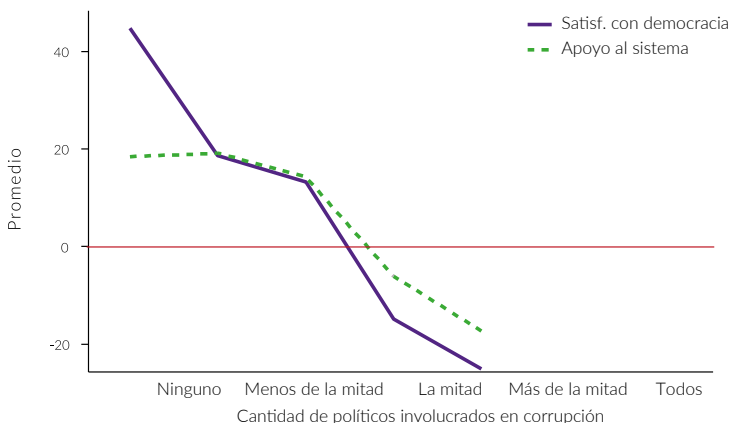
Gráfico 6. Satisfacción con la democracia por nivel de aprobación a la gestión del presidente



Fuente: Elaboración propia con datos del Barómetro de las Américas de LAPOP.

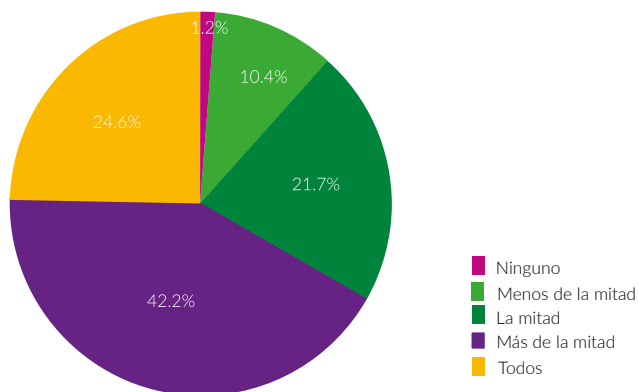
Otro factor que afecta la legitimidad de la democracia en Bolivia es la corrupción. En el gráfico siguiente, utilizando datos del LAPOP, muestro cómo la satisfacción con la democracia y el apoyo al sistema descienden a medida que la gente percibe mayor corrupción entre los políticos del país. La pregunta dice: “¿Cuántos políticos cree que están involucrados en la corrupción en Bolivia?” (gráficos 7 y 8). Ninguno: con valores altos en su satisfacción con la democracia. Menos de la mitad: satisfacción media con la democracia. Todos: muy baja satisfacción con la democracia. Claramente, la percepción de corrupción erosiona la legitimidad del régimen democrático en Bolivia. Si tenemos en cuenta que tres cuartas partes de la población boliviana cree que hay mucha corrupción, el problema es serio.

Gráfico 7. Cantidad de políticos involucrados en la corrupción



Fuente: Elaboración propia con datos del Barómetro de las Américas de LAPOP.

Gráfico 8. Cantidad de políticos involucrados en la corrupción



Cantidad de políticos involucrados en corrupción

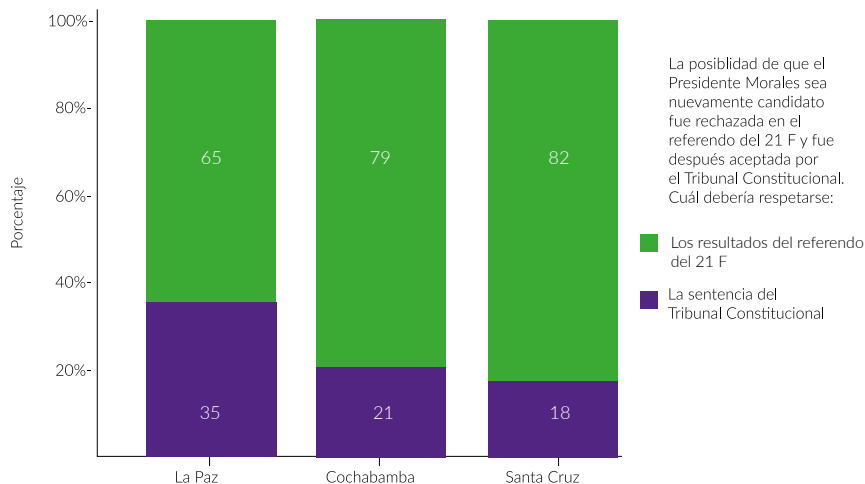
Fuente: Elaboración propia con datos del Barómetro de las Américas de LAPOP.

Un tercer factor que afecta la legitimidad del sistema democrático en Bolivia es el desconocimiento a los resultados del referéndum del 21 de febrero de 2016. Me voy a ahorrar el relato largo, que incluso nuestros colegas visitantes chilenos en tres días de seminario han de conocer. El problema proviene de que el Tribunal Constitucional Plurinacional dictamina que los resultados de este referéndum no valen y se ignora un proceso democrático. Se desconoce una elección que ha tenido resultados. Cualquiera que haya sido este resultado está siendo ignorado. Entonces, la hipótesis que yo propongo y que discuto, y que van a ver que tiene sustento en este trabajo, es que el hecho de haber ignorado este resultado democrático afecta la credibilidad y la confianza que tiene la gente en las elecciones.

En septiembre de 2018, en una encuesta del Foro Regional en las tres grandes áreas metropolitanas del país, cuando se le preguntaba: “¿Qué se debería respetar, los resultados del 21F o la disposición del fallo del Tribunal Constitucional?”, el 80% decía que debían respetarse los resultados del 21 de febrero (gráfico 9). Esto era antes de que el Tribunal Supremo Electoral formalice la candidatura de Morales⁶.

6 Este análisis fue publicado recientemente en un artículo que trata específicamente sobre este tema (Moreno Morales, 2019).

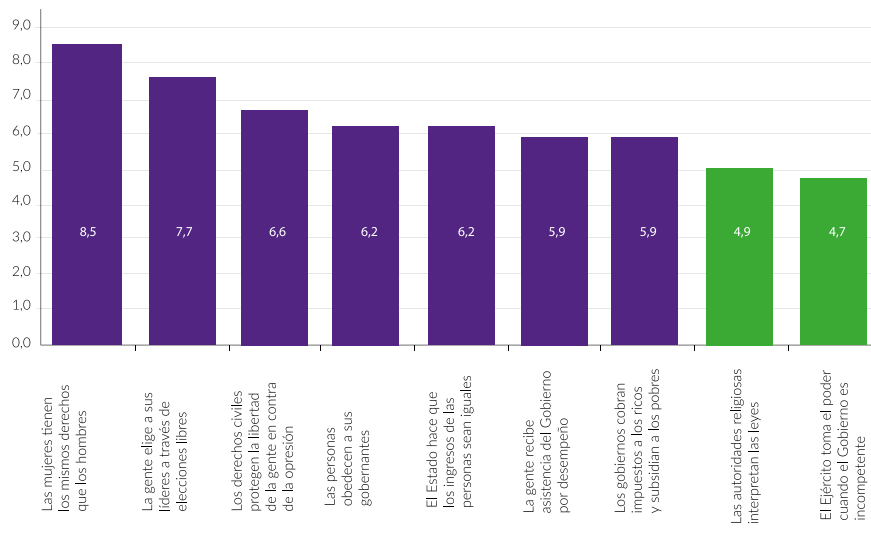
Gráfico 9. Posición frente a los resultados del 21F o la disposición del fallo del Tribunal Constitucional



Fuente: Elaboración propia con datos de Ciudadanía y Foro Regional, Encuesta en las áreas metropolitanas de Bolivia, 2018.

Y el efecto que tiene este desconocimiento en la credibilidad de las elecciones se presenta en el gráfico 10. La pregunta es si es que cree que las elecciones de octubre serán transparentes. Los que votaron SÍ en el referéndum del 2016 creen mayoritariamente que las elecciones de octubre van a ser transparentes. Mientras que los que votaron “no” o “no responde”, creen, están seguros, que habrá fraude en las próximas elecciones de octubre. Entonces, éste es un efecto, me parece, que muestra claramente cómo el desconocimiento de un resultado electoral afecta la credibilidad del sistema democrático mismo.

Gráfico 10. Factores que los bolivianos identifican como características esenciales de la democracia



Fuente: Encuesta Mundial de Valores en Bolivia, 2017.

Esto sucede porque los bolivianos, me parece, estamos convencidos de la idea que plantea que elecciones es igual a democracia, de que no se puede pensar en una democracia sin la primacía de las elecciones como mecanismo de toma de decisiones. En la encuesta mundial de valores se pregunta a la gente sobre todas estas cosas. ¿Cuáles son características fundamentales de la democracia? En Bolivia, hay tres cosas que destacan claramente: uno, el componente igualitario de la democracia: que las mujeres y los hombres tengan el mismo derecho. En segundo lugar, el componente electoral: que las elecciones sean las que decidan, las que elijan en las elecciones a las autoridades libremente. El componente electoral es fundamental para la manera que tienen los bolivianos de comprender la democracia. Y, en tercer lugar, el componente de garantía de los derechos. Entonces, si las instituciones afectan el componente igualitario o el componente electoral o el componente de la vigencia de los derechos están afectando la fe, los valores sobre los cuales está asentada la creencia de los bolivianos en torno a la democracia.

Como sabemos, Bolivia tendrá elecciones nacionales en octubre del 2019 y elecciones subnacionales en abril del 2020. Sabemos que hay una mayor competencia que en procesos electorales, especialmente a nivel nacional, que no va haber un ganador con el 64% de los votos. Eso está claramente descartado por la intención del voto siete semanas antes de las elecciones. Entonces, los resultados para cualquiera que gane van a ser mucho más disputados, van a ser mucho más reñidos.

Además, existen escasas condiciones para el diálogo, hay un resurgimiento de la polarización, lo que plantea escenarios post electorales complicados para el país. La gran preocupación aquí es que esto se da en un escenario de bajísima confianza, como hemos visto, en la autoridad electoral. Vamos a definir unas elecciones, por márgenes mínimos, pero no tenemos fe en la institución que está administrando ese proceso. Los promedios de confianza en la autoridad electoral son bajísimos y son mucho más bajos para quienes son críticos del presidente Morales.

Entonces, la pregunta fundamental es cómo se hace para resolver electoralmente una situación de potencial empate técnico si es que la entidad que tiene que dirimir ese resultado no es creíble.

CONCLUSIÓN

A manera de conclusión, el apoyo a la democracia en Bolivia y en América Latina ha descendido de manera importante luego de haberse incrementado hacia finales de la década pasada. Se muestran bajos niveles en todas las variables que he utilizado para medir esto, que son el apoyo al régimen, la confianza en las instituciones en la democracia y la satisfacción con la democracia. El apoyo está condicionado a la posición que tiene la persona frente al gobierno nacional y eso es grave, porque, para que una democracia funcione, ganadores y perdedores tienen que creer que las reglas son justas. En el caso de Bolivia, hay una polarización en la satisfacción y en la confianza en el Tribunal Electoral que pasa por la posición que tiene la persona frente al gobierno del presidente Morales.

Uno de los factores que erosiona la legitimidad del régimen, la confianza en sus instituciones, es la corrupción. Claramente, a más corrupción menos legitimidad de la democracia. Para eso hay evidencia absolutamente fuerte en este trabajo y en muchos otros. Y el otro elemento

que erosiona la legitimidad es el desconocimiento de los resultados de un proceso electoral ya realizado, como el referéndum del 21 de febrero de 2016.

Esto nos lleva a un escenario electoral complicado, un momento electoral con baja confianza en la entidad que administra las elecciones que, además, serán muy reñidas, con alianzas postelectorales complicadas, con candidatos que por el momento no dan vistos de estar dispuestos ni a aceptar la victoria de cualquiera de las otras partes ni a negociar posteriormente condiciones mínimas para la gobernabilidad.

Es por eso que el escenario post electoral es serio y complicado para el país y para el próximo gobernante que va a tener que convencer a la otra mitad del país y al resto del mundo que el lugar que ocupa es legítimo, que tienen el derecho a gobernar este país. Y esto va a ser difícil en las condiciones de baja confianza en las instituciones democráticas que he mostrado en este trabajo.

BIBLIOGRAFÍA

- Booth, John y Mitchell Seligson (2009). *The Legitimacy Puzzle in Latin America: Democracy and Political Support in Eight Nations*. New York: Cambridge University Press.
- Ciudadanía (2018a). *Encuesta Mundial de Valores en Bolivia 2017*. La Paz: Vicepresidencia del Estado Plurinacional de Bolivia y CIUDADANIA.
- Ciudadanía (2018b). *Los valores sociales de la juventud en Bolivia* (Daniel E. Moreno Morales, ed.). La Paz: CIUDADANÍA, CIS, UNICEF, Oxfam, UNFPA.
- Ciudadanía (2019). *Informe Nacional de la Encuesta Mundial de Valores en Bolivia* (CIS, UNICEF). La Paz.
- Easton, David (1975). "A Reassessment of the Concept of Political Support". *British Journal of Political Science* (5), 435-457.
- Lipset, Seymour Martin (marzo de 1959). "Some social requisites of democracy: Economic development and political legitimacy". *American Political Science Review* 53 (1), 69-105.
- Foro Regional (2019). *Política, habitabilidad e innovación. Miradas ciudadanas en el eje metropolitano de Bolivia* (Ilze Monasterio, ed.). Cochabamba: Ciudadanía / CERES / Los Tiempos.

- Moreno Morales, Daniel E. (2019). “21F y 28N: Referéndum, fallo constitucional y conflicto institucional”. En Foro Regional, *Política, habitabilidad de innovación. Miradas ciudadanas en el eje metropolitano de Bolivia* (Ilze Monasterio, ed.). Cochabamba: Ciudadanía / Los Tiempos/ Ceres.
- Schwarz, Vivian; Marcelo Arequipa; Marlene Choque; Eduardo Córdova, Ilze Monasterio; Daniel Moreno y Moira Zuazo (2019). *20 años de cultura política en Bolivia*. Cochabamba: Ciudadanía / ASDI.

DEMOCRACIA, DESARROLLO Y POLÍTICAS PÚBLICAS

PROPUESTAS DE MODELOS DE DESARROLLO EN BOLIVIA DURANTE LA SEGUNDA DÉCADA DEL SIGLO XXI

Roger Cortéz Hurtado¹

Buenas tardes. Muchas gracias a la Carrera de Sociología, a su Instituto de Investigaciones y a todos quienes han concurrido esta tarde para dialogar sobre cuestiones que nos preocupan.

Creo que el vendaval ígneo que está arrasando bosques hoy en nuestro país, lo mismo que en algunos de nuestros vecinos amazónicos, marca un punto de partida ineludible para reflexionar sobre el contenido de los temas de esta mesa, que trata sobre los modelos de desarrollo, porque de una manera en parte simbólica, y por otra, perfectamente concreta y material, los incendios de la Chiquitania, la Amazonía, el Pantanal y el Chaco son la expresión más candente, directa y clara de la fase actual de evolución del capitalismo. Vemos así que, cada año más temprano, uno o dos meses después de que se cumple el primer semestre, consumimos todos los recursos y, muy especialmente, los energéticos y alimenticios que tendrían que abastecer a la población mundial por el lapso de un año.

De modo más directo para nosotros, la crisis ambiental en curso nos remite a considerar el modelo de desarrollo que se ha impuesto a partir de la década de los años cuarenta del siglo pasado, sin que haya experimentado transformaciones sustantivas pese a la sucesión de gobierno, régimen y tipo de Estado registrados desde entonces.

Esto se aplica, también, rigurosamente al nuevo tipo de Estado que se está construyendo en Bolivia, desde el arribo del actual régimen, que finalmente ha optado por preservar este modelo, con tal brío, que deja

¹ Director del Instituto Alternativo, desde el año 2012. Docente universitario y docente de posgrados. E-mail: rogerchbolivia@gmail.com

fuera de duda que los choques y discusiones que mantienen los actores políticos respecto a este tema resultan subsidiarios y, las más de las veces, simplemente triviales.

Todavía hasta bien avanzado el siglo pasado, dichas diferencias se vinculaban a las formas de concepción y construcción de procesos de liberación nacional. Pero la emergencia de varios gobiernos nacional-populares en Sudamérica a inicios del siglo XXI, como respuesta a la difusión continental del tipo de Estado neoliberal y, mundialmente, de la globalización o *hipercapitalismo*, como opta por llamarlo Piketty (2019), ha permitido poner de manifiesto que la izquierda no ha logrado ir más allá de la dicotomía entre si debíamos tener más Estado o más mercado; más privatización o menos privatización; más intervención fiscal y más inversión pública, o todo lo contrario.

Esta última dualidad persiste hoy y ha pasado a convertirse en el tema central del debate que proponen los partidos y gobiernos que representan al grueso de la izquierda, con sus extensiones referidas a las políticas de redistribución. Esta visión soslaya, cuando no rechaza abiertamente, la necesidad de modificar sustantivamente el patrón de acumulación, bajo un enfoque que priorice la transformación de las relaciones de la economía y la sociedad con la naturaleza, en la búsqueda de un imposterizable nuevo equilibrio. Política e ideológicamente la ausencia o deserción de la izquierda en este campo, como en otros no menos importantes, es casi total.

Esta impotencia intelectual y política ha reforzado el modelo de desarrollo vigente y, en ciertos aspectos, se abre para una regresión, dado que los frágiles avances en la disminución de la pobreza y en la desigualdad se han dirigido de tal manera que la construcción de un Estado plurinacional ha sido reemplazada por la de un tipo de Estado corporativista, altamente centralizado, que está intentando perpetuarse a través del recorte de los avances democráticos y que estimula la confrontación social, al depender de la satisfacción de los apetitos e intereses privados que caracterizan a las corporaciones que sostienen al régimen.

El Estado realmente existente en Bolivia escuda su política y proyecto económico con un nombre provocativo, pero esencialmente vacío²: el modelo *social comunitario productivo*. Su carácter básicamente conservador, escondido inicialmente detrás de políticas de redistribución y fortalecimiento del mercado interno, ha llegado a un punto en el que necesita recurrir a alianzas con sectores fundamentales del antiguo bloque de poder, desalojado del control estatal a partir del año 2006, para tratar de mantener sus éxitos en materia de equilibrio económico, control de la inflación y crecimiento del producto interno bruto (PIB).

En su afán de conseguirlo, el modelo debe acentuar su propensión a estimular el consumo y la destrucción de los llamados recursos naturales renovables³.

Esto ocurre en un momento en que, nuevamente, la contradicción entre humanidad y naturaleza ha vuelto a ser la fundamental, ya que nuestra sobrevivencia como especie, y probablemente de gran parte de la vida sobre el planeta, depende de cómo se resuelva esta contradicción.

BASES CONCEPTUALES

Paso a describir esquemáticamente la sistematización sociohistórica que sustenta este análisis de los modelos de desarrollo.

Parto por señalar que el primer rasgo distintivo de la formación social boliviana, indiscutiblemente capitalista, es la decisiva presencia e influencia del sujeto social colectivo indígena.

2 La demostración más categórica y lacerante es que a casi tres lustros de instaurado el gobierno actual, las comunidades carecen de respaldo legal para crear o hacer funcionar sus emprendimientos, ya que la ley de Organizaciones Económicas Campesinas (OECAS) carece de reglamento, después de años de aprobarse y, en consecuencia, la trama burocrática no deja espacio para iniciativas de indígenas y campesinos, en el modelo del que se jacta el régimen.

3 La crisis ambiental global nos muestra que el agua, el oxígeno y la biodiversidad son recursos o bienes renovables, lo que no significa que sean imperecederos, ya que su desaparición o extinción constituyen el meollo de los desastres en curso.

Esta particularidad nos diferencia del conjunto de formaciones sociales vecinas y del continente⁴.

El sujeto indígena tradicional, conformado como tal a partir de la Conquista y la época colonial, sufrió un impacto raigal y decisivo, como efecto de la Revolución Nacional, que puede ser descrito gráficamente como una suerte de desdoblamiento. De un lado, se verifica la creación de una clase campesina, inexistente antes de 1952 y proveniente, en su mayor parte, de indígenas de tierras altas, principalmente quechuas y aymaras y, de otro, la persistencia de una minoría de indígenas, prevalente en tierras bajas y algunos núcleos dispersos y reducidos en tierras altas (Chipayas, Urus, como ejemplo).

Esta clase campesina nacida en el 52 es la más dinámica económica, política y culturalmente en el país, y ha ido logrando un protagonismo creciente en todos los ámbitos de la vida social de nuestro país durante los últimos cincuenta años⁵.

Tiene una representación central en el gobierno erigido a partir de 2006 y en un primer momento estuvo vinculada a los indígenas que son hoy, para decirlo de la manera más breve y simple, los pueblos que habitan las tierras comunitarias de origen (TCO)⁶.

La inicial representatividad que ostentó el gobierno, del conjunto complejo de fracciones que conforman a la clase campesina, se ha ido

4 Guatemala, Perú y Ecuador comparten con nuestro país una presencia *demográfica* importante de poblaciones indígenas. La diferencia crucial entre estos países y el nuestro se encuentra en cómo se ha construido históricamente el sujeto social colectivo indígena en Bolivia, dónde ha conseguido remontar todas las adversidades y derrotas, de la Conquista en adelante, marcando su propia impronta en la transición al capitalismo, del siglo XIX en adelante, así como en la forma y tipos de Estado y en el espacio ideológico, imaginarios colectivos y la cultura nacional.

5 En ese sentido, esta experiencia histórica vuelve a impugnar la previsión marxista clásica de que las clases medias no tienen espacio en el capitalismo para formular y, menos, para materializar un proyecto propio. Prácticamente todos los países que han intentado construir el socialismo, desde la revolución rusa hasta el proyecto venezolano de *socialismo del siglo XXI*, han sido resultado de la movilización de clase media, y los campesinos son una de ellas, siempre hegemonizada por la pequeña burguesía urbana que ha terminado por apropiarse de las banderas del socialismo científico.

6 No uso deliberadamente la sigla TIOC (territorios indígena originarios campesinos) porque esa nomenclatura gubernamental ha sido creada deliberadamente para las contradicciones entre indígenas y campesinos y a facilitar la expropiación y recorte de las TCO. Una importante cantidad de "TIOC", especialmente en las tierras bajas, son producto de migraciones campesinas, iniciadas y ampliamente impulsadas por el languidecimiento de las comunidades originarias de tierras altas; en tal sentido, no son originarias en el sentido definido en la Constitución, sino, el producto de procesos desencadenados de 1952 en adelante.

restringiendo a sus franjas más ricas, como los excolonizadores que lograron convertirse en sojeros medianos y grandes coccaleros⁷.

Los pueblos indígenas originarios están hoy confrontados, en múltiples espacios, con los campesinos, cada vez con mayoría de la minoría indígena, menos del 2% de la población.

Esta mayoría campesina no solo ha motorizado la urbanización masiva a partir de los años sesenta en adelante, sino que ha sido la principal estructuradora del mercado interno, por medio de su continua migración. Esto la ha convertido en vertiente de la formación de varias fracciones de clases medias urbanas y, como pequeño productor multiempleado, en el principal agente de producción y avance del capitalismo en el país. No por decisión ideológica ni por opción política⁸, sino por la dinámica propia del capitalismo, la sociedad y las características de su modelo de desarrollo en Bolivia.

De los campesinos han surgido clases y fracciones de clase urbanas muy activas política e ideológicamente. Me refiero, primero, a la que fuese la clase obrera boliviana del siglo XX, para mí, hoy en día, prácticamente extinguida en el país. Entiendo que el desarrollo del capitalismo ha incrementado la cantidad de obreros en algunas ramas de producción, pero aquella que, desde el marxismo y desde la experiencia combativa popular se identificó en Bolivia como clase obrera, está prácticamente extinta.

En cuanto a fracciones provenientes de la ascendente presencia campesina en ciudades pequeñas igual que en las mayores, se puede identificar a los cooperativistas mineros; los comerciantes populares; los transportistas, que son descendientes de campesinos y mantienen un vínculo con su raíz indígena a partir de lazos y prácticas y también por un intento empeinado de no romper completamente sus nexos con las parcelas

7 Son éstos los que controlan los circuitos de comercialización, en muchos casos a partir de su formación y experiencia sindical, y no tanto porque sean los mayores propietarios de tierra dedicada al cultivo, aunque los aparentemente pocos casos que existen de propietarios mayores son parte de esta franja privilegiada. El hecho de que la mayoría campesina no disfrute de los beneficios del poder no disminuye la fuerte adhesión que recluta el gobierno, principalmente a partir de un sentimiento de identificación étnica con el presidente del Estado.

8 Las opciones ideológicas y políticas que han predominado entre los campesinos se han caracterizado en su mayoría –incluyendo al MAS– por un vigoroso y muchas veces áspero discurso antiimperialista y anticapitalista.

agrícolas, de no liquidar completamente sus vínculos con la agricultura, con la tierra y con las comunidades donde vivieron sus padres o abuelos.

Todas estas últimas son parte del bloque de poder, encumbrado a partir de la instalación del régimen del Instrumento Político para la Soberanía de los Pueblos (IPSP) del que proviene el Movimiento al Socialismo (MAS).

El núcleo social del proceso constituyente, la alianza entre indígenas y campesinos, se rompió muy pronto y el punto de inflexión –no el primero– de esa ruptura ha sido el conflicto del TIPNIS. Es a partir de ese momento cuando se consolida la disyunción, la separación de miradas, de perspectivas, de proyectos y concepciones sobre el modelo de desarrollo entre campesinos e indígenas.

Mientras los campesinos están impulsando y se sienten profundamente identificados con lo que representa este gobierno en cuanto a modelo característicamente desarrollista, industrialista y *modernizante*. La traducción concreta y objetiva de la dinámica y las metas de tal modelo son el intento tardío y frustrado de reproducir en la formación boliviana las formas de avance y evolución del capitalismo tradicional, así sea con una retórica crítica del capitalismo y reivindicadora de identidades nacional y raíces indígenas.

A lo anterior es necesario agregar otros dos conceptos necesarios para facilitar la exposición, son:

- La formación social boliviana contemporánea y su modelo de desarrollo se basan en la combinación particular de diversos modos de producción, sobredeterminados por el predominio del capitalismo, que los articula y marca su sobrevivencia y extinción.
- Esta articulación particular define las características del mercado interno, su *correspondiente tipo de Estado*, y una ideología dominante que expresa a su vez un bloque de poder concreto y distintivo y sus relaciones dinámicas y contradictorias con los sujetos sociales subalternos, ajenos y excluidos del bloque de poder. *La forma del Estado* se determina por el modo de producción principal que determina y articula el modelo de desarrollo.

El modelo vigente en Bolivia, ha sido denominado por algunos investigadores como “de base estrecha”⁹, en el sentido de su completa dependencia de la extracción y exportación de recursos no renovables y de que proporciona una capacidad muy limitada de absorción de fuerza de trabajo, ya que, como base y sustento de toda la estructura, absorbe alrededor de un 10% de la oferta de mano de obra y genera cerca del 80% del excedente. Esa base, sostiene una pirámide invertida que, en su amplia cúspide, genera entre el 70% y el 80% de la demanda ocupacional, a expensas de un reparto mínimo de excedente (10% aproximadamente) que se distribuye entre esa mayoría aplastante de la población.

En 2006, con el arribo del régimen que rige hoy el país, se esparció la esperanza de que se produciría una modificación significativa de esta situación. Para comprender mejor el origen de este sentimiento ampliamente extendido en nuestra sociedad, resumo el programa constituyente, es decir, el que movilizó a los sectores populares de 1990 hasta 2006 y que pasó a ser la base de la Constitución aprobada en 2009. Yo diría que puede concentrarse en tres elementos esenciales:

- El primero, un mandato de transformación productiva, lo que significa un cambio en la manera como se genera, acumula y distribuye la riqueza, partiendo de *la recuperación del control sobre los recursos naturales*, recuperando la armonía entre la sociedad y la madre tierra;
- Un segundo mandato de reforma política, entendida como las modificaciones del Estado en cuanto a descentralización, pluralidad, descolonización, autonomías, participación, control social, con base en una centralidad de pueblos indígenas, cuyos derechos se reconocen y consagran, como los del sujeto revolucionario y agente del cambio; y
- Más que un mandato, la comprensión de la necesidad de una transformación intelectual y moral de la sociedad, que parte con la denuncia del

9 Gray Molina *et al.* (2007). Las categorías conceptuales que uso, en gran parte, se han forjado en investigaciones que he encarado durante varios años y se nutren de los aportes que rescato y combino –de una manera que algunos pueden caracterizar de ecléctica– de diferentes escuelas, sin absolutizar a ninguna de ellas.

racismo y la discriminación, para extenderse al conjunto de prácticas que lastran el avance social.

De ese conjunto programático, queda muy poco vigente y presente en lo que hace a la acción estatal y a su narrativa, que han ido tomando distancia creciente con sus orígenes, para adoptar los valores y obsesiones de un régimen centrado en torno al nacionalismo, la estabilidad, el crecimiento y el desarrollo económico.

La captación de un excedente extraordinario, originado en casi una década de superprecios de las materias primas que exportamos y el ajuste tributario que elevó la participación estatal en la renta petrolera, permitió expandir vertiginosamente la construcción de obras públicas, principalmente viales y de infraestructura productiva y, al igual que los demás países del continente, disminuir las tasa de pobreza y mejorar los índices de desigualdad¹⁰, ostentando los mejores resultados relativos regionales, pero sin haber logrado alterar la ubicación de último o penúltimo en los diferentes y principales rankings económicos y sociales de América del Sud¹¹.

El gran entusiasmo inicial que trajeron estos avances se ha ido moderando con el transcurso de los años y, en este momento, constituye lo fundamental del capital político gubernamental para enfrentar con posibilidades de éxito las inminentes elecciones, tras 14 años de vigencia continua. El corazón de esa acumulación, traducida en las favorables expectativas económicas que traslucen múltiples encuestas que indagan

10 La investigación del "Medición de la pobreza multidimensional Bolivia 2017", del Centro para el desarrollo laboral y agrario (CEDLA), contradice las cifras oficiales sobre pobreza y desigualdad; el texto puede descargarse de: <https://cedla.org/publicaciones/serie-desigualdades-y-pobreza-multidimensional-medicion-de-la-pobreza-multidimensional-bolivia-2017/>
La respuesta del gobierno al anterior estudio se halla en: <https://www.ine.gob.bo/index.php/component/k2/item/3401-el-ine-advierte-que-calculo-del-indice-de-pobreza-multidimensional-realizado-por-el-cedla-no-se-enmarca-en-metodologia-internacional>

11 Tomando como base la información e indicadores de CEPAL, FMI y Banco Mundial.

el tema, se encuentra en la asociación entre la *estabilidad económica* y la política económica gubernamental¹².

Sus mayores debilidades se hallan en la creciente desconfianza originada en un aplastante historial de discrecionalidad y abusos en el manejo de los recursos públicos, tanto como en la intolerancia y la acentuación del sesgo represivo y antidemocrático, cuya mayor expresión ha sido el desconocimiento de la voluntad soberana expresada en el referendo constitucional sobre la reelección, en 2016, y del rechazo popular a los mecanismos de selección de candidatos para las elecciones de la conducción del órgano Judicial, donde los votos nulos y blancos alcanzaron los dos tercios de la votación.

La nítida mayor autonomía política y económica del Estado boliviano ante el poder estadounidense está siendo transada por la creciente influencia china, que no en vano se ha convertido en el principal socio comercial e inversionista externo de América Latina y, más concretamente para el gobierno boliviano, en la principal –si no en la única– fuente de posible financiación de sus futuros faraónicos emprendimientos.

Al hacer una revisión histórica, desde el *sexenio 1946-1952*, pasando por el período gubernamental primero del MNR, las dictaduras militares, los gobiernos neoliberales y hoy el MAS, queda claro que prácticamente todos se han regido por un modelo que, con variantes, se inspira en sus aspectos medulares en las recomendaciones de la misión económica de EEUU, encabezada en 1942 por el consultor estadounidense Merwin L. Bohan, que dejó como legado el plan identificado con su apellido¹³.

Este *regalo* de los Estados Unidos para Bolivia se concentra en los siguientes puntos: avance sobre las tierras orientales (colonización); diversificación económica, tomando como base la industrialización;

12 Ese equilibrio, opacado hoy por un déficit fiscal que supera el 8% y un crecimiento irrefrenable de la deuda, se funda en la estabilidad cambiaria que ha moderado la inflación, preservando hasta cierto punto la capacidad adquisitiva de los asalariados y dependientes. Lo anterior se expresa en un incremento de la capacidad de consumo de manera bastante generalizada y de ahorro para algunos segmentos de la población. El temor y la incertidumbre de un retroceso en ambos aspectos es, con toda probabilidad, la mayor fortaleza política y electoral del régimen.

13 Ver sobre el contenido del plan: <http://jimioertizsaucedo.blogspot.com/2008/08/el-plan-bohan-1942-y-la-marcha-hacia-el.html>. Se puede descargar el plan Bohan completo desde: <https://www.bivica.org/file/view/id/1399>

impulso a la agricultura y ganadería (con criterios de propiedad similares a los vigentes), y potente desarrollo de la infraestructura vial.

¿Qué diferencia sustantiva se puede hallar entre el enfoque económico del Plan Bohan y la Agenda Patriótica del MAS?

Ninguna, en esencia, y eso puede verse al esquematizar el modelo vigente:

- Dependencia absoluta de los combustibles fósiles y particularmente de la exportación de gas natural a Brasil y Argentina. Los cambios del mercado internacional, con la irrupción del gas *no convencional*, tienden ahora a estrechar nuestros mercados tradicionales, amenazados por la merma de nuestras reservas comercializables y el gran crecimiento de las argentinas y brasileñas.
- Las exportaciones mineras proporcionan un soporte secundario, pero indispensable, en materia de recaudación fiscal y muy especialmente en la absorción de fuerza de trabajo que proporcionan las cooperativas mineras, con su alto nivel de ultraexplotación de los trabajadores y la depredación intensiva y creciente de recursos naturales no renovables y también *renovables*; lo que se aplica particularmente a los cursos de agua de donde se extrae oro o próximos a minas de cualquier tipo.
- Los agronegocios, centrados en Santa Cruz, proporcionan un magro ingreso de divisas –unos mil millones de dólares por soya, en su pico más alto–, pero generan una apreciable cuota de poder económico e ideológico, gracias a su capacidad multiplicadora, que dinamiza una amplia red de servicios de apoyo, y a su vinculación con grandes capitales internacionales, que son lo que controlan el grueso de la producción, transformación y exportación de oleaginosas.
- El cultivo de coca y la transferencia de la mayor parte de su producción a la elaboración de derivados ilegales suministran un aporte de divisas menor a las agroexportaciones, pero proveen fuentes de empleo e ingresos directo para unas 80 a 100 mil familias.
- La franja más enriquecida de los cocaleros, completamente capitalista y explotadora neta de sus jornaleros, se ha desarrollado hasta alcanzar una fase en la que aspira diversificar sus capitales y actividades productivas. Empezó, hace años, con el comercio, el transporte, la urbanización y la construcción. El conflicto del TIPNIS muestra que ahora

se concentra en tratar de ganar la punta del comercio especulativo de tierras y la participación en actividades agroganaderas¹⁴.

- El comercio popular (Tassi *et al.*, 2012) y el transporte completan las fuentes de empleo e ingresos que ofrece el modelo, así como el espacio para que las franjas más prósperas de estos sectores participen del bloque de poder del Estado corporativo que se ha consolidado con el llamado proceso de cambio.
- El comercio popular (con un importante componente de contrabando) es la mayor fuente de empleos; el transporte, la minería cooperativizada y la economía (legal e ilegal) de la coca conforman la muchas veces denominada “economía informal”, o *en las sombras*, como se le ha dado en llamarla al Fondo Monetario Internacional (FMI), que la caracteriza como “todas las actividades económicas que están ocultas a las autoridades oficiales por razones monetarias, reguladoras e institucionales”. Ubicada en lo alto de la pirámide invertida, el modelo *de base de angosta* que, como se ha dicho, es la que ofrece la mayor capacidad de empleo (entre el 70 al 80%)¹⁵.
- La continuidad de este modelo socava y destruye los principales medios de los que disponemos para enfrentar la inflexión histórica que resulta de la combinación de los saltos tecnológicos (inteligencia artificial, nanotecnología, robotización, ingeniería genética) y la crisis ambiental global, cuyas víctimas principales son y serán las sociedades más pobres y desiguales, entre las que nosotros sobresalimos continentalmente.

14 Ratifico aquí mi definitiva discrepancia con los múltiples autores y analistas que suponen que el motor de avance sobre el Territorio Indígena y Parque Natural Isiboro Sécuire sería la ampliación de los cultivos de coca. Desde mi punto de vista, ésa sería una consecuencia, indeseada por los cocaleros ya establecidos, pero inevitable por el papel de cabecera de playa que les toca a las familias de migrantes pobres cuya tabla de salvación económica son los cultivos ilegales de coca. Dicha actividad sería marginal, en un territorio de 1.2 millones de hectáreas, que planean tomarse para aprovechar, inicialmente, al máximo, e ilegalmente, el potencial maderable de sus bosques y sus raras especies animales para, luego, destinarla al mercado de tierras que se usaría en agroganadería, a costa de su rápida desertificación.

15 En el informe “*Economías sombrías en todo el mundo: ¿qué aprendimos en los últimos 20 años?*” El FMI caracteriza a la de nuestra país como la mayor del mundo: <https://boliviaemprende.com/publicaciones/fmi-publica-economias-sombrias-en-todo-el-mundo-que-aprendimos-en-los-ultimos-20-anos>. El gobierno tiene su propia interpretación del estudio en https://www.economiayfinanzas.gob.bo/index.php?opcion=com_prensa&ver=prensa&id=4150&categoria=6&seccion=308

La construcción de megaproyectos hidroeléctricos, la industrialización arcaica (úrea, plásticos) y la obsesión hidrocarburífera que sintetizan el plan ofrecido por el MAS para los siguientes 20 años¹⁶. Su materialización dará como resultado un acelerado progreso de devastación y destrucción acelerada de nuestras posibilidades de supervivencia y de superación de nuestras precarias condiciones de vida, además de un endeudamiento salvaje, acompañado de una creciente dependencia económica y política de quienes nos provean de financiamiento y tecnología.

EL MODELO Y LA CRISIS AMBIENTAL

Este modelo de desarrollo, fundado en los recursos que se obtienen de la venta de gas y la explotación minera, al igual que los efectos multiplicadores de la exportación de soya y carne, está enfrentando obstáculos decisivos en su mantenimiento y expansión.

En cuanto al gas natural, se debe a los cambios globales de mercado que impactan en nuestros compradores principales, igual que por la caída de reservas; los minerales, por la pérdida de competitividad de nuestra producción y la casi ausencia de exploración y los agronegocios, también por sus bajos niveles de productividad, los altos subsidios que demanda y la resistencia social a que continúen expandiéndose, a costa de ampliar indefinidamente la frontera agroganadera y el mercado de tierras, basado en la especulación y la venta de tierras.

La solución combinada que ha tratado de darle el MAS a ambos problemas es incursionar en la producción de agrocombustibles, para lo que se requiere más tierras y deforestación. De hecho, varios autores y expertos señalan que todos los cambios legislativos para facilitar la expansión de los agronegocios, así como la intensificación de la colo-

¹⁶ Ver https://www.economiayfinanzas.gob.bo/index.php?opcion=com_prensa&ver=prensa&iid=4150&categoria=6&seccion=308

nización dirigida sobre las tierras orientales han facilitado la expansión de los incendios¹⁷.

Su prolongado mantenimiento, por más de 40 días, desde que empezaron a multiplicarse geoméricamente los focos de calor, y por meses, desde que en el primer trimestre del año se advirtió una inusual actividad de focos de calor, así como la magnitud que está superando marcas y la obstinación oficial de limitar el uso de recursos al no declarar Desastre Nacional, fortalecen esas sospechas.

Los antecedentes para entender cómo se desarrolló la agroindustria y su estrecha relación con el componente de deforestación de la crisis ambiental¹⁸ se comprimen en los siguientes párrafos.

La alta propensión de la agroindustria asentada en Santa Cruz para extender continuamente la frontera agrícola proviene de que este sector se inició y pudo competir con países vecinos, gracias a la fertilidad que tenían los suelos en décadas pasadas. Agotada esta ventaja, se ha estado buscando, además del subsidio de los combustibles y la imposición de hecho del uso de semillas transgénicas y agrotóxicos, compensar la caída de productividad y competitividad, con recursos y mecanismos ajenos a las actividades estrictamente agrícolas.

Una vía para que los productores –pequeños y grandes– compensen las debilidades de una productividad mediocre es participar del negocio del mercado de tierras que proporcionan los inacabables chequeos, para vender y/o alquilar tierras a los grandes que además tienen acceso

17 Para el momento de revisión de este texto, la Fundación Amigos de la Naturaleza (FAN) estimaba que se ha sobrepasado las 4 millones de hectáreas, con una afectación neta del orden de 43% de bosques –no pastizales–, ubicados principalmente en áreas de reserva natural y territorios indígenas. El señalamiento de responsabilidades gubernamentales y legislativas se encuentra en: <https://www.agrositio.com.ar/noticia/206116-chiquitania-desde-2013-el-desmonte-crecio-317-y-hubo-mil-asentamientos>

18 Si bien los incendios forestales están arriba y lejos, a la cabeza de la crisis ésta presenta otros importantes componentes. El deshielo de glaciares, que cunde universalmente, ya está creando problemas significativos en nuestras cuencas. La del Madre Dios está castigada severamente por actividades de explotación aurífera, verticalmente intensificada por dragas extranjeras, aliadas con cooperativistas mineros y toleradas casi sin restricciones por el Estado. No son menos importantes los serios episodios de escasez de agua en gran parte de las áreas metropolitanas y en ciudades intermedias y pequeñas, así como el deterioro de la calidad del agua distribuida como potable. Hay severa contaminación del aire en las áreas metropolitanas, y la que causan en múltiples espacios actividades mineras concentradas en Oruro y Potosí.

privilegiado a las entidades financieras con las que suelen mantener importantes vínculos.

La avidez por proporcionar nuevas tierras para un mercado estimulado con los flamantes planes de producción de agrocombustibles, empujando este año, ha ensanchado las grietas que desde 2010 separan cada vez más a campesinos e indígenas. El MAS justifica esta situación igual que los oligarcas del pasado interpretan la realidad diciendo: “tenemos demasiadas tierras en manos de pocos indígenas”. Jair Bolsonaro, el ultraderechista presidente brasileño, dice exactamente lo mismo¹⁹.

Fuera del Estado y entre organizaciones sociales, clave en su apoyo al régimen, la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CSUTCB) ha estado señalando desde 2011 que exige una contrarreforma agraria para disminuir el tamaño de las tierras comunitarias de origen²⁰. Y por eso la figura TIOC, territorios indígena originario campesinos, es una forma de esconder ideológicamente estas contradicciones que el Estado ha impulsado a través de la represión, el ataque a las organizaciones indígenas, su división y su arrinconamiento.

Ormachea (2019), con base en datos del Instituto Nacional de Reforma Agraria (INRA), citados por la Fundación Tierra, resume la situación de propiedad de la tierra y los casos de las TCO y TIOC del modo en que sigue:

En un documento relativo a la tenencia y aprovechamiento de recursos naturales en TCO/TIOC de tierras bajas, advertíamos que estos “territorios” habían sido definidos como tierras de propiedad colectiva, *pero sin derecho absoluto sobre la totalidad de las tierras demandadas* y menos todavía con derecho pleno a la propiedad de los recursos naturales no renovables existentes en los mismos. De esta manera, el Estado termina reconociendo los derechos legalmente adquiridos por propietarios particulares (agrícolas, ganaderos, y forestales) cuyos predios se encuentren en estos “territorios”, así como también los derechos de explotación de los recursos no renovables mineros e hidrocarbúricos por parte de “terceros”.

19 La cita textual se encuentra en: <https://www.lanacion.com.ar/el-mundo/jair-bolsonaro-carga-reservas-indigenas-hay-mucha-nid2283106>

20 Ver https://erbol.com.bo/noticia/indigenas/23082012/csutcb_el_censo_servira_para_contar_indigenas_en_las_tco_y_redistribuir_las_tierras

En este sentido, la conformación de estos “territorios” indígenas se da en un escenario de extrema vulnerabilidad para su consolidación, pues está marcado por una mayor expansión de la economía mercantil en el campo, así como por la presencia de diferentes actividades económicas de corte capitalista dentro de los mismos y en su entorno. Así, por ejemplo, las pequeñas, medianas y grandes unidades productivas agrícolas, ganaderas o mixtas (agropecuarias) de propiedad de terceros asentadas en las TCO/TIOC y la constante expansión de actividades agrícolas y ganaderas del entorno hacia los territorios indígenas están induciendo a un proceso paulatino de mercantilización de las tierras en estos territorios, así como a la articulación de buena parte de las poblaciones indígenas como fuerza de trabajo asalariada para el desarrollo de aquellas.

En concreto, respecto a lo que pasa en Santa Cruz, el problema no puede achacarse por separado a los agroindustriales o a los pequeños colonizadores. En realidad, es parte sustancial del modelo una alianza entre la fracción agroexportadora de la burguesía –la más transnacionalizada y vinculada al capital internacional– con los excolonizadores, convertidos hoy en productores medianos y pequeños de soya.

Los “operadores políticos” clave del gobierno, comenzando con el vicepresidente y el ministro de Gobierno, han ayudado a anudar una estrecha red de conexiones por intereses comunes de los pequeños y medianos sojeros que provienen de migrantes de tierras altas de los años sesenta, que se han maquinizado, se han modernizado y comparten con el gran capital agroindustrial la misma demanda en dos materias fundamentales.

Esto es parte de la perspectiva de ampliación perpetua del PIB (lo mismo que en la reelección en política) y, en consecuencia, las fronteras agrícola y ganadera. Los 13 millones de hectáreas a desbosarse (sumados a la acumulación de áreas incendiadas, que superan los 20 millones de hectáreas en los años del gobierno del MAS y los anteriores²¹) nos permiten tener una idea de la fórmula actual del Movimiento al Socialismo, para preservar la madre tierra, como lo proclamó Morales Ayma en la cumbre de Leticia (Colombia).

21 Ver <https://www.eldeber.com.bo/bolivia/FAN-18-millones-de-hectareas-se-quemaron-en-lo-que-va-del-ano-en-Bolivia-20190827-7523.html>. El dato de las 18 millones de hectáreas es de agosto de 2019; desde ese momento, al menos otras 2 millones han sido consumidas por el fuego.

La segunda coincidencia, entre grandes y pequeños productores de soya, es el uso de semillas transgénicas y el paquete tecnológico de agro-tóxicos que se utiliza para el cultivo de estas semillas.

Al integrar una mirada panorámica sobre el sistema productivo del país y especialmente el sector de las exportaciones y proveedor de divisas, se perfilan condiciones tales para que, cualquiera sea el partido o coalición que encabece el próximo gobierno, se vea empujado a abrir un nuevo ciclo de *ajustes* para resolver los elevados déficits comercial y fiscal, la caída de ingresos y el crecimiento de la deuda; no hacerlo conducirá a un nuevo ciclo de desequilibrio económico general, con fuertes tendencias inflacionarias y crecimiento del desempleo.

Por todo lo dicho, la preservación del modelo actual nos lleva inevitablemente a una situación muy parecida a la que describía Enrique Dussel en el video que precedió las sesiones de esta tarde, y que se condensan en un proceso de destrucción social, ambiental, en un endeudamiento y en una dependencia del país. Esto, debido a que el plan de reelección del MAS tiene como propuestas principales: derribar más bosques; construir megarepresas que liquidarán una buena porción de las principales cuencas hidrográficas y los ecosistemas que dependen de ellas –además de ser carísimas y sin perspectivas de compradores– e insistir en hacer girar todo en torno al crecimiento continuo del PIB y el consumo.

Los únicos sectores que van a seguir siendo premiados por el modelo serán los que contraten los créditos externos para financiar las megaobras y continúen disponiendo discrecionalmente de las empresas estatales, o sea, la burguesía burocrática que se ha formado durante el gobierno del MAS. Los *ganadores* externos serán los capitales y países que otorguen tales créditos y las empresas, generalmente extranjeras, que ejecutan esas grandes obras.

EN BÚSQUEDA DE UN MODELO ALTERNATIVO

No se vislumbra, por lo pronto, algún partido que intente representar, o al menos plantear, política y electoralmente, un modelo distinto. Varios, incluyendo al propio MAS, proponen una transición productiva y apenas bosquejan a gruesos trazos lo que podría significar esa lejana y

difusa transición; pero prácticamente ninguna forma concreta de empezar a realizar dicho tránsito.

El avance hacia el nuevo modelo necesita ser mucho más rápido y decidido del que proponen las diferentes expresiones del sistema de representación política. En su interior, ciertamente se perciben matices; pero resulta que inclusive las más avanzadas y conscientes en este campo parten del falso supuesto de que contamos con un período *de gracia*, en los hechos y según sus apreciaciones, de varios años, sin tomar en cuenta las señales de aceleración del cambio climático y el calentamiento global y las calamitosas sucesiones abruptas de sequías e inundaciones y otras manifestaciones meteorológicas explosivas.

Atrapados por su pragmatismo, igual que la conducción de las organizaciones sociales comprometidas con el esquema corporativista vigente, fundan su resistencia a la transformación productiva en la suposición de que si cambiamos de modelo no *tendremos de qué vivir*²². Su verdadero temor parece concentrarse completamente en el riesgo de perder apoyo entre los grandes capitales, con el impacto que eso tiene en sus finanzas partidarias y electorales, así como enfrentarse con sus clientelas y electorados.

Un programa básico de transición puede, y debe, partir de la adversidad para tomar un rumbo distinto al *ajuste estructural*, que empobrecerá y castigará agresivamente a los que no salieron de la pobreza y a las familias que estadísticamente lo consiguieron, pero que viven en una franja de enorme fragilidad y vulnerabilidad.

A contracorriente del consenso que prima entre los políticos profesionales y sus organizaciones partidarias y corporativas, es posible hallar pistas claras para construir una vía distinta.

Se puede arrancar respondiendo, ya mismo, a la gran destrucción que están sufriendo nuestros ecosistemas, buscando, demandando y ofreciendo vías para canalizar un caudal importante de ayuda externa, con base en el reclamo de la corresponsabilidad planetaria, para que el país responda de una manera indispensable para nosotros mismos, para el continente y para el mundo.

²² El presidente y el vicepresidente tachan de irresponsables y *antipatrióticos* a quienes plantean abandonar la ruta extractivista.

Mitigar, restaurar y remediar los daños que han sufrido las regiones consumidas por el incendio es una necesidad universal que bien puede ser la base de edificación de un nuevo modelo de desarrollo.

Los 20 millones que ha ofrecido el presidente más ambientalmente progresista del G7 para enfrentar los incendios amazónicos, el señor Macron, resultan, en este contexto, casi una broma de pésimo gusto. Corresponde, desde el punto de vista de un interés colectivo por la sobrevivencia del planeta y la necesidad de conservar fuentes de oxígeno, de agua, recuperar bosques y biodiversidad, iniciar una negociación que abarque a toda la comunidad internacional, partiendo de una iniciativa de los países amazónicos, en cuyo seno Bolivia puede ocupar un destacado papel.

Podemos empezar informando a la comunidad internacional sobre la seriedad y durabilidad de los daños producidos por la Gran Quema de bosques, no controlada aún. Debemos demandar una acción conjunta de la comunidad internacional, para enfrentar las terribles consecuencias de esta situación sobre la aceleración de plazos y efectos del calentamiento y requerir, con la misma agilidad que ha sabido emplear el régimen actual en escenarios diplomáticos²³, la canalización de recursos internacionales para enfrentar y superar esta contingencia.

Todos los recursos disponibles han de dirigirse, primero, a:

- La inmovilización completa de las zonas de desastre en la Amazonía, Chiquitania, Pantanal y Chaco. Paralización de concesiones agrícolas, ganaderas y de asentamientos de contingentes colonizadores, declaración de Desastre Nacional y abrogación de todo el aparataje legal que apunta a ensanchar la frontera agroganadera, sean normas nacionales o departamentales, como el Plan de Uso del Suelo (PLUS) de Beni o cualquier otra.
- Canalización de recursos internacionales para remediación, mitigación y reversión de los daños causados por los incendios, compensables por la recuperación, cuidado y mantenimiento de bosques, fuentes de agua, biodiversidad y de las culturas (amazónicas, chiquitanas,

²³ Me refiero concretamente a la tarea desplegada por el gobierno de Morales Ayma en Naciones Unidas para impulsar convenciones y acuerdos sobre los Derechos de la Madre Tierra y los Pueblos Indígenas.

guaraníes) custodios de dichos recursos, indispensables para nuestro país, el continente y el planeta.

- La gestión y supervisión de los fondos se realizará de la manera más descentralizada y con los niveles y estándares más altos de participación y control social.
- Cumplimiento cabal y estricto de las normas constitucionales sobre zonas de reserva natural y territorios indígenas.

Las medidas de urgencia aplicadas en la zona de desastre deben extenderse al conjunto de la economía y el país, porque de otro modo serán insostenibles.

Necesitamos encaminarnos al cambio de infraestructuras: productiva, de energía y de telecomunicaciones, utilizando los términos de Jeremy Rifkin. Eso supone: convertirnos en un país productor de alimentos a gran escala, promocionando productos propios del país y la región; desarrollar un turismo de nueva generación, vinculado a la lucha contra el cambio climático, junto a otras iniciativas, que se plantean en las páginas siguientes.

Los primeros pasos suponen inversiones que no llegan siquiera a la mitad de los dos mil millones que el MAS se dispone a utilizar para montar una planta de fabricación de *plásticos* (!) con mejores posibilidades y plazos más cortos para generar retornos, empleos dignos y multiplicar cadenas productivas de apoyo.

Los bosques, los glaciares, nuestro medio ambiente en general, albergan, cobijan y alimentan fuentes de vida –agua y oxígeno– y biodiversidad. Éstos, en tanto bienes cada vez más escasos a escala universal, constituyen la base de una bioeconomía, intrínsecamente contrapuesta al modelo desarrollista y consumista que alientan las nuevas y viejas élites, estratégicamente concordantes en la sustentación del modelo actual.

Para construirla necesitamos:

- Cambiar aceleradamente nuestra matriz (e infraestructura) energética (hoy fósiles 80%-hidro 20%) a energías renovables (hidro, mediante pequeñas y medianas generadoras; solar en el Altiplano, eólica en el Oriente/Sur), lo que permitirá en lo inmediato ampliar los excedentes exportables de gas que hoy se queman en las termogeneradoras

- Transformación productiva del Occidente del país, donde es indispensable ampliar la superficie agrícola, a través del cultivo de dos millones de hectáreas de quinua orgánica real *en zonas desérticas* (arcillares y arenales, no en la zona tradicional del intersalar)²⁴. La exportación de un mínimo de 1,5 millones de TM anuales de quinua Real orgánica, inclusive a los precios semi deprimidos actuales, puede sustituir a los ingresos del gas natural, en un plazo menor a un quinquenio. La inversión se realiza mediante alianzas entre empresas comunitarias –hoy inexistentes– e inversionistas.
- Construcción de granjas solares, que inyectarán energía al sistema central; ampliación del hato de auquénidos para texturización de los suelos desérticos, ganadería e industria textil (pelo de llama).
- Reconversión de la zona quinuera tradicional a producción de granos, tubérculos, suplementos alimenticios orgánicos y naturales, para recuperar seguridad y soberanía alimentaria.
- Impulso consistente de la industria de visitas (importación de capitales y difusión de las culturas indígenas y la bioeconomía). Es fuente de empleos alternativos, de divisas y tiene plazos de maduración mucho más cortos que la exploración, explotación y comercialización de hidrocarburos, minerales o la ilusoria exportación de hidroelectricidad, ofrecida por el gobierno actual.
- Fomento de la inversión e investigación en alimentación sana, agroecología, energías alternativas, silvicultura, urbanización inteligente –empezando con la capacidad de mejorar el autoabastecimiento alimentario de las urbes.
- Impulso y premio al uso de tecnologías avanzadas de producción e incremento de la productividad de alimentos, comenzando por las técnicas de precisión climatológica, mejora genética, no transgénica.
- Impulso y desarrollo de la *economía del conocimiento* y la *economía naranja* (conjunto de actividades que de manera encadenada permiten que las ideas se transformen en bienes y servicios culturales).
- Industrialización de litio, potasio y otros metales de nuestros salares.

24 El Centro de Promoción de Tecnologías Sustentables (CPTS), núcleo de investigación boliviano, está terminando de validar un conjunto de tecnologías, desarrolladas por el PhD Cesin Curi, que permite lograr estos cultivos orgánicos. De acuerdo a las estimaciones de Curi, existen 8 millones de hectáreas de tales tierras en el margen occidental del Altiplano, desde el sur del lago Titicaca hasta Villazón.

Esta lista es indicativa, de ningún modo exhaustiva, y abierta a la experiencia de los productores, sus asociaciones y a todos los colectivos y organizaciones vinculados al tema.

El programa socioeconómico de transición es inseparable de la recuperación de los espacios democráticos perdidos, la autonomía social frente al Estado y la reivindicación de las principales transformaciones contenidas en la CPE de 2009 (que también contiene las pautas básicas de la dirección que debe tomar el viraje de modelo económico). En particular, la pluralidad multidimensional, las autonomías, la participación y el control social.

- Reconcentrar la inversión pública en educación, salud pública y saneamiento de la administración de justicia, para marginalizar establemente la corrupción y la impunidad (CICIG) y los aparatos de fuerza (FFAA, Policía, sistema carcelario).

Una plataforma de esta naturaleza colisiona con la naturaleza y capacidad de las organizaciones de políticos profesionales, tanto partidarias como corporativistas. La apertura de espacios para su aplicación depende de la proliferación de movimientos sociales, redes de organizaciones de la sociedad civil, con base en la movilización y organización democrática de base.

La experiencia nos enseña que estos procesos deben ser gestionados y conducidos, fundamentalmente, por la sociedad civil, porque si algo se reitera con la intensificación del estatismo y la concentración de poder es que la amigabilidad del Estado hacia la sociedad es siempre precaria y condicional²⁵, como lo están demostrando constantemente los Estados y las organizaciones de políticos profesionales.

BIBLIOGRAFÍA

Centro de Investigación y Promoción del Campesinado (2014). *Jóvenes rurales, una aproximación a su problemática y perspectivas en seis regiones de Bolivia*. La Paz: CIPCA.

²⁵ En algún momento, más pronto que tarde, los gobiernos y el Estado se hacen enemigos de aquellos que los encumbraron y las elecciones se comportan como un ciclo periódico de recreación perpetua de nuestras decepciones.

- Cortéz H., Roger (2019). *Constitución, Estado y Proyecto nacional* (en prensa). La Paz: FES.
- Escobar, Silvia, Arteaga, Walter *et al.* (2019). *Medición de la pobreza multidimensional, Bolivia 2017*". La Paz: CEDLA.
- Gray Molina, George *et al.* (2007). *Tensiones irresueltas: Bolivia, pasado y presente*. La Paz: PNUD.
- Informe Nacional de Desarrollo Humano (2007). *El estado del Estado*. La Paz: PNUD.
- McKay, Ben (2018). *Extractivismo agrario: dinámicas de poder, acumulación y exclusión en Bolivia*. La Paz: Fundación Tierra.
- Ormachea S., Enrique (2019). *Tierras y producción agrícola, a 13 años del gobierno del MAS*. Boletín Nro. 28 del Grupo Fiscal y Desarrollo. La Paz: CEDLA.
- Pikkety, Thomas (2019). *Capital e ideología*. Barcelona: Deusto.
- Rifkin, Jeremy (2014). *La sociedad de coste marginal cero: el Internet de las cosas, el procomún colaborativo y el eclipse del capitalismo*. Barcelona: Paidós.
- Tassi, Nico *et al.* (2013). *Hacer plata sin plata: el desborde los comerciantes populares*. La Paz: PIEB.

DEMOCRACIA, CIUDADANÍA Y CAPACIDADES HUMANAS: LECCIONES Y REFLEXIONES PARA AMÉRICA LATINA EN TORNO AL ESTADO DE BIENESTAR HABILITANTE NÓRDICO¹

L. Iván Valenzuela Espinoza²

INTRODUCCIÓN

El complejo cariz que han tomado el desarrollo y la competitividad económica global de América Latina plantea la necesidad, entre otras, de avanzar en la elaboración de una nueva conceptualización y análisis teórico del protagonismo que desempeña la promoción y el desarrollo de las capacidades humanas. Dicho protagonismo no se circunscribe únicamente a los ámbitos directamente asociados a la economía, sino que también remite a la educación, la capacitación y formación, el capital humano, las competencias, etc.

En la sociedad del conocimiento, la cual se abre paso con fuerza en América Latina, las instancias sociales volcadas a propiciar las capacidades humanas devienen en pilares para el desarrollo económico, tecnológico y productivo. Al mismo tiempo, las articulaciones entre el ámbito técnico-económico y el de las capacidades humanas, las cuales pueden ser propulsadas en instituciones y organizaciones específicas, hacen patente la necesidad de profundizar y expandir la participación ciudadana y su aprendizaje en la vida democrática.

1 El presente trabajo es una reedición modificada del artículo “Capacidades humanas, democracia y Estado de bienestar habilitante: revitalización de la socialdemocracia en América Latina”, publicado en *Polis. Revista Latinoamericana* (52) <http://journals.openedition.org/polis/17048>

2 Sociólogo, profesor e Investigador de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Arturo Prat. E-mail: i.valenzuela.espinoza@gmail.com

Sin embargo, las interrelaciones mencionadas con frecuencia han sido escasamente investigadas y teorizadas en las discusiones académicas y de política pública asociadas (ver, por ejemplo, Banco Interamericano de Desarrollo, BID, 2018; Brunner 2000; Bassi *et al.*, 2012). Se constata en este plano, por consiguiente, un desafío intelectual de gran envergadura tanto para el pensamiento económico-social latinoamericano como para el pedagógico-educativo. Urge sentar las bases para un diálogo teórico serio y sostenido entre ambas tradiciones intelectuales.

Por consiguiente, en este artículo se analiza críticamente argumentos e ideas centrales de diversas corrientes de pensamiento que giran en torno a las capacidades humanas. Paralelamente, se propone una alternativa teórica capaz de contribuir al abordaje interdisciplinario de las capacidades humanas, la educación, la tecnología y la economía. Asimismo, el artículo elucida los principios clave del llamado “Estado de Bienestar Habilitante Nórdico” en tanto que concreción institucional de alto nivel de las conexiones entre la economía, la tecnología y los “servicios públicos cultores de capacidades”. Ahondar en estos desarrollos teóricos en curso permitirá enriquecer los actuales debates de la socialdemocracia en América Latina.

Numerosos estudios académicos han sido dedicados al pormenorizado análisis económico, social y político del desempeño que han tenido recientes gobiernos progresistas y de izquierda en América Latina (Edwards, 2010; Sader, 2016; Falletti y Parrado, 2017). Con toda seguridad, este conjunto de contribuciones académicas arrojará luz sobre críticas y atolladeros, así como sobre logros y posibles proyecciones de dichas experiencias políticas.

Varios de estos estudios, no obstante su valor, llevan a cabo análisis más bien de corte convencional de las políticas impulsadas por los gobiernos en cuestión. Esto significa que en los análisis aludidos a menudo no ha habido un tratamiento teórico profundo y sistemático del papel de las complejas relaciones entre, por una parte, las capacidades humanas y, por otra, el desarrollo económico y tecnológico. El insuficiente trabajo teórico se manifiesta, además, en un inadecuado tratamiento del potencial papel protagonista del Estado en la promoción de las capacidades humanas en conexión con los requerimientos de la economía y la tecnología de la sociedad del conocimiento.

Por tal motivo, en el presente artículo se efectúa una acuciosa revisión teórica del campo de estudio del Estado de Bienestar Habilitante Nórdico, a la vez que se propone un marco conceptual dado por el “enfoque sociocultural”, especialmente bajo su modalidad de “teoría de la actividad”, el cual proporciona un adecuado y pertinente soporte analítico que da cuenta coherentemente de la articulación entre las capacidades humanas, la economía y la tecnología en un contexto social de profundización y expansión de la democracia. Asimismo, se redunda en el ámbito de la educación y la formación de capital humano en América Latina con el objetivo de auscultar posibles lecciones, aprendizajes e implicancias derivadas de la experiencia nórdica. Por último, y desde la teoría social, se arguye que el análisis llevado a cabo contribuye y enriquece los debates socialdemócratas en América Latina.

El presente artículo consta de cinco secciones. En la primera sección se presenta el tránsito del Consenso de Washington al Consenso Post-Washington, poniendo de relieve los rasgos distintivos del social liberalismo, la socialdemocracia y el populismo en América Latina. Se argumentará a favor de la necesidad de problematizar teóricamente y en términos de política pública en torno a las capacidades humanas en la perspectiva de una revitalización y renovación de la socialdemocracia.

Por su parte, en la segunda sección se introduce la problemática de las capacidades humanas conforme al Estado de Bienestar Habilitante Nórdico en tanto que expresión política por excelencia de la socialdemocracia nórdica. En tal sentido, se postula que el “enfoque sociocultural”, y en particular su vertiente de “teoría de la actividad”, en un vasto marco de ciencia social interdisciplinaria, brinda las condiciones intelectuales apropiadas para servir como soporte analítico de cara a otras formulaciones académicas existentes sobre las capacidades. Además, se puntualiza que tal enfoque, por su talante democrático, es altamente compatible con la doctrina socialdemócrata. En este contexto, se presta especial atención a la educación. En suma, dicho soporte teórico alternativo redunda en valiosas posibilidades para la colaboración interdisciplinaria en los ámbitos de la economía, la tecnología, la educación y las capacidades humanas.

Paralelamente, en la tercera sección se expone el Estado de Bienestar Habilitante Nórdico, afirmándose que éste cuenta con potencial para erigirse en una real alternativa al neoliberalismo en boga, dado sus notables

logros en la consecución del “círculo virtuoso” entre educación y capital humano de alta calidad, democracia y desarrollo económico.

La cuarta sección, de otra parte, se aboca al esfuerzo realizado en la teoría social por formular una nueva noción de libertad, a efectos de revitalizar la doctrina socialdemócrata y la democracia. De la mayor importancia, a este respecto, es la contribución del teórico social y filósofo Axel Honneth (2017).

Finalmente, en la quinta sección se lidia con consideraciones centrales en materia de educación, capital humano y capacidades humanas de acuerdo con desafíos económicos y tecnológicos que afectan a América Latina.

En definitiva, las eventuales lecciones y el aprendizaje que se derivan de un mejor abordaje teórico de las capacidades humanas, de la mano de una profunda comprensión de su papel en el Estado de Bienestar Habilitante Nórdico, suponen un importante potencial para enriquecer y revitalizar el pensamiento socialdemócrata en América Latina.

EL CONSENSO POST-WASHINGTON, SOCIALDEMOCRACIAS Y POPULISMO

Social liberalismo, socialdemocracia y populismo

Diversas características de las sociedades latinoamericanas, y de índole político-económico internacional, han permitido en años recientes a diversos gobiernos de izquierda de la región impulsar políticas “heterodoxas” (Sandbrook, 2014: 3). Distintos países de América Latina contaron con un mayor grado de autonomía, lo cual hizo posible disponer de mayores opciones para programas políticos de izquierda, entre otros atributos (*ibid.*).

Desde la década de 2000 en adelante, lo anterior se vino a entrecruzar con el denominado “Consenso Post-Washington”, en tanto que giro político y económico por parte del Banco Mundial y otros agentes influyentes en términos del desarrollo (Evans, 2008).

Tras los derrumbes del neoliberalismo en el subcontinente y otras partes del mundo, el “fundamentalismo de libre mercado” (Block y Somers, 2014), bajo la modalidad de “Consenso de Washington” defendido

durante décadas por el Banco Mundial y las agencias internacionales de desarrollo, fue progresivamente abriéndose paso a orientaciones más flexibles y de corte centrista. Precisamente, el social liberalismo, especialmente bajo la versión de la “Tercera Vía”, se erigió en soporte doctrinario central del mentado y nuevo “Consenso Post-Washington”.

El giro subrayó que los mercados libres requerían ser acompañados por instituciones apropiadas y por impulsos o políticas enfocadas a la promoción de las capacidades y libertades de los individuos. Una de las exposiciones más articuladas de este desarrollo conceptual del neoliberalismo, específicamente centrado en América Latina, es la de Sebastián Edwards (2010).

De este modo, el social liberalismo va más allá de la libertad “negativa” y su énfasis en la remoción de los pretendidos obstáculos del Estado al despliegue de la acción humana. Sandbrook sostiene que el social liberalismo rescata la noción “positiva” de la libertad en una manifiesta opción por promover las capacidades humanas indispensables para el disfrute de las libertades (2014: 8). Con todo, Sandbrook arguye que el social liberalismo, a saber, la versión más sofisticada y actual del neoliberalismo, no supera sus diversas falencias, por lo que también ha fracasado como orientación de políticas económicas y sociales para un desarrollo social y ecológicamente sustentable (*ibid.*: 9).

En un afán por profundizar en el análisis de algunos gobiernos de centroizquierda en América Latina, Sandbrook (*ibid.*: 10) propone conceptualizarlos como expresión de “socialdemocracia moderada” en tanto que estrategia política.

Esta estrategia política asume la realidad objetiva del neoliberalismo, por lo menos en el corto plazo, al tiempo que ofrece garantías a los inversionistas mediante políticas fiscales y monetarias ortodoxas. La redistribución se busca mediante políticas desarrollistas del Estado, las cuales deberían incrementar el ingreso fiscal y la generación de empleo. Los derechos sociales de la ciudadanía (“ciudadanía social”) se reforzarían mediante protección social universal, transferencias y el mejoramiento de los servicios públicos. Tales gobiernos también fomentarían la participación ciudadana merced a cambios institucionales y legales pertinentes principalmente a nivel local.

De otra parte, la estrategia de la “socialdemocracia radical” para la consecución del socialismo hace hincapié en la redistribución no sólo

del ingreso, sino también de la riqueza y el poder en sus diversas expresiones. Como subraya Sandbrook, las dificultades para esta estrategia en uno o sólo un puñado de países son descomunales, dado el contexto global que le es más bien adverso (*ibid.*).

En tal perspectiva, tales experiencias de avance hacia el socialismo requieren contar con un bloque subcontinental poderoso para sobrevivir y prosperar en el tiempo. Esta estrategia enfatiza que, pese a las adversidades, únicamente los medios democráticos han de ser utilizados y desarrollados en la contienda política.

Por último, Sandbrook constata la aparición de un “populismo de izquierda” en algunos países con una larga tradición histórica de populismo clásico (*ibid.*). Sin embargo, el nuevo tipo de populismo en cuestión sería inequívocamente de izquierda, a la vez que adoptaría procedimientos y enfoques democráticos en su afán por avanzar en igualdad y derechos sociales, en una apuesta de ruptura con el neoliberalismo.

CAPACIDADES HUMANAS: PROPUESTAS TEÓRICAS

En razón de contribuir a los debates en curso sobre el desarrollo en América Latina, se propone que se dé inicio a una reconceptualización sostenida y rigurosa de los estudios diversos sobre las capacidades humanas.

Así entonces, como se verá más adelante, la socialdemocracia nórdica logró resultados simplemente notables en materia de desarrollo económico y social, al tiempo que sentó bases sólidas para la innovación y la sociedad del conocimiento (Block, 2011). Por supuesto, estas sociedades están muy lejos de ser perfectas, por lo que también han de lidiar con serios problemas de diversa índole, sobresaliendo, entre otros, el incremento de la pobreza y la desigualdad, las presiones fiscales y la inclusión de la población migrante (*ibid.*).

Pues bien, a diferencia de los análisis convencionales, en el presente artículo se pone el acento en el papel decisivo que cumplen los servicios públicos y las políticas que cultivan y desarrollan las capacidades humanas. Se sostiene que las diversas corrientes de la socialdemocracia y la izquierda latinoamericana pueden beneficiarse considerablemente de una mayor comprensión y conocimiento del enfoque en cuestión.

En tanto que encuadre inicial de la problemática de las capacidades, se debe indicar taxativamente que el neoliberalismo, en su expansión global, se ha entrecruzado, de manera en sumo compleja, con corrientes de pensamiento gerencial que han puesto el acento en términos tales como capital humano, competencias, emprendimiento, educación continua, aprendizaje de por vida, etc. (Sum y Jessop, 2015). Conforme se ha desarrollado el neoliberalismo, éste ha hecho una reducción de complejidad mediante la selección de términos, vocabularios, conceptos, etc., que tienen directa relación con las capacidades humanas (*ibid.*)

Capital humano y enfoque de capacidades

En décadas recientes, el neoliberalismo propició el concepto de capital humano reforzando el tratamiento conceptual de la economía como dominio analíticamente separado de la sociedad, y que puede ser entendido cabalmente a partir de sus rasgos distintivos internos. Este abordaje adopta como supuesto que los individuos emprenden acciones racionales con el objetivo de maximizar sus preferencias, a saber, calculando la relación entre costos y beneficios en la búsqueda de su interés propio. En los hechos, dado su andamiaje conceptual, esta peculiar concepción del comportamiento humano, en suma, prescinde de una comprensión acabada de cualquier otra actividad humana que no sea la que se manifiesta en el intercambio de mercancías en el contexto del mercado capitalista.

Por consiguiente, la noción economicista de capital humano no ha logrado asentarse como modelo explicativo adecuado para el desarrollo de políticas públicas volcadas al fortalecimiento de las capacidades, ya que no es capaz de reconocer diferencias cualitativas existentes entre conjuntos de instituciones y organizaciones comprometidas con el desarrollo de las capacidades humanas. De manera notoria, el enfoque de capital humano suele pasar por alto determinadas capacidades, tales como la creatividad y la imaginación, que son indispensables precisamente en contextos de intenso cambio e innovación social y tecno-económica (Miettinen, 2013, 2014).

De manera muy ilustrativa, el enfoque de capital humano en el ámbito de la educación ha hecho intentos recientes (Carneiro y Heckman,

2003) por ampliar su abordaje mediante la incorporación parcial de la posición social y los recursos culturales de las familias como fuente de desarrollo cognitivo, al tiempo que ha dado prioridad a intervenciones en la temprana infancia y en servicios personalizados para estudiantes en dificultades, en lugar de inversiones generales en los sistemas educacionales. Dicha aproximación afirma acertadamente que las intervenciones en la temprana infancia para los niños desventajados son más efectivas que las intervenciones en momentos posteriores de la vida.

Paralelamente, y específicamente en los estudios económicos del desarrollo, Sen (1984) puso en marcha el “enfoque de capacidades”.

Este enfoque tiene como objetivo brindar una versión más integral y sofisticada del desarrollo y las capacidades humanas que las existentes en formulaciones economicistas extremas. Con todo, Sen intenta llevar a cabo esta reformulación del desarrollo y las capacidades desde el liberalismo político y económico. Así entonces, la libertad de los individuos sólo puede desplegarse cabalmente en la medida que se sustente activamente en capacidades tales como la alfabetización y el acceso a educación de alta calidad.

En otras palabras, es necesario que las políticas públicas definan y promuevan un conjunto de capacidades humanas intrínsecamente valiosas, las cuales, en verdad, conforman las bases mismas del bienestar y el desarrollo. Estas capacidades recomendadas por Sen pueden ser entendidas como los derechos y las libertades positivas de los individuos. Debe subrayarse que las ideas del autor en cuestión inspiraron la formulación del índice de Desarrollo Humano de Naciones Unidas (PNUD), el cual mide el desarrollo humano incluyendo la educación y la salud, por lo que supera notablemente los estrechos límites de los indicadores estrictamente economicistas.

Empero, la teoría de Sen sigue siendo la de un economista liberal al momento de definir, en el fondo, las capacidades en tanto que capacidad en el uso y manipulación de mercancías y bienes de consumo. En definitiva, y desde la perspectiva de la política pública, lo que cuenta en verdad es lo que el individuo puede hacer y ser con recursos a su disposición, constatándose diferencias en las capacidades de hacer y ser a partir de una misma canasta de mercancías o monto monetario disponible. Por lo mismo, las derivaciones a partir del enfoque de

capacidades corren el riesgo de no estar en sintonía con formas y expresiones socioculturales no comerciales, comprendiendo tradiciones locales, educación pública, entre otras, además del carácter público y culturalmente compartido de la ciencia y el conocimiento profesional (Miettinen, 2013: 159).

En la medida que el enfoque en cuestión no es capaz de problematizar profundamente acerca de las capacidades humanas en circunstancias y condiciones ajenas a las del funcionamiento de la lógica mercantil, éste no puede más que trastabillar teóricamente, derivando irremediablemente en una formulación más bien empobrecida de las auténticas fuentes del desarrollo de las capacidades humanas.

En suma, las elaboraciones teóricas en torno a las capacidades hechas desde premisas liberales e individualistas no proporcionan bases sólidas en esta materia. Resulta necesario, por lo tanto, prestar la mayor atención a intentos serios por desarrollar un enfoque alternativo.

El enfoque sociocultural de las capacidades humanas: aprendizaje, educación y democracia

Un desarrollo intelectual interdisciplinario en curso tanto en las ciencias sociales como en las educacionales, y que ofrece una línea alternativa crítica de investigación sobre las capacidades humanas, es el enfoque sociocultural fundado, en la década de 1920, por el psicólogo soviético L. S. Vygotsky (1987).

Dados sus orígenes en el pensamiento de Marx, este enfoque parte del supuesto de que las capacidades humanas, entre ellas, y de manera crucial, el aprendizaje, sólo pueden ser teorizadas adecuadamente si son arraigadas y relacionadas con sendos procesos socio-históricos en los que se desenvuelve la interacción sociocultural. De acuerdo con el enfoque sociocultural, las mentes individuales y el desarrollo humano de capacidades emergen, se despliegan y empoderan en complejas interacciones y relaciones sociales, las cuales entrañan modalidades compartidas de actividades materiales, prácticas e intelectuales. De manera más específica, Vygotsky es el fundador de la “teoría de la actividad histórico-cultural”.

Así pues, el enfoque sociocultural hace hincapié en que las capacidades y el aprendizaje están en el corazón mismo del desarrollo integral de la personalidad y la creatividad, entroncando de manera explícita y

directa con el concepto Bildung de insignes pensadores sociales, filósofos y pedagogos alemanes a caballo entre los siglos XVIII y XIX (Good, 2005, 2018). En síntesis, Bildung comprende la autorrealización y crecimiento del individuo, así como el desarrollo de sus capacidades e identidad mediante su participación, crítica y contribución a la cultura de la que es miembro activo. Por lo mismo, esta noción no se circunscribe a la mera educación formal y al desarrollo cognitivo.

En tal perspectiva, Good (2018) resalta tres dimensiones en el concepto de Bildung. En primer lugar, conforme a este entendimiento, el individuo encuentra su vocación singular para lo que es apto en la medida que contribuye al desarrollo de su propia cultura, generándose una interdependencia positiva entre el individuo y su sociedad. En segundo lugar, la noción en cuestión sugiere que una variedad amplia de experiencias es indispensable para desarrollar una mente abierta e inteligente. En términos pedagógicos esto implica despertar en los niños y adolescentes múltiples intereses. Finalmente, el desarrollo de las capacidades de los individuos y su vocación comprenden no solamente una modalidad única de participación sociocultural, sino también un pensamiento crítico e independiente que es de especial importancia para el desarrollo posterior de dicha cultura.

El abordaje sociocultural acerca del desarrollo y el aprendizaje humano propone encaminar las políticas de fomento de las capacidades desde las habilidades cognitivas hacia el desarrollo del individuo en tanto ciudadano que es participante en un campo cultural y miembro de la humanidad. El aspecto medular para la educación debería ser el desarrollo de la vocación del individuo para contribuir a la sociedad democrática, y convertirse en un integrante reconocido de la misma. La identificación y apoyo a expresiones tempranas de talentos específicos e intereses constituye probablemente la “dimensión más sutil y exigente del trabajo pedagógico” (Miettinen, 2013: 164).

Ahora bien, lo expuesto se refuerza y complementa con la valiosa contribución al debate sobre la “libertad social” del teórico social Axel Honneth (2017: 24-25). Según este punto de vista, la participación y cooperación en la vida de la comunidad no sólo es una condición indispensable para la libertad, sino que también es su soporte decisivo. Elaborando a partir de Hegel, Marx y Dewey (1988), el argumento de

Honneth redonda en que la libertad es lisa y llanamente inseparable de la experiencia gratificante que hace posible el desarrollo del sujeto individual, proceso en el que éste descubre sus capacidades y talentos con los cuales, a su vez, contribuye a su sociedad y cultura mediante instituciones tales como la división del trabajo y las asociaciones profesionales.

El planteamiento de Honneth (2017: 60-63) prosigue, en lo medular, llamando la atención sobre el hecho de que la erradicación de formas de exclusión entraña la eliminación de barreras a la comunicación y a la interacción social dentro de comunidades insertas en sociedades democráticas. Estas condiciones, asimismo, hacen posible avanzar en mayores niveles de reconocimiento mutuo de los grupos sociales. Por último, la elaboración de estas ideas permite dotar de bases histórico-institucionales a la libertad social, así como una orientación preliminar a una “comprensión experimental del socialismo”.

ESTADO DE BIENESTAR HABILITANTE

Las tres modalidades

El foco en el empoderamiento humano mediante el despliegue efectivo de las capacidades, fenómeno al que se ha hecho permanente referencia arriba, se expresa de manera explícita y nítida en la noción de “Estado de Bienestar Habilitante” y sus tres modalidades centrales (Miettinen, 2013).

En primer lugar, cabe mencionar la versión neoliberal de Gilbert (2004, 2005), quien hace hincapié en la necesidad de la privatización de los servicios públicos, en la adopción de criterios de mercado en el ámbito estatal, así como en la preferencia por la focalización selectiva en lugar de coberturas universales. Las asociaciones voluntarias de la sociedad civil y las empresas deberían asumir la provisión de los servicios que tradicionalmente han quedado bajo la responsabilidad del Estado.

De otro lado, Curtis (2006) ofrece una propuesta social liberal de “Estado Bienestar Habilitante”, conforme a la cual, éste, en funciones de “primer orden”, se centra en la mantención de la infraestructura, la inversión social permitida por el presupuesto público, así como la estabilidad jurídico-legal. Tales funciones se sustentan operacionalmente en acciones de mando, focalización, evaluación de desempeño, regulaciones, etc.

De acuerdo con este abordaje, no cabe albergar grandes ilusiones con respecto a este “primer orden”, dado su sesgo al control jerárquico y rigideces asociadas. Por su parte, las funciones de “segundo orden” en el papel habilitante de Estado remiten a la experimentación y al aprendizaje, en el entendido de que ello hace posible la redefinición permanente de estándares y metas compartidas, a la vez que refuerza el diálogo estatal con actores varios del mercado y la sociedad civil. Esto último, por cierto, es altamente valorado por el autor.

Finalmente, resulta altamente interesante la versión del Estado de Bienestar Habilitante desarrollada por el pragmatismo institucional (Sabel, 2006; Kristensen y Lilja, 2011). Conforme a este enfoque, la provisión de servicios públicos crecientemente debe ser personalizada y ajustada a las diferentes e individuales necesidades de usuarios y clientes. En tal perspectiva, se propende a la exploración creativa de condiciones institucionales y organizacionales que propicien la convergencia entre sendos procesos de “aprendizaje institucional”, la mejora continua de los servicios públicos y la participación en clave de “experimentalismo democrático” (Dorf y Sabel, 1998).

Asimismo, el Estado de Bienestar Habilitante ha de contar con dispositivos institucionales que efectivamente logren que los actores compartan sus respectivos conocimientos, especialmente al tratarse de problemas compartidos más ampliamente. A este respecto, las innovaciones organizacionales en empresas postfordistas, tales como Toyota, serían ilustrativas de formas de aprendizaje sustentadas en experimentaciones institucionales (Sabel, 2006).

Se debe consignar que la conceptualización actual en torno al Estado de Bienestar Habilitante es altamente compatible con el indispensable trabajo realizado sobre el particular por Esping-Andersen (1990, 2002) y Mjoset (2011), entre otros connotados especialistas. Al primero debemos, en una apretada síntesis, la formulación de una influyente tipología de Estados de Bienestar, incluido, cómo no, el nórdico. En este análisis se ponen de manifiesto los rasgos que diferencian al sistema nórdico de bienestar de los existentes en otras sociedades del mundo desarrollado.

Paralelamente, Esping-Andersen ha sido uno de los pioneros al resaltar la importancia de la política social en la temprana infancia, y el

correspondiente entorno familiar, en el fomento de condiciones iniciales equitativas y justas de desarrollo para la niñez, más allá de su origen de clase y grupo social. Por su parte, Mjoset (2011) ha impulsado la investigación comparada entre las sociedades nórdicas con un fuerte énfasis en sus dotaciones económicas e institucionales de cara a los desafíos de la innovación.

Pues bien, a partir de los principios vistos arriba sobre el Estado de Bienestar Habilitante, Reijo Miettinen (2011, 2013, 2016), destacado teórico finlandés sobre las relaciones entre capacidades humanas, democracia y políticas públicas, ha elaborado una propuesta de actualización y nuevo desarrollo para el Estado de Bienestar Habilitante Nórdico (EBHN) acorde con diversos retos contemporáneos. La propuesta de Miettinen se sitúa inequívocamente en un intento de reconceptualización del EBN en consonancia con la tradición socialdemócrata nórdica y las diversas exigencias del mundo actual, y, por consiguiente, adopta como punto de partida los notables logros de las políticas públicas y sociales alcanzados por los sistemas democráticos de Dinamarca, Finlandia, Suecia y Noruega (Block, 2011; Esping-Andersen, 1990, 2002; Mjoset, 2011).

A juicio de Miettinen (2013: 175, 177), el modelo nórdico, en primer lugar, se distingue, entre otros modelos europeos de bienestar, por su énfasis en la provisión de servicios públicos de alta calidad para brindar igualdad de oportunidades en vez de la transferencia directa de dinero para hacer frente a los riesgos sociales. Por lo tanto, los países nórdicos están a la vanguardia en materia de construcción de un Estado de Bienestar sobre la base de los servicios tales como jardines infantiles, educación, salud infantil y materna, bibliotecas públicas, cultura, entendidos como servicios públicos universales que son clave en tanto que instituciones cultoras de capacidades humanas y enriquecedoras de la vida sociocultural de la democracia.

De la mayor importancia resulta ser la educación finlandesa, ya que ésta da cuenta, entre otros aspectos, de un sistema centrado en necesidades educativas especiales que busca “la provisión de servicios habilitantes individualizados” (*ibid.*: 175). Sin embargo, la individualización de la educación no tiene lugar a través del mercado, sino a través de un sistema educativo público y gratuito.

En segundo lugar, en las décadas de 1970 y 1980, se crearon servicios públicos de la mano de la formación de equipos de profesionales a cargo de éstos, al tiempo que se fomentó la investigación concomitante para su constante desarrollo. Por lo mismo, entre los servicios públicos y las “comunidades multi-profesionales” en cuestión, conforman, tras el paso del tiempo, interactivos e híbridos “campos multi-organizacionales” de los que crecientemente participan usuarios, clientes y asociaciones de ciudadanos. El consiguiente aprendizaje institucional y horizontal es la piedra angular tanto para el mejoramiento y desarrollo de la calidad de los servicios públicos como para la participación democrática de la ciudadanía.

En el caso de la educación finlandesa, por ejemplo, el “campo-multi-organizacional” de escuelas y profesores se conecta sistémicamente con la investigación pedagógica que se lleva a cabo en las universidades. Esto es de la mayor importancia para la educación continua de los equipos directivos, los docentes y, por último, para el desarrollo de materiales, materiales didácticos y soluciones pedagógicas ajustadas a las necesidades locales de los estudiantes (*ibid.*).

En tercer lugar, el sistema educacional nórdico y otros servicios públicos han permitido un notable incremento en la población del nivel y calidad de sus estudios, escolarización y formación (Esping-Andersen, 1990, 2002). En palabras de Miettinen,

Una población bien educada proporciona un tremendo potencial de conocimiento práctico, profesional y teórico distribuido en todas las esferas de la sociedad. Esto constituye una base ampliada para la actividad innovadora. También subraya la necesidad de democratización de la innovación, y cuestiona la naturaleza elitista de la innovación (2013: 176).

En cuarto lugar, por su parte, cabe poner de relieve la tradición histórica del mundo nórdico en términos de descentralización a nivel local y municipal, lo cual contribuyó de sobremanera a la respectiva descentralización de los servicios públicos universales del primer Estado de Bienestar Nórdico y a sus lazos con instituciones, valores y prácticas democráticas (Block, 2011).

En quinto lugar, en perspectiva comparada, los ciudadanos nórdicos suelen ser activos integrantes de asociaciones varias, lo cual es de incal-

culable valor para el empoderamiento de los individuos y agrupaciones de la sociedad civil. Dice Miettinen que “tanto la tradición de democracia local como la participación activa de los ciudadanos en asociaciones constituye una base para la profundización y ampliación de la democracia en la producción e innovación de los servicios y la política” (2013: 177).

Finalmente, la idea del Estado de Bienestar Habilitante cabe ser entendida como una elaboración del “círculo virtuoso” de igualdad, desarrollo económico y democracia, el cual se encuentra en el corazón mismo del ideario y doctrina socialdemócrata nórdica, y en la concreción y realización histórico-institucional y política del Estado de Bienestar Nórdico (Miettinen, 2013; Mjoset, 2011). De hecho, tales ideas caracterizaron las alusiones del destacado economista sueco, Gunnar Myrdal, al despliegue de la creatividad de la ciudadanía (Kettunen, 2012).

DEMOCRACIA, LIBERTAD SOCIAL Y EXPERIMENTACIÓN

En torno a la libertad social

El notable pensador socialista húngaro Karl Polanyi (2001), hace décadas, puso de manifiesto que la noción de libertad neoclásica redundaba en una versión excesivamente individualista para las necesidades de una sociedad compleja y democrática, razón por la que se tornaba perentorio desarrollar una noción distinta y alternativa de libertad.

Como se ha señalado arriba, la libertad concebida como “máxima autonomía individual” simplemente no brinda base sólida para la conjunción de la libertad del sujeto individual con la comunidad social. No obstante, tampoco ha resultado viable el colectivismo uniformador que pierde de vista el despliegue de las diferencias individuales.

Axel Honneth (2017), en línea con las nuevas interpretaciones de la filosofía y teoría social de Hegel, propone vertebrar una renovada “posición intermedia” de libertad, la que, de hecho, se inspira, al igual que el mencionado llamado de Polanyi³, en el hallazgo clave del socialismo

³ La tradición intelectual que sigue las directrices conceptuales de Karl Polanyi ha generado una valiosa contribución a la teoría social y al acervo teórico del socialismo democrático. Muchos argumentos de esta tradición son altamente compatibles con ideas centrales de Honneth (2017). Ver, por ejemplo, Block (2011), Block y Somers (2014), Evans (1995) y R. Sandbrook (2006; 2014).

temprano o “utópico” (*ibid.*: 28). De acuerdo con esta conceptualización, “los sujetos individuales sólo pueden realizar su capacidad para la libertad en tanto que miembros de una comunidad social libre” (*ibid.*: 28-29). En este tipo de comunidad, el cumplimiento recíproco de “intenciones compartidas generalmente” tiene lugar sin coerción en contextos de interacción y comunicación que propician la valoración, la cooperación y la consideración mutua.

Es menester poner énfasis en que la redefinición de la libertad individual de Honneth conlleva que ésta sea dependiente de otros sujetos, con lo cual deviene en “libertad social”, la que, por su parte, se constituye en un “elemento teórico del individualismo holístico” (*ibid.*: 28). Este último se plantea como posición “socio-ontológica” que afirma que la realización de ciertas capacidades humanas requiere la existencia de comunidades sociales y, por ende, de entidades holísticas; pero sin extraer la conclusión de que los sujetos individuales como tales sean incompletos o “incluso no existentes”.

A efectos de aclarar sus premisas teóricas, Honneth (*ibid.*: 19) hace alusión a dos modelos de comunidades sociales en la perspectiva de diferenciarlos según las formas que adquieren las metas y propósitos de la acción humana en ellas. El paso conceptual dado por Honneth, en este aspecto, engarza con la tradición de pensamiento crítico inaugurada por Marx⁴. De acuerdo con el primer modelo, los individuos persiguen metas compartidas que pueden lograr unitariamente sin que sea necesario que intencionalmente persigan las mismas de manera unitaria. La economía de libre mercado, con su mecanismo de “mano invisible”, da cuenta de este tipo de “realización colectiva de metas”.

Según esta lógica económica, como es sabido, los individuos persiguen sus intereses económicos, al tiempo que contribuyen al bienestar general. En el segundo modelo, por contra, las “metas entrecruzadas demandan que los miembros de la sociedad hagan de estas metas máxima o propósito de sus propias acciones individuales” (*ibid.*: 82). En este

4 La teoría de la actividad histórico-cultural, dado sus orígenes en el pensamiento de Marx, ha elaborado, en sus distintas modalidades en torno al potencial del “ser genérico” humano para transformar mediante sendas prácticas sociales y colectivas, tanto sus condiciones sociales de existencia como la naturaleza. En definitiva, el argumento refuerza el talante inequívocamente social y transformador de la actividad humana material e intelectual.

caso, no sólo hay solapamiento o superposición entre los individuos al actuar entre sí, sino que, además, éstos actúan “para cada uno” con intenciones conscientes para conseguir “propósitos compartidos de forma común” (*ibid.*: 82).

El giro hacia el principio de la “libertad social” expuesto arriba hace posible, en sociedades complejas y diferenciadas funcionalmente, relacionarlo con la formación y el desarrollo de la voluntad democrática en el marco de la actividad política.

A juicio de Honneth, el economicismo, que ha tendido a caracterizar a los enfoques teóricos del socialismo, se tradujo en una ausencia fatal de valoración del potencial emancipatorio de la formación de voluntad democrática y deliberación en la esfera política (*ibid.*: 82). Dicho de otro modo, el gran hallazgo del socialismo temprano de la “libertad social” únicamente fue visualizado en el dominio de economía, razón por la que se confirió prioridad a la transformación radical dentro de la misma, ignorándose de plano su potencial emancipatorio para la política, las libertades civiles y políticas, la familia y las relaciones de género (*ibid.*: 82, 85 y 86). Lisa y llanamente, esta falencia no se condecía con la alta complejidad y diferenciación funcional de la sociedad contemporánea⁵ (Luhmann, 1995; Jessop, 1990). Por lo mismo, y en palabras de Honneth, “si el socialismo aún pretende representar la visión de una mejor forma de vida, entonces debemos definir cómo estas esferas independientes de la libertad social han de relacionarse adecuadamente entre sí en el futuro” (2017: 88).

El enfoque de Honneth (*ibid.*: 96) hace directa referencia al pensamiento de Dewey (1988) sobre la experimentación social a fin de reducir o eliminar las barreras a la comunicación y la interacción en las diferentes esferas sociales, apuntalando de este modo el reconocimiento entre los diferentes actores sociales.

Precisamente, el desarrollo de los servicios públicos cultores de capacidades humanas, como se ha visto, en el contexto del Estado de

⁵ En el enfoque estratégico-relacional de Jessop (1990) y de Sum y Jessop (2015), los sistemas sociales autopoiéticos son analizados conforme a determinados criterios de la economía política crítica de Marx. Dicha conjunción brinda un potente marco conceptual para la teoría social, susceptible de dialogar con las contribuciones teóricas de A. Honneth. Sin embargo, en el presente artículo, no se abordan tales posibilidades analíticas.

Bienestar Habilitante Nórdico, supone un acicate para avanzar en las condiciones institucionales requeridas para el despliegue de la libertad social y la expansión de las posibilidades de la democracia.

Estado de bienestar habilitante nórdico y la nueva agenda de la Socialdemocracia en América Latina

En los campos multi-organizacionales del Estado de Bienestar Habilitante Nórdico vistos arriba, se dan cita conjuntos de instituciones constituidas por servicios públicos que promueven las capacidades humanas generando y empoderando distintas modalidades de agencia individual y colectiva.

En tanto que rasgo clave del creciente protagonismo social de la educación y la formación en varios países de América Latina, los respectivos conjuntos de instituciones y servicios públicos, en su existencia concreta, pueden ser concebidos en tanto que “campos multi-organizacionales” (escuelas, universidades estatales y privadas, institutos de formación profesional, centros de investigación, etc.) de alta complejidad.

Entre los numerosos desafíos de capacidades humanas que enfrenta América Latina despuntan, entre otros, los procesos de digitalización y automatización que podrían afectar a dos tercios de los ocupados en algunos de sus países (BID, 2018: 92). Así entonces, la robotización y automatización en el mundo del trabajo suponen una seria amenaza para la empleabilidad de millones de trabajadores, empleados y profesionales de la región.

El uso intensivo y eficiente de las nuevas tecnologías en la producción y los servicios demandará un amplio y diverso abanico de competencias y habilidades, todo lo cual está poniendo a prueba a los sistemas de educación y de formación de capital humano y capacidades humanas. Estudios recientes ponen de manifiesto que en América Latina ya está teniendo lugar la desaparición de numerosas labores rutinarias o su sustitución por alternativas tecnológicas (*ibid.*: 93).

Tanto en el ámbito académico como en el de la política pública de América Latina, se ha constatado que la forma apropiada para encarar el desafío señalado es a través de la formación de competencias y capacidades, y que la educación debe modernizarse profundamente para estar a la altura de los requerimientos de la sociedad del conocimiento (ver, por ejemplo, Brunner, 2000; Bassi *et al.*, 2012).

Los nuevos requerimientos del mercado laboral y la sociedad en general son destacados en el Programa Internacional de Evaluación de los Alumnos (PISA) de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Cabe subrayar que México y Chile ya integran dicha organización y que Colombia prontamente hará lo mismo. Pues bien, la medición que hace la prueba PISA no sólo evalúa el conocimiento, las competencias y las habilidades de los estudiantes que están próximos a finalizar su educación obligatoria, sino que también pretende poner al descubierto la capacidad de su aplicación al problemas y situaciones del mundo real. Los resultados en América Latina hacen patente la necesidad imperiosa de modernizar profundamente su sistema educativo. A modo de ilustración, se constata que uno de cada cuatro estudiantes de 15 años es incapaz de encontrar una o más secciones independientes de información explícitamente indicadas, de reconocer el tema principal o propósito de un autor en determinado texto o tema conocido, y de relacionar coherentemente entre sí textos y conocimiento cotidiano (*ibid.*: 65).

La situación es aún más alarmante en lo que respecta a las competencias matemáticas, ya que el 35% de los estudiantes es incapaz de identificar información y realizar procedimientos matemáticos rutinarios. En otras palabras, uno de cada tres estudiantes simplemente no está en condiciones de responder preguntas aparentemente obvias y claramente definidas, pese a disponer de toda la información necesaria y pertinente para la resolución de los problemas planteados (*ibid.*: 65).

Por su parte, el Programa para la Evaluación Internacional de Competencias de Adultos (PIAAC), congruente con los lineamientos de la OCDE, pone el acento en la urgencia de asir cabalmente que la comprensión lectora, el razonamiento matemático y la resolución de problemas son “habilidades clave para el procesamiento de información”, siendo indispensables para la participación en el mercado laboral, la educación, la capacitación y la vida social (OCDE, 2017: 62).

A modo de ilustración de las falencias generalizadas en América Latina en términos de la formación de capacidades humanas, en Chile, apenas un 11,9% de los adultos alcanza un nivel 3⁶ o superior en razonamiento

6 Niveles explicados en “Competencias de la población adulta en Chile: Resultados PIAAC”, (Arroyo, 2018).

matemático, a la vez que un magro 14,5% logra este nivel en comprensión lectora. Ambas cifras se ubican muy por debajo de los promedios OCDE, a saber, un 43% en razonamiento matemático y 46% en comprensión lectora (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, OCDE, 2017: 63). Asimismo, sólo un 15% de los adultos chilenos obtiene el nivel 2 o 3 en la resolución de problemas en entornos informáticos, situándose nuevamente por debajo del 31%, promedio de la OCDE (*ibid.*: 63).

Con todo, pese a los profusos llamados, en el contexto latinoamericano, a efectuar cambios profundos en la educación y formación de capacidades humanas, persiste la insuficiente teorización acerca de cómo éstas se relacionan de forma compleja con el desarrollo de la economía y la tecnología en la sociedad del conocimiento. Tal falencia se comprueba en el ámbito académico como en el de la política pública (ver, por ejemplo, Brunner, 2002; Bassi *et al.*, 2012; BID, 2018). Por lo mismo, resulta altamente relevante para el problema en cuestión ahondar en las conceptualizaciones y metodologías que están en la base de los notables logros de los países nórdicos en materia de capacidades humanas y desarrollo tecno-económico.

Como se ha mostrado arriba, el enfoque sociocultural proporciona herramientas conceptuales y metodológicas para la investigación de cómo potenciar los diferentes “campos” institucionales y organizacionales que dan impulso sostenido y sistemático a las capacidades humanas y al capital humano de alto nivel.

Así entonces, conforme al enfoque sociocultural, y en una apretada síntesis, el estudio de dichos campos ha de proceder de la siguiente manera (Miettinen, 2013: 114-116). En primer lugar, es menester conocer y desentrañar las interacciones que al interior de los campos producen aprendizaje institucional por medio de la actividad que despliegan los equipos multi-profesionales en distintos niveles. A su vez, la teoría de la actividad, dado su origen en la dialéctica, estipula que el desarrollo de los campos obedece a sendas contradicciones que se expresan en tanto que problemas por resolver, los cuales comprenden tensiones y dilemas concomitantes.

En tercer lugar, la investigación debe poner al descubierto cómo las soluciones adoptadas se manifiestan en el desarrollo de nuevas herramientas intelectuales y materiales que dan cuenta del aprendizaje, y

de la “remediación” asociada, de los actores sociales dentro del campo. Lo anterior pone en marcha sendos cambios y transformaciones en las prácticas sociales. Paralelamente, el cambio de las prácticas sociales va acompañado de producción y difusión de nuevo conocimiento al interior del campo multi-organizacional.

La compleja dinámica esbozada arriba da cuenta de un proceso de “aprendizaje expansivo”, conforme a la “tercera generación”⁷ de la teoría de la actividad de Engeström (1987). Según este planteamiento, estamos frente a un aprendizaje expansivo cuando el conjunto de la actividad es transformado de manera significativa a la luz de la activa participación de los actores involucrados en la misma.

Por consiguiente, el aprendizaje expansivo en las actividades de los campos multi-organizacionales conlleva el despliegue de las capacidades humanas mediante el cuestionamiento, la identificación de problemas y la propuesta de soluciones y remediales según las necesidades locales y situacionales. Esto significa la posibilidad real de poner en marcha nuevas transformaciones en diversos espacios sociales e institucionales que conllevan la expansión y profundización de la participación democrática de la ciudadanía. El aprendizaje expansivo, por tanto, abre sugerentes posibilidades para potenciar mediante la agencia humana los lazos entre la libertad social y la profundización democrática.

La sociedad del conocimiento en América Latina plantea en sus más diferentes ámbitos la necesidad de desarrollar instituciones, organizaciones y prácticas sociales que apuntalen mayores niveles de aprendizaje y experimentación social en la vida democrática. Ésta es una lección fundamental que se deriva de la experiencia nórdica de Estado de Bienestar Habilitante. Por lo mismo,

7 La teoría de la actividad histórico-cultural se ha desarrollado a través de “tres generaciones” de investigación. La “primera generación” es iniciada por Vygotsky en las décadas de 1920 y 1930, dando especial énfasis al concepto de “mediación cultural de las acciones”. La “segunda generación” se presenta con Leontiev, poniéndose el acento en el reforzamiento analítico del estudio de la “actividad grupal” inmersa en un “sistema de actividad colectivo”. Por último, la “tercera generación” se articula en torno a los planteamientos de Engeström, el cual profundiza el estudio de las relaciones existentes entre diferentes “sistemas de actividad” que comparten un objetivo común, y del aprendizaje que ocurre en su interior sobre la base de interacciones sistémicas.

El aprendizaje institucional en asociaciones de desarrollo y campos multi-organizacionales es el prerrequisito básico de un Estado habilitante. En la teoría pragmatista éste también es clave para la profundización de la democracia. Las personas son capaces de desarrollar sus capacidades mediante la participación en la solución de problemas sociales por parte de comunidades de desarrollo (Miettinen, 2013: 186).

En línea con su visión de exploración experimental de soluciones, Dewey (1988) estimaba que la democracia remitía a las interacciones de los individuos, la comunidad y el Estado. De esta manera, los derechos positivos de los individuos para desarrollar sus capacidades dependen de cómo se organizan el mundo del trabajo, la vida comunitaria y el Estado. Así entonces, y a juicio de K. Evans (2000), para el pensador norteamericano, la democracia está íntimamente conectada con “el concepto de igualdad definida como la libertad generada por la sociedad para que los individuos desarrollen plenamente el potencial de cada uno para la participación en la vida común de todos”.

El modelo de Dewey (1988) de resolución de problemas mediante la experimentación social conlleva componentes de investigación, aprendizaje reflexivo y reconstrucción crítica de las prácticas sociales. En otras palabras, cuando las formas habituales y acostumbradas no funcionan o se enfrenta un problema social, se torna indispensable reflexionar sobre las condiciones de la acción. A resultas de lo anterior, se genera una hipótesis de trabajo para cambiar la situación y proporcionar una solución. Los intentos por implementar la solución finalmente ponen a prueba la hipótesis de trabajo, con lo cual se evalúa el éxito o no del experimento.

Las modalidades conceptuales y metodológicas señaladas refuerzan los vínculos entre el mejoramiento de la democracia, el despliegue de las capacidades humanas y el desarrollo de instituciones y organizaciones que permitan afrontar los desafíos económicos y tecnológicos actuales. Una configuración específica de lo anterior es el Estado de Bienestar Habilitante Nórdico. Su conocimiento serio y profundo pone al descubierto principios, conceptos y abordajes susceptibles de enriquecer la reflexión y los debates de la socialdemocracia en América Latina.

CONCLUSIÓN

Los rasgos centrales y principios del Estado de Bienestar Habilitante Nórdico puestos al descubierto arriba hacen posible, de la mano de esfuerzos teóricos y metodológicos, sugerir ideas y conceptos útiles en América Latina en materia de qué tipo de conocimientos y medidas impulsan y promueven el desarrollo de las capacidades humanas a tono con los desafíos de la economía y la democracia.

De manera específica, la teoría de la actividad brinda un valioso basamento conceptual interdisciplinario para investigar y avanzar en el conocimiento de la problemática señalada. También se ha mostrado cómo el abordaje de las capacidades humanas, a la luz de la experiencia nórdica, supone una notable fuente de ideas y conceptos novedosos para la revitalización de los debates de la socialdemocracia en América Latina y la formulación de alternativas viables al neoliberalismo.

BIBLIOGRAFÍA

- Arroyo, Camila y Andrea Valenzuela (2018). *PIAAC: Competencias de la población adulta en Chile, un análisis al sistema educativo y mercado laboral*. Nota Técnica Comisión Nacional de Productividad. Santiago: Comisión Nacional de Productividad.
- Banco Interamericano de Desarrollo (BID) (2018). *El futuro del trabajo: Perspectivas regionales*. Washington D.C.: BID. Recuperado de <https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/El-futuro-del-trabajo-Perspectivas-regionales.pdf>
- Bassi, Marina; Matías Busso; Sergio Urzúa y Jaime Vargas (2012). *Desconectados: habilidades, educación y empleo en América Latina*. New York, United States: Inter-American Development Bank.
- Block, F. (2011). "Contesting markets all the way down". *Journal of Australian Political Economy* (68), 27.
- Block, Fred y R. Margareth Somers (2014). *The Power of Market Fundamentalism. Karl Polanyi's Critique*. Boston: Harvard University Press.
- Brunner, José Joaquín (2002). "Educación: escenarios de futuro: nuevas tecnologías y sociedad de la información". Recuperado de https://educacion.udd.cl/files/2017/03/MS_Brunner-Educacion_escenarios_de_futuro-Nuevas_tecnologias_y_la_soc_info-1.pdf

- Burke, Tom (1994). *Dewey's new logic*. Chicago: University of Chicago Press.
- Campbell, James (1992). *The Community Reconstructs: The meaning of pragmatic social thought*. Urbana: University of Illinois Press.
- Carneiro, Pedro y James J. Heckman (julio de 2003). "Human capital policy". *IZA Discussion Paper Series* 821.
- Curtis, Donald (2006). "Mind sets and methods: poverty strategies and the awkward potential of the enabling state". *International Journal of Public Sector Management*, 19(2), 150-164.
- Dewey, John (1988). *Human nature and conduct*. Southern Illinois. Carbondale: University Press.
- Dorf, Michael C. y Charles F. Sabel (marzo de 1998). "A constitution of democratic experimentalism". *Columbia law review*, 98(2), 267-473.
- Edwards, Sebastian (2010). *Left behind: Latin America and the false promise of populism*. Chicago: University of Chicago Press.
- Engeström, Yrjö (1987). *Learning by expanding: An Activity Theoretical approach to developmental research*. Helsinki: Orienta Konsultit.
- Engeström, Yrjö (2001). "Expansive learning at work: Toward an activity theoretical reconceptualization". *Journal of education and work* 14(1), 133-156.
- Esping-Andersen, Gosta (1990). *The three worlds of welfare capitalism*. Cambridge: Princeton University Press.
- Esping-Andersen, Gosta; Duncan, Gallie; Anton Hemerijck y John Myles (2002). *Why we need a new welfare state*. Oxford: Oxford University Press.
- Evans, Karen G. (2000). "Reclaiming John Dewey: Democracy, inquiry, pragmatism, and public management". *Administration & Society* 32 (3), 308-328.
- Evans, Peter (1995). *Embedded autonomy*. Princeton: Princeton University Press.
- Evans, Peter (2008). "Is an alternative globalization possible?" *Politics & Society*, 36(2), 271-305.
- Falletti, Tulia G. y Emilio A. (eds.) (2017). *Latin America since the Left turn*. Philadelphia: University of Pennsylvania Press.
- Gilbert, Neil (2004). *Transformation of the welfare state: The silent surrender of public responsibility*. New York: Oxford University Press.
- Gilbert, Neil (2005). *The "Enabling State?" from Public to Private Responsibility for Social Protection*. Working Paper, 26. Paris: OECD.
- Good, James (2005). *A Search for Unity in Diversity: The Permanent Hegelian Deposit in the Philosophy of John Dewey*. Oxford: Lexington Books.

- Good, James (2018). *The German Bildung Tradition*. UNC Charlotte Department of Philosophy. Recuperado de <http://www.philosophy.uncc.edu/mleldrid/SAAP/USC/pbtl.html>
- Honneth, Axel (2017). *The idea of socialism. Towards a renewal*. Cambridge: Polity Press.
- Jessop, Bob (1990). *State theory: Putting the capitalist state in its place*. Cambridge: Polity Press.
- Kettunen, Pauli (2012). "Hyvän Kehän Kerroksen ja rajat". En Antti Alaja (ed.) *Kriisikierteestä hyvän Kehään* (pp.13-38). Kalevi Sorsa-Säätiö.
- Kristensen, Peer Hull y Kari Lilja (2011). "The Co-evolution of Experimentalist Business Systems and Enabling Welfare States. Nordic capitalisms and globalization". En *New forms of economic organization and welfare institutions* (pp. 1-46). Oxford: Oxford University Press.
- Luhman, Niklas (1995). "What is communication". *Sotsiologicheskii Zhurnal*, (3), 114-124.
- Miettinen, Reijo (2013). *Innovation, Human capabilities, and Democracy: Towards an enabling welfare state*. London: Oxford University Press.
- Miettinen, Reijo (2014). *Information technological revolution and institutional innovations*, en Center for Research on Activity, Development and Learning. *Working papers* 4. Helsinki: University of Helsinki.
- Miettinen, Reijo (2016). "Sivistys kilpailuyhteiskunnassa ja Hegelin teorian vapauden ja minän kehityksen edellytyksistä". *Kasvatus ja Aika*. 10 (3), 57-75.
- Mjoset, Lars (ed.) (2011). *The Nordic varieties of capitalism*. Bingley: Emerald Group Publisher Limited.
- OCDE (2017). *Evaluaciones de Políticas Nacionales de Educación. Educación en Chile*. Recuperado de https://www.oecd-ilibrary.org/education/education-in-chile_9789264284425-
- Polanyi, Karl (2001). *The Great Transformation. The political and economic origins of our time*. New York: Ameron House.
- Sabel, Charles F. (2006). "A real-time revolution in routines". En Charles Heckscher, y Paul S. Adler (eds.), *The firm as a collaborative community*, 106, 110-13.
- Sader, Emr (coord.) (2016). *Las vías abiertas de América Latina*. Caracas: Octubre Editorial.
- Sandbrook, Richard (2006). *Social Democracy in the Global Periphery: Origins, Challenges, Prospects*. Nueva York: Cambridge University Press.
- Sandbrook, Richard (2014). *Reinventing the Left in the Global South. The politics of the possible*. Cambridge: University Press Cambridge.

- Sen, Amartya (1984). *Resources, Values and Development*. Oxford: Basil Blackwell.
- Sum, Ngai Ling y Bob Jessop (2015). "Cultural political economy and critical policy studies: developing a critique of domination". En *Handbook of Critical Policy Studies*, 128, Cheltenham: Edward Elgar Publishing Limited.
- Vygotsky, Lev S. (1987). *Thought and Language*. Cambridge: Harvard University Press.

LA MUJER INDÍGENA Y/O EXTRANJERA PRIVADA DE LIBERTAD EN UN CONTEXTO JURÍDICO HEGEMÓNICO EXCLUYENTE

Carolina Arancibia López¹

INTRODUCCIÓN

La presente ponencia ha sido elaborada para ser presentada en el Seminario Internacional “Perspectivas de la democracia en América Latina”, celebrado en la Universidad Mayor de San Andrés (UMSA), La Paz, Bolivia. Se abordó bajo diez ejes centrales en torno a la problemática mujeres indígenas y/o extranjeras privadas de libertad en la región de Tarapacá: 1) perfil sociocultural de las mujeres indígenas extranjeras privadas de libertad, 2) defensa especializada y basada en consideraciones de intersectorialidad, 3) derecho internacional de los derechos humanos y el deber del Estado de Chile en estas materias, 4) vulneración histórica de derechos en el caso de mujeres, 5) concepción androcéntrica del sistema de justicia procesal penal, 6) acceso a los representantes consulares y consecuencia de la renuncia al derecho, 7) la barrera del idioma, 8) derecho a la integridad personal-dignidad, 9) identidad y pertenencia (costumbres y tradiciones) versus las formas de disciplina, 10) insuficiente consideración por parte de las instituciones y órganos del Estado en el tratamiento de las causas que enfrentan.

¹ Abogada, académica de la Universidad Arturo Prat. E-mail: carancibia.lopez@gmail.com

PERFIL SOCIOCULTURAL DE LAS MUJERES INDÍGENAS EXTRANJERAS PRIVADAS DE LIBERTAD

Se trata de mujeres de estrato socioeconómico bajo, madres solteras, carentes de educación formal, dedicadas a las labores de cuidados de hijos o de personas mayores o enfermas, violentadas y con un alto endeudamiento. Las características antes descritas se constituyen en factores de vulnerabilidad, pues los agentes delictuales a cargo del tráfico de drogas seleccionan precisamente a estos grupos de mujeres, a quienes les proponen realizar el transporte de sustancias prohibidas. De este modo, ellas se constituyen en objetos, en verdaderos correos humanos encargados de transportar la droga al destino final, sin importar los riesgos que pudiera reportar el trabajo que se les ofrece; son riesgos para su salud o su libertad, ya que son blancos que se someten a estas condiciones con tal de obtener un reporte económico que por lo general asciende a la suma de mil dólares americanos (Conectas, 4 de enero de 2019).

Motivaciones a la hora de la comisión del delito

Examinadas en entrevistas privadas por abogados/as de oficio y sobre los motivos por los cuales han decidido transportar, portar o guardar droga, ellas han indicado, en su mayoría, motivaciones económicas y/o sentimentales; muestran a la vez un marcado arrepentimiento frente a la conducta desplegada que será juzgada por las autoridades. Todas deciden declarar y reconocer su participación en el delito cometido ofreciendo las disculpas al país de destino y pidiendo ser expulsadas al país de origen, como si se tratase de un discurso aprendido, una idea preconcebida, muchas veces impuesta por los sujetos que las han seleccionado para cometer el ilícito y lograr la aquiescencia de éstas.

Es decir, estas mujeres obedecen a un perfil determinado, conocido y aprovechado por personas y organizaciones criminales (mujer, pobre, sin educación, madre, soltera, indígena) a la hora de proponerles el negocio ilícito traducido en el transporte de droga a un punto específico por la suma de un dinero que no supera los mil dólares americanos; pero constituido como el principal motivo para acceder a una oferta que lleva implícita la posibilidad de privación de libertad. Este antece-

dente, en algunos casos, es totalmente desconocido por estas mujeres quienes, solo en el momento de la fiscalización y frente al hallazgo de la sustancia, toman noticia del crimen y del castigo a que pueden verse expuestas: privación de libertad en una cárcel chilena por un periodo mínimo de 5 años, 1 día, y máximo de 15 años.

Existe un número importante de mujeres que refiere saber que se les contrató para realizar una actividad ilícita; pero que han debido aceptar por la situación económica precaria en la que se encontraban, para costear los gastos de una operación a algún ser querido o para evitar que se embarguen bienes de primera necesidad; incluso algunas han referido no realizar el trabajo de manera libre y voluntaria sino que han sido amenazadas con la pérdida de los hijos o de bienes, esto cuando quien ordena el encargo ha mantenido relaciones de familiaridad. Lo anterior habilita la solicitud de exculpante de responsabilidad penal, si se dan los supuestos exigidos por el artículo 10 núm. 9 del Código Penal chileno.

Otro grupo reclama que sólo a partir del momento de la fiscalización descubren que han sido engañadas y privadas de libertad a consecuencia de la comisión del delito, y solicitan la Expulsión del Territorio de la República²; es un castigo en la legislación chilena impuesto a consecuencia de un juicio de reproche, que permite al Poder Judicial emitir un veredicto condenatorio que da lugar a una situación de internación provisional, aún privadas de libertad hasta por otros 30 días a razón de los trámites que debe realizar el Ministerio del Interior en coordinación con la Policía de Investigaciones para ejecutar el castigo. Esta cuestión

2 Artículo 34 ley 18.216 .- Si el condenado a una pena igual o inferior a cinco años de presidio o reclusión menor en su grado máximo fuere un extranjero que no residiere legalmente en el país, el juez, de oficio o a petición de parte, podrá sustituir el cumplimiento de dicha pena por la expulsión de aquél del territorio nacional.

A la audiencia que tenga por objetivo resolver acerca de la posible sustitución de la pena privativa de libertad por la expulsión del territorio nacional deberá ser citado el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, a fin de ser oído. Si se ordenare la expulsión, deberá oficiarse al Departamento de Extranjería del Ministerio mencionado para efectos de que lleve a cabo la implementación de esta pena y se ordenará la internación del condenado hasta la ejecución de la misma.

El condenado extranjero al que se le aplicare la pena de expulsión no podrá regresar al territorio nacional en un plazo de diez años, contado desde la fecha de la sustitución de la pena.

En caso que el condenado regresare al territorio nacional dentro del plazo señalado en el inciso anterior, se revocará la pena de expulsión, debiendo cumplirse el saldo de la pena privativa de libertad originalmente impuesta.

en todo caso no ha sido pacífica, pues antes se trató de 90 días y, gracias a acciones de amparo, se ha logrado la reducción en favor de los afectados/as, y sobre este reclamo sí hubo participación de las autoridades consulares.

DEFENSA ESPECIALIZADA Y BASADA EN CONSIDERACIONES DE INTERSECTORIALIDAD

La Defensa especializada es un compromiso que ha debido asumir el Estado chileno a fin de brindar protección a un grupo discriminado en la sociedad y asegurar el mandato constitucional del Artículo 12, N° 2, “igualdad ante la ley”³, cuyo factor de discriminación no sólo recae en la condición de extranjeras, o indígenas, sino que operan múltiples factores que hacen que el grupo sea vulnerable, es decir, la intersectorialidad: se les excluye porque son mujeres, pobres, privadas de libertad por comisión de delitos, madres, indígenas, extranjeras, etc.

Para cumplir con la anhelada igualdad ante la ley es que se han debido especializar a profesionales en la labor de defensa. Dicha misión hoy la tiene la Defensoría Penal Pública, la cual, en representación del Estado, debe velar por el ejercicio de una adecuada defensa técnica a quienes no tengan los medios económicos para procurarse un abogado defensor; se pretende que la defensa se brinde con especial consideración del contexto social y antropológico de los grupos, pues ese enfoque permitirá un adecuado acceso a la justicia. Para lograrlo, no basta el derecho penal o el procesal penal, sino que se requieren enfoques interdisciplinarios. Sólo así se logrará contextualizar adecuadamente la problemática y podrán surtir efecto las instituciones del derecho penal que evitarán la criminalización de este grupo; me refiero a causales ex-

3 Artículo 19.- La Constitución asegura a todas las personas: 2°.- La igualdad ante la ley. En Chile no hay persona ni grupo privilegiados. En Chile no hay esclavos y el que pise su territorio queda libre. Hombres y mujeres son iguales ante la ley.
Ni la ley ni autoridad alguna podrán establecer diferencias arbitrarias;

culpantes de responsabilidad penal tales como el estado de necesidad justificante o el miedo insuperable o fuerza moral irresistible⁴.

DERECHO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS Y EL DEBER DEL ESTADO DE CHILE EN ESTAS MATERIAS

La Constitución Política de la República, en su artículo 5, inciso 2, preceptúa:

El ejercicio de la soberanía reconoce como limitación el respeto a los derechos esenciales que emanan de la naturaleza humana. Es deber de los órganos del Estado respetar y promover tales derechos, garantizados por esta Constitución, así como por los tratados internacionales ratificados por Chile y que se encuentren vigentes.

Es decir, se reconoce como límite a la soberanía del Estado, al derecho internacional público de los derechos humanos, en aquellas convenciones que han sido ratificadas por Chile y que se encuentran vigentes. Tal es el caso de la convención que castiga toda forma de discriminación hacia la mujer (CEDAW), la convención que castiga toda forma de violencia contra la mujer (Convención Belem do Pará), el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre pueblos indígenas y tribales y, por último, las reglas mínimas de administración de justicia de mujeres que obligan a entregar un tratamiento diferenciado a efectos de evitar el ejercicio de violencias físicas o psicológicas.

Son instrumentos internacionales que permiten complementar las normas del sistema de justicia y dotarlos de mayor protagonismo a la

4 Art 10. Están exentos de responsabilidad criminal N° 9. El que obra violentado por una fuerza irresistible o impulsado por un miedo insuperable.

N° 11.° El que obra para evitar un mal grave para su persona o derecho o los de un tercero, siempre que concurren las circunstancias siguientes:

1°. Actualidad o inminencia del mal que se trata de evitar.

2°. Que no exista otro medio practicable y menos perjudicial para evitarlo.

3°. Que el mal causado no sea sustancialmente superior al que se evita.

4°. Que el sacrificio del bien amenazado por el mal no pueda ser razonablemente exigido al que lo aparta de sí o, en su caso, a aquel de quien se lo aparta siempre que ello estuviese o pudiese estar en conocimiento del que actúa.

hora de exigir el cumplimiento al Estado de Chile y sus organismos, pues toda contravención acarreará responsabilidad a nivel internacional.

Estos instrumentos son igualmente aplicables y, por ende, rigen al interior de las cárceles en favor de la dignidad humana y respeto de los derechos esenciales que emanan de la naturaleza humana, pues, como señala el profesor Cesano (2018),

la cárcel siempre se ha mostrado insufrible a cualquier control externo, a partir del judicial.

La cárcel, que debería ser el reino del derecho, el lugar en que el Estado de Derecho se manifiesta de la manera más rigurosa, dado que el Estado ejerce un poder casi absoluto, en cambio, es todavía en la actualidad, a menudo, el reino de la discrecionalidad: casi queriendo demostrar que el Estado conserva la cara arbitraria en relación con quien viola la ley.

Dado el nivel de arbitrariedad que ejerce el Órgano Administrativo, representado por Gendarmería de Chile es que los operadores del sistema deben velar por el cumplimiento de normas internacionales, pues habilitan denuncias al Estado chileno frente a incumplimiento y violaciones ante organismos internacionales.

VULNERACIÓN HISTÓRICA DE DERECHOS EN CASOS DE MUJERES

Ha sido el feminismo el que indudablemente ha contribuido en la lucha contra la vulneración histórica de los derechos de las mujeres, pues con una mirada más crítica, ha permitido visibilizar que en las sociedades modernas continúa el predominio de desigualdades, discriminaciones y violencias en contra de mujeres. La creación de convenciones espaciales que reconocen el derecho de las mujeres ha sido una clara consecuencia, ya que la convención americana de derechos humanos entre otros cuerpos de normas, no resultó suficiente al regular el reconocimiento de los derechos en forma genérica mediante la expresión “hombre”, indicativo de ser humano, es decir, hombre y mujer.

CONCEPCIÓN ANDROCÉNTRICA DEL SISTEMA DE JUSTICIA PROCESAL PENAL Y DE LA CÁRCEL

El sistema fue diseñado por hombres y para hombres; la explicación guarda relación con la existencia de marcados estereotipos sociales: las mujeres estuvieron relegadas por años al ámbito de lo privado, y sólo el hombre transitaba en el ámbito de lo público. Lo anterior explica la estructura donde se origina la cárcel y el sistema de justicia, lo que se mantiene inalterable hasta nuestras fechas, aún en consideración de que la dinámica social ha cambiado y que cada vez las mujeres han debido incorporarse al ámbito de lo público. Incluso en el caso de que en lo privado se cometiesen delitos que merezcan privación de libertad a título de castigo, sigue siendo la excepción. Los Estados no han realizado reformas en materias carcelarias para responder a estas nuevas dinámicas sociales, lo que trae como consecuencias ejercicios de discriminación y violencias en contra de las mujeres, pues se pretenden aplicar las políticas de disciplinamiento contra éstas de la misma forma que las impartidas a hombres, violentándolas en sus derechos esenciales y desarraigándolas de sus familias e hijos que en ocasiones las acompañan en el proceso de privación de libertad (*El Boyaldía*, 27 de septiembre de 2016).

Lo anterior, ha sido estudiado y analizado críticamente por Marcela Lagarde:

Desde una perspectiva histórica, es necesario dejar de enfocar a la delincuencia de las mujeres como una enfermedad o como un problema individual. Así, resaltan los últimos nexos entre la condición de mujer –en particular la situación de las mujeres–, y las determinaciones sociales y culturales del delito. Es decir que, además de la relación conocida entre delito y clase social, existen relaciones complejas entre el género, el tipo de delito y el papel de las mujeres en el hecho delictivo; en el las mujeres participan como delincuentes y como víctimas.

Delincuentes:

- i. Las mujeres cometen menos delitos que los hombres.
- ii. Hay delitos cometidos con mayor frecuencia por las mujeres.
- iii. En los delitos cometidos indistintamente por hombre o por mujeres, las circunstancias y significados del delito son diferentes y están determinadas también por el género (2005: 647-648).

ACCESO A LOS REPRESENTANTES CONSULARES Y CONSECUENCIA DE LA RENUNCIA AL DERECHO

Dentro de los derechos que se reconocen a las extranjeras privadas de libertad, se encuentra el derecho a comunicar al representante consular de su país, si ésta resultare arrestada, e inclusive tendrá derecho a ser visitada en el recinto carcelario⁵.

Esto se materializa a través de un oficio que envía el juzgado de garantía al representante consular con toda la información personal de la detenida y de la causa penal que se originó, el inconveniente es que no todas las mujeres privadas de libertad reciben atención consular, quedando al desamparo, lo que implica un riesgo en torno a la vulneración de otros derechos fundamentales diversos a la libertad ambulatoria.

Hay otras mujeres que, por miedo, por falta de un intérprete o desconocimiento de lo que implica la información consular la rechazan, perdiendo oportunidad de estar ligadas a su Estado de origen y de acceder a información que contribuya al proceso penal que atraviesan.

En algunos casos, pese a la comunicación requerida de las extranjeras, las autoridades consulares no responden al llamado y muchas veces

5 Art 36 letras b y c Convención de Viena. Artículo 36. Comunicación con los nacionales del estado que envía.

1. Con el fin de facilitar el ejercicio de las funciones consulares relacionadas con los nacionales del Estado que envía:

a) los funcionarios consulares podrán comunicarse libremente con los nacionales del Estado que envía y visitarlos. Los nacionales del Estado que envía deberán tener la misma libertad de comunicarse con los funcionarios consulares de ese Estado y de visitarlos;

b) si el interesado lo solicita, las autoridades competentes del Estado receptor deberán informar sin retraso alguno a la oficina consular competente en ese Estado cuando, en su circunscripción, un nacional del Estado que envía sea arrestado de cualquier forma, detenido o puesto en prisión preventiva. Cualquier comunicación dirigida a la oficina consular por la persona arrestada, detenida o puesta en prisión preventiva, le será asimismo transmitida sin demora por dichas autoridades, las cuales habrán de informar sin dilación a la persona interesada acerca de los derechos que se le reconocen en este apartado;

c) los funcionarios consulares tendrán derecho a visitar al nacional del Estado que envía que se halle arrestado, detenido o en prisión preventiva, a conversar con él y a organizar su defensa ante los tribunales. Asimismo, tendrán derecho a visitar a todo nacional del Estado que envía que, en su circunscripción, se halle arrestado, detenido o preso en cumplimiento de una sentencia. Sin embargo, los funcionarios consulares se abstendrán de intervenir en favor del nacional detenido, cuando éste se oponga expresamente a ello.

2. Las prerrogativas a las que se refiere el párrafo 1 de este artículo se ejercerán con arreglo a las leyes y reglamentos del Estado receptor, debiendo entenderse, sin embargo, que dichas leyes y reglamentos no impedirán que tengan pleno efecto los derechos reconocidos por este artículo.

ni siquiera las visitan o promueven instancias de información de los derechos de éstas, y en otros son las propias mujeres las que renuncian al derecho de información, incrementándose el aislamiento, el miedo y las preocupaciones de las mujeres privadas de libertad, quienes muchas veces son hijas, madres, hermanas y esposas (cónyuge o concubinas) y que no sólo deben de inquietarse por la estrategia de defensa sino, además, por la familia que han dejado atrás y con la cual no hay contacto alguno, al menos por un buen tiempo.

LA BARRERA DEL IDIOMA

El idioma no es baladí, pues sí se trata de mujeres indígenas; es sabido que muchas de ellas no hablan español, sino tan solo su lengua materna, pudiendo ser quechua o aimara. Esto dificulta la labor de defensa y el adecuado acceso a la justicia, porque, ¿cómo comprenderá los motivos de la detención?, ¿cómo comunicará las circunstancias fácticas que generaron la venida a Chile?, ¿el lugar de ocultamiento de la droga si es que lo hubo?, y ¿las motivaciones que tuvieron a la hora del transporte, así como cualquier otra circunstancia relevante al proceso penal que se sigue en su contra? Para asegurar aquel debido proceso, el Estado debe de proporcionar intérpretes; no basta la creación de oficinas especializadas de defensa indígena ni la existencia de facilitadoras/es interculturales, sino que debe ser incorporado a los servicios públicos para que imparta servicios de defensa a este grupo personal capacitado que permita derribar la barrera del idioma; solo así se asegurará el debido proceso.

DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL-DIGNIDAD

En un país que se jacta de mantener un Estado democrático y respetuoso de los derechos humanos, no debe haber duda en que se ha de brindar protección a la dignidad; en este concepto, caben múltiples garantías constitucionales que se pierden con la privación de libertad, es decir, no sólo se ve afectada la libertad ambulatoria sino también la integridad física y psíquica, el derecho a la salud, a la educación, a

la seguridad individual, a la unificación familiar. Todos los derechos antes mencionados se perturban, restringen o se pierden en la cárcel, un sitio en donde debiese reinar la legalidad; pero al contrario, impera la arbitrariedad.

Es un espacio permisivo de violencias contra las mujeres, en algunos casos ejercidas directamente por el Estado y sus agentes y en otros toleradas por éste, que visibiliza el fenómeno o lo normaliza.

¿En Tarapacá el Estado o sus agentes toleran o ejercen violencia contra la mujer indígena / extranjera privada de libertad?

El fallo Rol 112-2018 Ilustrísima Corte de Apelaciones de Iquique⁶. Acoge un Recurso de Amparo Presentado por el Instituto Nacional de Derechos Humanos en favor de un importante número de mujeres indígenas y/o extranjeras presas en la cárcel de Alto Hospicio.

El ejercicio de violencia contra la mujer, y especialmente la indígena-extranjera, encuentra su origen en la colonización, en palabras de Segato: “Estas formas de violencia doméstica, esas formas de crueldad contra las mujeres, de odio hacia la mujer, no eran propias de la estructura comunitaria previa, tienen que ver con la captura de los hombres por parte del mundo colonial” (2016: 166).

6 SE HACE LUGAR al recurso de amparo interpuesto a favor de las internas habitantes de los módulos 55 y 56 del Complejo Penitenciario de Alto Hospicio, ya individualizadas al comienzo del presente recurso disponiéndose que: a. Con el fin de evitar riesgos para la integridad y seguridad de las internas que allí se encuentran, (módulos 55 y 56 de la cárcel de Alto Hospicio) Gendarmería de Chile, en la medida que no signifique riesgo a la seguridad de las amparadas ni vulneración a las normas procesales penales la redistribución de las internas al interior del penal, ello con la finalidad de disminuir el número por celdas cuando la situación implique un grave estado de hacinamiento. b. Asimismo, se informe por la recorrida en el plazo de 5 días hábiles, si se cumplió con la entrega de frazadas y colchones comprometidos al momento de la visita inspectiva. c. Efectuar las coordinaciones para que cada interna disponga de bandeja de alimentación y los utensilios necesarios para el consumo de alimentos. d. Se solucione en el plazo de 5 días hábiles la falta de raciones de alimentación y que ésta sea entregada en buenas condiciones y en cantidad acorde con el número de personas que se encuentran en el módulo. e. Se ordene gestionar a la brevedad los procesos administrativos correspondientes para el control de plagas que afectan el sector y que se verifique que éstos sean efectivos. f. Se coordine con el Servicio de Salud y /o Hospital Penitenciario la atención y diagnóstico de cada una de las internas recurrentes que padezca de alguna enfermedad o infección producto de plaga de insectos u otros motivos, particularmente un posible brote de sarna. Respecto de cada una de las medidas decretadas, Gendarmería de Chile deberá informar en el plazo de 5 días hábiles, desde que el presente fallo quede ejecutoriado, las gestiones efectuadas para el cumplimiento de las mismas. Regístrese, comuníquese y, en su oportunidad, archívese. Redactado por el Ministro Sr. Rafael Corvalán Pazols. Rol I. Corte N° 112-2018 Amparo.- (www.poderjudicial.cl).

IDENTIDAD Y PERTENENCIA (COSTUMBRES Y TRADICIONES) VERSUS LAS FORMAS DE DISCIPLINA

El irrespeto por la identidad, costumbres y tradiciones de las mujeres indígenas, sean extranjeras o nacionales, es una manifestación del ejercicio de violencia, y no puede tolerarse ni mucho menos justificarse a la luz de normas administrativas de menor jerarquía, pues éstas miran sólo el orden interno, la disciplina, más no el respeto a las tradiciones propias del grupo, afectando la garantía constitucional de libertad de pensamiento y conciencia, así también la intimidad. Esta última, dado los excesivos registros corporales que sufren las mujeres privadas de libertad por causas de tráfico de drogas cuando se producen visitas, es decir, están siempre siendo vigiladas.

Foucault, citando a Bentham, precisa:

Nuestra sociedad no es la del espectáculo, sino de la vigilancia; bajo la superficie de las imágenes, se llega a los cuerpos en profundidad; detrás de la gran abstracción del cambio, se persigue el adiestramiento minucioso y concreto de las fuerzas útiles; los circuitos de la comunicación son los soportes de una acumulación y de una centralización del saber; el juego de los signos define los anclajes del poder; la hermosa totalidad del individuo no está amputada, reprimida, alterada por nuestro orden social, sino que el individuo se halla en él cuidadosamente fabricado, de acuerdo con toda una táctica de las fuerzas y de los cuerpos (s.f.: 250).

“Individuas cuidadosamente fabricadas” es lo que afecta los derechos esenciales, pues esa forma de disciplinamiento es la que pretende eliminar las costumbres, tradiciones y determinados estilos de vida, constituyéndose en ejercicio de más violencia al contrariar lo dispuesto en los artículos 2 letra b⁷ y 3⁸ del Convenio 169 de la OIT. Por tanto, es deber de los intervinientes, especialmente de aquellos que deben velar por el reconocimiento de los derechos esenciales de este grupo, impugnar por

7 Que promuevan la plena efectividad de los derechos sociales, económicos y culturales de esos pueblos, respetando su identidad social y cultural, sus costumbres y tradiciones y sus instituciones.

8 Los pueblos indígenas y tribales deberán gozar plenamente de los derechos humanos y libertades fundamentales, sin obstáculos ni discriminación. Las disposiciones de este convenio se aplicarán sin discriminación a los hombres y mujeres de esos pueblos.

vías legales o constitucionales adecuadas a fin de ir cambiando el tratamiento que reciben e ir reeducando a las autoridades judiciales o administrativas sobre la importancia de reconocer dichas prácticas como violentas y desterrarlas del sistema jurídico social a riesgo de instalarlas y afectar duramente la democracia.

INSUFICIENTE CONSIDERACIÓN POR PARTE DE LAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS DEL ESTADO EN EL TRATAMIENTO DE LAS CAUSAS QUE ENFRENTAN

Si, bien hay defensas especializadas y se está haciendo un trabajo interdisciplinario en el estudio de los casos de las mujeres privadas de libertad indígenas y/o extranjeras, éstas son insuficientes, y eso se demuestra con la ausencia de un intérprete que vele por el acceso a la información y que pueda acompañar cada etapa del proceso y por la escasez de jurisprudencia que reconozca derechos a este grupo, pues no parece razonable que, existiendo todas las particularidades antes descritas en este grupo, todas las mujeres se sometan a juicio inculpativo y terminen declaradas culpables de los cargos formulados, sin que se levanten alegaciones en torno a exculpantes de responsabilidades penal, que permitan eximir las de castigo y terminar con la estigmatización de las mujeres.

¿Cuáles son las herramientas que ofrece el Derecho Penal frente a las circunstancias adversas que motivan la decisión delictual en las mujeres indígenas y/o extranjera?

Haciendo una construcción con perspectiva de género, es posible contribuir a la defensa de los intereses de este grupo vulnerable a través de la vía del Estado de Necesidad Exculpante, una institución que se puede analizar a través de uno de los elementos de la teoría del delito, a saber: *culpabilidad* —como juicio de reproche realizado por el Estado— específicamente en el componente *exigibilidad de otra conducta*. Para analizar esta propuesta, debemos preguntarnos: ¿Es posible que estas mujeres actúen de un modo diverso al exigido por el Derecho de un Estado? Respondemos afirmativamente, cuando se trata de mujeres “objeto” que han debido intervenir por hallarse en situaciones extremas; tal es el caso de requerir dinero de una actividad ilícita (tráfico de drogas), para no perder la vivienda donde habita con los hijos o cuando

requiere una suma de dinero importante que le permitirá costear un tratamiento médico para sí misma o para un tercero.

A través de esta institución es posible eximir de toda pena a la mujer indígena y/o extranjera que se encuentre privada de libertad por haber transportado droga, sea ésta adosada al cuerpo o al interior del organismo (ovoides), como asimismo mediante el uso de equipajes. Sin embargo, esta figura exige medios de prueba que en muchos casos faltarán, dados los múltiples factores de vulneración y vulnerabilidad que se yuxtaponen, cuando éstas pierden el contacto con la familia (desintegración del grupo familiar) y su tierra, si lo vemos desde el punto de vista de la cosmovisión.

La eximente de responsabilidad penal opera como como exculpante de la conducta desviada; pero, como hemos dicho, se requiere probar cada uno de los requisitos establecidos por el legislador, ya que el estado de necesidad ha sido definido como un contexto de “situaciones que constituyen un peligro para un determinado interés jurídico y que no puede ser superado sino al precio del sacrificio de otro interés jurídico” (Vásquez Amaraes, 2015: 177).

Si no se logra acreditar todos los supuestos, es posible, a efectos de favorecer a las mujeres que se encuentren bajo las circunstancias antes aludidas, alegar como estrategia de defensa una atenuante especial (privilegiada) que permitirá que el Poder Judicial realice un menor reproche respecto de la conducta de éstas, aplicando un castigo más benévolo, es decir, una pena que puede ser rebajada hasta en tres grados (541 días de presidio menor en su grado medio).

Resulta interesante el aporte de los estudios feministas en materia de persecución penal del Estado (*Ius Puniendi*), porque la incorporación de perspectivas de género puede contribuir positivamente en la erradicación de la reiterada y sistemática vulneración a los derechos de las mujeres privadas de libertad indígenas y/o extranjeras cuando, en un juicio, no se valoran adecuadamente sus contextos socioculturales, étnicos, territoriales, ni mucho menos los vínculos de subordinación propios de la cultura, así como las características identitarias de cada una de ellas como sujetos de derecho y no como se ha venido haciendo hasta la fecha.

El gran inconveniente hoy en día es la justicia negociada, materializada en un procedimiento denominado “juicio abreviado”, donde el Ministerio Público, en representación del Estado, oferta penas para el evento de

declaración de culpabilidad frente al hecho delictual, proponiendo penas de tres, cuatro o cinco años con la sustitutiva de expulsión del Territorio de la República, impidiendo a las condenadas retornar a Chile dentro de un plazo de 10 años. Tal ofrecimiento es aceptado por las mujeres por miedo e inseguridad; incluso a veces es aceptado a causa de coacciones indirectas que merman la voluntad de este grupo vulnerable.

El contexto de la privación de libertad es determinante; si realizamos un ejercicio empático, tenemos una mujer cautiva, despojada de su vestimenta, a la que se le han impuesto prácticas culturales diversas y otro lenguaje, desintegrada del grupo familiar, en un país extranjero; se podrá advertir que hay un componente de muchos factores que promueven discriminación y, por ende, incrementan la sensación de inferioridad; por esto, normalmente harán lo que la mayoría estime como aconsejable. Por ello, hoy en día, hay ausencia de jurisprudencia que reafirme la institución que hemos propuesto, pues las mujeres prefieren no discutir nada y aceptarlo todo con tal de retornar al lugar de origen y acabar con la privación de libertad y sus efectos en lo inmediato.

Es un deber de los órganos estatales intervenir a efectos de acabar con la discriminación que sufren las mujeres por las instituciones y los propios agentes del Estado. En la actualidad, el derecho internacional público de los derechos humanos ha contribuido en el reconocimiento de algunos derechos, pero aún es una tarea incompleta a la que estamos convocadas todas y todos.

CONCLUSIONES

Es necesario repensar la situación de la mujer indígena extranjera privada de libertad, donde se advierte que hay el criterio de uniformar a los pueblos indígenas con el resto de la comunidad chilena. Lo anterior refleja un criterio de exclusión.

Esta errada relación instaurada por el Estado de Chile es parte del efecto pernicioso de un sistema jurídico heterogéneo e uniforme que no reconoce su propia interculturalidad. Si a lo indígena le incorporamos que son mujeres extranjeras, se produce una grave intersección de desigualdades que requieren una diferenciación en su defensa, conside-

rando precisamente que se trata de personas triplemente discriminadas y de sus especiales características.

Es indispensable articular un sistema fundamentado en los elementos de género, en su condición de indígenas y extranjeras, generando un sistema que reconozca y garantice los aspectos que diferencian a las mujeres indígenas extranjeras privadas de libertad, de tal forma que se pueda ir en pos del reconocimiento y respeto de sus derechos.

El Estado de Chile ha asumido un compromiso que ha cumplido insuficientemente en materia de protección a los derechos de las mujeres privadas de libertad y especialmente de la indígena extranjera; pese a la ratificación de diversos instrumentos, el compromiso no se cumple satisfactoriamente.

Algunas instituciones en el derecho penal pueden moldarse a las exigencias actuales; pero se requerirá un estudio interdisciplinario de los casos penales para alcanzar resultados provechosos.

Son los intervinientes el Poder Judicial e instituciones afines, quienes deben remediar la falta de suficiencia en el compromiso e instar por el cumplimiento efectivo y control de la normativa internacional, toda vez que se trata de una cuestión de derechos humanos que no puede ser ignorada en un país que se jacta de mantener la democracia y respetar el Estado de Derecho.

BIBLIOGRAFÍA

Asociación Interamericana de Defensorías Públicas (2015). *Manual regional: las reglas de Bangkok en clave de defensa pública*. Documento de trabajo N° 36, Serie: Guías y manuales, Área: Justicia. Madrid: Eurosocial. Programa para la Cohesión Social en América Latina.

Cesano, José Daniel y Fernando Reviriego Picón (2018). *Teoría y práctica de los derechos fundamentales en las prisiones*. Montevideo-Buenos Aires: Editorial IB de F.

Chile. Leyes y Decretos (22 de noviembre de 2016). “Ley 18.216 establece penas que indica como sustitutivas a las penas privativas o restrictivas de libertad”. En *Biblioteca del Congreso Nacional de Chile*. Recuperado de <https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=29636>

- Chile. Leyes y Decretos (22 de octubre de 2015). “Ley 20.000 sanciona el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas”. En *Biblioteca del Congreso Nacional de Chile*. Recuperado de <https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=235507>
- Chile. Leyes y Decretos (diciembre de 2019). *Constitución Política de la República de Chile*. Recuperado de <https://www.camara.cl/camara/media/docs/constitucion.pdf>
- Chile. Ministerio de Justicia. Leyes y Decretos. 13 de diciembre de 2019) Ley 21188. *Código Penal*. Recuperado de <https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=1984&idVersion=2019-12-13>
- Conectas (4 de enero de 2019). “Carne de cañón: Los eslabones más débiles de la cadena del narcotráfico”. *Insight Crime*. Recuperado de <https://es.insightcrime.org/noticias/analisis/carne-canon-narcotrafico/>
- El Boyaldía (27 de septiembre de 2016). “Mujer transportaba 500 ovoides de cocaína cerca de frontera con Bolivia”. *El Boyaldía*. Recuperado de <http://www.elboyaldia.cl/noticia/sociedad/mujer-transportaba-500-ovoides-de-cocaina-cerca-de-frontera-con-bolivia-1>
- Foucault Michel (s.f.). *Vigilar y castigar: nacimiento de la prisión*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Lagarde y de los Ríos Marcela (2005). *Los cautiverios de las mujeres: madre-esposas, monjas, putas, presas y locas*. México, D.F.: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Lagarde, Marcela (1996). “El género”, fragmento literal: “la perspectiva de género”. En *Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia* (pp. 13-38). San Cristóbal: Horas y horas.
- Lagarde, Marcela (1996). “La perspectiva de género”. En *Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia* (pp. 13-38). San Cristóbal: Horas y horas.
- Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará (MESCVI). Organización de los Estados Americanos (s.f.). “Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la violencia Contra la Mujer Convención Americana Belem do Pará”. En Organización de los Estados Americanos. Recuperado de https://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/programas/mujer/Material_difusion/convencion_BelemdoPara.pdf
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (16 de marzo de 2011). *Reglas de Bangkok*. Recuperado de https://www.unodc.org/documents/justice-and-prison-reform/Bangkok_Rules_ESP_24032015.pdf
- Organización de las Naciones Unidas (18 de diciembre de 1979). Convención sobre la eliminación de toda forma de discriminación hacia la mujer (CEDAW). Recuperado de <https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/cedaw.aspx>

Organización Internacional del Trabajo (OIT). Oficina Regional para América Latina y el Caribe (2014). *Convenio Núm. 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales*. Lima: OIT.

Segato, Rita (2016). *La guerra contra las mujeres*. Madrid: Traficantes de sueños.

Unidad de Defensa Penal Especializada. Departamento de Estudios y Proyectos. Defensoría Nacional. Defensoría Penal Pública (diciembre de 2018). *Estado de necesidad exculpante en casos de mujeres indígenas extranjeras privadas de libertad en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta*. Documento de trabajo N° 3. s.l.: Defensa Penal de Indígenas, Unidad de Defensa Penal Especializada.

Vásquez Amarales, Joaquín (junio de 2015). *El estado de necesidad exculpante. Análisis teórico del art 10 N° 11 del código Penal*. Santiago de Chile: Universidad de Chile.

ADDENDA

LA CALIDAD DE LA DEMOCRACIA EN BOLIVIA: DINÁMICAS DE CONSTRUCCIÓN DEMOCRÁTICA¹

Jorge Lazarte

La charla, la llamo así porque no va ser magistral –yo no estoy para eso– me permitirá compartir unas ideas centrales sobre la democracia o mi idea de la democracia, tema que para mí no es nada nuevo, pues lo llevo trabajando ya hace desde bastante tiempo; puede ser polémico, pero no tanto probablemente porque lo que está ocurriendo en el país abona en buena parte lo que voy a exponerles.

Quizá los que son profesores o fuimos profesores, más que aportarles respuestas –porque no hay para todo– buscamos suscitarles preguntas, porque por lo menos es por ahí donde empieza el conocimiento. Quien tiene ya las respuestas es difícil que vaya a buscar conocimiento porque ya sabe lo que ya tiene. En esto soy muy afín a Popper: el conocimiento empieza con la formulación de un problema. Y, claro, siendo profesor en la universidad por muchos años, aquí y en otras partes, siempre he estado frente a alumnos que ya sabían lo que querían. Quizá ésta sea una de las rémoras que impide el avance del conocimiento, que es un obstáculo para elaborar sus tesis, porque, reitero, los que ya tienen las respuestas, ¿qué van a investigar?, puesto que ya las tienen. La investigación se hace siempre con respecto a un problema planteado.

1 Exposición presentada el 11 de abril del 2018, en el marco del seminario “La Calidad de la democracia en Bolivia: Dinámicas de construcción democrática”, organizado por el Instituto de Investigaciones Sociológicas “Mauricio Lefebvre” (IDIS), junto con la Dirección de la Carrera de Sociología y el Centro de Estudiantes de Sociología, en el marco de la celebración de los 51 años de fundación de la Carrera.

Voy a empezar con el título mismo de lo que se me ha pedido que exponga hoy día, que es hablar sobre la calidad de la democracia y sus resultados. Este título implica que hay algo que puede ser medible en su calidad, es decir, que da por implícita o por existente la democracia, de la cual sólo queda por saber cuál es su calidad. Esta idea de la calidad de la democracia está muy difundida. El título mismo de la charla da por sentada la idea de que hay democracia y que el problema consiste en saber cuál es su calidad. Y, les decía, es una idea muy difundida también entre analistas e instituciones internacionales como el PNUD, que les permite además clasificar a partir de diferentes parámetros dónde está la democracia.

El problema es que siempre me he preguntado ¿cuál es el punto cero? Imagino que hacen algún seguimiento con Latinobarómetro, desde hace años. Y siempre es la misma pregunta: ¿Apoyan o no apoyan la democracia? En general los que apoyan la democracia suelen estar por encima del 50%. Pero si yo pregunto, para el caso de Venezuela, ese más de 50% de apoyo a la democracia que registra el Latinobarómetro qué significación tiene, cuando en los hechos lo que hay es un enfrentamiento entre el poder y la calle... La pregunta es: ¿Están pensando lo mismo cuando dicen democracia? Casos diarios van a encontrar en Bolivia sobre este tema. Por ejemplo, esto de la reelección. El Gobierno defiende la idea de la reelección indefinida diciendo que es democrática; los que se oponen, que no lo es. Sin embargo, ambos pareciera que están de acuerdo en que son demócratas. Mi pregunta es si debemos podemos dar por sentada la idea de que es democracia lo que señala cualquiera que dice que es demócrata o a cualquier gobierno que se autocalifica como demócrata. Ninguno de los regímenes (porque no eran simplemente gobiernos) en el mundo árabe decía que era autocrático ni autoritario ni dictatorial. Franco decía que su “democracia” era orgánica. García Mesa decía que su “democracia” era inédita. Y el gobierno actual dice –lo han dicho varias veces– que tenemos unas de las democracias más avanzadas del mundo.

Estamos nosotros en la universidad, intentado hacer eso que llamamos ciencia. Entonces tendremos que preguntarnos si es que lo que cada uno dice de sí mismo lo vamos a tomar como moneda contante y sonante. Porque también es cierto y resulta brutalmente paradójico que en nombre de la democracia se mata, pues, a la democracia.

Está claro que no estamos en el campo de las ciencias exactas como para tener definiciones universalmente compartidas, pero tampoco la democracia es cualquier cosa. Porque si cualquier cosa es democracia, todo es democracia y, en el fondo, nada es democracia.

Algo tendrá que ser la democracia. Porque de otra manera estamos matándonos por quimeras, y si en las ciencias sociales no podemos ser tan precisos como las ciencias duras, por lo menos alguna idea compartida debemos tener de aquello que decimos.

Adelantándome a los problemas que implican una cierta idea de democracia en Bolivia, lanzo las siguientes preguntas para ustedes, a una carrera tradicionalmente progresista y de izquierda: ¿podemos pensar en una democracia que no sea de derecha, ni de izquierda?, ¿o es de derecha o de izquierda? ¿Podemos pensar que la democracia es sólo la soberanía del pueblo? Ya que nos hemos referido al “pueblo”, ¿cuál es la idea del pueblo en democracia? Está claro que alguna vez he escuchado decir a un amigo analista –con quien tenemos ya muchas divergencias–: “que la democracia se puede decir de distintas maneras”. Alguien ha contado decenas de definiciones de democracia, ha llegado a 50 o 60. Está claro que no todo puede ser democracia. Tiene que haber alguna claridad en lo que estamos diciendo cuando nos referimos a la democracia.

Para no seguir dándole vueltas, podemos partir de algo positivo. Entre estas distintas maneras de definir la democracia parece haber algo que es un común denominador, que está vinculado con la idea de *pueblo*, que es parte integrante de esta expresión tan universalmente conocida desde hace tanto tiempo “demo-cracia”. Pero si ustedes piensan en serio en esa combinación “demo” más “cracia”, allí puede ocurrir un fenómeno extraño, y es una cosa contra otra, cuando nosotros creemos que las dos van juntas. Es decir, cuando una palabra contiene dos ideas que son contradictorias –no digo que lo sean, pueden serlo–. Es decir, el *demos* puede matar al *cratos*, o el *cratos* puede matar al pueblo, al *demos*. Bueno en fin para no entrar finezas sobre esto, admitamos que estamos de acuerdo con la idea de que la democracia tiene piso en lo que se llama “pueblo” y que es ese pueblo el que el que organiza a su gobierno, a través de elecciones.

Mi pregunta es si esa definición es posible, como punto de partida. Es decir, ¿basta con constatar que hay elecciones para concluir que hay

democracia? Diríamos que esta idea que nos viene de lejos se mantiene, porque diríamos que es la idea fundadora. Pero como todas las ideas, en este caso la democracia tiene también su propia historia, no podemos seguir pensando la democracia a partir de lo que fue cuando nació históricamente. Convendrán, creo que por lo menos buena parte del auditorio, que no podemos reducir la democracia al simple ejercicio del voto, porque en ese caso no encontraremos gobiernos o regímenes no democráticos en el mundo porque se vota en todas partes, y se vota también en Corea del Norte. Es decir, el voto que, siendo el factor primario, no puede definir por sí mismo que hay democracia; por tanto, es una falacia decir que, porque se vota cada vez más en Bolivia, hay cada vez más democracia.

Como esta expresión tiene su historia, vamos a intentar pensarla ya en el siglo XXI. Cuando decimos “voto” como principio de legitimación del poder, estamos diciendo muchas más cosas que el hecho simplemente de incorporar la papeleta. En realidad, toda la historia del país es la historia de una sucesión de actos electorales. Y con esto quiero abrir un campo distinto que a mí me conduce a cuestionar la idea de la democracia en Bolivia que comparte mucha gente, no importa que sea de derecha o de izquierda, y que no es una idea sostenible en este momento. Voy a empezar con la idea de voto. Para que el voto sea democrático, deben darse ciertas condiciones, y esas condiciones son necesarias para el ejercicio de un derecho (el voto como derecho). Yo creo que, si empezamos a razonar a partir de la idea del voto como derecho, esto nos conduce a un eslabonamiento de derechos que están implicados en el ejercicio “del voto”. Por ejemplo, el derecho a la libre expresión, el derecho a elegir, el derecho a publicar, el derecho de organizarse. Es lo que tradicionalmente se ha llamado y se ha despreciado mucho: los derechos civiles y los derechos políticos. El voto como derecho está vinculado con otros derechos más, y esos derechos, positivizados, se llaman ahora derechos fundamentales. Positivizados quiere decir no solamente reclamados, sino también reconocidos, es decir, que tienen validez jurídica, y lo importante es exigirlos.

Entonces, entre paréntesis, hay esa pregunta que yo me hice hace rato en un pequeño libro que no ha tenido mucha difusión: si el voto para elegir a los magistrados, así como se realiza, como se practicó en Bolivia

en las dos últimas elecciones puede considerarse democrático. Si ustedes leen la Constitución actual, la Ley del Régimen Electoral, el ejercicio del voto para elegir a los magistrados está sujeto a restricciones. Por ejemplo, no se puede hacer campaña, y eso tiene sus consecuencias. La forma de elegir los magistrados en Bolivia, aunque sea por voto, a mi juicio, no es democrática, porque aun cuando la gente va a votar, las condiciones para el ejercicio de ese voto no son aquellas que tengan que ver con los estándares internacionales para considerar que un proceso electoral es democrático.

Por tanto, mi primera tesis es que no podemos pensar, en el siglo XXI, en la idea de democracia sin asociarla con los derechos fundamentales, no simplemente con el voto –el voto es uno de ellos–, y los derechos fundamentales ustedes los van a encontrar en todas las constituciones, incluyendo la nuestra, en las declaraciones internacionales, en los convenios, en el Pacto de San José... Es decir, no hay democracia sin derechos fundamentales que es mucho más que el voto, que es uno de esos derechos, que, para que sean derechos, deben ejercitarse bajo ciertas condiciones. En el caso de Bolivia, para la elección de los magistrados, muchísimas violaciones se han producido; pero en Bolivia nadie dice nada, ni universidades, ni facultades, ni analistas, ni nada; la discusión estaba en otro lugar.

Por otra parte, está claro que no hay Constitución del mundo que no contenga una carta de derechos, sólo que no hay que confundir la carta de derechos con la carta constitucional, que se confunde mucho, y las dos cosas son distintas y han nacido separadamente. Solo que ahora una cosa va con otra, pero una cosa no es la otra. Es decir, lo que debiera, a mi juicio –no es una idea puramente personal, lo reitero, no estoy inventando nada, simplemente he juntado piezas para darle cierta consistencia– no es suficiente con que las Constituciones incorporen derechos como cartas en el texto en su conjunto. Les digo esto porque hasta la Constitución de Stalin incluía derechos. Hitler ha gobernado con la Constitución de 1919, con la denominada Constitución de Weimar.

De manera que argumentar que hay democracia porque eso dice la Constitución, eso solo tiene valor nominal. Algunos dirían: “eso es papel vacío, papel mojado”. Porque lo que se necesita ahora es que esa democracia vinculada a los derechos fundamentales necesita de garan-

tías para el ejercicio de esos derechos. Allí es donde hay derechos, sin garantías son simplemente declaraciones líricas; en efecto, inefectivas. Pero, ¿quién otorga esas garantías? Ninguna ley, ningún principio constitucional tiene capacidad para garantizar su propio cumplimiento. Eso ya lo sabía Melgarejo, por ejemplo, en el siglo XIX, al meterse en los bolsillos dos Constituciones. Y en América Latina eso es más frecuente. El problema son las garantías, pero eso significa que hay que ir más lejos, las garantías pueden estar reconocidas en la Constitución; pero las leyes son impotentes para hacer cumplir sus propias disposiciones.

Eso necesita la fuerza del Estado, es una garantía externa, lo que nos lleva a un tema central sobre el cual no voy a detenerme; pero que probablemente tiene que ver con una de las carencias que observé en la Carrera de Sociología cuando era profesor: es que no se encuentra una relación directa entre derecho y poder, se habla mucho de poder, pero de derecho nada. Ocurre que el derecho sin el poder es impotente, pero el poder sin el derecho es abusivo, y se necesita tanto una teoría del poder como una teoría del derecho, porque además ustedes saben que en ninguna parte se encuentran sociedades en las que no rijan ciertas reglas de funcionamiento y esas reglas tienen que ver con el poder y con el derecho, en esa relación íntima donde ambos producen poderes que crean normas y normas que crean poderes.

Ambas cosas me aproximan a lo que quiero decirles como idea de la democracia. Tenemos que pensar la idea de la democracia mucho más que como el derecho al voto, mucho más que como derechos; tenemos que pensar como un modo de organizar el poder. La democracia es una manera de organizar y de hacer funcionar el poder, porque si tiene una manera distinta que no tenga nada que ver con los derechos, está claro que ese poder no va garantizar el ejercicio de esos derechos. El ejercicio de los derechos fundamentales exige una cierta manera de organizar el poder y eso se llama “Estado de derecho”.

Y esta expresión “Estado de derecho”, en Bolivia, sigue siendo una planta exótica; en primer lugar, porque cuando llegó nadie se dio cuenta, y, en segundo lugar, cuando se la invoca es para atacar al adversario, sólo que a diferencia del pasado ahora por lo menos se escucha decir “Estado de derecho”, ¿Pero se escucha decir? Pero, ¿qué es exactamente Estado de derecho?, es una manera de organizar el Estado. Pero como

el poder no funciona en el vacío, ese poder de una sociedad, es decir el Estado de derecho –no voy a entrar a esos detalles– plantea una cierta manera de organizar el Estado que resuelve, entre otras cosas, el problema de la justicia.

Ahora que hemos estado discutiendo la reforma a la justicia, siempre me he preguntado: Cuando la gente dice “justicia”, ¿qué está pensando realmente?, ¿que tipo de justicia está reclamando?, porque la ley del Talión también es justicia; “el ojo por ojo y el diente por diente” es también una forma de ejercitar justicia. Pero claro en el siglo XXI no podemos pensar la justicia en esos términos. ¿Cómo debemos organizar ese Estado?, ese Estado de derecho que al mismo tiempo tenga justicia que corresponda al Estado de derecho, pero como ambos no están funcionando en el vacío de la sociedad, no están vinculados con la sociedad, eso quiere decir que el Estado de derecho también necesita una sociedad del derecho, una cierta manera de organizar el Estado, una cierta manera de hacer funcionar a la sociedad, por tanto, una cierta manera de entender las relaciones entre Estado y sociedad.

De tal modo, el Estado de derecho, por lo menos de manera negativa, quiere decir una cosa: al poder se le tiene que poner límites porque si se lo deja suelto se desenfrena. En los términos actuales, el freno al poder es el respeto a los derechos; los derechos son el límite del poder del Estado, límite negativo, es decir, aquello que el Estado no puede violar; solo que eso implica muchas cosas. Si esta idea la aceptamos, de que los derechos deben limitar el poder del Estado, pues si no el poder termina haciendo lo que le da la gana –y lo ha hecho siempre–, entonces a la luz de esta idea, les planteo la siguiente pregunta: ¿cómo debiéramos pensar la soberanía nacional, la soberanía, más que nacional, popular? La limitación del poder tiene consecuencias sobre la idea de la soberanía popular, es decir, esta idea, este trípode cambia demasiadas cosas, es una nueva visión de poder de la sociedad, de las relaciones entre ambos, de las relaciones de los individuos con el poder y la sociedad, mucho más aún implica que algo que no está en la Constitución, que no está en nuestras cabezas que es pensar que Estado y sociedad son cosas distintas.

REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL SEMINARIO



Autoridades y expositores de la Universidad Arturo Pratt y de la Carrera de Sociología de la UMSA y del CIDES-UMSA.



Presentación de la revistas *Ciencias Sociales* 42, de la Universidad Arturo Pratt y *Temas Sociales* 45, del IDIS, de la Carrera de Sociología, UMSA.



Participantes en la mesa “Democracia, sistema jurídico y sociedad civil”.



Cristian Jamett Pizarro, representante de la UNAP, Chile y Raúl España Cuellar, director del IDIS.



Participación en la mesa “Democracia, desarrollo y políticas públicas”.



Exposición del Dr. Jorge Iván Vergara en la mesa “Democracia, Estado y sistema político”.



Presentación del libro *Cultura política de la democracia en Bolivia 20 años*, durante la tercera jornada del seminario.



Intervención del Dr. Carlos Hugo Laruta en la mesa “Democracia y cultura política”.



Exposición de Roger Cortez en la mesa “Democracia, desarrollo y políticas públicas”.



Intervención de la Dra. Alison Spedding Pallet durante el Seminario.



Asistentes a una de las mesas del Seminario.



Intervenciones durante el seminario.



Académicos de Bolivia y Chile durante el seminario.



Miembros del Centro de Estudiantes de Sociología, durante las inscripciones al evento.



Académicos y autoridades de la carrera de Sociología y del IDIS junto a los académicos invitados al seminario.



Estudiantes de la Carrera de Sociología en el seminario.



Participación de estudiantes durante las jornadas del seminario.



Estudiantes de la Carrera de Sociología durante una de las jornadas de organización del seminario.

DE LOS AUTORES

ALEXANDER PÉREZ MORA

Sociólogo de la Universidad Arturo Prat (Iquique, Chile), Magíster en políticas públicas de Flacso Argentina. Académico de la Carrera de Sociología, además de investigador del grupo de Estudio e Investigación “Sociedad, Estado y Sociedad” (SER), de la Universidad Arturo Prat. Investigador externo del proyecto de investigación Papiit, UNAM “Las sociedades civiles en la crisis estatal en América Latina. Perspectivas teóricas y estudios concretos”. Secretario ejecutivo del Instituto de Estudios Andinos Isluga de la Universidad Arturo Prat.

CARLOS HUGO LARUTA BUSTILLOS

Licenciado en sociología, especializado en Estado y democracia. Maestría en Economía Plural, Social y Comunitaria, y doctorante en Política, Sociedad y Cultura del CIDES-UMSA. Catedrático universitario titular en “Problemática Política Boliviana”. Fue director de CIPCA, ONG dedicada al trabajo con campesinos e indígenas en Bolivia. Political Affairs Officer y Jefe de Oficina, exfuncionario de ONU-MINUGUA en procesos de reconstrucción postconflicto armado. Coautor de *Un pueblo que camina* (1992), *Derechos y gestión del agua en Ancoraimes* (2007), *Atlas de El Alto* (2009) y *Modos originarios de resolución de conflictos en Pueblos Indígenas de Bolivia en los Valles y el Altiplano* (2010). Ha publicado otras investigaciones sobre Democracia. Es columnista en el *Teclado*; analista político y articulista en el periódico *Página Siete*.

CAROLINA ARANCIBIA

Licenciada en ciencias jurídicas y políticas por la Universidad Arturo Prat desde 2011. Abogada desde el año 2012. Master en derecho penal y Garantías constitucionales por la Universidad de Jaén España. 2017. Trabajó en el campo de la defensa penal pública en Chile entre 2013 y 2018.

Actualmente es académica de derecho penal en la Universidad Arturo Prat y se dedica al ejercicio libre de la profesión.

CRISTIAN JAMETT PIZARRO

Licenciado en Sociología de la Universidad Arturo Prat (Iquique, Chile), Magíster en Estudios Internacionales del Instituto de Estudios Avanzados, IDEA-Universidad Santiago de Chile y Doctor en Estudios Latinoamericanos de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Profesor investigador de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas; y Director del Grupo de Estudio e Investigación, Sociedad, Estado y Región (SER) de la Universidad Arturo Prat. Investigador externo del proyecto Papiit/UNAM: “Las sociedades civiles en la crisis estatal de América Latina. Perspectivas teóricas y estudios concretos”.

DANIEL MORENO

Sociólogo boliviano de la Universidad Mayor de San Simón, con una maestría en Ciencia Política por la Universidad de Pittsburgh y un PhD en la misma disciplina por Vanderbilt University en los Estados Unidos. Investigador y director ejecutivo de Ciudadanía, Comunidad de Estudios Sociales y Acción Pública. Recientemente realizó una estancia de investigación postdoctoral en el proyecto trAndeS de la Pontificia Universidad Católica del Perú y la Universidad Libre de Berlín sobre el tema del apoyo a la democracia en Bolivia. Ha coordinado algunos de los principales proyectos de estudio de opinión pública en Bolivia, incluyendo el Proyecto de Opinión Pública de América Latina y la Encuesta Mundial de Valores, de la cual es ahora investigador principal en el país. Ha publicado en libros y revistas nacionales e internacionales sobre identidad étnica, nación, ciudadanía, calidad de la democracia y métodos de investigación.

FRANZ FLORES CASTRO

Docente universitario de la Universidad San Francisco Xavier de Chuquisaca y Doctor en ciencias políticas por la FLACSO, sede Ecuador.

Coautor de varios libros y artículos de investigación. Es autor de *Cultura política de los periodistas en Sucre* (2004); ha contribuido con artículos de investigación en revistas como el *Anuario del ABNB*, *T'inkazos* del PIEB, *Lazos* de la Fundación Unir y *Surgiendo* de Investigasur. Asimismo, ha sido parte de publicaciones conjuntas como: *Estado, Plurinacionalidad y ciudadanía*, del CESU-UMSS, y *De juntas, guerrillas y conmemoraciones* (Rossana Barragán, comp.). Ha presentado ponencias en varios congresos nacionales como los de la Asociación de Estudios Bolivianos y de Investigasur, y también en las universidades de Flacso-Ecuador, en la Universidad Católica de Chile y en la Universidad de Salamanca en España. Sus temas de investigación giran en torno a cultura política, regionalismos, formación del Estado y nacionalismos.

GEIDY MORFA-HERNÁNDEZ

Candidata a doctora en Ciencias Sociales y Políticas, Universidad Iberoamericana de la ciudad de México. Máster en Pensamiento Integracionista Latinoamericano, Universidad Central de Las Villas. Especialista en Medios de Comunicación Social, Universidad Pontificia Comillas (Madrid). Licenciada en Comunicación Social, Universidad Central de Las Villas. Sus últimas publicaciones son: “La Revolución cultural de 1968. La emergencia de una lucha social plural” (*Clivajes. Revista de Ciencias Sociales*, 2018), “TeleSUR y las políticas públicas de comunicación mediática en el ALBA” (en E. Romero, *Políticas públicas, teoría y práctica en el escenario latinoamericano*, 2018).

JORGE LAZARTE †

Licenciado en Filosofía y Letras de la Universidad Mayor de San Andrés, doctor en Ciencias Políticas, la Sorbonne Nouvelle Paris III. Docente de la Universidad Mayor de San Andrés (UMSA) (1983-1997), de las Maestrías para el Desarrollo de la Universidad Católica Boliviana (2004-2009), de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), 1985-1991. Miembro del Comité Ejecutivo de la Asociación Latinoamericana de Ciencia Política (2004-2008) y Vicepresidente de la Asamblea

Constituyente de Bolivia (2006-2007). Asesor de la Central Obrera Boliviana (1983-1987). Asesor Académico de la Escuela de Altos Estudios Nacionales (1994-1998). Asesor de la Comisión de Reforma Política y del Estado del H. Congreso Nacional (1990). Asesor de la Vicepresidencia de la República (1990-1991), Vocal de la Corte Nacional. Autor de *Movimiento obrero y procesos políticos en Bolivia (historia de la Central Obrera Boliviana, 1952-1987)* (1988), *Bolivia: certezas e incertidumbres de la democracia* (1993), *Hacia un país moderno y democrático. La Asamblea Constituyente: un nuevo comienzo* (2006) y *Derrumbe de las "res-publica". Los procesos electorales en Bolivia: 2002, 2004, 2005* (2008).

IVÁN VALENZUELA ESPINOZA

Sociólogo y Máster en Ciencias Sociales, Universidad de Helsinki (Finlandia). Doctor en Sociología, Universidad Complutense de Madrid (España) y Postdoctorado en Innovación y Política Pública, Universidad de California-Davis. Profesor e Investigador de la Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Arturo Prat. Director del Observatorio Laboral Tarapacá. Profesor Visitante (2016), Universidad de Helsinki. Ha publicado numerosos artículos en revistas académicas sobre teoría social, desarrollo local, estudios organizacionales y de la innovación.

LUIS TAPIA MEALLA

Politólogo y filósofo. Docente-investigador del CIDES-UMSA. Coordinador de la maestría en Teoría Crítica. Trabaja temas de historia intelectual boliviana, teoría democrática y epistemología. Ha publicado, entre otros: *Marxismo transcrito*; *La velocidad del pluralismo*, *Pensando la democracia geopolíticamente*; *Dialéctica del colonialismo interno*; *La producción del conocimiento local*.

MARÍA TERESA ZEGADA

Socióloga con Maestría en Ciencia Política del Centro de Estudios Superiores de la Universidad Mayor de San Simón (CESU-UMSS), Doctora

en Procesos Sociales y Políticos en América Latina en la Universidad de Arte y Ciencias Sociales (U-ARCIS, Chile). Integrante del Centro de Estudios de la Realidad Económica y Social (CERES). Docente e investigadora en la Facultad de Ciencias Sociales de la UMSS, Carrera de Comunicación de la Universidad Católica Boliviana (UCB), y del programa de postgrado en la Universidad Privada Boliviana (UPB). Ha publicado diversos libros y artículos en revistas especializadas en ciencias sociales y políticas.

ROGER CORTEZ

Investigador y analista de modelos alternativos de desarrollo, de comunicación, participación y control social. Director del Instituto Alternativo, desde el año 2012. Docente universitario y docente de posgrados, desde 1983. Desde 1979, se desempeña en el ámbito del periodismo noticioso e investigativo; producción televisiva y radial, además de ser columnista y corresponsal extranjero.

WILDER MOLINA

Licenciado en Sociología de la Universidad Mayor de San Andrés (La Paz, 1996), licenciado en Derecho de la UNIVALLE (2006), magíster en Ciencias Sociales en la Universidad de la Cordillera (La Paz, 2002). Con maestría en Investigación Social para el Desarrollo de la Universidad PIEB (La Paz). Ha cursado un Doctorado en Derecho Constitucional (UMSA, La Paz, 2016). Es docente en sociología jurídica y metodología de investigación en Trinidad. Sus trabajos de investigación han sido editados en: *Sociedad local y municipios en el Beni* (PIEB, 2000), *Estado, autonomías e identidades en la región amazónica de Bolivia* (PIEB, 2009), *Identidades y territorios culturales en la región amazónica* (Fundación UNIR, 2009), *Progreso en diferentes culturas* (PIEB, 2007), *Derechos laborales y derechos ciudadanos en los trabajadores de estancias* (Defensor del Pueblo, 2011), *Voces del chetiye. Uso e incidencia de los derechos del pueblo chimane* (PIEB, 2010), *Reconfiguración del sistema político en el Beni* (PNUD, 2011), *Somos*

creación de Dios. ¿Acaso no somos iguales? Acción colectiva, discurso y efectos de la Marcha por el Territorio y la Dignidad de los Pueblos Indígenas Amazónicos 1987-1990 (CPCA-Fundación TIPNIS-TAUPADAK), Vivir bien, significados y representaciones desde la vida cotidiana (PIEB, 2013), Lejos del Estado, cerca de la nación. Ser boliviano en el Beni (PIEB, 2014). Es columnista del periódico *La Palabra del Beni* sobre temas de identidad, cultura y política en el Beni.

El Instituto de Investigaciones Sociológicas “Mauricio Lefebvre” (IDIS), de la Carrera de Sociología de la Universidad Mayor de San Andrés (UMSA), Bolivia, junto con la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas y la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Arturo Prat (UNAP), de Chile, presentan los resultados del Seminario internacional “Perspectivas de la democracia en América Latina”, realizado durante los días 2 a 4 de septiembre de 2019. El evento permitió reconocer las líneas de reflexión sobre la democracia que enlazan y profundizan el debate académico regional sobre el tema. Se presenta también la conferencia de Jorge Lazarte, de 2018, organizada por el IDIS, en el marco de la celebración de los 51 años de fundación de la Carrera de Sociología.

